

Mociones y acuerdos

VIII CONGRESO

CCP

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

VIII Congreso Nacional

Moción sobre la Situación Política Nacional

Derrotar la política económica, echar a la dictadura; por una salida política a la crisis en base a las fuerzas del movimiento popular;

Por gobierno revolucionario y poder para el pueblo.

El VIII Congreso Nacional de la CCP, considerando:

1. Que desde hace cerca de cuatro años, nuestro país viene siendo sometido implacablemente al ajuste y reforma de su economía, de acuerdo a los planes diseñados por el Fondo Monetario Internacional y respaldados por el imperialismo norteamericano. El gobierno de Alberto Fujimori es el agente de esta política de agresión y saqueo a la nación, y de conculcación de los derechos de los trabajadores y el pueblo. Lo que conocemos como "neoliberalismo", es el conjunto de recetas de liberalización y privatización, para permitir el pago de la deuda externa y la entrada de capitales extranjeros, con superganancias aseguradas. Este es un programa profundamente antipopular, que se complementa con una intensa represión y ataque a las organizaciones, para impedir que las masas puedan responder con todos sus medios.

2. Que la política económica vigente en el Perú, se hace manifiesta en distintos países de América Latina, a través de diversos gobiernos, despertando el rechazo de las masas populares y de las organizaciones campesinas, como lo demuestran los recientes acuerdos del I. CLOC. Se trata de una orientación internacional del imperialismo que responde a su propia crisis; frente a la cual los pueblos deben buscar hermanarse en una lucha común contra sus agresores. La viabilidad de América Latina y el Perú, a las puertas de un nuevo siglo, se juegan en la posibilidad de derrotar la ofensiva neoliberal.

3. Que no hay posibilidad de reconstruir el agro afectado por una larga crisis ni desarrollar la sociedad rural, sin revertir la política económica que desarrolla el gobierno. Debemos denunciar que los compromisos con el FMI implican el cambio del régimen agrario y de tierras, para marchar a la reconstitución del latifundio, la importación masiva de alimentos subsidiados que compiten con nuestros productos,

la ausencia de mercado interno por los bajos salarios de los trabajadores; y -como consecuencia de todo ello- la mayor postración del sector agrario nacional, y el empobrecimiento de los campesinos. Ha quedado totalmente en claro que entre el populismo demagógico de Alan García y el neoliberalismo destructivo de Fujimori, los campesinos no tenemos nada que escoger, lo que significa que debemos apuntar a una salida propia.

4. Que en el Perú existe una "oposición" que si bien mantiene una crítica a las actitudes antidemocráticas de Fujimori, se encuentra al mismo tiempo comprometido con el programa económico y se niegan a plantearse una confrontación con el imperialismo. Hay un fujimorismo sin Fujimori, que no puese ser una respuesta a las necesidades de las masas que aspiran a soluciones verdaderas. En torno al próximo proceso electoral surgen candidatos, como el Dr. Pérezde Cuéllar, que ha enfatizado que seguirá dentro de la política del FMI, adonde el mismo llevó a Fujimori apenas se habían conocido los resultados de la segunda vuelta. Otros candidatos burgueses como Belmont, Belaúnde, Barrantes, son también partidarios de no detener las privatizaciones, de seguir pagando deuda y de mantener la economía abierta. Además algunos partidos de izquierda han ido siendo ganados a un supuesto "realismo" y a la teoría del "mal menor", lo que les lleva a quedar atrapado en el oposicionismo democratizante, que carece de respuestas para las mayorías explotadas y oprimidas.

5. Que desde el 5 de abril de 1992, nos encontramos bajo un régimen de dictadura militar con presidente civil. Esto no ha cambiado porque se haya elegido un CCD fantoche, ni porque se haya aprobado una Constitución. Todos los hechos, y muy en particular lo ocurrido con el caso de los desaparecidos-asesinados de La Cantuta, demuestran que estamos ante el mandato de la fuerza, con un gobierno que sólo puede mantenerse usando la ayuda de los tanques y los espías de la servicio de inteligencia: lo que significa que los verdaderos dueños del poder son el general Hermoza Ríos y el asesor Vladimiro Montesinos. Las elecciones que se anuncian para 1995 se van a desarrollar dentro de los marcos de un régimen dictatorial, lo que las deja sin garantías. Los militares y el gobierno buscan la reelección de Fujimori, para darle continuidad a sus programa económico, a su estrategia de "pacificación" y para cubrir sus inmorales y sus criminales...

6. Que esta dictadura ha venido aplicando una estrategia de guerra interna que supone la extensión de los estados de emergencia en distintas partes del país y la militarización de la vida. A pesar de que desde setiembre de 1992 se

produjo un cambio de situación en el conflicto, por la detención de Abimael Guzmán, jefe de Sendero Luminoso, y dirigentes de las dos organizaciones alzadas en armas, la represión intensiva ha seguido, especialmente en el campo y en las zonas pobres de las ciudades. Centenares de compañeros campesinos están presos sin motivo, sometidos a arbitrarios procedimientos judiciales y carcelarios, y muchos de ellos no tienen quien los atienda y defienda. Las rondas militarizadas, sometidas a las Fuerzas Armadas, se han convertido en aparatos de control de la población, mientras que la autodefensa autónoma y democrática es perseguida y combatida.

7. Que durante los años que lleva el gobierno de Fujimori, se ha vivido una fase de repliegue del movimiento popular y debilitamiento de sus organizaciones. El neoliberalismo es una forma consciente de disgregar a las masas. Mediante los instrumentos económicos se busca obligar a la población a reducirse a su sobrevivencia individual, resquebajando la capacidad de articular respuestas colectivas. Usando medios seudolegales se han dado por abolidos diversos derechos y conquistas de los trabajadores y el pueblo. Finalmente, como para probar que poco antes de la verdadera libertad son estos supuestos "neoliberales", se pretende definir en el mejor estilo corporativista, las formas de organización y el tipo de dirigentes que deben tener las organizaciones populares. Esto se ha intentado hacer muy poco con las organizaciones del agro y como deben ser dirigidas (Resolución Ministerial de Agricultura 140, actualmente en suspenso), y es seguramente el trato que se busca dar a los sindicatos y otros gremios."

Acuerda:

1. Rechazar y condenar el programa económico FMI, que ejecuta la dictadura fujimorista, así como la estrategia de contrasubversión que se aplica con intervención de las Fuerzas Armadas.
2. Rechazar las privatizaciones de empresas y servicios públicos; de la tierra y el agua de uso agrícola; de la educación y la salud. Llamar a luchar contra el pago de la deuda externa. Condenar la política de libre importación de alimentos y la eliminación de medidas de apoyo al agro (crédito, comercialización, defensa de precios).
3. Denunciar ante el país la naturaleza del actual régimen, la ausencia de garantías para un proceso electoral limpio en 1995 y la trampa del "fujimorismo sin Fujimori" como falsa alternativa.

4. Promover la más amplia unidad por la vigencia de los derechos del pueblo y por la derogatoria de la Constitución rufinista. Impulsar el frente antimperialista y popular, como el eje de la movilización del pueblo contra la dictadura.

5. Afirmar nuestro derecho a la autodefensa autónoma y democrática, combatiendo toda imposición externa sobre las comunidades y organizaciones del agro. Rechazar la militarización. Asimismo condenar los crímenes perpetrados por Sendero Luminoso y exigir de sus militantes una rectificación práctica.

6. Rechazar todo apoyo de los campesinos a la candidatura del Dr. Pérez de Cuellar, como pretendido representante de "toda la oposición al gobierno Fujimori". Declarar que no nos consideramos representados en esta persona por sus lazos con el imperialismo y su adhesión al programa económico del FMI.

7. Luchar por un gobierno revolucionario y poder para el pueblo; por una Asamblea Nacional Soberana, base un nuevo Estado en el que estén representados los trabajadores, los campesinos y todo el pueblo. Orientarse a conquistar una salida a la crisis económica y política del país en base a las fuerzas del movimiento popular.

8. Ratificar el contenido de la Declaración Final del I CLOC, suscrita por la CCP.

Lima, abril de 1994

SITUACION POLITICA NACIONAL Y LAS TAREAS DE LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES AGRARIOS DEL PERU

Considerando:

1.- Que la actual Dictadura que encabeza Fujimori y gobierna al país, expresa un bloque de poder integrado por el Comando de las Fuerzas Armadas, los núcleos del Servicio de Inteligencia, sectores de empresarios monopólicos, especialmente vinculados al comercio y la banca aliados al capital internacional, contando con el apoyo de los dueños de los grandes medios de información: ¡Estos son nuestros principales enemigos !!.

2.- Que este bloque de poder viene implementando una política económica neoliberal o de capitalismo salvaje, contrario a los intereses de las grandes masas populares y que se caracteriza por:

a.- La total subordinación de nuestra economía a los intereses y presiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y demás agencias financieras, Aplicando salvajes políticas de ajuste y sobre todo, pagando la deuda externa a costa del hambre y el sufrimiento de millones de peruanos. Fujimori abona mensualmente más de 132 millones de dólares.

b.- La aplicación de reformas estructurales para favorecer los intereses de los grupos de poder y las transnacionales.

- Privatiza irracionalmente todas las empresas estatales, rematando el patrimonio nacional, desvalorizándolas e hipotecando nuestro futuro.

-Dan todas las facilidades a los importadores y empresas agroindustriales deteriorando la producción nacional, especialmente agraria. Reducen los impuestos directos, mientras aumenta los impuestos al consumo popular como el IGV de 18% y el Decreto 777 que crea el RUS. Abandonando totalmente los mecanismos de control y fiscalización de precios para los grandes industriales y comerciantes.

- El Estado abandona sus obligaciones fundamentales con la población, en materia de educación, vivienda, salud, alimentación y saneamiento básico, etc. Se pretende privatizar los servicios esenciales para convertirlos en grandes negocios para los capitalistas.

-Liquidan el Banco de la Nación y toda la Banca de Fomento incluido el Banco Agrario, para que los grandes empresarios consoliden la Banca privada, eliminando el crédito estatal y promocional para la industria, el agro, la vivienda, etc.

3.- La aplicación de estas medidas tienen gravísimas consecuencias para el país y especialmente los trabajadores, los campesinos, productores agrarios y el pueblo en general, provocan creciente rechazo y resistencia del pueblo. Sus efectos más nocivos, son:

a.- La destrucción de la nación

Permitiendo el saqueo indiscriminado de sus recursos por la voracidad del capital extranjero.

b.- El empeoramiento de las condi-

ciones de vida de la población, especialmente de los campesinos y los más pobres.

La alarmante disminución de los sueldos y salarios de los trabajadores y el deterioro de los precios agrícolas. El crecimiento del desempleo, con el despido de más de 150 mil trabajadores públicos y casi 100 mil trabajadores industriales a causa de la parálisis productiva. La pérdida de derechos elementales conquistados por nuestras luchas en materia de seguridad social, salud, educación, legislación laboral, etc.

c.- Crecimiento y extensión de la pobreza

Si en 1990, 7 millones de peruanos vivían en situación de extrema pobreza, ahora son cerca de 13 millones los que se encuentran en esta dramática situación y somos los campesinos, quienes más sufrimos.

4. Que para los campesinos, productores agrarios y comunidades nativas, la política económica del actual gobierno significa, atraso, más pobreza y marginación.

a.- La desaparición del principio de «la tierra para quien la trabaja», dando paso a la compra-venta libre de tierras y la privatización del agua de riego. Los grandes capitales agroindustriales quieren apropiarse de nuestras mejores tierras de la costa y la selva y para ello, el gobierno les ha abierto la puerta.

b.- El abandono del Estado de sus obligaciones de apoyo productivo, técnico, financiero y crediticio es un duro golpe que impide mejorar nuestra producción y competir frente a la desleal competencia de los importadores.

c.- La desprotección y amenaza de liquidación de nuestras comunidades campesinas y nativas. Los intentos de

manipulación y divisionismo, mediante las llamadas Empresas Multicomunales y los Comités de Autodefensa militarizadas bajo control de las FF.AA.

d.- El intento de ilegalizar nuestras organizaciones de centralización campesinas y agrarias, como es nuestra CCP, mediante la RM 0140-94-AG. derogada por el momento pero cuya amenaza subsiste.

e.- El daño al medio ambiente, la ecología y depredación de nuestros recursos naturales debido a la explotación indiscriminada que promueve el capitalismo salvaje.

5.- Que en el campo político se ha producido una profunda modificación del Estado a favor del bloque de poder que sustenta el actual régimen. Fujimori preside un gobierno autoritario, centralista y militarizado, aplicando una democracia dirigida y tutelada por las fuerzas armadas y se ha transformado particularmente desde el 5 de abril de 1992 en una abierta Dictadura cívico-militar que actúa con arbitrariedad, impunidad de camarilla y pisotea sus propias leyes. El CCD se ha convertido en un apéndice, listo para convalidar las medidas y abusos del Ejecutivo.

Expresiones de este autoritarismo y abuso del poder son:

— La imposición de la nueva Constitución, impuesta con el voto minoritario de la población nacional y fruto de mecanismos fraudulentos. Esta constitución en esencia consagra un modelo de capitalismo salvaje, en extremo privatista y excluyente, legaliza el autoritarismo y la militarización, elimina derechos sociales fundamentales, acentúa el centralismo y margina a las grandes masas de la toma de decisiones fundamentales en la vida política nacional.

— ¡ESTA ES LA CCP, UNIDA DESDE LAS BASES! —

—La eliminación de la independencia del Poder judicial, cambiando a los jueces y magistrados de acuerdo a las conveniencias del núcleo que gobierna y el manejo a través de los Servicios de Inteligencia (Hermosa Ríos- Montesinos). Controlando la Fiscalía de la Nación imponiendo a la favorita de palacio, Dra. Blanca Nélida Colán. Manejando a la Contraloría General de la República y ahora pretende controlar y manejar al JNE y el sistema electoral cambiando todas las reglas de juego de las elecciones que le permitan montar todos los mecanismos que le aseguren la reelección a Fujimori.

— Profundización del centralismo cerrando las Asambleas y Gobiernos Regionales, eliminando el cánón regional por explotación de los recursos naturales, controlando los gobiernos regionales con funcionarios nombrados a dedo desde Lima y en varios lugares manejados por los Comandos Políticos Militares. Golpeando a los municipios (DL 776), quitándoles rentas, reduciendo su capacidad de hacer obras y buscando el enfrentamiento de las provincias con los distritos.

— Pretensión de elegir un Congreso mediante distrito electoral nacional único, favoreciendo el centralismo limeño, eliminando el derecho de representación de las provincias y regiones, favoreciendo con ello a los políticos oficialistas que van a manejar los recursos y aparato estatal y aquellos que cuenten con grandes maquinarias publicitarias, vinculados a los grandes grupos económicos nacionales.

— Campaña contra las organizaciones de masas y los partidos, buscando su desarticulación y su aislamiento. Combinando el desprestigio, el ataque artero con las amenazas, seguimientos, y presiones del SIN y las acciones represivas selectivas.

— Generalización de la corrupción en las esferas del gobierno y sus allegados en el

manejo de la cosa pública y dentro de las fuerzas armadas y su vinculación con el narcotráfico, protegiendo delitos y corruptelas.

6.- Que el país soporta la aplicación de una estrategia contrainsurgente y de creciente militarización.

Esto se manifiesta en el incremento del poder de los Comandos políticos- militares, violación sistemática de los derechos humanos, con detenciones arbitrarias, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales, etc. Militarización de la justicia, el estado y la sociedad de la cual es cómplice el actual CCD, tal como se vio en la aprobación de la aberrante ley 26291 o Ley Cantuta, destinada a proteger y encubrir a los autores intelectuales y los asesinos de los estudiantes y el profesor de la Universidad la Cantuta.

En el campo, las FF..AA. vienen aprovechando los graves efectos que en la población ha tenido la aplicación de la estrategia terrorista del senderismo, para legitimar su accionar, generalizando las patrullas de defensa civil y falsas rondas campesinas combinando con mecanismos de asistencialismo y control poblacional mediante la donación de migajas insultantes a las poblaciones más humildes, legitimando los rastrellajes urbanos y el control de los comandos y patrullas militares.

Estas políticas han contribuido de manera decisiva a agudizar las condiciones de pobreza y destrucción de los derechos sindicales y políticos del pueblo, particularmente en el campo, debilitando nuestra capacidad de organización y movilización. Se amenaza con represión indiscriminada toda protesta social al amparo de la legislación antiterrorista vigente. De esta forma se pretende confundir la legítima protesta social con las acciones de corte terrorista del senderismo, ajeno al campesinado y que muchas veces han actuado también contra nuestras organizaciones y dirigentes.

Los campesinos hemos vivido en carne propia este proceso de militarización de la sociedad y el estado. Muchos dirigentes campesinos han sido asesinados por SL por mantener la autonomía de la organización, como Porfirio Suni, y muchos otros muertos por la guerra sucia estatal, como Constantino Saavedra.

Muchos han pasado o pasan injusta prisión, como parte de las maniobras para destruir la organización campesina. Estos han sido los casos de Segundo Centurión, Manuel Torres Centurión, Jesús Ruiz, César Zapata, los cc. del Frente de Defensa de los Bosques de San Ignacio, tal es el caso de los detenidos Jesús y Rómulo Mori, Antero Peña Peña, y de muchos otros cuya libertad debemos conquistar.

7.- Que el referéndum del 31 de Octubre ha constituido una importante derrota política de toda esta ofensiva fujimorista y muestra el cansancio y rechazo creciente de la población. La Dictadura ha logrado imponer una Constitución con el voto minoritario de la población, pues 29 de cada 100 peruanos no fueron a votar, 7 de cada 100 votaron nulo y 31 de cada 100 votaron por el NO. Sin lugar a duda esta abierta una fase del desgaste del régimen y en particular del autoritarismo de Fujimori y viene creciendo un amplio sector de oposición. Sin embargo, este no tiene todavía la fuerza programática y el sustento organizado para ser una alternativa global. Nuestra táctica debe ubicarse en esta tendencia y alimentarla con todas sus fuerzas.

8.- Que el senderismo ha sufrido durísimos golpes de repercusión estratégica no sólo por la acción de la estrategia contrainsurgente del Estado, sino también por las gravísimas desviaciones de su propuesta política sectárea y estrategia militarista y terrorista, en particular su relación con la población civil, las fuerzas políticas y

el movimiento popular a quienes siempre ubicó como blanco militar de su acción de terror y presión. De allí un creciente repudio y aislamiento que ha contribuido a que las condiciones de su derrota se aceleren.

Hoy día, su Jefatura y dirigencia central, en medio de un agudo proceso de división y contradicciones, han iniciado un proceso de negociación con la Dictadura, pretendiendo llegar a un acuerdo de paz al margen de la sociedad civil y especialmente de las poblaciones rurales y campesinas que hemos sido quienes más hemos sufrido los costos de la guerra.

9.- Que las fuerzas de oposición antidictatorial hasta hoy se ha mostrado incapaces de levantar una sólida alternativa programática y de masas al proyecto global del fujimorismo.

En parte, por que hay partidos de derecha y centro derecha que concuerdan con la inhumana política económica del fujimorismo, negándose a plantear la oposición en el campo económico y social.

Por otro lado, los partidos que actúan al interior del CCD no han podido conquistar nada sustantivo, quedándose en la denuncia estéril, en el ritual de las normas cecedistas o en muchos casos avalando o legitimando las agresiones al pueblo de una mayoría cecedista servil al régimen.

Así mismo, los partidos políticos que actúan fuera del CCD, han reducido sus iniciativas a la denuncia periodística y están muy alejados de los reales problemas y acciones del pueblo. Estando abierta la lucha electoral, la mayoría de las fuerzas políticas están alistando su participación en dicho proceso. En este marco, es AP quién muestra mayor iniciativa a través de los mítines y manifestaciones públicas antidictatoriales.

¡ESTA ES LA CCP, UNIDA DESDE LAS BASES!

Todos los partidos de la izquierda peruana no han podido superar aún los efectos de la dura derrota política sufrida en los últimos años y cuyas consecuencias son una evidente pérdida de peso nacional y marginalidad política. No han renovado sus propuestas programáticas. Han debilitado y disgregado su influencia social, persistiendo el burocratismo, la debilidad de recursos y cuadros, y viejos métodos para afrontar los nuevos retos y los cambios operados en el país.

Desde Febrero del 94, se ha abierto un intento de relanzar un proceso de renovación y agrupación de la izquierda. Para ello se ha constituido la Mesa de Trabajo de los Partidos de la Izquierda Peruana que busca elaborar una propuesta política programática, diseñar una táctica que encarere los principales problemas políticos y lucha social y electoral, en un esfuerzo de centralización de la unidad popular y de la izquierda. Este proceso, aún incipiente, debe ser asumido con seriedad para avanzar y generar un nuevo espíritu unitario y autocrítico de las las organizaciones identificadas con el pueblo y el campesinado. Tener una actitud abstencionista o aislacionista del campesinado frente a ella es un grave error que nos condena a ser comparsa o ser sujeto de maniobra y manipulación ya sea de la Dictadura o cualquier político de turno o aventurero que aparesca.

10.- Que el movimiento social en los últimos 3 años se ha mantenido disperso, con escaso grado de centralización nacional. lo que ha permitido en cierta medida la aplicación de los planes políticos y económicos de la Dictadura. Un elemento central para explicar este debilitamiento y disgregación ha sido la crisis y derrota de sus direcciones y representaciones políticas y gremiales.

Pese a esta realidad, en los últimos años, de manera parcial, se han desarrollado

movimientos que han expresado resistencia a la política del neoliberalismo salvaje. En muchos casos, también se han expresado nuevas formas de organización y nuevos contenidos, tales como:

- a.- Movimientos sectoriales** o regionales del campesinado, que han puesto por delante de la lucha por la producción, la ecología, los servicios sociales y la respuesta al proceso de militarización, organizando la resistencia a través de la autodefensa.
- b.- Movimientos parciales** en defensa del desarrollo regional que han conducido a que la mayoría de las provincias, rechacen el centralismo y la última agresión de los fueros municipales.
- c.- Movimientos en defensa** de la educación, donde destaca la lucha de los maestros conducidos por el SUTEP y acompañados por importantes sectores de padres de familia.
- d.- Movimientos de la mujer** peruana, que se han expresado en la lucha por la sobrevivencia.
- e.- Iniciales movimientos** de respuesta al proceso y dilapidación del patrimonio estatal, a través de las privatizaciones, donde destaca el Foro Regional por una nueva Centromín Perú.
- f.- La respuesta** de importantes sectores de la sociedad en defensa de los derechos humanos, la libertad de expresión y demás derechos ciudadanos, que han producido importantes repliegues de la Dictadura.
- g.- La lucha** de los pequeños comerciantes principalmente en Lima y el Qosqo contra las imposiciones de la SUNAT y el RUS.

Estos movimientos y expresiones de rechazo al fujimorismo muestran la fatiga se manifestaron en el referendum de octubre del año pasado votando por el NO y es la base para la forja de una alternativa popular a la Dictadura y su proyecto. Sin embargo carece aún de una alternativa programática y organizativa que le de sustento, proyección política nacional, consistencia y continuidad a la lucha. Transformar esta situación es la principal tarea de quienes estamos comprometidos en una lucha consecuente contra la Dictadura.

11.- Que el actual momento político esta caracterizado por el lanzamiento de una nueva ofensiva fujimorista destinado a amortiguar los efectos de la derrota sufrida en el referendum del 31 de Octubre y abrirle el camino para la reelección en 1995. y que debe ser enfrentado por el movimiento popular. Esta ofensiva busca:

- a. **Hacer una bolsa electoral** con los recursos del fisco y aquellos provenientes de la venta de las empresas estatales. Fondos que sirven para implementar una política de clientelaje electoral para asegurar la reelección del Dictador.
- b. **Cambiar las reglas electorales** y al propio Jurado, para montar un organismo que asegure sus maniobras, entre ellas, el fraude electoral, de modo tal que la reelección se asegure en primera vuelta.
- c. **Afiatar sus relaciones** con los altos mandos de las FF.AA. para que estas fuerzas sean el principal garante de su reelección, haciendo las veces de Partido político propio, como ya ocurrió en el Referendum y la elección al CCD.
- d. **La implementación** de una agresiva política de control social, donde las

FF.AA. juegan un rol preponderante. Esta ofensiva ha escogido al campo y sus organizaciones como el punto central de su accionar, buscando aislar y secar cualquier brote opositor que pueda crecer y generalizarse.

Acuerda:

1.- Rechazar la política de capitalismo salvaje y neoliberal que implementa la dictadura luchando por ponerle fin. Oponer una nueva alternativa de política económica y social que defienda la nación y al pueblo, que promueva la producción nacional, especialmente agraria y garantice una vida digna con justicia social para todos los peruanos.

2.- Rechazar La militarización y al autoritarismo del actual régimen y de la cúpula que lo sostiene. Luchando por un nuevo régimen y gobierno democrático, nacional y de unidad popular.

3.- Exigir el cese inmediato de la ofensiva contrainsurgente que implementa la Dictadura contra el pueblo. Derogatoria de su legislación antiterrorista que es un instrumento de agresión contra el pueblo y la oposición. Disolución de los Comandos político-militares y la desactivación de todos los mecanismos de control y manipulación política y psico-social de la población.

Luchar por la derogatoria de la Pena de Muerte. La libertad de todos los dirigentes campesinos y populares presos injustamente. Exigir sanción a los probados autores intelectuales y materiales del asesinato de los estudiantes y profesor de la Cantuta. Asimismo, la investigación y sanción a los responsables de todos los crímenes y masacres cometidos contra el pueblo (Barrios Altos, Santa Barbara, Valle del Santa, etc).

4.- Exigir la revisión integral de la Constitución cecedista y la restitución de todas las conquistas del pueblo anuladas por ella y por las políticas del régimen (educación gratuita, protección y seguridad social, promoción del empleo, la salud popular, apoyo a la vivienda, etc). Retomar el principio de la tierra para quien la trabaja, defender el derecho de trabajar y producir y darle rentabilidad a nuestras tierras. Enfrentar el despojo y el abuso del gran capital.

5.- Enfrentar las agresiones del senderismo luchando por la protección de nuestras organizaciones campesinas, recursos comunales, productivos y la vida de nuestros dirigentes. Luchar por aislarlos y derrotarlos políticamente del seno de nuestras organizaciones comunales y productivas y sociales. Combatir y deslindar con sus concepciones dogmático militaristas, sectáreas y su accionar provocador y terrorista.

4.- Luchar por un reagrupamiento de todas las fuerzas sociales y políticas identificadas con la causa popular, a fin de seguir luchando por un Perú soberano, democrático y popular:

Sacar a la CCP de su actual situación de aislamiento y marginalidad sindical y política a la que le ha conducido al actual mayoría del CEN saliente, para ponerla en la cabeza de la iniciativa de centralización de las fuerzas populares, sin exclusiones o falsos radicalismos, tras una alternativa de lucha y de movilización nacional para democratizar el país, defender los derechos del pueblo y acabar con la política neoliberal.

5.- Apoyar todas las iniciativas de construir y centralizar las fuerzas populares, progresistas, de la izquierda peruana y todas aquellas que luchan por una alternativa democrática y popular. En tal sentido apoyar los esfuerzos que se vienen haciendo desde la Mesa de Trabajo por la unidad de

la izquierda y el movimiento popular, y cualquier iniciativa que tenga una voluntad progresista y democrática, demandándoles autocrítica práctica, consecuencia en la lucha y acabar con el abstencionismo y la pasividad.

6.- Concurrir decididamente, con las demás fuerzas democráticas y del campo popular a la forja de una amplio frente antidictatorial, que desarrolle acciones comunes en torno los siguientes ejes:

a.- lucha social por la democratización del país contra el autoritarismo y la defensa de la nación contra el entreguismo y los derechos sociales del pueblo. Potenciar la diversidad de movimientos y expresiones de lucha social y directa enfrentando las agresiones cotidianas del régimen.

b.- Encarar la lucha electoral del 95 trabajando por impedir, la reelección fujimorista y la perpetuación del neoliberalismo y el militarismo. Luchar por construir una propuesta popular, de frente amplio y que tenga un peso decisivo dentro del movimiento antidictatorial, levantando como banderas centrales: la democratización de nuestro país contra el autoritarismo y el militarismo, una nueva política económica que ponga fin al neoliberalismo y la destrucción del país, la conquista de una auténtica paz basada en la justicia social, que restituya y amplíe los derechos sociales del pueblo y que moralice nuestro país acabando con todas las expresiones de corrupción económica y política.

c.- Desarrollar iniciativas en el terreno de la unidad y fortalecimiento organiza-

tivo: Revitalizar la constitución de frentes de defensa y de agrupamientos de frente único urbano y rural, fortalecer las Federaciones y organizaciones de base, potenciar la autodefensa y la autonomía de nuestras organizaciones populares, dándole continuidad y sostén a la lucha de los pobres del campo y la ciudad.

d.- Llamar a los partidos que participan dentro del CCD y que mantienen diferencias con la Dictadura a zanjar definitivamente con ella, retirándose del CCD, ayudando a evidenciar ante el pueblo la verdadera naturaleza autoritaria y centralista del régimen y sumándose a la tarea común de construir una alternativa global al fujimorismo.

Moisés Quispe Qosqo.	—	Federación Departamental de Campesinos del
Policarpo Vargas	—	Comité de Productores Agropecuarios y Comunidades Campesinas de Huancavelica, COPRACCH.
Huber Enciso	—	Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas, FEPCA.
Antonio Moreno Vargas	—	Federación agraria de San Martín, FASMA.
Julián Páucar	—	Federación Unificada de Campesinos de Melgar, FUCAM-Puno.
Jesús Ruiz	—	Federación Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc — Bambamarca

1

7

RESOLUCION DE LA COMISION Nro. 1 SOBRE SITUACION POLITICA NACIONAL Y TACTICA.

1. La Comisión Nro 1 estuvo integrada por 118 delegados Plenos, 15 delegados fraternos y 3 Observadores. La Mesa Directiva de la Comisión estuvo Presidida por el compañero Juan Rojas de Puno, e integrada por el compañero Marcial Quintana de Piura como Vice Presidente, ~~la~~ la compañera Juliana Torres de Arequipa como Secretaria y el compañero José Marín de Cajabamba, como relator.
2. La comisión debatió ampliamente 4 mociones que se presentaron. ~~La primera moción del CEN de la CCP sobre Situación Política Nacional y Táctica y una resolución sobre el Plan de Acción. La segunda estuvo presentada por Huánuco y La Libertad. La tercera por la Asociación de campesinos sin tierra de Morropón y la cuarta por la Comunidad de Catacaos.~~
El CEN de la CCP presentó una Moción sobre Situación Política Nacional y Táctica y una resolución sobre el Plan de Acción. La segunda estuvo presentada por Huánuco y La Libertad. La tercera por la Asociación de campesinos sin tierra de Morropón y la cuarta por la Comunidad de Catacaos.
3. La Comisión aprueba las mociones presentadas por el CEN de la CCP y la enriquece con la incorporación de los siguientes aportes surgidos de las otras mociones y como producto del fructífero debate desarrollado por los delegados. ~~La~~

Las precisiones y agregados son:

- a) Sobre la caracterización del gobierno aprista.

Señalar que el Gobierno aprista es representante de los intereses de la burguesía nacional monopólica expresada en su proyecto político y económico en favor del gran capital y sus representantes los llamados 12 apóstoles y las empresas imperialistas que operan en el país. Por tanto, el gobierno aprista es enemigo del campesinado y del pueblo.

El APRA desarrolla contradicciones secundarias para renegociar con el imperialismo y el gran capital. La contradicción con ellos no está planteada en función de romper sino de renegociar. El APRA a su vez predica un reformismo sin reformas orientado a confundir al pueblo con el fin de construir una base social de apoyo para así evitar el avance de la organización autónoma del pueblo y su proyección revolucionaria.

El gobierno aprista implementa también una política corporativa, autoritaria y fascistizante para golpear los derechos

democráticos y la autonomía de la organización popular. Así mismo, el APRA impulsa la militarización y la guerra sucia en estrecha alianza con los mandos de las Fuerzas Armadas y es un factor activo de la violencia con la formación de grupos paramilitares o Comandos de Aniquilamiento que han surgido en varias zonas del país.

b) Sobre el primer acuerdo de la moción sobre Situación Política Nacional y táctica.

Que se precise la redacción del texto para que quede de la siguiente forma: "1. Plantear que ante la crisis se impone la necesidad de luchar por un poder popular con un Gobierno Nacional, Democrático y Popular, que tome en sus manos la defensa de la soberanía nacional, la construcción de una economía al servicio de las clases populares y una democracia real con autogobierno de masas"

c) Sobre Izquierda Unida.

Recoger la crítica en relación a Izquierda Unida señalando que procesa una desviación reformista con el privilegio de la atención al escenario legal y que ha llevado a un sector a desarrollar una política de apoyo crítico al Gobierno aprista. Las masas izquierda-unidistas han criticado estas posiciones de modo abierto y han sido el factor decisivo en la desaprobación de la línea encarnada por Alfonso Barrantes y por ello es que influyeron en su renuncia a la presidencia de IU.

Sin embargo, las masas populares demandan que IU sea rectificada y fortalecida como una herramienta estratégica. Por ello es necesario que el aporte de las fuerzas revolucionarias sea desarrollado al interior de IU para construir una conducción alternativa al reformis

no. Por ello es erróneo e inconveniente desechar la fuerza estratégica que encarna IU para a partir de ello formar polos alternativos que ~~desprecian la~~ ^{desprecian la} ~~luchan en la~~ ^{luchan en la} ~~lucha por~~ ^{lucha por} forjar una alternativa de unidad revolucionaria.

4. En la moción complementaria referida al Plan de Acción, debe agregarse en el punto 4 (En relación a la amnistía de los presos políticos y la defensa de los derechos humanos), en la página 4 después de "c".
- d) Desarrollar denuncias y movilizaciones para desenmascarar y desactivar a los Comandos de Aniquilamiento ~~far~~ y las bandas paramilitares que ha formado el APRA para pretender liquidar dirigentes populares y destruir la organización de masas.
- e) Forjar la autodefensa de masas fortaleciendo y creando rondas y guardias campesinas que actúen junto al movimiento campesino en la lucha por sus intereses y en el ejercicio de la autodefensa contra la militarización.
- f) Desarrollar una campaña en todas las bases denunciando la presencia de asesores norteamericanos y mercenarios que actúan junto con las fuerzas represivas en la zona del Huallaga para golpear al pueblo so pretexto del narcotráfico y la presencia de organizaciones alzadas en armas.

Nota Directiva

de
Ricardo Letts

10

He formulado tres observaciones
puntuales precisas a la resolución
de la Comisión Nº 1

1º donde dice que la derecha ha sido
expulsada del gobierno por el pueblo
esto debe retirarse del documento.

La derecha fue derrotada por el ADRA
en el proceso electoral. Hubo una re-
novación electoral.

2º donde dice que el gobierno aprista es,
"reformismo sin reformas" esto está
equivocado, es una frase errada,
al plantear la estatización de la
banca, financieras y aseguradoras
privadas allí hay una reforma
importante que ha desatado la actual
agitación y polarización de la lucha
en todo lo demás la formulación sobre
el ADRA está correctamente formulada.

[Signature]

3º donde dice que la CCP debe "realizar
experiencias de control de territorio"
esta es una formulación muy ligera
y debe ser retirada. Control de terri-
torio implica fuertes medidas de la CCP
y eso es errado plantear. Si se cree que
las rondas campesinas van a hacer
ese "control de territorio" eso está errado.
Las rondas - hay por hay - no están para eso.
No han sido creadas para eso. No corresponde
pretender dárles ese encargo.

500
300
0000

COMISION DE TRABAJO No 02.

TEMA : "POLITICA AGRARIA"

ASISTENTES : - Delegados Plenos 44
- Delegados Fraternos 02
- Delegados Observadores. 04 ---50---

INSTALACION DE LA MESA DIRECTIVA A CARGO DEL c. LUIS MONTALBAN CH.

MIEMBROS ELEGIDOS EN ESTA COMISION PARA DIRIGIR TEMA.:

- Presidente : c. Luis Montalbán Chávez.
- Secretario : c. Miguel Ángel Córdova Chiroque
- Relator : c. Juanito Sánchez Torres.

ACUERDA :

- 1.- Luchar contra la política reaccionaria del régimen aprista que defiende los intereses de la Burguesía y de los terratenientes.
- 2.- Luchar por una política agraria de contenido nacional y popular y revolucionaria cuyas orientaciones centrales deben ser las siguientes :
 - a.- Confiscación de las tierras a los terratenientes, para que sean adjudicadas a los verdaderos campesinos sin tierra.
 - b.- Luchar por la recuperación para el campesinado por el control y manejo de sus propios canales de comercialización, - agroindustria y financiamiento.
 - c.- Estatización de los Monopolios agroindustriales y establecer medidas de protección de los productos nacionales frente a - sus competidores extranjeros.
 - d.- Dar prioridad nacional a la promoción de productos nativos de gran consumo y convertirlos en base para la transformación de la estructura productiva del agro peruano.
 - e.- Ampliar los recursos públicos para la ejecución de obras de interés campesino como irrigaciones, defensas, recuperación de rindenes y waru - waru, reforestación, almacenes y otros.
 - f.- Anulada.
 - g.- Crédito promosional sin intereses, en montos suficientes y fechas oportunas para los campesinos pobres.
- 3.- En la lucha por el giro en la política agraria la C.C.P. acuerda :

Luchar por la salida del actual Ministro de Agricultura Remigio Morales Bermúdez que representa francamente la política burguesa y neo-terrateniente y la conciliación con los Monopolios agroindustriales, organizando una amplia movilización campesina y buscando alianzas en el OUNTA y en las fuerzas de la Asamblea Nacional Popular para culminar con un gran paro nacional campesino -- para alcanzar este objetivo.
- 4.- Que la C.C.P. elabore un programa Agrario que este orientado a beneficiar al campesinado pobre con carácter popular y revolucionario.
- 5.- Desatar una campaña a nivel nacional que el crédito CERO que el gobierno tanto pregona para el Trapecio Andino y Selva, es una MENTIRA, porque el Banco esta cobrando el 14% al Avío más el 7% de Comisión, lo que daría un total de 21%.
- 6.- Expropiar sin pago alguno a la agroindustria, que actualmente se encuentra en manos de los monopolios y terratenientes y adjudicarlos a los campesinos.
- 7.- Que las tierras existentes en manos del estado y de los terratenientes sean expropiados y adjudicados de inmediato, sin pago alguno, a las comunidades y campesinos sin tierra.
- 8.- Demandar al gobierno que la comercialización de los productos -- agropecuarios, esté directamente en manos de los productores.
- 9.- Exigir una política de precios justos a los productos agropecuarios.

...///

- 10.- Demandar y exigir la eliminación de la discriminación en la -- Exportación de los productos no tradicionales.
- 11.- Exigir al gobierno que se cumpla la Concertación de la Política Agraria con la participación de las Organizaciones Agrarias, en las decisiones que se tome.

12. que el Gobierno en el mas corto plazo Declare en Estado de Emergencia El cultivo de Algodón en el Departamento de Piura, y en otros Departamentos donde se siembra el mencionado producto.

24/8/87. comision H=2. Politeca Agraria

Relacion de participantes:

- 1 / Sergio Alindo Serna
 - 2 / Valentin Huaman. Huaman.
 - 3 / Erisanto cando Ramirez
 - 4 / Felix Amahu.
 - 5 ☒ Pedro Sanchez. FRATERNA
 - 6 / Federico Ambrosio Hospina.
 - 7 / Jose Huaman. Danga.
 - 8 / Marcid cutacora. carita.
 - 9 / Rodolfo colina Lopez
 - 10 / Jose Legue
 - 11 / Natalio Vaman
 - 12 / Gregorio Salas. Churica.
 - 13 / Guillermo. chikikikiani Huam.
 - 14 / Jose Ochape.
 - 15 / Cesar. Licon.
 - 16 / Pastor Pachacuti Payre.
 - 17 / Davi Canch.
 - 18 / Miguel Algel Condor. Ch.
 - 19 / Juan Benidicto.
 - 20 / Juan. Herma.
 - 21 / Manuel Cienzo
 - 22 / Jancinto Sanchez.
 - 23 / Alefandro Cruzado
 - 24 / Fidel ~~Ecososio~~. crisostomo
 - 25 / Andres. Meza.
 - 26 / Paulino Teruente
 - 27 / Victor Manani
 - 28 / Inguacio Soncco
 - 29 / Constantino Aguilar.
-
- 28 28 Pedro

- 30 ✓ Mariano Acosta Aguirre.
 31 ✓ Miguel, Hualde.
 32 ✓ Nicolas Dion. Qispe.
 33 ⊗ Demetrio. Orcos.
 34 ✓ Vicente Amador.
 35 ✓ Felix Calderon.
 36 ✓ Manuel. Menoselva.
 37 ✓ Evangelista. Chate.
 38 ✓ Fortunato. Hoasaga.
 39 ✓ Maximo. Pacho.
 40 ⊗ Jesus. Guillen. observador ⊗ 0
 41 ⊗ Pacho. Mufino. 22 0
 42 ⊗ Gustavo. Benza. 22 0
 43 ⊗ Nancy. Cotacora. 22 0
 44. Carlos. Zavala.
 45. Antonio. Qispe.
 46. Victor. Machate.
 47. Graciana. Amao.
 48. Miriam. Brandedo. 0
 49. Benito. Eustenez.

To



Total

Plenos 44

FRatermos 2

observadores 4

50

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
VIII CONGRESO NACIONAL
DEL 8 AL 11 ABRIL 1994
NEOLIBERALISMO Y MERCADO

CONSIDERANDO:

1. Que el neoliberalismo, como ideología y política práctica definida en los centros imperialistas mundiales, ha redoblado su ofensiva y arrinconado al movimiento popular y al pensamiento progresista aprovechando el derrumbe de los estados socialistas burocráticos de la Europa del Este y la crisis de los gobiernos populistas en los países atrasados.
2. Que con la intervención de las agencias multilaterales como el FMI, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y las agencias de gobierno de los países imperialistas, se han homogeneizado las políticas económicas y sociales en los países dominados con el propósito de permitir la irrestricta circulación del capital y la ganancia de las grandes transnacionales.
3. Que uno de los efectos más importantes de estas políticas caracterizadas por la apertura comercial y financiera, y la desregulación, es la reducción del aparato productivo de los países atrasados a ciertas especializaciones como extracción de recursos primarios, industrias livianas para mano de obra barata y poco capacitada, o actividades productivas sucias y contaminantes.
4. Que la otra cara de la reducción del aparato productivo es el achicamiento del mercado interno, reduciéndose la demanda a las clases altas y segmentando al resto de la sociedad en diversas actividades marginales, de escasa productividad y con ingresos de sobrevivencia.
5. Que el discurso neoliberal sostiene que la libre competencia promueve el aumento de la productividad y la eficiencia, la mejora de la calidad de los bienes y servicios en beneficio del consumidor, y una mejor asignación de los recursos por el mercado. Sin embargo, los hechos demuestran que en la práctica, el neoliberalismo promueve el desarrollo de los monopolios en el mundo y también en el país, el desplazamiento de los productos nacionales por productos importados y una concentración de los capitales en la especulación bursátil y financiera.

6. Que una ilusión de los adherentes tardíos o confundidos al neoliberalismo, es la pretensión de mejorar las condiciones de acceso de medianos y pequeños productores al mercado. Esta ilusión se estrella una y otra vez con la realidad cuando se comprueba que no hay mercado, que no hay demanda efectiva, que las oportunidades de inversión son limitadas o están sobresaturadas.
7. Que en el caso de la producción agropecuaria ejemplifica este problema de la gran mayoría de productores y trabajadores peruanos. Nuestro país tiene muy pocas tierras pero una parte de ellas no se siembran porque el productor ya se descapitalizó o no hay mercados para sus productos. El ejemplo de la papa es ilustrativo sobre los ciclos de buenas cosechas-bajos precios, malas cosechas-mejores precios. Este año se producirá después de muchos años, una sobreproducción de arroz agravada por la importación indiscriminada de este cereal.
8. Que la misma situación registrada en el mercado interno se reproduce en el mercado mundial. En estos años se ha publicitado de manera insistente las bondades de la agroexportación. Se ha repetido hasta el cansancio que existen "nichos" en los mercados de otros países donde colocar nuestros productos sobre todo por ser de contraestación. Pero la experiencia revela que estos contados casos terminan en canibalismo interno y pérdidas por los suelos. En el caso de la cochinilla seca, un producto casi exclusivo del Perú, valía en 1985, 120 dólares kilo; hoy no pasa de 15 dólares. El espárrago que valía 8 dólares kilo hace apenas unos años cuesta ahora 3 dólares.
9. Que en resumen, el neoliberalismo no promueve ni desarrolla el mercado sino que lo achica, fractura y segmenta. Sin embargo, los grandes capitalistas nativos no están en modo alguno interesados en desarrollar el mercado nacional e integrar el país. Ni siquiera han apoyado los débiles esfuerzos de los gobiernos populistas por desarrollar el mercado interno prefiriendo ser comparsa y socios menores del imperialismo.
10. Que a fin de cuentas, el neoliberalismo no es sino la cara de fin de siglo del viejo liberalismo que hasta los años 50 fue la política dominante en el Perú, que preservó el viejo sistema de latifundio de corte feudal en el campo, que fue incapaz de desarrollar una industria nacional o de mantener siquiera ingresos crecientes por nuestras exportaciones. Sea liberalismo como el neoliberalismo actual, no han creado sino remedos de mercado y la ficción de la libre competencia.

11. Que aunque sea una ironía, un mercado nacional en el Perú solo podrá ser creado por un Estado fuerte e intervencionista, por un Estado antiimperialista, y este solo será posible con una base de apoyo popular que reúna a obreros, maestros, cuentapropistas, pequeños productores y campesinos, esa vasta masa de excluidos que son el Perú profundo.

ACUERDOS:

1. Desarrollar una campaña de esclarecimiento entre los campesinos y todo el pueblo, sobre la verdadera naturaleza del neoliberalismo como ideología y política del mismo imperialismo embustero, saqueador y pirata que ha amasado formidables riquezas con el despojo, las guerras y la explotación descarnada.
2. Desechar las políticas y actitudes que promueven el individualismo y el exitismo que socavan y destruyen las solidaridad de clase, la cooperación y reciprocidad andinas.
3. Persistir en los medios locales, regionales o en el ámbito nacional, por obligar con la acción de masas, a que el Estado asuma responsabilidades de protección y promoción de la pequeña producción con líneas de créditos especiales, precios de refugio, abastecimiento de insumos, y otras medidas.
4. Movilizarse para desmontar el aparato de compensación y manipulación social del gobierno, el Foncodes, y transferir esos fondos directamente a la administración de gobiernos locales o programas campesinos.
5. Perseverar en la lucha por un poder popular, un nuevo Estado antiimperialista sin compromisos ni concesiones con la gran burguesía monopólica nacional y apoyado en las masas desposeídas y los pequeños productores.

Lima, Abril de 1994

POR FINANCIAMIENTO PARA LA AGRICULTURA

El VIII Congreso de la Confederación Campesina del Perú

Considerando:

Que con su política neoliberal el Gobierno de Fujimori liquidó el Banco Agrario del Perú dejando al agro sin fuentes de financiamiento.

Que es ilusorio pretender que las Cajas Rurales puedan funcionar, si éstas, de acuerdo a Ley, deben basarse en la capacidad de ahorro de los mismos agricultores que, como sabemos, en las condiciones actuales es inexistente. De ahí que no sea extraño que luego de casi tres años sólo existan tres Cajas Rurales con precario funcionamiento.

Que la agricultura peruana requiere para su reactivación y desarrollo de recursos financieros para cubrir los requerimientos de la campaña agrícola y de la ganadería. Asimismo, es indispensable una dotación de recursos para su capitalización, sin la cual no es posible garantizar ninguna reactivación mucho menos su desarrollo en el largo plazo:

Que el Estado, como ente promotor del desarrollo del agro, debe garantizar la transferencia de recursos financieros de corto y largo plazo, tanto de la banca estatal como privada, de manera oportuna y en condiciones no onerosas para el agricultor.

Acuerda

1.- Convertir al Banco de la Nación en un Banco de Fomento de la Producción.

2.- Exigir que de inmediato se constituya un fondo para ser canalizado por el Banco de la Nación, con recursos provenientes de la privatización de las empresas públicas, una parte del IGV, sobretasas y de los recursos para el agro que administra COFIDE para atender las necesidades financieras del campesinado:

3.- Exigir del Estado medidas que aseguren que los agricultores reciban crédito de la banca privada, de control de las tasas de interés que son muy altas, y que permitan presentar como garantía los resultados de la cosecha cuando se trate de préstamos para la campaña.

4.- Que la pequeña agricultura de temporada de la sierra y de las comunidades campesinas sean atendidas con la creación de un fondo provenientes de recursos del tesoro público y que debe ser entregado en condiciones ventajosas tratando de compensar las desventajas derivadas de la calidad de sus tierras y de acceso al

agua:

5.- Solicitar que el Estado, a través de ENCI, compre y venda con criterios promocionales, los insumos más importantes para la actividad agropecuaria, reduciendo la intermediación que encarece dichos insumos.

6.- Exigir el establecimiento de un Fondo de Emergencia Agrario, que se derive de un gravamen a las empresas mineras y petroleras sin distinción, que deberá ser utilizado para la capitalización del sector y para atender las necesidades derivadas de la sequía, lluvias intensas o plagas y pestes que afectan, periódicamente, a la agricultura y la ganadería:

7.- Exigir la implantación del Seguro Agrario frente a las continuas plagas, pestes, sequías e inundaciones.

Perú abril de 1994

-Liga Agraria del Valle del Chira
-Comité de Productores Agrarios de la Zona Sur-Ica
-Federación Departamental de Campesinos del Qosqo
-Federación de Comunidades Campesinas de Lambayeque -FEDECCAL

CONTRA LOS IMPUESTOS QUE GRAVAN AL PUEBLO Y LA AGRICULTURA

El VIII Congreso de la Confederación Campesina del Perú

CONSIDERANDO :

1.- Que la política tributaria del Gobierno se basa en la búsqueda de una mayor recaudación fiscal a través de los impuestos indirectos que paga todo el pueblo a través del Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Selectivo al Consumo, entre otros, reduciendo la participación de los impuestos indirectos que deben pagar quienes más tienen.

2.- Que como parte de esta política el Gobierno ha creado el Régimen Unico Simplificado (RUS) por el cual se fusionan el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta para todas aquellas personas naturales, incluidos los agricultores, que tienen ingresos menores a los 8,400 soles mensuales.

3.- Que el RUS representa un impuesto injusto para los agricultores porque :

- a) Obliga al pago mensual a la SUNAT del impuesto según escalas que van desde los 10 soles al mes hasta los 220 soles mensuales, gravando a todos los ingresos, tengan o no ingresos suficientes para sobrevivir.
- b) Derogato la disposición que exoneraba del Impuesto General a las Ventas a los productos perecibles hasta el 31 de diciembre de 1995 para los pequeños agricultores.
- c) No considera la estacionalidad de la actividad agropecuaria por la cual la mayor parte de los meses del año el productor no recibe ingresos provenientes de la agricultura.
- d) Obliga al productor a realizar mayores gastos en gastos de la capital de la provincia e, incluso, del departamento para el pago de dichos impuestos.
- e) No considera el pago de impuestos que ya realizamos de manera indirecta a través de los precios de los insumos y productos que consumimos, sobre los cuales no tenemos ninguna posibilidad de descuento o de crédito como lo tienen las grandes empresas.

ACUERDA

- 1.- Luchar por la modificación de la política tributaria de modo que se aumenten los impuestos al patrimonio y las ganancias de los más ricos.
- 2.- Exigir la rebaja del 18% que como Impuesto General a las Ventas, paga todo el pueblo.
- 3.- Rechazar el RUS y exigir su inmediata derogatoria, exigir la plena vigencia de la exoneración del IGV para los productos perecibles.

Perú, abril de 1994.

- COMITE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS- Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE HUANCAMELICA, COPRACCH.
- COMITE DE PRODUCTORES AGRARIOS DE LA ZONA SUR DE ICA, COPASUR
- FEDERACION REGIONAL AGRARIA DE PIURA-TUMES , FRADEPT
- FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL QOSQO, FDCQ

9

**POR UNA POLITICA NACIONAL DE
LUCHA CONTRA LA POBREZA
EN EL CAMPO.**

VIII CONGRESO NACIONAL DE LA CCP

1. Casi 13 millones de peruanos vivimos en condiciones de pobreza, habiéndose incrementado en los últimos diez años los niveles de pobreza extrema. Esta situación es particularmente dramática en las zonas rurales y asentamientos humanos del país. Los departamentos de Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Cusco, Cajamarca y Puno son los que presentan las peores condiciones de vida.

La problemática de la pobreza extrema tiene en su base la aplicación de políticas de ajuste y estabilización aplicadas en los últimos veinte años, especialmente desde 1970, y en el abandono por parte del Estado de Políticas Sociales dirigidas a la población de más desprotegida, afectando particularmente a los niños y las mujeres. El gasto social que representaba el 27% del gasto estatal total en 1970, alcanzó sólo el 13% en 1990. Ello significó minúsculas inversiones sociales y escaso porcentaje dirigido a las zonas rurales. La mayor inversión ha sido destinada a las zonas urbanas.

2. Los gastos en servicios de salud, educación, vivienda y seguridad social han sido sistemáticamente reducidos, por los diferentes gobiernos y en particular el de A. Fujimori. Este ha destinado muchísimos más recursos al pago de la deuda externa que a la atención de la problemática de la pobreza, siguiendo las recomendaciones de los organismos financieros internacionales, como la reciente hecha por el Fondo Monetario Internacional (FMI), en que los fondos obtenidos por la privatización no se dedican a la atención de estos problemas, sino al pago de la deuda externa.

El Estado ha fracasado en sus objetivos por combatir esta situación. La pobreza ha sido tratada asistencialmente y como un problema de emergencia, con políticas de corto plazo, con multiplicidad de organismos que duran el tiempo que duraba el gobierno que los creaba. Los planes y estrategias han tenido como objetivos en convertirlos en instrumentos para ganar apoyo político al Estado y no para resolver los problemas estructurales de fondo.

3. El acceso a los servicios sociales como vivienda, salud, educación y saneamiento de calidad es injusto, anti-democrático y discriminatorio, ya que vienen favoreciendo a la minoría de la población, y los que logran acceder encuentran infraestructura en estado de abandono y/o en grave deterioro; con personal desmotivado, no actualizado y con míseros sueldos.

Cerca del 60% las familias campesinas no tienen acceso a los servicios de agua potable: 85% no cuentan con servicios de desagüe conectados a la red pública, incrementándose la contaminación de las fuentes de agua y el 70% no tiene servicios de luz eléctrica.

La desnutrición infantil, una forma de medir los niveles de bienestar de las poblaciones, es alarmante. La desnutrición crónica en menores de 6 años alcanza como promedio un 60% a nivel nacional, lo que coloca en una situación de minusvalía y desventaja de oportunidades a la mayoría de nuestros hijos.

A nivel de América Latina, las zonas rurales del país presentan una de las más alta tasas de mortalidad infantil (140 de cada 1,000 niños mueren antes de cumplir los 5 años de edad, exacerbadas por las diarreas y las infecciones respiratorias agudas) y la más alta tasa de mortalidad materna (300 mujeres mueren por cada 10,000 nacimientos) a nivel de los países de América Latina. La mayoría de estas muertes podrían evitarse, si se aplicaran y extendieran servicios clínicos esenciales eficientes, integrales y de bajo costo.

Enfermedades que habían sufrido una disminución en la década '70-80 se han incrementado peligrosamente como la tuberculosis pulmonar (TBC), el paludismo o malaria, la UTA y el dengue entre otras. En 1991, con la aparición del cólera, se mostró la radiografía de pobreza del país y las deplorables condiciones de la infraestructura sanitaria existente.

5. Los sectores de extrema pobreza concentran el mayor número de población analfabeta, siendo esta mayor en mujeres, evidenciándose la discriminación y postración en que se encuentran millones de mujeres de nuestras zonas rurales y nativas; así mismo, concentran los mayores niveles de desertión escolar, incrementándose la pérdida de oportunidades para el principal eje de desarrollo de nuestras comunidades. El analfabetismo debe ser erradicado.

Más de 48 de cada 100 estudiantes del campo dejan el colegio antes de terminar el año.

Peor aún, con la nueva Constitución el Estado ya no ha de dedicar el 20% del presupuesto a Educación y en 1994 dedica sólo el 5%.

6. FONCODES, no ha contado ni con los fondos necesarios para resolver los problemas de la extrema pobreza ni ha servido para reactivar la producción y mejorar los ingresos de las familias pobres, sus obras dispersas y con altos costos no han tenido un impacto positivo.

Las ONG's, en la mayoría de los casos no han logrado convertirse en instrumentos generadores de desarrollo ni han combatido el problema de la pobreza extrema.

EL VIII CONGRESO NACIONAL, propone:

1. Luchar por un Programa Social Rural Integral, que sea parte de un Plan de Desarrollo Nacional, en función de resolver los problemas de las mayorías.
2. Demandar y conquistar la participación de las organizaciones campesinas, agrarias y nativas en la definición de ese Programa Social Rural Integral, en la determinación de sus prioridades, en su ejecución, y evaluación. Desarrollar Comités de Gestión Autónomos.
3. Comprometer con aporte presupuestal significativo y sostenido del Estado al Programa, manteniendo la autonomía de las organizaciones rurales participantes.
4. Comprometer a los sectores de la Iglesia, de las ONG's y los organismos de Cooperación Técnica Nacional e Internacional en este gran esfuerzo desde las comunidades campesinas, agrarias y nativas sin ningún condicionamiento.
5. Impulsar un Programa Nacional de Protección y Desarrollo a la Niñez y de la Mujer, especialmente de los sectores rurales, nativos y asentamientos humanos que implique:
 - 5.1. Impulsar un Plan Nacional de Alimentación, que combata la desnutrición infantil, con un apoyo alimentario escolar y comunal, extendiendo el Programa del Vaso de Leche y de Comedores Populares en el campo.

5.2. Los Planes Integrales de Salud, deben llevar al desarrollo de Servicios Clínicos Esenciales, que fomenten el acceso de todos y estar dirigidos hacia los sectores más deprimidos y olvidados. Promover Fiestas de Salud Rurales y Programas de Prevención de Enfermedades. Defender y potenciar la Medicina Andina y Nativa, rescatando sus bondades y beneficios.

5.3. Desarrollar una Educación para y en el Trabajo, vinculada a la atención de salud y a la complementación alimentaria de los estudiantes del campo. Lanzar una Campaña Nacional de Alfabetización en zonas rurales y asentamientos humanos.

5.4. Impulso de Programas de Generación de Empleo Productivo para Jóvenes del Campo, mujeres y campesinos sin tierra, promoviendo el desarrollo de tecnología intermedia altamente competitiva para el desarrollo rural y nativo.

5.5. Por una vida digna para los peruanos, demandando un Programa Rural de Vivienda Integral, que contemple el acceso a créditos, materiales y servicios básicos de agua, desagüe y luz eléctrica, resguardando los ecosistemas existentes en nuestras comunidades.

Perú, abril de 1994.

- Moisés Quispe, Federación Departamental de Campesinos del Qosqo, FDCQ.
- Policarpo Vargas, Comité de Productores Agropecuarios de Comunidades y Campesinos de Huancavelica, COPRACCH.
- Huber Enciso, Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas, FEPCA.
- Antonio Moreno Vargas, FASMA-San Martín.
- Jesús Ruiz, Federación Unificada de Comunidades y Rondas de Cajamarca "José Carlos Mariátegui".
- Julián Paucar, Federación Unificada de Campesinos de Melgar, FUCAM-FDCP.

POR MEJORES SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

El VIII Congreso de la CCP

Considerando:

- Que, desde el inicio de la crisis económica nuestros salarios se ha venido reduciendo hasta límites intolerables. Un jornalero en cualquiera de los valles costeros recibe, cuando mucho, 4 nuevo soles por ocho horas de trabajo.
- Que, la política de ajuste neoliberal de Fujimori ha significado no solo la caída brutal de nuestros salarios, sino también la pérdida de muchos de los derechos sociales conquistados en largas jornadas de lucha;
- Que la gran mayoría de los trabajadores agrícolas somos eventuales y que no recibimos ninguna prestación del seguro social o cualquier ente del estado;
- Que, como consecuencia de la reforma agraria y de la posterior parcelación de las empresas cooperativas, nuestros sindicatos han casi han desaparecido;
- Que, en las actuales circunstancias es casi imposible exigir el respeto a los derechos sociales, hace tiempo reconocidos legalmente, como lo es la jornada de ocho horas de trabajo;
- Que, en gran parte de las unidades agropecuarias en las cuales trabajamos, no nos entregan los implementos necesarios para protegernos del uso de pesticidas o fungicidas, que afectan nuestra salud;

Acuerda

-Exigir el respeto a la estabilidad laboral en los fundos donde los trabajadores hayan cumplido el periodo de prueba de tres meses.

-Exigir un salario más justo y que cubra los requerimiento mínimos de una canasta básica familiar, que en Lima supera los S/.900 al mes;

Exigir acceso a la Seguridad Social para los asalariados, estables y eventuales del campo.

-Exigir el cumplimiento de la jornada de trabajo de ocho horas y el pago de horas extras de trabajo si la naturaleza de la actividad hace necesario una jornada más extensa;

-Exigir la entrega a los trabajadores del equipo necesario para la realización de tareas que requieran protección, particularmente cuando se trabaja con fungicidas y pesticidas.

- Luchar por el respeto a la estabilidad laboral y a los demás derechos laborales conquistados y que los gobiernos de turno se comprometieron a cumplir ante los organismos internacionales.

Perú, abril de 1944

- COMITE DE PRODUCTORES AGRARIOS DE LA ZONA SUR DE ICA
- FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LAMBAYEQUE, FEDECAL.

POR LA AUTONOMIA DE LAS EMPRESAS MULTICOMUNALES

El VIII Congreso de la CCP

Considerando :

- 1.- Que el Ministerio de Agricultura ha dictado el DS 045-93-Ag por el cual se "faculta" a nuestras comunidades campesinas y nativas a constituir empresas comunales y/o multicomunales.
- 2.- Que este dispositivo contiene aspectos que atentan contra la libertad de empresa a la que nuestras comunidades, como cualquier otro sector, tienen derecho, lo cual se expresa en :
 - el Ministerio de Agricultura realizar acciones de supervisión cuando lo estipule conveniente
 - sólo podrá haber una empresa multicomunal por provincia.
- 3.- Que se han recogido numerosas denuncias sobre la utilización política de empresas multicomunales por parte del Gobierno y las Fuerzas Armadas que mediante el chantaje y el amedrentamiento represivo condicionan la entrega de alimentos, materiales de construcción o maquinaria agrícola, a la militarización de nuestras comunidades, el cambio de nuestras autoridades y con ello, también, al debilitamiento de nuestras organizaciones gremiales. De esta manera el fujimorismo y los militares pretenden controlar y hacerse de una base social que les permita prolongar su régimen autoritario.

ACUERDA :

- 1.- Defender la autonomía y la vida democrática de nuestras comunidades campesinas, denunciando y luchando contra los intentos corporativos de las Fuerzas Armadas y el Gobierno.
- 2.- Defender nuestro derecho a decidir libre y democráticamente las formas empresariales más adecuadas a nuestra realidad cultural y geográfica.
- 3.- Encargar al CEN-CCP la elaboración de lineamientos facilitadores para el impulso de empresas comunales y/o multicomunales que contribuyan al desarrollo de la producción familiar y al mismo tiempo fortalecer la vigencia de la comunidad.

Perú, abril de 1994.

- FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPEÑINOS DEL QOSQO - FDCQ.
- COMITE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE COMUNIDADES CAMPEÑINAS DE HUANCAYELICA - COPRCCH
- FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPEÑINOS DE ANDAHUAYLAS, FEPCA.

MOCION SOBRE LA RESOLUCION MINISTERIAL No. 0140-94-AG DEL 23 DE MARZO DE 1994.

CONSIDERANDO:

1. Que, el 26 de marzo del presente año, ha sido publicado en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Ministerial No. 0140-94-AG, firmada por el Ministro de Agricultura Abealón Vásquez.

Por medio de esta Resolución se "Aprueba el Procedimiento para el reconocimiento de Organizaciones Agrarias en el Sector Agrario".

Esta resolución no ha sido consultada con las organizaciones campesinas y agrarias de los Valles, Regionales ni Nacionales del país, reiterando en grave extremo el comportamiento anti-democrático desde el Estado contra el campesinado y los productores agrarios que recuperamos la tierra de manos de los terratenientes y grandes burgueses agrarios.

2. Que, los considerandos de la RM No. 0140-94-AG se basa en el DL 560 (Ley del Poder Ejecutivo) y el DL 2580002 (Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura).

3. Que, analizando el contenido del procedimiento que establece dicha resolución ministerial, así como su redacción, encontramos artículos completos que han sido copiados del DL 2757, aprobado por la dictadura fascista de Augusto Pinochet en 1979, especialmente los Art. 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 16.

Queda así en evidencia el reiterado pisoteo de la soberanía nacional y popular en la que está incurriendo la dictadura que encabeza A. Fujimori, en la búsqueda de manejar la política agraria ultraliberal, dividiendo a los productores del campo y sin oposición con articulación nacional.

4. Que, por medio de la RM No. 0140-94-AG, se pasan a desconocer las organizaciones rurales existentes que centralizan a otras, dando un plazo hasta el 30 de junio del presente año para que se adecúen. Se afirma, que las que no lo hagan en la fecha señalada dejarán de tener reconocimiento ante el Ministerio de Agricultura, violando el derecho de libre asociación que la propia Constitución vigente señala en su Art. 2 inciso 13, que dice: "Toda persona tiene derecho a organizarse sin AUTORIZACION PREVIA y que dicha organización no puede ser disuelta por RESOLUCION ADMINISTRATIVA", como es el caso de la RM 0140-94-AG.

5. Que, en la primera parte del Art. primero de la Resolución, se dice: "Por su naturaleza las Organizaciones Agrarias no desarrollan actividades políticas ni religiosas". A parte de copiar textualmente el DL pinochettista, busca que los niveles

alcanzados por el campesinado de tener interlocutores políticos directos sean dejados de lado y desconoce la realidad rural peruana negando el legítimo derecho de las actividades religiosas del campesinado.

Viola de este modo otro derecho fundamental de la persona humana, que en la actual Constitución Art. 2 inciso 3 señala que "Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión en forma individual o ASOCIADA...". Viola también el Art. 2 inciso 17, que manda como derecho "A participar en forma individual o Asociada en la vida política, económica, social y cultural de la Nación".

Que, además para ser miembro de la Junta Directiva de una Organización Agraria (OA), la referida resolución señala que se requiere "No desempeñar cargo dirigencial en alguna organización política ni ejercer cargos políticos", mostrando de este modo que es falso que la RM No. 0140-94-AG busque mejorar los "niveles de interacción en la sociedad civil y política".

6. Que, en el Art. segundo, se reconocen como Organizaciones Agrarias sólo tres (3) niveles de organización a saber:

- 6.1. Comités de productores de zona, parte de valle o distrito;
- 6.2. Asociaciones de productores de valle o provincia;
- 6.3. Asociaciones Departamentales de productores;

con lo que entre otros quieren que el campesinado y los productores agrarios sean un cuerpo sin cabeza, además, fomentan la dispersión reconociendo más de un comité de un mismo valle, provincia o departamento aplicando el principio de los opresores "divide y reinarás".

7. Que, el Art. 3 de la resolución ministerial es intervencionista y violatoria de la autonomía de las organizaciones rurales, al fijar que en las asambleas se debe llevar una agenda limitada a las funciones que señala la RM No. 0140-94-AG, la misma que no tiene puntos de carácter democrático que permitan dotar al campesinado de ideas fuerzas para la renovación y desarrollo del agro, asimismo, la presentación de plataformas, pliegos de reclamos y planes de lucha.

También interviene la gestión administrativa de las organizaciones campesinas, dotando al Ministerio de Agricultura de la capacidad de auditar y acusar ante la fiscalía de las supuestas irregularidades y con ello ejercer presiones sobre la conducción gremial agraria.

8. Que, en el Art. 4, se establece que para ser reconocido por el Ministerio de Agricultura no basta el haber obtenido la personería jurídica, sino que tendrán que lograr ser inscritos en un Registro del Ministerio de Agricultura, debiendo además las organizaciones agrarias comunicar "el número y la relación de sus miembros activos durante el mes de marzo de cada año calendario" violando el derecho constitucional de igualdad ante la ley, ya

que este tipo de requisitos no se exige para ninguna organización social y gremial, y que como jamás lo pensarían hacer por ejemplo para la CONFIEP de los grandes empresarios.

9. Que, en una muestra más del afán dictatorial del fujimorismo y su Ministro de Agricultura, copiando la Ley pinochetista, se niega en el Art. 6 el reconocimiento de las organizaciones agrarias cuya denominación se refiere al nombre de personas naturales o jurídicas con la que nuestras organizaciones campesinas y agrarias honramos a los mártires y héroes, poniendo de este modo en claro su intención de borrar la memoria histórica del pueblo peruano, como parte del Plan anti-nacional del neoliberalismo.

10. Que, esta resolución ministerial es discriminatoria y retrógrada con los campesinos analfabetos, manteniendo además la represión contra campesinos y dirigentes agrarios que hayan cumplido condena por cualquier delito que haya cometido aunque se hayan reincorporado a la sociedad con sus derechos, incluyendo además como requisito no estar procesado por delito contra el patrimonio, estos últimos por su carácter de inculcados la Ley los considera inocentes mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad.

EL 8vo. CONGRESO DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU, ACUERDA:

1. Exigir la nulidad de la RM No. 0140-94-AG.
2. Demandar al gobierno, que representa el Ing. Fujimori, ante la Organización Internacional del Trabajo, en tanto se están violando derechos fundamentales de los campesinos, pueblos originarios y productores agrarios reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas.
3. Exigir el respeto a la autonomía de la organización y gestión de las organizaciones campesinas y agrarias, con la más amplia política de frente.
4. Promover la solidaridad y el pronunciamiento de las organizaciones populares, Iglesia, instituciones de promoción agraria, de las Universidades Agrarias y de los medios de comunicación, para lograr la nulidad de la RM No. 0140-94-AG.

Piura, 05 de abril de 1994.

Federación Regional Agraria de Piura y Tumbes (FRADEPT)

NOTA: Con fecha 03 de abril de 1994, se publicó la RM No. 0149-94-AG, por la deroga la Resolución Ministerial que denunciamos. Es un triunfo que no debe dar lugar a bajar la guardia, en tanto consideramos momentánea la derogatoria.

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

VIII CONGRESO NACIONAL

8 - 11 Abril 1974

Movimiento Continental, Indígena, Negro y Popular

Unidos en la Diversidad

Al acercarse el V Centenario del inicio de la invasión de América, organizaciones campesinas e indígenas de la Región Andina acordaron encarar este hecho de manera unitaria y continental. Convocaron al Encuentro Latinoamericano de Organizaciones Campesino-Indígenas en Bogotá del 7 al 12 de Octubre de 1989, donde se acordó lanzar la Campaña 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular. Un año después, en Quito tuvo lugar el Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios. En Octubre de 1991 se llevó a cabo el II Encuentro en Xelaajú (Guatemala), en el que la Campaña pasó a denominarse: 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular.

Durante el desarrollo de la misma se trabajó sobre la base de los siguientes objetivos:

- a) Hacer una reflexión colectiva de lo realizado por los invasores en nuestro continente y el impacto sobre la naturaleza y sobre nuestros pueblos, buscando recuperar la memoria histórica en tanto premisa para afirmar nuestra identidad.
- b) Impulsar un vasto movimiento popular de autodescubrimiento a Nuestra América, proponiendo alternativas pluralistas y democráticas a la situación de opresión y explotación que padecemos.
- c) Convertirnos en actores de nuestro propio destino; impulsando y consolidando nuestros conocimientos económicos, sociales, culturales y políticos; continuar el proceso de consolidación de nuestras organizaciones, alentando la participación de las bases e impulsando los esfuerzos de coordinación.
- d) Impulsar la más amplia unidad entre los sectores indígenas, negros y populares, haciendo del Movimiento un espacio de encuentro y confluencia, de unidad respetando la diversidad.

Del 7 al 12 de Octubre de 1992 se realizó en Managua, Nicaragua el III Encuentro Continental, con la participación de 234 delegados de 26 países de América. En esta oportunidad se evaluó este esfuerzo de trabajo unitario en la diversidad, valorándose como una experiencia inédita que abrió canales de comunicación entre nuestros países y nos permitió reconocernos, intercambiar puntos de vista sobre nuestra realidad y definir perspectivas comunes de acción. Por primera vez se contó con un espacio donde han confluído los diferentes sectores sociales organizados, a lo largo y ancho de América, y en torno al cual se articuló un importante movimiento de solidaridad en otros continentes.

Estos logros y la validez y actualidad de los objetivos que le dieron origen, nos permitieron constituir en este III Encuentro el MOVIMIENTO CONTINENTAL INDIGENA, NEGRO Y POPULAR.

Este movimiento tendrá como divisa "UNIDOS EN LA DIVERSIDAD". Durante 500 Años las clases dominantes han pretendido imponernos por la fuerza y el engaño sus valores y creencias, para perpetuar el sistema de sostenimiento impuesto a nuestros pueblos. Han tratado de sembrar el egoísmo y la competencia de unos contra otros, la división y fraccionamiento entre comunidades; destrozaron nuestro espíritu solidario y comunitario; negarnos nuestra identidad para convertirnos en objetivos pasivos y sumisos. Hoy, bajo el impacto de la crisis, el "sálvese quien pueda", el individualismo y el egoísmo son los principales mecanismos que alientan las esferas de poder para ganarle terreno a la solidaridad.

Pero todos estos esfuerzos de los opresores, de los de ayer y de los de hoy, se han enfrentado al espíritu de resistencia y de justa rebeldía profundamente enraizado en nuestros pueblos a través de luchas milenarias. Es justamente este legado que ha recogido la Campaña Continental y que se propone dar continuidad al Movimiento Continental Indígena, Negro y Popular.

Por lo mismo, este movimiento será amplio, pluralista, multiétnico, plurinacional, anti-colonial, antimperialista, solidario, autogestionario, democrático, en contra de todas las formas de explotación, opresión, racismo y discriminación. A través de este movimiento articularemos los esfuerzos con las luchas en otros continentes y con movimientos, organismos y redes afines.

Objetivos

1. Estimular y profundizar el proceso unitario de todos los pueblos en resistencia, respetando su diversidad.
2. Continuar el proceso de recuperación de nuestra memoria histórica como elemento fundamental para la reafirmación y desarrollo de nuestra identidad, enfrentando la ofensiva ideológica neoliberal y, en consecuencia, luchando por la plena democratización de nuestras sociedades con garantía de pluralidad étnica y cultural.
3. Implementar propuestas alternativas a la política neoliberal, que garanticen la equidad social y preserven el equilibrio ambiental, asegurando el protagonismo de los diferentes sectores representados e involucrados en el movimiento.
4. Seguir luchando por el reconocimiento de la autonomía y autodeterminación de las naciones y los pueblos indígenas, y el carácter multinacional y pluricultural de nuestros estados y naciones; por que se respete la soberanía nacional en las relaciones entre los estados.
5. Consolidar la coordinación sectorial, nacional, regional y continental sobre la base de planes de acción concretos, una mayor representatividad de los sectores y una amplia participación de las bases, garantizando la integración y participación igualitaria de la mujer.

Planteamientos

Para cumplir con estos propósitos el Movimiento Continental basará su accionar en los siguientes elementos de Unidad de los Pueblos de América.

1. Consolidar el proceso de solidaridad, coordinación y unidad sobre la base del reconocimiento y respeto de la diversidad, dentro de las luchas reivindicativas por la identidad, tierra, territorio, trabajo, vivienda, educación, salud, abastecimiento, gestión obrera, DD.HH. y la lucha contra todas las manifestaciones de racismo y discriminación.
2. Promover el intercambio de experiencias entre organizaciones indígenas, negras y populares, en las diferentes regiones y países, con el fin de fortalecer la unidad y la representatividad, estableciendo una red mínima de comunicación, creando centros de documentación que recojan la historia y lucha contemporánea, y dedicando particular atención a la participación de la juventud.
3. Luchar por el establecimiento de un nuevo modelo económico alternativo que enfrente la embestida del neoliberalismo, sobre la base de cinco ejes fundamentales: el trabajo, la naturaleza, la mujer, la soberanía y la identidad; rechazar las presiones del FMI, las condiciones transnacionales y el intercambio desigual; exigir la desprivatización del Estado, el desconocimiento de la deuda externa y el pago de la deuda ecológica e histórica que tiene el Norte con nuestros pueblos; alentar los procesos de integración de los pueblos y naciones a niveles regionales como mecanismo para respaldar nuestros derechos internacionales.
4. Promover desde la base mecanismos para influenciar en todos los foros internacionales y centros de decisión mundial por el establecimiento de un justo orden económico-social internacional, que permita un trato excepcional de preferencia y de emergencia a nuestros países marginados. Como elemento negociador para con los países ricos, usar la dependencia de ellos a materias primas y estratégicas que se producen en nuestros países.
5. Incidir en las instancias de decisión del sistema de Naciones Unidas, demandando su democratización y presionando particularmente para que apruebe la Declaración Universal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, se ponga en vigencia el Convenio 169 de la OIT y se incorporen los derechos humanos de la mujer en la agenda de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos a realizarse en 1993.
6. Defender la vigencia de los derechos humanos, materiales, económicos, sociales, políticos y culturales de nuestras comunidades y pueblos indígenas, reivindicando el respeto a la identidad, a la tierra, a la educación multicultural bilingüe, a la acumulación del conocimiento tecnológico, a la territorialidad y la garantía de protección de los recursos naturales renovables y no renovables.
7. Asumir los procesos de Autonomía y Autodeterminación sobre nuestros territorios y recursos naturales, para beneficiarnos con el acceso y derecho a su uso racional y científico, igual que para desarrollar los mecanismos de autodefensa y protección de los mismos.

8. Exigir el reconocimiento y respeto a la autonomía y libre determinación de los pueblos, asegurando el ejercicio de las formas tradicionales de autogobierno de las nacionalidades indígenas; y apoyar la constitución de la Organización de las Naciones Indígenas Unidas del Continente (ONIUC); discutir en nuestras organizaciones y pueblos, por el período de un año, la instalación de un tribunal con reconocimiento a nivel internacional, para juzgar y condenar a los responsables de nuestra destrucción y defender y resolver jurídicamente los problemas de los pueblos y nacionalidades indígenas.
9. Empezar acciones que permitan el avance en la aplicación de los derechos de la mujer, el reconocimiento de sus problemas específicos, su participación en la toma de decisiones y la erradicación de la violencia y desigualdad institucionalizada, y promover su incorporación con conciencia de género en los espacios públicos: parlamentos, partidos políticos, organizaciones.
10. Promover la autoafirmación y la solidaridad política, económica y social negra continental, privilegiando a la educación como instrumento primordial para divulgar y aprender de la cultura negra y que ésta forme parte integral de nuestra identidad.
11. Participar en la definición y aplicación de políticas agrarias integrales, que contemplen el acceso a la tierra, tecnología y asistencia técnica, con bancos propios y redes económicas alternativas, así como la protección, preservación y recuperación del medio ambiente.
12. Promover el desarrollo de un amplio movimiento cultural que involucre todas las dimensiones de la vida y apoyar la lucha en contra de la educación sexista y racista en todas sus manifestaciones y en todos los espacios (hogar, centros de trabajo y enseñanza, organizaciones).
13. Luchar por la democratización de la comunicación exigiendo el derecho al acceso a la información; rechazando la manipulación ideológica de los medios de difusión; implementando políticas de comunicación y apoyando las iniciativas de los medios de comunicación alternativa y popular.
14. Revalorar el poder local y municipal como espacio privilegiado para la construcción de un poder popular alternativo.

Lima, Perú; Abril de 1994

17

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

VIII CONGRESO NACIONAL
8-11 ABRIL 1994

Declaración de Oaxtepec

En Oaxtepec, Morelos, territorio de los pueblos nahuas y tlahuicas y lugar de retiro del señor Moctezuma en tiempos antiguos, hoy parte integrante de la República mexicana, convocados por la hermana Rigoberta Menchú Tum, Premio Nóbel de la Paz y Embajadora de Buena Voluntad de las Naciones Unidas para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas, nos reunimos del 4 al 8 de Octubre de 1993, para retomar las reflexiones y las propuestas que iniciamos a propósito de la I Reunión Cumbre de los Pueblos Indígenas, efectuados en mayo de este año, en la ciudad de B'oko' (Chimaltenango), Guatemala.

En esta II Reunión Cumbre de los Pueblos Indígenas arribamos a conclusiones y adoptamos resoluciones en las que expresamos nuestra confianza en el futuro de nuestros pueblos y reafirmamos nuestros aportes a la paz del mundo y nuestro compromiso de trabajar por ella y la supervivencia de la Humanidad en el próximo milenio.

En primer término, constatamos que nuestra condición, como Pueblos Indígenas, ha continuado empeorando a lo largo del Año Internacional. Sigue el desalojo de las tierras, falta el reconocimiento y la aplicación efectiva de las leyes elementales, hay mayor degradación del medio ambiente y se agudiza el uso irracional de nuestros recursos naturales. Continúan produciéndose violaciones masivas y flagrantes de nuestros derechos humanos, en particular la persecución contra nuestros dirigentes, al tiempo que se incrementa la violencia contra nuestras mujeres y el racismo.

La aplicación de políticas de "ajuste estructural", el pago de la deuda externa y, en general, las políticas neoliberales que aplican los gobiernos de los países donde vivimos tienen enormes impactos negativos sobre la salud, el empleo, la educación y las condiciones de vida de nuestros pueblos. Esto nos convierte en las víctimas más afectadas por esas políticas.

La toma de conciencia y la movilización mundial contra las celebraciones por el "V Centenario" no han concluido con el año 1992 ni con el otorgamiento del Premio Nóbel de la Paz a nuestra hermana Rigoberta Menchú Tum. Al contrario, estos grandes acontecimientos han generado en muchos pueblos indígenas del mundo una nueva voluntad de lucha, una confianza renovada en su destino y una búsqueda de alianzas. Estamos convencidos de que un Decenio de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas tiene que ser la prolongación y el fortalecimiento, a nivel mundial, de estas movilizaciones históricas.

Al analizar y evaluar el Año Internacional de las Naciones Unidas de las Poblaciones Indígenas del Mundo, comprobamos que hubo, en general, una gran falta de dedicación y de acciones consecuentes. No obstante, lo más significativo que se pudo lograr en favor de nuestros pueblos, es que existe hoy una mayor conciencia sobre nuestra presencia al interior de los

Estados y en la arena internacional, así como de los derechos que histórica y legítimamente nos corresponde.

En cuanto a los mecanismos e instrumentos internacionales, se reconocieron los avances logrados hasta la fecha, a pesar de las limitaciones que en ellos se presentan. La Cumbre recordó y evaluó la trayectoria de nuestras luchas por el logro de nuestra dignidad plena como pueblos en los foros internacionales desde que el primer hermano indígena americano, jefe Deskaheh, de la nación Cayuga, intentó sin éxito ser oído por la Sociedad de Naciones, hasta nuestra participación marginal en el actual proceso de redacción del Proyecto de Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Se reconoció que en las Naciones Unidas se percibe un ambiente de apertura para prestar mayor atención a los problemas que enfrentan nuestros pueblos, aunque todavía perduran viejos prejuicios y temores que dificultan la cabal comprensión de la dimensión social y política de las luchas indígenas para reafirmar nuestra plena dignidad, identidad y nuestros derechos inalienables.

Durante la discusión en la Segunda Cumbre se prestó atención a la recomendación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993) a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de que ésta proclame un "Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo". Se retiró la necesidad de apelar a la conciencia de las Naciones Unidas para que, con un gesto solidario, aprueben esta propuesta. Por nuestra parte, nos comprometemos a desarrollar una campaña amplia de difusión sobre los propósitos y metas del Decenio, que hemos decidido designar como "Decenio de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas", así como a participar plenamente en las actividades que se contemplen en el Programa de Acción del Decenio.

En este contexto de las reflexiones, la II Cumbre de Pueblos Indígenas

RESUELVE

1. Proponer a la hermana Rigoberta Menchú Tum que participe en el presente 48º período de la Asamblea General de la ONU, y presente formalmente, en su calidad de Embajadora de Buena Voluntad de las Naciones Unidas para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas, las decisiones y recomendaciones de esta II Cumbre.
2. Reconocer que la hermana Menchú Tum, en su condición de Premio Nóbel de la Paz, por su infatigable lucha en favor de los derechos de los Pueblos Indígenas y su vasta experiencia en las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera, cuenta con plena autoridad moral y técnica para coordinar el Decenio de Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, y por lo tanto proponer que sea designada como Embajadora de Buena Voluntad de la ONU durante el mismo.
3. Convocar a todas las organizaciones indígenas del mundo a que difundan ampliamente los objetivos, metas y estrategias del Decenio, mediante reuniones nacionales y regionales, al más alto nivel posible, y en todo otro espacio de que se disponga.

4. Establecer, a partir de esta II Cumbre, una red de información y documentación al servicio de los pueblos indígenas para coadyuvar al éxito de las actividades que se programen en el Plan de Acción del Decenio.

5. Exhortar a las instancias y organizaciones pertinentes en las Naciones Unidas a que presten pleno apoyo al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, en el cumplimiento de su actual mandato, así como a explorar las vías que puedan conducir a lograr la participación de representantes de los Pueblos Indígenas como Expertos Independientes Miembros del Grupo de Trabajo.

Asimismo, esta II Cumbre reitera la necesidad de continuar trabajando en favor del proyectado Decenio, para alcanzar las siguientes metas:

1. Asegurar la plena participación de los pueblos indígenas en las diferentes instancias del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el tratamiento de las cuestiones que afectan a nuestros pueblos, tales como las relativas al derecho a la tierra y al medio ambiente.

2. Fortalecer al Fondo Indígena Independiente administrado por los propios pueblos indígenas, creado en esta II Cumbre.

3. Lograr que al final del Decenio todos los Estados donde viven pueblos indígenas reconozcan en sus respectivas Constituciones Políticas la existencia de nuestros pueblos y nuestros derechos inalienables, y brinden garantías reales para el efectivo funcionamiento de nuestras instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales y para la plena materialización de esos derechos.

Por último, los delegados asistentes a la II Cumbre de los Pueblos Indígenas, venidos de los cuatro rumbos de nuestro planeta, reiteramos que no es por el camino de la confrontación como habremos de construir las nuevas relaciones entre nuestros pueblos y los estados Nacionales. Será el diálogo, respeto mutuo y el trato digno en el concierto de las naciones y al interior de los países, lo que nos permitirá alcanzar una nueva relación con los pueblos no indígenas y avanzar en la construcción de un nuevo futuro para nuestros pueblos y para la humanidad entera.

Creemos en la sabiduría de nuestros ancianos y sabios, quienes nos enseñaron y legaron la fuerza y el arte de la palabra, hablada o escrita en los libros antiguos y que permanece viva en la memoria cotidiana de nuestros pueblos. Han pasado los 500 años de oscuridad, y hoy sabemos que éste es el tiempo del Nuevo Amanecer que ha de alumbrar el futuro de nuestros pueblos.

Lima, Perú; Abril de 1994

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL QOSQO
Afiliada a la Confederación Campesina del Perú

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 1993

RESOLUCION SOBRE LA SITUACION DE LA CCP, SU VIII CONGRESO
NACIONAL Y LA REPRESENTATIVIDAD.

Considerando:

- 1.- Que, está convocado el VIII Congreso Nacional de la CCP para dentro de 7 semanas. Hasta el momento las bases no conocen las convocatorias. No tenemos la agenda del Congreso. No se ha impulsado ningún debate con la participación de las bases.

Tenemos conocimiento de la existencia de un documento extenso que está referido a hacer un recuento histórico planteando un mar de problemas, sin fijar cuáles son los asuntos de mayor importancia para el movimiento campesino y sin concentrarse en ningún tema central.

No existe propuesta de balance de la gravísima crisis por la que atraviesa la CCP. No existe propuesta de plataforma con la cual rearmar al movimiento campesino. No existe un balance sobre la situación de las Federaciones y sobre los nuevas formas de organización que emergen en el campo.

- 2.- Que, nos parece que el CEN-CCP y la Comisión Organizadora del VIII Congreso no tienen a la base un adecuado balance de la crisis de la CCP, por lo que la organización del mismo evento está a la deriva.

- 3.- Que, hace por lo menos 4 años que la CCP no impulsa ninguna campaña nacional. La última fue la oleada huelguística nacional cumplida por Pucallpa, Huaraz, Qosqo, Apurímac y Puno en el verano de 1989.

Entre mediados de 1990 y mediados de 1991 el CEN-CCP convocó a por lo menos 8 paros y huelgas nacionales y en ninguno de los casos puso esfuerzo por llevarlos a la práctica. Ninguno de ellos se implementó y sólo sirvieron para desgastar al gremio y hacerle perder capacidad de convocatoria y credibilidad. La última lucha que impulsó el CEN-CCP fue el Paro Agrario Continental para el 12 de Noviembre de 1992 en relación a los 500 años de resistencia campesina, negra y popular. La CCP decretó y sus principales dirigentes se fueron del país a participar en un evento en Nicaragua.

Desde 1990 vivimos la más feroz ofensiva del Estado en contra de los intereses del campesinado y los productores agrarios. Han eliminado de facto el régimen agrario que

estaba consagrado por la Constitución del 79. Han liberalizado el mercado de tierras, la comercialización de productos y de insumos, han eliminado la política de crédito, han abierto los mercados a la libre importación de productos del exterior, han eliminado todo tipo de subsidios y han convertido al Perú en el único país del mundo que no subsidia su agro, están privatizando el agua de riego, quieren eliminar las comunidades campesinas, han cancelado la actividad de promoción, asistencia e investigación que realizaba el Ministerio de Agricultura que ahora es un ente solamente normativo, la represión contrainsurgente y los crímenes anti-campesinos del senderismo se ha acentuado en el campo afectando la organización comunal y de autodefensa.

Mientras todo esto ha ocurrido, la dirección de la CCP ha mantenido silencio y ha provocado desánimo, desorientación y confusión en las bases.

4.- Que, el VIII Congreso de la CCP debe concentrar sus esfuerzos en los siguientes problemas:

- a) Levantar una nueva propuesta productiva para el agro nacional tomando en consideración que han variado sustancialmente los puntos en que se apoyaba la propuesta agraria CCP antes de que se imponga el neo-liberalismo salvaje del fujimorismo.
- b) Desarrollar una plataforma de lucha.
- c) Desarrollar una propuesta de defensa de la comunidad campesina, la tierra comunal y el agua de riego.
- d) Desarrollar una propuesta de empleo productivo para la juventud campesina.
- e) Desarrollar una alternativa de defensa de la autonomía de la autodefensa campesina.
- f) Desarrollar propuestas frente a la sobrevivencia y las políticas de asistencia que se implementan desde el Estado, por la cooperación internacional y por los organismos no gubernamentales.
- g) Desarrollar una propuesta para recuperar derechos del campesinado y del pueblo que han sido arrebatados por el CCP y su nueva Constitución.
- h) Desarrollar una propuesta frente al neo-liberalismo que liquida el aparato productivo del país, que hace más fuerte el dominio imperialista y que cancela la posibilidad de que podamos ser una nación.

- i) Desarrollar una nueva propuesta organizativa reconociendo la existencia de nuevas formas organizativas que están surgiendo en respuesta a la ofensiva neo-liberal y contra-insurgente.
- j) Desarrollar una propuesta de plan de organización y plan de lucha.

5.- Que, un Congreso que sirva para el rearme programático del movimiento campesino y para reactivarlo en su accionar, no puede hacerse casi clandestino ante el campesinado, los productores y el país.

Tiene que haber campañas que ponga a la CCP en la escena nacional y que le permita comunicarse con sus bases para que éstas se interesen en impulsar el debate y asistir al evento.

La campaña debe consistir en pronunciarse cotidianamente frente a las medidas que se están tomando en contra del agro. En contra del CCD respecto a la eliminación del régimen agrario y la eliminación de los derechos comunales declarando la venta libre de la tierra comunal. En contra de la pena de muerte.

Difundiendo las alternativas frente a los puntos centrales que anotamos antes y promoviendo el debate para que intervengan las bases y para que se pronuncien diversos sectores del país.

6.- Que, el VIII Congreso debe abrir las puertas a la participación de las nuevas formas de organización que están emergiendo en el campesinado y el agro nacional. Productores, mujeres, juventud, autodefensa, salud y otros.

Por ello, nos parece un grave error que se pretenda convocar al Congreso con delegaciones por cupos departamentales.

Debe aplicarse el vigente Estatuto de la CCP que en otras épocas de crisis ha abierto las puertas a la presencia de nuevas formas organizativas que han sabido poner su cuota de fuerza y renovación para que la CCP sea una organización vigorosa y con gran autoridad y capacidad de convocatoria.

No podemos hacer un Congreso en base a los organismos que justamente están en mayor crisis y dándoles a ellos la capacidad para designar a los delegados que representen al campesinado nacional.

7.- Que, debemos ir al VIII Congreso Nacional de la CCP con un compromiso autocrítico antelado donde la dirigencia del CEN-CCP admita que ha fracasado rotundamente en su gestión.

Esa autocrítica debería traducirse en el anuncio nacional de que el Congreso será de renovación integral y por ello ningún dirigente actual del CEN-CCP podrá volver a ser dirigente. Con un compromiso de esta naturaleza y comunicado ante todo el Perú podremos ayudar a que el Congreso sea garantía de democracia, apertura a la libre participación de los nuevos actores sociales del campo y la renovación programática, dirigencial y organizativa.

POR TANTO, ACUERDA:

- 1.- Demandar que se haga una evaluación cruda y justa de las serias deficiencias que tiene la organización del VIII Congreso Nacional de la CCP.

Como fruto de esta evaluación que se defina una nueva fecha.

- 2.- Que se acuerde un plan de campaña consistente en:

- a) Que se elabore un plan de pronunciamientos de carácter nacional para que el Congreso signifique un hecho nacional que promueva la atención y expectativa de las bases y que convoque a que sectores democráticos y la prensa opinen sobre nuestras propuestas.

- b) Que se elabore un plan de presencia de los dirigentes de la Comisión Organizadora del VIII Congreso en bases, promoviendo talleres de trabajo para debatir sobre las mociones que se presentarán a consideración del Congreso.

- c) Que se impulsen las siguientes campañas de lucha:

- c.1) No a la Constitución que busca que el Perú tenga un pueblo sin derechos. No a la liquidación del régimen agrario. No a la venta libre de la tierra comunal. No a la pretensión de liquidar las comunidades campesinas. No a la privatización del agua de riego. No al cobro de impuestos a los campesinos y productores agrarios.

- c.2) No a la pena de muerte.

- c.3) No al sometimiento militar de las rondas campesinas y comités de autodefensa autónomos. No a la represión.

- c.4) No al abandono del agro por parte del Estado. Medidas urgentes para combatir la fiebre aftosa. Atención de las necesidades de semilla, insumos, crédito, infraestructura de riego y otros para la siembra.

c.5) No a la liquidación de la regionalización. No a la eliminación de la gratuidad de la enseñanza.

Estas campañas deben durar 4 meses. Al término de este plazo deberá haber una reunión ampliada de la Comisión Organizadora del Congreso y en base a la evaluación de los resultados de la campaña se podrá fijar una fecha realista para efectivizar el VIII Congreso Nacional.

- 3.- Que los miembros del CCN-CCP hagan una declaración pública comprometiéndose a no postular a ningún cargo en la nueva directiva que surgirá del VIII Congreso y que desde una posición sincera de autocrítica van a facilitar un proceso de real renovación.
- 4.- Que la representatividad al VIII Congreso CCP será tal como lo señalan los estatutos de la CCP. Por lo que queda anulado el acuerdo respecto a asignar cupos por departamentos. Por tanto, quedan abiertas las puertas a la participación de los nuevos actores del agro y las nuevas formas de organización que han surgido en el movimiento campesino.

Qosqo, 30 de Julio de 1993.

*Recibido
03/07/93*

BALANCE DE LA CCP, REFERIDO ESPECIALMENTE AL PERIODO ENTRE EL VII CONGRESO EN 1987 Y EL ACTUAL VIII CONGRESO DE 1994 AL CUAL ESTAMOS INFORMANDO

NOTA: En condiciones normales, la responsabilidad del Balance es del CEN, y dentro del CEN, de una Comisión de Balance, constituida por éste, normalmente presidida por el Secretario General. En las condiciones actuales, no hay manera de saber quien, aparte del propio Secretario General, habrá preparado, ni con quién habrá discutido, el Balance que se va a presentar pretendidamente por cuenta del CEN o de un Consejo Nacional que no funciona hace años.

Por eso, en medio de las dificultades organizativas conocidas, un grupo de compañeros de diferentes bases, en la línea por la renovación democrática de nuestra CCP, nos hemos reunido para plantearle al VIII Congreso nuestra propia propuesta de Balance, la siguiente:

En la lucha por la tierra se forjó nuestra gloriosa central campesina.

1. El 11 de abril de 1947 se fundó la Confederación Campesina del Perú. En los próximos días cumplirá su 47 aniversario.

2. En el curso histórico de la lucha por la tierra, la CCP se convirtió en nuestra auténtica organización, es decir del campesinado combatiente y, con el sacrificio y la sangre de muchos cc. se convirtió, también, en «gloriosa».

3. La fundación de nuestra gloriosa CCP, fue un hito en el largo proceso de unidad de los pobres del campo y sus aliados. Las comunidades campesinas, los campesinos sin tierras, los braceros de haciendas, yanaconas, pueblos indígenas de la selva, y otros varios sectores, desde la década del veinte, bajo las legendarias figuras de Ezequiel Urviola, Sinforoso Benites, Juan Hipólito Péves y otros, quienes organizaron los primeros Congresos, fueron luchando por la tierra.

4. Las luchas emprendidas por acabar con el sistema gamonalista y con el

poder de los terratenientes fue forjando una generación de líderes que aunaron esfuerzos con los dirigentes políticos revolucionarios, principalmente con nuestro Amauta José Carlos Mariátegui, en la tarea de forjar la unidad de los trabajadores del campo y la ciudad. Este año, el 14 de junio de 1994, se cumple el centenario del nacimiento del Amauta Mariátegui, a él nuestro reconocimiento. Con su ejemplo, venceremos.

5. El primer Secretario General de la CCP, Presidente Honorario de nuestra central, c. Juan Hipólito Peves, venía precisamente de esta generación. A él nuestro reconocimiento. Con su ejemplo venceremos.

6. El período histórico de la lucha por la tierra y la reforma agraria ocupó décadas de intensas movilizaciones campesinas y de disputa política por terminar con el abuso gamonalista, latifundista-terrateniente, con la concentración de la propiedad de la tierra, con la pobreza, la opresión y el atraso del país. Fue una inmensa tarea democrática revolucionaria en la que persistimos con una línea de unidad clasista de los pobres del campo y un programa dirigido a todas las

fuerzas políticas interesadas en la reforma agraria y en la defensa de las comunidades campesinas, en la democracia con participación de base, y en la justicia social.

7. Entre miles de luchadores, intelectuales, militantes y dirigentes de partido, queremos destacar el aporte del recordado c. Carlos Malpica Silva Santisteban, fallecido recientemente, el 16 de noviembre de 1993. Él desarrolló permanentemente una «Guerra a Muerte al Latifundio» como se llamó uno de sus primeros libros, y encabezó en los años 60, en el Parlamento, la tarea de presentar el Primer Proyecto de Ley de Reforma Agraria a nombre de la CCP. A él nuestro reconocimiento. Con su ejemplo, venceremos.

8. En medio de esta primera gran oleada de tomas de tierra, en los años 60, en el Valle de la Convención, en el departamento de Qosqo, el campesinado se organizaba y luchaba para desalojar a los terratenientes semif feudales de la zona. En esta tarea de décadas, en Qosqo y en todo el país, la CCP contó, siempre, con el aporte invalorable, de algunos partidos políticos, progresistas y revolucionarios, y de sus militantes y dirigentes abnegados. Entre ellos el recordado Luis de la Puente Uceda, muerto en combate en 1965, y también nuestro c. Hugo Blanco, sobreviviente de esa época. A ellos nuestro reconocimiento. Con su ejemplo, venceremos.

9. La CCP, fundada en 1947, tuvo su primera desorganización durante la represión de la dictadura del General Odría. Se reorganizó al impulso de la lucha por la tierra en los años 60, pero, desde fines de esa década, y a inicios de los 70 nuestra CCP estaba nuevamente en crisis. Su dirección no había sabido manejarse frente a las medidas de Reforma Agraria impulsada por los militares desde el Estado, como parte de un proceso de transformación capitalista-reformista de la sociedad. En esa época, los militares aplicaban, imponiendo una política de con-

trol represivo del campesinado, una política de reforma agraria que se basaba en desplazar a los latifundistas del campo, darles oportunidades de negocios en otros espacios de la economía, imponiendo grandes empresas agrarias asociativas controladas por el Estado.

10. En la dirección de la CCP se producían vaivenes y vacilaciones. Fue predominando una desviación ultraizquierdista. La dirección se burocratizó y se aisló de las bases. Se volvió dogmática y sectaria y aumentó su aislamiento. Dejó de expresar la voluntad de lucha de las bases.

11. Comunidades, peones de hacienda, y campesinos sin tierra enfrentamos esa política de los militares y esa desviación de la dirección de nuestra Central, y dimos curso a una lucha ardorosa de tomas de haciendas y expulsión de gamonales. Bajo las consignas de «La Tierra para Quien la Trabaja», «Recuperación de los Latifundios robados a las Comunidades» y «Allpa Rayku, Poder Cama»/»Por la Tierra y el Poder», reemprendimos el camino clasista de la alianza Obrero Campesina, para reorganizar nuestras federaciones y nuestra CCP.

12. En Piura, Lambayeque, Huaura, Huaral, Qosqo, Ayacucho, y Apurímac, y en particular en la provincia de Andahuaylas, las tomas de tierras movilizaron a cientos de miles de campesinos, y en esa acción se forjaron y se templaron al calor de la lucha las federaciones campesinas, dándose inicio al proceso de reconstrucción.

13. El IV Congreso de 1974, que se realizó en Huaral, supo corregir dogmatismo, sectarismo y ultraizquierdismo, y retomar el camino de forjar la unidad basado en el Frente Unico de todos los sectores del pueblo, y de conquistar la Tierra y el Poder como consignas fundamentales. No fue una coyuntura fácil pero en el camino se reafiliaron nuestras históricas comunidades de Catacaos (Piura) y Eccash (Ancash). Y con

esa misma orientación se recuperó a la histórica Federación Departamental de Campesinos del Qosqo y la Federación de Campesinos de Ayacucho que se habían separado de nuestra central. También se afiliaron centrales nacionales de rama como los productores de coca, café, sindicatos azucareros y otros.

14. Como venía sucediendo ya en algunas bases, el proceso unitario se hacía pensando en fundir a las dos centrales: la CCP y la CNA. Los avances más significativos logrados en ese período fueron la afiliación a la CCP de las más importantes federaciones de la CNA como la FRADEPT, FASMA, FADA (Ayacucho), FARA, así como Ligas Agrarias en Puno, Qosqo, Ancash, Junín, Pucallpa, entre las más significativas.

15. Estos procesos se fortalecieron con la realización de tomas de tierra, paros y movilizaciones combativas que convirtieron al movimiento campesino en la más importante fuerza democratizadora del país. Y fuimos una fuerza de atracción para el movimiento rondero. Las Rondas de Chota se afiliaron en 1980 y al VI Congreso de la CCP de 1982 asistieron las de Cajamarca, Piura, Lambayeque, La Libertad.

16. A medida que abríamos las condiciones para la unidad de la CCP y la CNA, logramos también ganar a los Comités de Productores de valles y provincias que eran bases de los Comités Nacionales, integrantes de la ONA. Asimismo, se incorporaron a nuestro seno las federaciones de comunidades nativas Yaneshas de Satipo y Ucayali, y posteriormente las federaciones nativas de Madre de Dios y Loreto.

17. La conquista de la tierra era un aspecto central en la lucha por una nueva democracia y un nuevo Estado; de ahí la importancia de convocar a distintas organizaciones políticas e intelectuales interesados en esta tarea. El programa agrario en

este sentido formaba parte de una propuesta nacional que buscaba replantear nuestra economía y sentar las bases de una nueva sociedad democrática y popular. Nuestro programa se sustentaba en la afirmación de la comunidad campesina y nativa como el sector fundamental para reactivar la agricultura y para democratizar la vieja sociedad rural peruana. En tal sentido la demanda de tierra para las comunidades y el acceso directo a la misma para los pequeños campesinos era un tema fundamental.

18. Esta propuesta nos permitió abordar con mayor amplitud las discrepancias que surgían al interior del movimiento campesino, particularmente de las organizaciones que fueron creadas por la dictadura militar, que deseaban mantener las empresas asociativas impuestas como una estrategia de desarrollo agrario.

19. La lucha por la tierra ocupó un período largo. Pero ya al comienzo de la década del 80, gran parte de las tierras estaban, tomadas o entregadas, en manos de trabajadores agrícolas y campesinos. En estas circunstancias, desde el Estado, en una perspectiva neoliberal, se propició un proceso de reestructuración de las empresas asociativas para favorecer la parcelación de las cooperativas. Este era un fenómeno que tenía un contenido democrático en la base, pero que iba combinado con el intento de capitalización política conciliadora, o incluso reaccionaria.

20. En la costa, principalmente en los valles del Sur Chico, surgió la Asociación Nacional de Parceleros. Nuestra central, cuya dirección había procesado serias vacilaciones respecto de qué posición tomar frente a la parcelación, y se había demorado en respaldar el movimiento, tuvo que lamentarse de que éste, finalmente, se organizara al margen y aparte de la CCP, con serios recelos sobre ésta.

21. En esas circunstancias, desde la CCP, salimos a disputar la conducción a nivel nacional, impulsando desde abajo el aspecto democrático del proceso.

22. En Puno se presentaban serias contradicciones entre el campesinado minifundista o sin tierras y las SAIS y ERPS surgidas, a través de la Reforma Agraria del Gobierno Militar, de los terrenos de las viejas grandes haciendas, en un proceso que había marginado al campesinado de las parcialidades y comunidades de la zona.

23. La lucha por la tierra cobró nuevo impulso en Puno en 1987-89, después del VII Congreso Nacional. Este evento, en la perspectiva de esa lucha, eligió, como Secretario General, a un delegado proveniente de ese departamento.

24. A través de la lucha que impulsó la CCP y la Federación de Puno, cerca de 2 millones de hectáreas de SAIS pasaron a manos del campesinado comunero. Sin embargo, la concepción de lucha por el poder popular no estuvo debidamente vinculada a esta lucha. La alternativa programática de las empresas comunales no se concretó; las tomas de tierras permitieron que el campesino accediese directamente a su fuente de subsistencia, y lo que se desarrolló fue una conciencia individualista de «pequeño propietario». El propio campesino se hizo más productor individual que asociativo.

25. Nuestra central no tuvo ni la claridad ni la fuerza para impulsar la asociación a partir de la pequeña propiedad individual. Ni para forjar organización de base con conciencia de alianza obrero-campesina y de todo el pueblo.

26. El campesinado que accedió a la propiedad de la tierra se enfrentó disperso a la nueva realidad. Tenía la tierra pero sus dificultades para la producción era gigan-

tescas. Incluso insuperables bajo las condiciones de dispersión.

27. Habíamos triunfado frente al viejo poder latifundista superviviente, pero no habíamos vencido a la nueva ideología liberal que aparecía como falaz, tramposa, alternativa.

28. En el curso de la lucha por la tierra en Puno, además de lo ya dicho, tampoco logramos avanzar en la forja del poder popular, debido a una inadecuada valoración de lo que implicaba esta tarea en las condiciones políticas determinadas por la guerra interna en curso en el país.

29. Esta guerra colocaba al campesinado entre dos fuegos. Ambos eran anti-campesinos, aunque cada cual con su propia característica política: por un lado el senderismo sectario y terrorista, por otro lado el Estado opresor. Ello dificultó poder avanzar en la movilización y fortalecer la organización popular.

30. Al carecer de condiciones propicias, no avanzamos más allá de lo que, con inmensas dificultades y sacrificios, pudo sostener, desarticuladamente, el propio movimiento de masas y las rondas autónomas. Frente al liberalismo desarticulador, surgió la tarea del Frente Agrario más amplio.

31. Frente a las expresiones de liberalismo en los inicios de la década del 80, (80-83), la CCP tomó conciencia de la necesidad de ampliar el frente y ganar a la causa a otros sectores de productores agrarios. El VI Congreso, en 1982, dió también la línea de poner acento en la producción.

32. El VI Congreso de 1982 aprobó una nueva orientación programática que aplicaría la nueva dirección. Sus resultados fueron positivos. La primera experiencia fue el FUDAN (Frente Unitario de Defensa del

Agro Nacional), a través del cual se organizaron las primeras movilizaciones; fruto de estas coordinaciones pudo producirse el Primer Paro Unitario Nacional Agrario, a fines de 1982.

33. El CUNA (Consejo Unitario Nacional Agrario) fue fundado en mayo de 1983, y se convirtió en el más amplio frente agrario hasta entonces, (y hasta hoy incluso). La CCP entró en minoría, a luchar por el liderazgo. Al CUNA correspondió un importante papel en la centralización de las distintas fuerzas del agro y en la elaboración de una propuesta agraria unitaria: el «Acuerdo Nacional Agrario».

34. Este Programa Agrario se convirtió en un programa nacional de unidad que le dio al campesinado, y a nuestra CCP - para ese entonces ya a la cabeza del frente de los productores agrarios- su máximo protagonismo para el desarrollo de sus luchas de masas y el subsiguiente ejercicio de la representación ante el Estado.

35. El CUNA, asimismo, fue instrumento organizativo y unificador en el caso de los dos siguientes paros nacionales agrarios. Las bases de la CCP como Jequetepeque, Piura, Qosqo y Puno desarrollaron esta experiencia con buenos resultados. De alguna manera se logró frenar la ofensiva neoliberal captando a la mayoría de la intelectualidad agraria y de las fuerzas políticas populares a esta tarea.

36. Desde la dirección de la CCP, intentábamos aplicar la línea de la integralidad. Es decir que a la lucha de las masas como eje principal, se le debía acompañar de una lucha en la representación legal, ante el Estado; así como del ejercicio, justo y legítimo de la violencia en autodefensa. O sea, la lucha en todos los terrenos, como se dice.

37. En consecuencia, también correspondía dar la lucha política consecuente en el Parlamento, donde participamos con nuestros representantes campesinos y asesores. Uno de ellos fue nuestro c. Eriberto Arroyo Mío, honesto y leal hermano piurano de nuestra CCP y de la FRADEPT, asesinado por un grupo de terroristas de Sendero Luminoso en 1987. A él nuestro reconocimiento. Con su ejemplo venceremos.

38. En el debate parlamentario la CCP elaboró propuestas programáticas que fueron agrupadas y presentadas luego, por nuestro anterior Presidente, entonces Senador de la República, el c. Andrés Luna Vargas, a través del proyecto de Ley Agraria Fundamental. La fracción parlamentaria vinculada a la CCP dio sus aportes a la Ley General de Comunidades Campesinas y Nativas, a la Ley de Deslinde y Titulación, Ley de Rondas, y la propia Ley de Regionalización.

39. Pero la prédica neoliberal había ganado iniciativa a finales de la década del 80 y se venía imponiendo por presión de los organismos internacionales. Pronto cobró fuerza dentro de algunas de las organizaciones agrarias que conformaban el CUNA y ayudó a su desarticulación. Las excesivas ambiciones electorales llevaron a algunos caudillos de derecha asentados en el agro a pensar que podían capitalizar todo el movimiento a su favor. Ese impulso también coadyuvó al rompimiento.

40. Al VII Congreso se hicieron presentes concepciones diferentes respecto de cuáles eran las tendencias objetivas que seguiría la lucha de las masas en el país, y cómo se debía actuar. La resolución que se adoptó anticipaba «un ahondamiento y aceleración de las contradicciones políticas y sociales en el país, que desembocaría, en algún momento, en una violenta confrontación entre los sectores populares y las clases reaccionarias».

41. Como ordenaba la línea del VII Congreso, la CCP se preparó para la confrontación con una propuesta de gobierno y poder denominado «por un Poder Popular con un Gobierno Nacional, Democrático y Popular, basado en las fuerzas de Izquierda y en la Asamblea Nacional Popular».

42. Este planteamiento, que hoy podría parecer desquiciado, no era, entonces, un planteamiento sin sentido. Efectivamente el país vivía una profunda crisis política que había tomado forma y contenido de descomposición, y la violencia se había extendido. El movimiento popular estaba a la ofensiva y había forjado en ese proceso la Asamblea Nacional Popular. La ANP era un inmenso frente democrático popular de organizaciones de combate, donde se ejercía la dirección a través de una Presidencia Colegiada, en la cual participaba la CCP con iniciativa, y con una representación elegida en su VII Congreso.

43. La ANP era fruto de la IU y de la alianza de la IU con las fuerzas del movimiento popular que estaban a su izquierda. En el VII Congreso se pensó, con razón, que la ANP era un instrumento del proceso revolucionario.

44. En setiembre de 1988 se desató, con 115% en un mes, el proceso hiperinflacionario. En 1989 la hiperinflación hizo estragos. En 1990 alcanzó 7,600 %. La respuesta del movimiento popular en su inicio puso al campesinado de Ayacucho a la vanguardia. La FADA decretó una «huelga campesina» y la mantuvo un mes. Durante su desarrollo una forma de bloqueo fue el desmontaje de un puente.

45. El campesinado pobre se ponía a la vanguardia. En muchos lugares hubieron numerosos saqueos de camiones, de almacenes, de mercados. La CCP consultaba la medida de «Huelga General Indefinida». La propuesta fue llevada a los espacios políticos de la IU. Allí fue rechazada.

46. Sí, 1989 fue el año de la confrontación del movimiento popular de masas con el Estado. Pero fue también el año de la división de la representación política unificada de las organizaciones populares, la Izquierda Unida. Ese año se estrenó con el Congreso de división de la IU. La repercusión de este hecho fue extraordinariamente negativa. Fue un acontecimiento decisivo. Contribuyó a sellar, negativamente, la suerte del período. Las responsabilidades políticas a este respecto están, por supuesto, repartidas. Desde aquí reclamamos que los diferentes actores políticos de ese drama y esa tragedia popular, procesen públicamente su autocritica y se deslinden responsabilidades partidarias y personales.

47. En el verano de 1989 se dio la primera gran «Oleada de Huelgas Campesinas». Esta no alcanzó carácter nacional pero incluyó: Ucayali, con su centro en Pucallpa, Qosqo con una movimiento muy amplio que efectuó numerosos bloqueos de carreteras con grandes e infranqueables zanjas profundas, y piquetes campesinos movilizados en todo el área. En Puno con grandes marchas, también bloqueos, pero un nivel de movilización algo menor. Algunas zonas de Apurímac también se movilizaron. El resto del país campesino, sin embargo, se había mantenido en calma. En el caso de Pucallpa fue posible todavía responder a la masacre de 9 compañeros, con una movilización política de frente único y solidaridad muy amplia.

48. Estas desigualdades en la respuesta. Estas formas dispares, estos desniveles en la lucha de masas, debieron ser objeto de profunda consideración para evaluar la situación y su perspectiva. Esto no ocurrió en la dirección de la Central.

49. Después de esta oleada del verano de 1989, el movimiento sintió los efectos de la división política y se entrampó. La ANP se entrampó. El CUNA ya estaba entrampado.

pado por razones diferentes a las que vinieron a sumarse éstas.

50. Las organizaciones populares tenían orientación política y ahora ésta había dejado de ser unitaria. La Izquierda Unida, el frente político que les había garantizado la unidad, ahora se dividía. No eran sólo, ni principalmente, los conflictos burocráticos, ni la carencia de fondos -o de un mando operativo- lo que llevaba a las organizaciones populares al entrapamiento y la parálisis. Era el entrapamiento del propio proyecto político, que estaba detrás, y, encima de eso, la gran división que se había producido.

51. Sin una dirección política correcta e incapaz de percibir, por su propia cuenta, que ya no estábamos en una etapa de ofensiva estratégica, y que -por el contrario- se presentaba ya un cuadro de derrota, la dirección de la CCP entró en desesperación.

52. Un sector, encabezado por nuestro Secretario General (SG), comenzó a diseñar -entre cuatro paredes- planes y tácticas de grandes paros y huelgas. Estos ya no correspondían a las posibilidades de la situación, ni a la voluntad de las masas, ni a su nivel organizativo, ni a su capacidad de movilización. Correspondían, más bien, a la subjetividad, a la desesperación, a las ambiciones caudillistas, desmedidas, y la falta de conciencia política y de mecanismos prácticos de control democrático en la Central, y en sus relaciones con la organización política que tenía la responsabilidad de contribuir, de aportar, a su orientación.

53. Ante sus sucesivos fracasos, la tendencia en nuestra dirección, que encabezaba nuestro SG, extremó su radicalidad, al punto de negar como válida y vigente una estrategia de poder popular

opuesta al senderismo y la contra-insurgencia. Esta no era una posición que salía de la vinculación de la dirección de la CCP a la práctica de la lucha de las masas; o, por lo menos, a su debida información sobre ésta, sino, a la inversa, la posición surgía de su extremo aislamiento, y burocratismo, y de la irresponsabilidad con que actuaba.

54. Este sector de la dirección de nuestra central, comenzó a procesar y a acentuar una línea de conciliación con Sendero Luminoso. Esto llegó a extremos inadmisibles al negarse a condenar las acciones terroristas de asesinatos de dirigentes populares que SL perpetraba cada vez con más audacia. Fue así en el caso de nuestra c. María Elena Moyano, significativamente. Pero no fue el único caso. Hubieron otros.

55. Los acuerdos tomados en el X Consejo Nacional de 1990, que -sin embargo- no podemos suponer que se hayan adoptado sin la participación política de la organización partidaria que ejercía hegemonía en su dirección, combinaron el apoyo a Fujimori en la segunda vuelta electoral con la preparación de acciones pre-insurreccionales.

56. El PUM, por ejemplo, ha hecho una autocrítica pública, formal, reiterada, sin vacilaciones, respecto de su error en apoyar a Fujimori en la Segunda Vuelta. Error proveniente de haberse confiado en la letra, en la tinta y el papel, de un programa de Cambio 90 que -claramente en su texto- era a favor del pueblo. Pero que no era sino eso: tinta y papel. Y que no se valoró debidamente la trayectoria del individuo encargado de aplicar el Programa, ni del equipo que lo rodeaba, ni de la situación general y el contexto en medio del cual debía actuar. Antes de la instalación del Gobierno, en julio de 1990, el PUM ya había reflexionado autocríticamente. Por

eso éste, a diferencia de IU, no se embarcó en el Gabinete del Shock. Toca ahora a la CCP adoptar sus propias reflexiones autocríticas, a éste y otros aspectos.

57. Esto se hizo sobre una evaluación equivocada de las oleadas de huelgas campesinas de 1989, sin tomar en cuenta que la Primera Oleada fue parcial y dispar y que la Segunda Oleada programada para octubre, con campesinos, estatales de la CITE y mineros de la Federación Nacional, había sido un fracaso. El movimiento había sido aplastado por la represión feroz del Estado en su inicio mismo: la huelga minera.

58. El sector de la dirección que encabezaba nuestro SG en la CCP, izquierdizando y radicalizando en extremo, llegaba a la conclusión errónea de que había que organizar nuevas huelgas, y paros, marchas y movilizaciones, aunque fueran lanzadas, todas, desde los escritorios de las oficinas de nuestra central en la Plaza 2 de Mayo en Lima.

59. Ya para ese entonces el sector de la dirección que encabezaba nuestro SG, sostenía que el problema del movimiento popular se explicaba principalmente por el hecho de que habían algunos dirigentes políticos claudicantes, y que la crisis de dirección se resolvía con más voluntad para la lucha.

60. Este sector culpaba —por eso— a todos los partidos y fuerzas populares, porque las huelgas y paros, que decretaba desde su escritorio, no se realizaban. Así eludían su propia responsabilidad dirigente, al apreciar mal la situación, sobrevalorando las posibilidades del movimiento y subvalorando las fuerzas del enemigo en el Estado, y la influencia de sus reformas neoliberales.

61. El error consistía, además, en no apreciar el carácter disolvente, destructivo, de la subversión senderista y la Guerra Sucia— de un lado— y de la hiperinflación, de otro lado.

62. De este modo fue estableciendo las bases de la ruptura con todas las fuerzas políticas y populares que no coincidían con sus planteamientos. Los calificativos de «pacifistas y derechistas», lanzados irresponsablemente, sirvieron para ocultar el profundo aislamiento a que habían llevado a nuestra Gloriosa CCP.

63. Tanta fue la incompreensión de la dirección que tampoco entendió por qué no se realizó el XI Consejo en 1991, el que se postergó hasta el año siguiente cuando ya no tenía buena base de representatividad.

64. Una vez que perdió la brújula, y ya desarticulada la dirección de la CCP, el sector ultraizquierdista y burocrático de ésta —que encabezaba nuestro SG— se dedicó a organizar frentes. Estos fracasaron unos tras otros. Entre ellos la Coordinadora de Organizaciones Campesinas y Nativas. Con estos frentes armados burocráticamente, entre cuatro paredes, se pretendió convocar movilizaciones, paros y huelgas a partir de acuerdos de oficina.

65. Luego, la frustración de la dirección era atribuida a responsabilidad de las bases y la objetividad cedió terreno a la recriminación. La CNA fue criticada por —real o supuestamente— «querer frenar las iniciativas de lucha para negociar con el gobierno». (Acuerdo del CEN de enero del 91).

66. Pero era la mayoría del CEN de la CCP la que no comprendía que la situación —objetivamente— había cambiado. La dirección ya no tenía una idea clara de cómo propiciar una política de frente, pro-

¡ESTA ES LA CCP, UNIDA DESDE LAS BASES!

fundamente aislada de las bases y de la realidad agraria como se encontraba.

67. No estaban mucho mejor las demás organizaciones gremiales, pero eran más prudentes. No pisoteaban, además, el factor democrático. Y por eso podían conservar, mejor, sus estructuras organizativas y sus relaciones con las bases.

68. No estaban —tampoco— muy lejos, las organizaciones políticas vinculadas a estas organizaciones gremiales, pero se esforzaban en retomar la relación y el contacto con la realidad abriendo espacios de debate. Reflexionando con madurez y espíritu autocrítico. Los principios del método democrático comenzaron a ser el factor que hacía la diferencia.

69. A la dirección de nuestra Central, y particularmente al sector que encabezaba nuestro SG, esta política equivocada no le permitió entender lo que era necesario para ganar la hegemonía en un frente agrario, menos comprender el trabajo que hay que hacer para consolidarla.

70. Cuando llegó la hora de formar el Comité de Resistencia Negra, Indígena y Popular que pudo y debió nuclear a amplísimos sectores sociales y llevarlos a la acción, la dirección de la CCP estaba burocratizada y aislada y, por tanto, lo único que logró aglutinar fue a un grupo de dirigentes aislados de sus bases encerrados en un discurso radical de palabra y paralizador en los hechos.

71. Esto se dio combinado con una desviación de carácter racista, ajena totalmente a la tradición de unidad de todas las sangres y todas las culturas que conforman nuestro país. El c. SG pretendía deslegitimar para la acción de reivindicación de la resistencia frente a la opresión a todo aquel que fuera de una supuesta «raza blanca», así como —igualmente— a los mestizos de piel

clara. Pero no lo hacía, tampoco, «principalmente racista», sino según el interés circunstancial, del momento. Una expresión de bancarrota conceptual y ética.

72. En los años 1991-1992 el sector de la dirección que encabezaba nuestro SG puso especial atención a reuniones internacionales convocadas para preparar un rechazo a la pretensiones de celebrar el V Centenario de la llegada de los españoles a nuestro continente; y difundía directivas que se suponía iban a movilizar al campesinado, a las comunidades nativas y organizaciones populares.

73. Con ocasión del Paro Continental del 12 de octubre de 1992, se produjeron en otros países como Guatemala, México, Nicaragua, Ecuador y Bolivia, muy importantes, y sentidas, movilizaciones populares. Este Paro debió, por supuesto, realizarse también en Perú. Aquí, sin embargo, el sector de la dirección que encabezaba nuestro SG, simplemente "ordenó", con mucha energía por supuesto, que el campesinado y todo el pueblo se debía movilizar el 12 de octubre. Esta orden —naturalmente— se emitió desde el teléfono del escritorio del c. SG. Luego él partió al extranjero, a celebrar el Paro Continental en la capital de otro país. Los demás dirigentes comprometidos en la acción irresponsable brillaron por su ausencia. Nadie paró. Nadie se movilizó. Luego, ni siquiera evaluaron su conducta.

74. Una lucha justa de las comunidades nativas y pueblos originarios del Perú por afirmar su identidad histórica y conquistar derechos políticos, fue mal canalizada y no sirvió para fortalecerlos ni para revalorar el rol que juegan en la construcción de la nación peruana. Esto es una gran responsabilidad de este sector, y en particular de nuestro SG.

75. Así como fue perdiendo el rumbo respecto al frente agrario, el sector de la

dirección de la CCP que encabezaba nuestro SG también fue abandonando acuerdos fundamentales de los Congresos anteriores respecto a la unidad en una sola central con la CNA y la CGCP.

76. Persistir contra toda adversidad en la lucha por un objetivo justo, digamos, no es una de las virtudes del c. SG, ni del sector que encabezaba. En la unidad con la CNA no se supo persistir hasta conquistarla, para beneficio de todo el campesinado. Esta es una gran responsabilidad de este sector.

77. Es verdad que las centrales habían entrado en una profunda crisis de representación y el aislamiento de sus cúpulas se había ahondado. A ello se añadieron discrepancias políticas de aparente radicalidad. Lo real es que un sector de dirigentes del CEN-CCP abandonó la tarea de construir la central única.

78. Desde el VII Congreso se hizo palpable que tal unidad no se produjo porque se había perdido percepción del rol que debía jugar el programa para hacer efectiva la tarea unitaria. La clave de la unidad era forjar un programa unitario. El del CUNA lo había sido. Este era el camino. La CNA expresaba que eso ya era suficiente. Esto no era cierto. Dentro del CUNA el campesinado debía estar unificado con su propio programa. Es verdad que no había claridad entre los sectores dirigentes de ninguna de las tres centrales campesinas. La nuestra incluída. Eso es lo más importante.

79. Otra cosa es lo que actualmente existe con el nombre de «Casa Campesina». Esta es una ONG, con respaldo de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Esta ONG da un espacio común a las tres centrales. Eso está bien. No puede estar mal. Lo malo es creer que puede sustituir la tarea de la unidad.

80. La Casa Campesina no puede ni debe reemplazar al proyecto de unidad de las centrales. Pero a veces pareciera que algunos dirigentes ya se dan por satisfechos con este apoyo de OIT y habrían renunciado al proyecto de unidad.

81. En todo caso, nada se hace, en concreto, por impulsarlo.

82. Entre los muchos problemas sin resolverse, uno de los principales es el que se refiere al apoyo y el estímulo a la producción.

83. Como ya habíamos mencionado, al inicio de la década del 80, este tema estuvo presente en todos los debates congresales de las bases. Nuestra concepción era que el Estado debía y tenía que desempeñar un rol determinante en la reactivación productiva de nuestra agricultura, particularmente de las economías campesinas.

84. La relación entre el Estado y los gremios campesinos surgía de la negociación de plataformas de lucha con el fin de arrancar políticas de protección, financiamiento crediticio y tasas de interés para las campañas agrícolas, políticas de precios de garantía, tasas arancelarias preferenciales para la producción agropecuaria.

85. Estas eran demandas justas y le correspondía a la CCP, en una estrecha relación de dirección y bases, representar al movimiento campesino en su negociación. Pero la crisis de los últimos años determinó que ese rol lo asumieran directamente las propias federaciones bases.

86. La dirección no tenía vinculación práctica con la producción agropecuaria. Algunos de los principales dirigentes no sabían, por decirlo así, o habían olvidado — si alguna vez lo supieron — cómo cultivar,

qué sembrar, qué tecnología aplicar, cómo conseguirla, dónde buscarla, cómo mejorar la productividad; ni por tanto, por supuesto, cómo enseñar a otros a hacerlo.

87. Cuando el Estado empezó a retirarse del campo, abandonando su rol de fomento y cediendo su papel de regulador de precios de la producción agrícola, la CCP ya no pudo retomar el tema de la producción en los aspectos más concretos.

88. Los técnicos que alguna vez nos brindaron sus servicios fueron retirándose del gremio ante la evidencia de que a la dirección el tema de la producción no le interesaba porque en el fondo no la entendía.

89. Cuando, más adelante se liquidó al Banco Agrario del Perú la situación fue semejante. En la dirección, ya desarticulada, de la CCP, no habían reflejos para reaccionar con iniciativa frente a semejantes problemas.

90. El intento de la CCP de obtener apoyo en su lucha contra la sequía, y de construir un Equipo Técnico, y un Programa Campesino de Desarrollo, ha tenido, hasta ahora, un curso sumamente irregular.

91. La ONG que surgió, que pasó a denominarse PROCADERA, gradualmente se fue independizando de la CCP y de los gremios campesinos, y en la actualidad prácticamente ha terminado en manos de un determinado funcionario y su pequeño equipo propio.

92. En el proyecto inicial se planteaba que el programa serviría para que la central campesina construyese su propio equipo técnico productivo beneficiando a los sectores más pobres del campo.

93. La realidad ha resultado otra: el PROCADERA posee una infraestructura y

un equipo bajo el mando autoritario de un determinado funcionario. Este ha logrado manejar la institución, aunque los principales beneficiarios no sean propiamente los campesinos. Y la concepción democrática que apuntaba a una efectiva participación de las bases campesinas haya sido suplantada por una caricatura.

Balance de la Autodefensa Campesina. Desviación de la dirección frente a SL.

94. La insurgencia armada de Sendero Luminoso iniciada en 1980, para cuando se realizó el VII Congreso en 1987, ya se había extendido prácticamente por todo el país. Su curso había terminado colocando al campesinado entre dos fuegos. De un lado el dogmatismo, sectario y autoritario de SL, que usaba el método terrorista, del otro la respuesta de Guerra Sucia antisubversiva desde el Estado, que violaba sistemáticamente los Derechos Humanos. En medio de estas fuerzas contrarias se habían ido desarrollando las Rondas Campesinas.

95. Lo que se inició como una experiencia local, pronto se expandió a nivel nacional y se constituyeron instancias federativas que enriquecieron la organización ronderil. La lucha contra el abigeo y la corrupción de los poderes locales se transformó en la lucha por la justicia campesina contra los acaparadores, la inoperancia de los organismos públicos y así fue adquiriendo funciones de organismos de base para la defensa del agro y el establecimiento de un poder democrático.

96. Pero este fenómeno que tenía enormes potencialidades para la construcción de un poder campesino, se convirtió en un terreno de disputa con el Estado que lo quiso someter al control militar como parte de la estrategia contrainsurgente en el campo.

97. El movimiento rondero desarrolló una intensa lucha por su autonomía. Pasamos a la constitución de Rondas Campesinas Autónomas en clara oposición y deslinde con el Estado. Y desde allí nos vimos enfrentados también a la estrategia de Sendero Luminoso que buscaba liquidar estas organizaciones sometiendo a los ronderos a su aparato político-militar.

98. El resultado fueron los asesinatos de dirigentes ronderos a manos de los elementos terroristas de SL en Ayacucho, Junín, Abancay y Puno. Entre ellos fue asesinado nuestro recordado c. Porfirio Suni. Aquí, a él, como a otros mártires del movimiento campesino caídos a manos del SL como a manos del Estado le damos nuestro reconocimiento. Con su ejemplo, venceremos.

99. En el VI Congreso de la CCP se aprobó una línea que buscaba ampliar el espacio político para las rondas. Inclusive apoyó las acciones de las Rondas para que sus dirigentes desarrollaran la lucha en el Parlamento eligiendo para ello a sus propios dirigentes. Como afirmamos anteriormente, el escenario de las rondas estaba seriamente disputado: para Sendero era intolerable la presencia de una organización que controlaba sus zonas e imponía la autoridad campesina. Otro tanto sucedía con la estrategia del Estado, el cual denunció a las rondas autónomas que contaban con un incipiente nivel de armamento como «pro-senderistas» y sus principales líderes fueron perseguidos, detenidos, y desaparecidos. Así ocurrió con nuestro c. Constantino Saavedra de Quinua, en Ayacucho. Aquí, a él, como a otros muchos, a todos ellos, le damos nuestro reconocimiento. Con su ejemplo, venceremos.

100. Los intentos de división del movimiento campesino en estos últimos tiempos se gestaron primero durante el gobierno aprista que quiso constituir una Central Nacional de Rondas Campesinas, al mismo

tiempo que impulsaba los Rimanakuy para promover la división en el campo; sin embargo, estas maniobras fueron derrotadas por la firme decisión del movimiento rondero y de la CCP, los que convocamos un I Encuentro Nacional de Rondas articulando las organizaciones ronderiles y reafirmando su independencia.

101. A partir de 1983, en el área de la Sierra Central, Huancayo, y también Ayacucho, el Estado del Perú comenzó a intentar subordinar las organizaciones campesinas de base para ponerlas al servicio de sus objetivos de guerra. El gran viraje vino, sin embargo, a partir de 1990. Entonces el Estado comenzó a aplicar la táctica de trabajar «cívicamente» con la población, y militarmente con las rondas. Dotar a éstas de escopetas de repetición, entrenarlas, y someterlas al mando operativo del Ejército en las Zonas de Emergencia.

102. Desde entonces se combinó la represión con la entrega de armas; el control político con la entrega de alimentos; la participación en las acciones de limpieza de senderistas con la ejecución de proyectos de desarrollo: donaciones de maquinarias, y construcción de obras públicas.

103. Este mismo proceso se dio en las rondas de la selva y ceja de selva, zonas de influencia del narcotráfico: primero las rondas tuvieron que armarse a fin de garantizar su seguridad y su producción de la hoja de coca; pero después, en pleno desarrollo de Sendero y la comercialización de la pasta básica de cocaína, el movimiento rondero fue sometido al control del Ejército pasando a la ofensiva como destacamentos de lucha contra Sendero y el MRTA.

104. Al finalizar la década del 80, ya las bases ronderas no actuaban dentro de la CCP porque no encontraban espacio para sus posiciones; las propias federaciones comenzaron a luchar aisladamente para

— ¡ESTA ES LA CCP, UNIDA DESDE LAS BASES! —

mantener su organización en condiciones muy duras y, en algunas zonas, sometidas al Ejército.

105. Sin embargo, el movimiento rondero buscaba reagruparse, lo intentó en el II Encuentro de Rondas realizado en 1993, pero sólo agrupó al Norte, no pudo ganar a las rondas militarizadas, ni tampoco atrajo a las rondas autónomas del Centro y Sur.

106. Ya para esta fecha la dirección de nuestra CCP se había convertido en marginal y sin alternativas como para ayudar a este esfuerzo de centralización.

107. El espacio para una estrategia autónoma de poder popular se fue cerrando, aunque no al punto de que lo invalidara como experiencia y menos que fuese erróneo como posición de una tercera alternativa.

108. El problema se centraba en que las Rondas ya no podían ampliar más sus zonas de asentamiento y su crecimiento sólo se podría sostener con un mayor nivel de acumulación de fuerzas políticas; pero la crisis del movimiento popular no permitía avances en este sentido, por el contrario, la dispersión se acentuaba.

109. El VII Congreso no podría haber vislumbrado con claridad las condiciones del desenlace político de la situación de confrontación que se procesaba. Este desenlace se produciría en 1990, consagrando la derrota del movimiento popular.

110. Pero el VII Congreso sí pudo, y debió hacer más análisis y precisiones en torno a la cuestión de la subversión. Condenas más profundas y categóricas al factor terrorista y a las desviaciones inaceptables que se presentaban, no sólo en SL sino también, a su nivel, en el MRTA.

111. Sin embargo, es cierto que fue sino en un tiempo posterior al VII Congreso

que SL generó su gravemente errónea tesis de que ellos debían enfrentar «al revisionismo» con violencia para liquidarlo físicamente. A la vez que consideraban como «revisionista» a todo dirigente popular que, insistiendo en su posición democrática y popular, no se le sometiera incondicionalmente. A esos, llamados «revisionistas», SL consideraba que debían ser aniquilados.

112. Esta conducta política reaccionaria y terrorista de SL lo llevó a confrontar con el movimiento popular y sus líderes auténticos, a asesinar a cuantos pudo, y a acentuar su aislamiento, y finalmente, a su creciente derrota.

113. En la derrota que viene sufriendo SL es indispensable saber valorar el rol que han jugado y siguen jugando las organizaciones populares, democráticas, que supieron mantenerse firmes y la población en general, que no se sometieron a SL, que pagaron una altísima cuota de sacrificio y que tampoco se sometieron al manejo arbitrario de la Fuerza Armada, del CCFA, o del Estado.

114. Debe anotarse, igualmente, cómo es verdad que la FA y la PNP han utilizado la orientación profundamente errínea de SL, que lo enfrentó abiertamente a amplísimas y crecientes masas del pueblo, para intentar profundizar y legitimar el accionar represivo contra el movimiento popular.

115. La condena más resuelta a la conducta del Estado, de su FA y PNP, de su CCFA y de sus mandos por las inmensas responsabilidades en la violación de los Derechos Humanos, las detenciones-desapariciones, las torturas, los asesinatos, las masacres, las violaciones de mujeres, el saqueo, la política de destrucción y arrasamiento y la actitud de fuerza de ocupación con la cual se han conducido. Así como las complicidades en el encubrimiento de los

culpables y la impunidad para los principales responsables. De todo ello es expresión, entre miles de otros crímenes, el caso de La Cantuta que recientemente ha merecido un tratamiento de violación reiterada de la Constitución para proteger a los principales asesinos. La crisis de dirección de la CCP; problemas a resolver.

116. Al inicio de la década del 90 se constataba un claro agotamiento de las formas de lucha y de las propuestas levantadas. La derrota electoral de la izquierda dividida, tanto en las Elecciones Municipales de noviembre de 1989, como en las Elecciones Generales de abril de 1990, era una señal inequívoca de la profundidad de la crisis. La brutal crisis inflacionaria y recesiva había desbaratado a la vanguardia de la base social de la izquierda y del movimiento popular: el proletariado industrial, minero, y estatal. Algunos sectores de la izquierda y del movimiento popular se mostraban resignados y mostraban signos de claudicación. Ellos aceptaban que se detuviese la inflación a cualquier costo, y aceptaban el abandono del Estado de la función de promoción y fomento de la actividad económica.

117. En esa época, antes del 28 de julio de 1990, después de autocriticar públicamente su voto por Fujimori en la Segunda Vuelta, el PUM, fuerza política influyente en la CCP, -se comprenderá la justificación de nombrarlo expresamente- deslindaba políticamente con la IU ya que ésta se aprestaba a subir al carro del Gobierno de Fujimori. Efectivamente, IU entra al Gabinete del Shock, recibe el puesto de Ministra de Educación la Sra. Gloria Helfer del hoy MDI y avala y defiende no sólo el shock de 400 % en agosto del 90, sino, también, todos los Decretos Supremos con Torres y Torres Lara, como Ministro de Trabajo, contra los derechos laborales consagrados en la Constitución.

118. Sólo luego de esta experiencia nefasta y sin haberse nunca autocriticado de ella, la IU dejó el Gobierno de Fujimori.

119. También, por supuesto, la otra ala en la cual se había dividido la IU en 1989, la que presidía el Dr. Barrantes, y que llevaba el nombre de «socialista», también había aceptado participar como aliado del Gobierno de Fujimori, con puesto en el Gabinete del Shock. Ellos participaban con Amat y León en el cargo de Ministro de Agricultura, y con Bernaldes en la directiva del Senado.

120. Algunas federaciones campesinas entraron en una fase de inactividad, otras mantuvieron aún sus acciones de lucha pero la negociación de sus planteamientos ya no pasaba por la central campesina. Esto se hizo más fuerte cuando las direcciones regionales desarrollaron posiciones distintas a las que sostenía la dirección. La CCP perdió la relación con sus bases y las instancias de dirección, como el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional, dejaron de funcionar.

121. El Consejo Nacional, el organismo de dirección más importante, fue perdiendo fuerza y delegados. Según el estatuto debía reunirse dos veces al año pero sólo llegó a realizar uno por año. El VIII Consejo (1988), IX Consejo (1989), y el X Consejo (1990); en 1991 no se convocó y el XI Consejo (1992) se realizó con una representación mínima. El XII Consejo, si así pudiera llamársele, fue el último evento, se realizó en 1993, también con escasa representación.

122. El propio CEN-CCP, que tenía 27 dirigentes elegidos en el VII Congreso, fue desactivándose: sus reuniones debían ser cada 2 meses, pero luego se realizaron cada 6 meses. Para enfrentar la crisis, en vez de buscar fuerza renovando desde la base se acordó considerar existencia de quórum con la asistencia de sólo 9 dirigen-

¿ESTA ES LA CCP, UNIDA DESDE LAS BASES?

tes de un CEN de 27 elegidos. En algunos casos ni siquiera se contó con ese número.

123. De este modo la dirección se volvió inoperante. Sus orientaciones no eran cumplidas. Esta situación, nadie la evaluaba. Los resultados no eran motivo de debate centralizado, análisis, evaluación autocrítica, ni rectificaciones. Era una crisis creciente, paralizante y desorganizadora.

124. El VIII Congreso de la CCP, según Estatuto, debió convocarse en el año 1991. Para entonces, el grado de parálisis de la dirección era más que evidente. Había perdido vigencia y credibilidad. Otras razones se están dando, públicamente, para explicar los problemas de la dirección de la CCP. Nosotros creemos que es indispensable examinar serenamente la situación tal cual se dió y asumir las responsabilidades cada uno en la medida en que le correspondan.

125. La explicación de la crisis de la CCP hecha por el sector de la dirigencia que encabezaba nuestro SG, ha buscado eludir responsabilidades. Y, sobre todo, se ha resistido a analizar las causas reales de esta crisis.

126. Este sector ha sostenido que: la crisis de dirección de la CCP es efecto de la relación negativa entre los partidos políticos y el gremio campesino. Pero la verdad es que, tanto en los tiempos de avance y de auge del movimiento, como en los tiempos de entrapamiento, parálisis y crisis, la CCP siempre mantuvo un estrecho contacto con los partidos que están comprometidos en su respaldo. Algunos de sus principales cuadros dirigenciales han desarrollado una correcta labor parlamentaria a partir de esos vínculos armoniosos. La tradición de unidad de la CCP desde sus orígenes estuvo centrada en el trabajo de forjar un Frente Político en el que se integrasen fuerzas democráticas. Pero un sector de la actual dirección, por el

contrario, desarrolló una posición contraria a la forja de frentes políticos y, con una torpe acción, pasó a romper la unidad con aquellas bases que sí seguían el trabajo con estas fuerzas.

127. Este sector culpa de su aislamiento social a las ONG's e intelectuales, a quienes se les denuncia por, supuestamente, no dar suficiente dinero a la central. Así, reducen la crisis a una pretendida falta de recursos. Lo real es que la CCP sí recibía fondos directos de las ONG's, e incluso la dirección constituyó una ONG y presidió un consorcio de ONG's y federaciones denominado Coordinadora Rural a través del cual se aplica el programa PROCADERA con resultados que hoy son cuestionados por las bases. La relación con las ONG's debía ser entendido como la concertación de actividades para promover el trabajo productivo en bases campesinas; pero la dirección no lo entendió así, sino exclusivamente como una transferencia de dinero.

128. Este sector desarrolla un discurso indigenista y clasista a ultranza, llevándolo a extremos de un «racismo al revés de lo común» pero sólo como una forma de ganar audiencia en el año 1992 en que se celebraban las acciones de rechazo al V Centenario. Para entonces, sin embargo, las organizaciones de comunidades nativas de la selva, estaban fuera de la CCP, y ni quechuas ni aymaras tenían organizaciones de identidad cultural y étnica desarrolladas y activas. Además, el discurso clasista/racista que buscaba polarizar al movimiento popular sólo tenía base en la cabeza de algunos dirigentes.

129. La crisis de dirección de la CCP tuvo otra expresión con motivo del problema con la organización de la Mujer Campesina. El VII Congreso de la CCP no acordó la realización de ningún congreso orientado a este objetivo. Sin embargo, esta aspiración se había extendido a todo el país y jugaba

un rol importante dentro de las federaciones campesinas. Pero en cada región los avances del trabajo femenino no eran iguales y cada federación aplicaba sus propios criterios.

130. La CCP a través de su Secretaría de la Mujer Campesina debió estimular estos esfuerzos que culminasen con la participación de la mujer campesina en la conducción de sus federaciones bases. La orientación fue distinta. Se organizó un Congreso para constituir una Federación Nacional de la Mujer Campesina cuando ésta no era la expectativa principal de las organizaciones femeninas. En una posición errónea se convocaron eventos hasta llegar a un Congreso en el Qosqo, donde se impuso el acuerdo de conformar la Federación. Fue un acuerdo no representativo puesto de manifiesto cuando la directiva elegida dejó de funcionar poco tiempo después.

131. No es que el trabajo de organización de la mujer fuera equivocado. Es un asunto de vital importancia para el fortalecimiento del movimiento campesino. Pero la realidad pronto demostró que es un error forjar organismos sin representación, sin objetivos, ni propuestas en beneficio de las compañeras campesinas. La reconstrucción de la CCP y la forja de una nueva central al servicio del campesino, del campesinado, y de la reactivación del agro.

132. El VIII Congreso tiene ante sí una enorme tarea. Debe plantearse la reorganización y reconstrucción de la CCP. Y debe hacerlo corrigiendo las desviaciones de quienes no han podido sacarla de la crisis que hemos descrito. En esencia: posiciones izquierdistas de palabra y burocratizadas, paralizantes, desorganizadoras, y derechistas en los hechos. Orientaciones aisladas de la realidad del campesinado y aisladas de sus luchas. Debe asimismo forjar una nueva estrategia, con un programa y una línea justa.

133. Esto significa, entre otras cosas, que **nuestra CCP debe** iniciar un profundo proceso de reorganización gremial, desde abajo, -aprendiendo de quienes son ejemplo: las organizaciones que llegan a este VIII Congreso Nacional con fuerza de base- y plantearse el objetivo de fortalecer la representación y articulación de las organizaciones regionales.

134. Y nuestra CCP debe definir formas de transmitir tecnología a través de las bases. La forma ideal, mil veces probada invencible, es la que parte de la realidad. Tomar en cada valle, distrito o provincia, en cada zona agrícola, a los productores, agricultores, campesinos, de punta, de vanguardia, que producen más y mejor, y ponerlos como ejemplos concretos, y aprender de ellos, y conseguir que ellos enseñen, y que su ejemplo se pueda reproducir.

135. Y nuestra CCP debe definir propuestas de políticas públicas y rol del Estado en el desarrollo agrario, que supere el populismo redistributivo, pero que partan del reconocimiento del Perú como un país con una agricultura diversa, donde hay áreas y productores que no requieren de apoyo estatal, pero que existen inmensas regiones y amplísimas masas rurales que tienen que tener respaldo desde el Estado para poder salir adelante;

136. Y nuestra CCP debe afirmar sin problemas que el mercado es una necesidad vital y que es en el interés del campesinado que este exista y se desarrolle. Esto debe ser parte esencial de una nueva propuesta programática de desarrollo agrario.

137. Y nuestra CCP debe aumentar su capacidad de representación a partir de la integración de las nuevas formas organizativas existentes en el agro. En el caso de las Asociaciones de Usuarios de agua de riego, corresponde a la CCP forta-

¡ESTA ES LA CCP, UNIDA DESDE LAS BASES!

lecer la presencia de este sector dentro de la estructura gremial. En el caso de las organizaciones existentes a nivel de las cuencas debemos procurar que ellas asuman también su rol como organismos importantes en la vida gremial.

138. Y nuestra CCP debe fortalecer su participación en el proceso de construcción de una sociedad rural más democrática y que sean las organizaciones de campesinos y productores los que llenen los vacíos de poder surgidos desde el debilitamiento de la sociedad rural de los gamonales y las haciendas.

139. Y nuestra CCP debe valorar con legítimo orgullo su trayectoria histórica y su contribución a la forja de una sociedad más democrática a través de su ineludible

lucha por la tierra para quien la trabaja. Comprender que su aislamiento y debilitamiento, su burocratización y desorganización trajo consigo un debilitamiento del conjunto de la oposición política al neoliberalismo, al Estado militarizado, a la dictadura y a los abusos mil contra el pueblo.

Reconocer que **la unidad es indispensable**, que los errores deben ser señalados y reconocidos, aceptados y autocritificados. Y que por delante tenemos un destino común como luchadores al servicio de la causa del pueblo. Unidos todos. Luchando juntos. Sin claudicar jamás. Persistiendo hasta vencer. Vida Digna para el campesinado. Paz basada en la Justicia Social para todo nuestro pueblo. Sin Justicia, No habrá Paz. Sin Luchas no Hay Victoria.

Moisés Quispe	-	Federación Departamental de Campesino de Qosqo (Qosqo)
Policarpo Vargas	-	Comité de Productores Agropecuarios de Comunidades y Campesinos de Huancavelica (COPRACCH).
Julián Páucar	-	Federación Unificada de Campesinos de Melgar (FUCAM), Puno.
Huver Elciso	-	Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA).
Antonio Moreno Vargas	-	Federación Agraria de San Martín (FASMA).
Jesús Ruiz	-	Federación Provincial de Rondas Campesina de Hualgayoc - Bambamarca.

Comisión N° 4

En Lima, a los 24 días del mes de agosto de 1987, a horas 11 a.m. se instaló la Mesa N° 4 que corresponde a la Comisión sobre el problema de la Tierra y la Reestructuración Democrática de Empresas Asociativas en Puno con una participación de 94 delegados Plenos y 15 Fraternos; el encargado de la Mesa Directiva del Congreso, una vez verificando la asistencia de los congresistas a esta se propuso que debe nombrarse una Junta Directiva ~~conformada~~ conformada por :

Presidente

Secretario

y Relator.

Los que fueron elegidos son como Presidente: PORFIRIO SUNI QUISPE
Secretario : ESTEBAN PUMA ATANILUCCO, Relator: RUDIL TAFUR CABRERA, el presidente de la Mesa Instalada formalmente la Mesa pidiendo Moción sobre el Tema, presentando a la mesa las Mociónes:

- 1) La de CCP
- 2) La Federación de Comunidades Campesinas de la Zona del Canipa-co- Huancayo.
- 3) La c.c. de Andanjo Alto Piura.
- 4) c.c. Sanbaya Pumathalla
- 5) c.c. San Juan de Vilcabamba
- 6) c.c. San Juan de Ondores
- 7) Asociación de Pequeños Agricultores Oquendo Valle Chillon
- 8) Comité de Defensa y Desarrollo de la Comunidad Campesina de Huacho Oyon-Lima.
- 9) Productores de Maiz y Sorgo de San Martin
- 10) c.c. Requena Distrito Tarma Prov. Huancane -Puno

Leída y debatido todos los mociónes por todos los de la Comisión ha sido considerado como moción eje la moción presentado por la CCP y los demás como agregados, además en el debate se han recogido algunos planteamientos como agregados a la Moción eje. Los siguientes:

- 1) Que las tierras tomadas en Puno, no estaba repartida equitativamente a las Comunidades.
- 2) El Ministerio de Agricultura ha adjudicado a los c.c. Tierras eriazas de última calidad quedando las mejores tierras, maquinaria, ganado con los gerentes.
- 3) Que en todo el territorio del país hay todavía latifundios intactos en manos de los gamonales de 10 mil, 50 mil y más en "

Sierra, 20,000 a 50,000 en la Selva, mientras que en otros sitios los campesinos trabajan en metros cuadrados en Puno Cuzco y otros deptos.

- 4) Que el Ministerio de Agricultura entregue determinado fundo a 2 o 3 comunidades con el fin único de hacer pelear a los campesinos entre sí.
 - 5) Los Feudatarios ocupan extensiones de tierras convirtiendo se de esta manera como acaparadores.✖
 - 6) La liquidación de empresas debe ser una consigna para todo el país pasando la tierra, pasto, ganado, casa hacienda y maquinarias a las c.c.
- Los gobiernos de turno cuando adjudican tierras a las c.c. entregan sin canales de irrigación, sin capital, ni maquinarias.
- 8) En los casos donde hay empresas se debe tener dos tácticas para tomar la tierra, una legal y la fuerza.
 - 9) Exigir al gobierno derroque la Ley de propiedad privada en el sector rural especialmente de tierra.
 - 10) Exigir al gobierno que liquide las haciendas en todo el Perú.
 - 11) Exigir al gobierno la reestructuración de la tierra en todo el país.
 - 12) Que los gerentes de las Empresas Asociativas gasten el dinero de la empresa en el encarcelamiento y represión por las FF. PP. contras los campesinos.
 - 13) Que, el Prefecto, los Sub-prefectos, Jueces, Fiscales y los Ingenieros del Ministerio de Agricultura de Puno sean cambiados, especialmente el Ing^o Lira Cano, Pancorvo y Luis Bellido.
 - 14) Que en el Dpto. de Puno el gobierno entregue los Títulos de Propiedad de tierras tomadas el 19 de mayo y la ampliación de posición de Tierras del 24 de junio.
 - 15) Que el CENECAN no puede estar dentro del CUNA, porque CENECAN es una Institución de Gerentes mafiosos.

Comisión II 4 Pilinos

- 1 Jesus Carrillo
- 2 gracio Tacea 806
- 3 Vicente Diaz marino 817
- 4 Jesus Amanco Cortillo 719
- 5 Ruben mamani mamani 1402
- 6 Felix cruz Sernaque martín 1006
- 7 Esteban Puma 007
- 8 Heriberto Navarero choque 965
- 9 Narciso Quirpe Huallipa 805
- 10 Humberto Chura choque 893
- 11 Manuel Mamani Cuera 828
- 12 Alberto Urbina Pahuara 961
- 13 Porfirio Suni Quirpe 784
- 14 Rudecindo Bautista Peno 996
- 15 Martin Caceres Challapa 789
- 16 Senecio Villaganes Quirpe 658
- 17 Honorio Huancallo Quirpe 807
- 18 meario Sazano mesa 429
- 19 Virancio Gutierrez Quirpe 508
- 20 Jesus ortiz Lirio 776

21 Sabino Gutierrez Mamani 773

22 Chialo Mamani Quirpe 792

23 Bernardino Mamani Taca 775

24 José Diego Gutierrez Ceapa 522

25 Adolfo Tomara Melgaro 072

26 Jacinto Verastegui Reyes 406

27 Vidal Paredes Ballaseo 407

28 Jarys Luis Chojo Quirpe 913

29 Facundo Mamani Gomez 899

30 Santo Satomayas Pileo 656

31 Juan Cancio Rojas Flor 835

32 Hermegildo Quilli Cabajos 994

33 Flaminia Andrea Cruz Halquin 906

34 Zenón Mamani Mamani 1136

35 Honorato Candia Carbajal 843

36 Guilberto Quirpe Caramay 832

37 Vicente Roque Saborido 496

38 Domingo Ylla Hermaza 826

39 Maria Luciana Romeros 900

40 Lino Jeronimo Ccoma 904

5

41	Zosimo Porta Pazo	336
42	Guillermo Challo Flaco	898
43	Humberto Calderón Montalvo	4179
44	Mario Halire Halire	802
45	Aparicio Zegarra Rojas	1106
46	Francisco Santos Concha	1253
47	Francisco Chuquirim Huitman	616
48	Fructuoso Sayco Parides	1114
49	Francisco Chino Guirpe	742
50	Dominio Ramos Zomallao	715
51	Celsaro Lizan Ventura	624
52	Samuel Mandasa Lara	519
53	Ricardo Pango Ubillus	163
54	Wenceslao Cruz Rojas	729
55	David Inga Salvador	410
56	Pablo Montes Carlo	322
57	Julian Chacon Cullana	971
58	Victor Saldaña Diaz	621
59	Agusto P. Fueno Momani	1214
60	Timato Huamaco Momani	803

61	Sibario Cruz Hidalgo	146
62	Adonis Acuña Delgado	597
63	Fortunato Mamani Romero	837
64	Severo Caramayhua Mamani	781
65	Sergio Celso Mayta	852
66	Primitivo Sauciano Zavallos	425
67	Flavencio Hurtado Gomez	426
68	Mario Velazquez Esteban	863
69	Julian Mayta Caceres	1121
70	Filipe Calcino Catacallpa	770
71	Pedro Vargas Chuyhuagui	580
72	Simon Catacara Cerna	866
73	Millan Araucifuni Zagoni	583
74	Wilson Araucifuni ^{Motillo} Ramirez	551
75	Sacarias Jhon Guebara	239
76	Mercedes Gutierrez Alcantara	1147
77	Hipakito Saucedo Paico	
78	Jorge Chaves Vargas	253
79	Luis Escarapi Amaro	818
80	Lucas Romo Calisaya	867

- | | | |
|----|------------------------------|------|
| 81 | Francisco Turoso Aldana | 424 |
| 82 | Evaristo Paez Sordani | |
| 83 | Domato Cuicapu Sincis | 398 |
| 84 | Nahio Tacoma Quispe | 878 |
| 85 | Juan Cantura Diego | 474 |
| 86 | Luis Cantata Flavi | 794 |
| 87 | Fulgencio Callahuonca Quispe | 1223 |
| 88 | Bruno Cabrera Cantay | 976 |
| 89 | Basilio Palacios Vila | 442 |
| 90 | Manuel Quispe Charbilla | 918 |
| 91 | Francisco Grimaldo Huaroya | 416 |
| 92 | Antonio Partayano Sanchez | 617 |
| 93 | Luisano Chirul Huerta | |
| 94 | Afonso Anivalo Suiza | 593 |

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
VIII CONGRESO NACIONAL
DEL 8 AL 11 ABRIL 1994
LA LUCHA POR LA TIERRA HOY

CONSIDERANDO:

1. Que la lucha por la tierra ha sido históricamente, la bandera que movilizó y unificó a los hombres del campo, comuneros, obreros agrícolas, colonos, yanaconas, feudatarios, arrendires, allegados, huacchileros y toda la gama de campesinos que creó el viejo sistema de la hacienda de corte feudal que dominó el país rural hasta fines de los años 60.
2. Que las oleadas de movilizaciones campesinas, las tomas de tierras, y su resistencia decidida frente a la cruenta represión, socavó el poder latifundista y gamonal tradicional forzando al Estado a ejecutar programas más radicales de reforma de la propiedad agraria.
3. Que la reforma agraria iniciada en 1969 por el gobierno militar de Velasco, concluyó por afectar a todas las grandes propiedades de modo que al final de este proceso se habían expropiado 9'251 mil hectáreas de tierras en todo el país.
4. Que la reforma militar se propuso mantener el sistema de latifundio sustituyendo la propiedad privada por el control burocrático estatal pseudoasociativo. Este sistema sucumbió a una nueva oleada de luchas y decisiones democráticas de los campesinos que procedieron a fragmentar la propiedad. El último acto de esta nueva oleada fueron la luchas campesinas en Puno y Junín.
5. Que el régimen de tenencia post reforma agraria está dominado por la pequeña propiedad o propiedad campesina. La posesión efectiva de los fundos está en manos de los campesinos aunque sus títulos no han sido totalmente saneados ni registrados.
6. Que frente a las vacilaciones del populismo y la izquierda ante los latifundios pseudoasociativos, el neoliberalismo apareció como un entusiasta promotor de la pequeña propiedad vaticinando mejoras de la productividad y los rendimientos de estas parcelas.

7. Que completado el ciclo de liquidación de las empresas pseudoasociativas, el neoliberalismo se quita la careta y hoy reniega de los pequeños productores a los que define como ineficientes, poco creativos, reacios a la innovación y hasta haraganes. Ahora no se trata de reconocer el derecho a la tierra de los pequeños productores sino su derecho a vender la tierra.
8. Que con ese fin se ha creado el marco legal mediante el decreto 653 cuyo fin más que crear un mercado dinámico de tierras, es promover el traspaso de la tierra hoy en manos de productores sin capital, a capitalistas dispuestos a invertir en las tierras más fértiles del país, agrediendo además, la unidad y los derechos históricos de las comunidades campesinas. El complemento legal de esta medida es el nuevo articulado constitucional y la anunciada nueva ley de aguas que privatiza los derechos y administración del agua de riego.
9. Que más importante que el marco legal ha sido el proceso de ajuste aplicado sobre los productores agrarios para descapitalizarlos y obligarlos a vender su tierra. En efecto, la eliminación súbita del crédito, el encarecimiento de los insumos, la competencia feroz de importaciones y la reducción dramática del consumo interno, a lo que se sumaron trastornos climáticos, han empobrecido a los pequeños productores y campesinos a niveles sin precedentes.
10. Que el empobrecimiento y descapitalización de los pequeños productores y campesinos viene favoreciendo el desarrollo y generalización de formas de conducción indirecta de la tierra con sistemas al partir, el alquiler de la tierra o la conversión del propietario en un peón de un habilitador.
11. Que aunque los campesinos y pequeños productores procuran no comprometer su propiedad esperando mejores tiempos y muchas veces un milagro, algunos se han visto forzados a vender su tierra a precio vil. Aún cuando son pocos los vendedores, son aún menos los compradores.
12. Que además el Estado viene promoviendo activamente la venta de tierras a los grandes grupos capitalistas. Las tierras habilitadas por las millonarias inversiones en riego efectuadas en la costa como son los casos de Chavimochic o la nueva etapa de Majes, pretenden ser colocadas a precios exorbitantes excluyendo a los campesinos pobres, sin tierra e incluso a agricultores medianos.

- 9
5. Preservar la unidad e integridad del territorio comunal incluidos sus terrenos eriazos, sus áreas de protección y las riquezas del subsuelo.
 6. Organizar a los campesinos sin tierra para luchar por inversiones en riego o la entrega de la tierra habilitada por el Estado a estos campesinos.
 7. Luchar por una reforma agraria en la Amazonia que reordene la tenencia de la tierra y la explotación forestal favoreciendo el aprovechamiento equilibrado de esta región y la defensa del territorio de las comunidades nativas.

Lima, Abril de 1994

LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO Y LAS TAREAS DE LA CCP

EL VIII CONGRESO DE LA CCP

CONSIDERANDO:

1. Que, en nuestro país se vive una situación de guerra interna en la cual el campesinado ha terminado en medio de dos fuegos, pagando un alto costo en vidas y daños a nuestras precarias economías. Esta guerra, si bien se alimenta de las condiciones de injusticia que durante siglos han afectado a los campesinos, no se ha desarrollado en función de resolver las demandas históricas de los pobres del campo y fortalecer un auténtico poder comunal y popular. Por el contrario el senderismo que se levantó en armas contra el estado rápidamente se transformó en una fuerza autoritaria, anti-campesina, que recluta a nuestros hijos a la fuerza, responsable de numerosos asesinatos y genocidios.

2. Por otro lado, el Estado respondió incrementando su carácter represivo, anulando nuestros escasos derechos, suspendiendo todas nuestras garantías, imponiendo sus comandos político-militares. Al amparo de esta situación se perpetraron numerosas violaciones de los derechos humanos en el campo: masacres como las de los periodistas en Uchuraccay, los campesinos de Accomarca y Cayara, las fosas comunes de Pucayacu, miles de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales, innumerables detenciones arbitrarias de dirigentes y campesinos de bases que hasta hoy pueblan las prisiones del país. A esto se ha sumado la imposición de las comités de defensa civil, pseudo-rondas campesinas, a fin de obligar al campesinado a transformarse en carne de cañón en la lucha del estado opresor contra los grupos alzados en armas. Incluso pretender transformar nuestras auténticas rondas campesinas autónomas en organismos de este tipo.

3. Que, al momento de desarrollar este histórico congreso campesino son numerosos los compañeros que se encuentran injustamente detenidos y también numerosos los casos de desapariciones y genocidios que siguen sin esclarecerse y cuyos autores gozan de impunidad. Entre otros casos cabe señalar:

- Los compañeros de San Miguel de Faique y Canchaque detenidos por haber luchado contra la política de sobreexplotación y perjudicial al medio ambiente de la mina Turmalina.

- El compañero Antero Peña Peña, secretario de comunidades campesinas de la FRADEPT, quien ha sido cruelmente torturado.

- El compañero César Zapata junto a otros comuneros de Catacaos.

- La compañera Paulina Choquehuanca, dirigente de Uchupata (Sondorillo, Huancabamba) quien ha sido sometida también a torturas, y continua presa a pesar que el juez de Chulucanas dictaminó su libertad incondicional.

- El compañero abogado Absalón Ríos Caballero, ex-asesor de la Federación de rondas campesinas de San Ignacio, Jaén y Bagua, detenido a partir de la acusación de dos "arrepentidos".

- El compañero Orlando Perales Barriuren de Bagua, condenado por un tribunal sin rostro a diez años de prisión a pesar del dictamen del fiscal provincial y el juez instructor.

- Diversos compañeros campesinos de Andahuaylas y Apurímac, Presentación Silvera, Santos Faustino Flores, Víctor Flores y otros, todos ellos arbitrariamente detenidos y torturados.

- Los casos de masacres perpetrados por comités de defensa civil para-militares en diversos lugares del país: en agravio de la comunidad de Paccha en Huancayo, en Ecacachea (Satipo), en Guinua (Ayacucho), en Paras (Chavín, Lucanas).

4. Todos estos abusos y atropellos se hacen amparados en la nueva Constitución que recorte seriamente nuestros derechos y garantías. Así mismo en la nefasta legislación anti-terrorista vigente y en la arbitrariedad de los comandos político-militares. Para poder llevarla adelante el gobierno y los militares, y sus acólitos, han desarrollado acciones contra todos quienes levantan su voz de protesta frente a estos abusos en particular las organizaciones de derechos humanos, las iglesias identificadas con el pueblo, personalidades y organizaciones progresistas del país y el mundo.

Acuerda:

1. Condenar la violación sistemática de los Derechos Humanos en el campo por parte del estado peruano y sus fuerzas armadas. Exigir:

- La libertad de todos los campesinos injustamente detenidos.

- La derogatoria de la aberrante legislación anti-terrorista vigente, el cese de los estados de

44
- el desarme y - disolución de los abusivos comités de defensa civil controlados por las Fuerzas Armadas.

- La investigación, esclarecimiento y sanción de los responsables de genocidios, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. La independencia del Poder Judicial del control militar y gubernamental.

- El cese de los comandos político-militares, el restablecimiento y respeto de las autoridades civiles, el pleno respeto a la autoridad comunal y a las legítimas rondas campesinas autónomas.

2. Condenar los crímenes y abusos contra el campesinado de Sendero Luminoso y otras organizaciones alzadas en armas, exigiendo pongan fin a este comportamiento y se sancione a quienes resulten responsables de dichos actos contra el campesinado y sus organizaciones.

3. Revitalizar el trabajo de defensa de los Derechos Humanos en el campo a partir de la Secretaría Nacional de la CCF y las instancias respectivas a nivel departamental y provincial. Coordinar estrechamente con las organizaciones de derechos humanos, las iglesias identificadas con el pueblo, los medios de expresión, colegios profesionales y personalidades democráticas.

4. Lanzar una campaña nacional de denuncia y movilización por la libertad de nuestros compañeros detenidos, coordinado con las demás organizaciones que se encuentran en esta lucha. En particular sumarnos a las acciones de los familiares de las víctimas de La Cantuta, cuya lucha por la verdad y la justicia reconocemos, saludamos y respaldamos.

Perú, abril de 1994.

- Federación Regional Agraria de Piura y Tumbes (FRADEPT).
- Federación Unificada de Campesinos y Rondas de San Ignacio (FUCARSI).
- Federación Departamental de Campesinos del Sur (FDCS).
- Federación Agraria de Ayacucho (FADA).
- Comité de Productores Agropecuarios de la Zona Sur de Ica.

COMISION NO 6

ACTO DE INSTALACION DE LA COMISION

TEMA: PLAN ECONOMICO Y FINANCIAMIENTO DE LAS
FEDERACIONES DE BASES

Siendo las 5:10 de la tarde se procedió a instalar la Comisión de trabajo e instalar la Mesa Directiva conformada por los siguientes compañeros:

*	Walter Baltazar Meza	FERCAH- JUNIN
*	Hugo Huamani Vivanco	AYACUCHO
*	Danivel Jara Flores	FRADEPT-PIURA

Presidente, Secretario y Relator respectivamente.

La Comisión estuvo conformada por 28 delegados plenos cuya relación se adjunta al presente.

Después de haberse esperado el tiempo suficiente a un miembro del CEN para la respectiva explicación del tema en forma detallada, quien no se hizo presente, se procedió a recibir de Prensa la documentación respectiva habiéndonos entregado lo siguiente:

1. Informe del Secretario General al VIII Congreso.
2. Una carpeta conteniendo los siguientes documentos: * 6 Informes que fueron distribuidos a todos los asistentes inscritos en la Comisión, acordándose por unanimidad la suspensión del evento a falta de fluido eléctrico en el lugar del trabajo hasta el día siguiente.

La misma que se reunió a las 10 de la mañana en donde se leyó y debatió el único punto referente al Tema: PLAN ECONOMICO Y FINANCIAMIENTO DE LAS FEDERACIONES DE BASES, llegándose después de un amplio debate a los siguientes acuerdos.

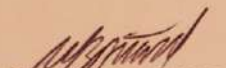
ACUERDOS =

- 1º Hacer llegar nuestra voz de propuesta por la falta de una documentación adecuada sobre el tema a discusión.
- 2º Solicita la información detallada con respecto a la transferencia de recursos a las bases y federaciones provinciales.

- 39 Solicita una justa distribución de recursos en función a las necesidades de la zona y que esta deba constarse en los estatutos.
- 49 Solicitar que la CCP ordene a quienes tengan ilegítimamente bienes y recursos hacer entrega y transferencia inmediata, caso contrario las acciones legales del caso.
- 59 Se da por aprobado el Informe del Secretario General del VIII Congreso, por unanimidad.
- 69 Invocar a la delegación asistente a luchar por la unidad proponiendo que la nueva Dirección sea por medio de una lista unitaria.

No habiendo puntos más en debate se da por concluida la Comisión de Trabajo, siendo horas 12:00 del día.

Lima, 11 de abril de 1994


WALTER BALTAZAR
Presidente


HUGO HUAMANI
Secretario


Danivel Jara Flores
Relator

Comision 6

3

#	Nombre	Base
Credencial		
206	Gregorio MALLAUC A J I I A	Cusco (Pucallpa)
520	Walter Bortezor Mezo	Huancayo (Junin)
545	Julio Oredoya Castillo	FEDCAH
491	Victor FATARDO	FEDCAH (JUNIN)
1567	Vicente Castillo Peña	AYACUCHO
700	HUGO HUAMAN VIVANCO	SAN IGNACIO
S/N	DANIEL JORD FLORES	AYACUCHO
194	TEOFILO HUAMAN CONDORI	PIURA
643	LEONARDO ISOLMINO ALDGA	QOSQO
1720	ALEJANDRO HUANCAYA CHURCOMA	AYACUCHO
1369	LEON TAYPE ACANYA	HUANCAVELICA
558	JESUS CORDENAS ZUÑIGA	HUANCAVELICA
563	PERCY INGA TOMAS	JUNIN (HUANCAYA)
561	RUBEN POMOLAYA PORIONA	JUNIN (HUANCAYA)
1514	FELIPE ACELWYA A	JUNO. &
121	AGUSTIN SICOS HUAMAN	CUSCO
524	MARCELO RAMOS ZAVALA	JUNIN (HUANCAYA)
00205	VICTOR HUILLCA ALVAREZ	CUSCO SICKSAMI
00528	Orlando A. Jimenez D. Hueta	Junin (Huancayo)
00562	Comilo pomolaya ARAVCA	Junin (Huancayo)

00523 Tony Charly Pomalaya

00560 RAUL ARROYO Pomalaya

~~00560 Raul Arroyo Pomalaya~~

00519 VICTOR JIMENEZ

771 Benito Calixto G

1785 Antonio Enciso Torres

577 Rosalinda Cordones Zambrano

1786 Lupiano Eulogio Maza

Junin (Huancayo)

JUNIN (Huancayo)

Piura

Junin

JASCO

Huancayo

Huancayo

Mgo

Comisión 6

INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO

Comisión "6" "SOBRE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS"

Participaron 89 delegados plenos y 10 fraternos, se presentaron 10 mociones de diferentes bases, de las cuales dos son del ~~C.E.N.~~ ^(Comite Ejecutivo Nacional).

1.- Se dió las lecturas correspondientes de todas las mociones presentadas, luego se abrió el debate y han sido aprobados por unanimidad con la observación de la moción presentado por el C.E.N. de la C.C.P. del Sexto Congreso.

Los puntos: dos, cuatro, cinco son los únicos aprobados.

2.- A las mociones de las comunidades campesinas presentaron los siguientes aportes.

a).- Que las organizaciones Campesinas deben participar plenamente en la democratización del préstamo agrario y en el desarrollo microregional, así mismo los fondos otorgados de apoyo a las comunidades campesinas deben ser manejados autónomamente.

b).- No a la usurpación de tierras por empresas privadas con fines de urbanizar y lucrativas.

c).- Respeto y cumplimiento a la ley 24657, Ley de deslinde y titulación conforme a sus títulos ~~ancestrales~~ ^{ancestrales} o coloniales.

3.- Aporte a las mociones presentadas sobre las comunidades nativas.

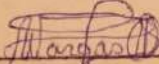
a).- Rechazo total de apoyo de ley de Comunidades Nativas presentados al Parlamento por la Comisión representada por el Diputado Jorge Sánchez Farfán, por no haber tenido participación de las organizaciones y sus bases.

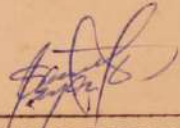
Que la C.C.P. sea la encargada de presentar un proyecto de Ley, que favorezca a dichas comunidades nativas.

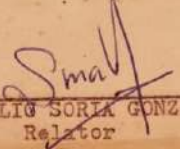
b).- Reconocimiento ^{y titulación} de todas las comunidades nativas y la autonomía de su explotación de los recursos naturales.

c).- Unidad clasista de las comunidades nativas y sus organizaciones.

NOTA: Adjuntamos tres pedidos para la consideración del plenario.


VILMA VARGAS URQUIA
Presidenta


DANIEL PUYEN DIAZ
Secretario


CECILIA SORIA GONZALES
Relator

TITULACION DE TIERRAS

El VIII Congreso de la CCP

CONSIDERANDO

- 1.- Que tras la liquidación de las grandes haciendas y el proceso de reforma agraria, gran parte de las tierras agrícolas se encuentran en manos de campesinos y pequeños productores agrarios.
- 2.- Que no obstante ello, un alto porcentaje de los pequeños agricultores no cuentan con planos, ni títulos de propiedad de sus parcelas debidamente inscritos en los registros públicos. Que incluso, muchos procesos de afectación y adjudicación de reforma agraria no han culminado legalmente.
- 3.- Que por esta causa hay inseguridad jurídica en el campo en una situación en la que grupos de poder económico pretenden apropiarse de las mejores tierras de la costa, de los valles interandinos y de la selva amazónica.
- 4.- Que el gobierno para facilitar el acceso a la tierra de estos grupos económicos ha dictado leyes que abren el mercado de tierras, y hoy pretende eliminar los límites a la propiedad al amparo de su nueva constitución, y abrir también el mercado de aguas. A ello se suma la aplicación de una política económica que abandona a los pequeños productores agrarios, muchos de los cuales, sin crédito y en la ruina, se ven forzados a rematar sus tierras o a alquilarlas en condiciones desventajosas.
- 5.- Que el Ministerio de Agricultura se llena la boca anunciando el inicio de una masiva campaña de titulación, pero en la práctica ha desmantelado los organismos regionales encargados de esta función.
- 6.- Que asimismo el publicitado Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) es un organismo burocrático que sólo funciona en Lima y modifica sus normas de procedimiento a cada rato generando confusión entre los pequeños agricultores.

ACUERDA

- 1.- Exigir la desburocratización y descentralización efectiva del Proyecto Especial de Titulación y Catastro (PETT) organismo que debe funcionar en cada una de las regiones del país con personal técnico calificado y adecuada disponibilidad de recursos.

- 2.- Exigir la titulación inmediata de todas las Comunidades Campesinas y Nativas respetando su integridad territorial.
- 3.- Demandar la actualización permanente de un catastro de la propiedad de predios rurales.
- 4.- Dotar a nuestra CCP y a cada una de nuestras federaciones de oficinas especializadas que brinden servicio de asesoría en la tramitación de títulos y registro de tierras. Convocar a la colaboración en esta tarea de los organismos privados que trabajan en el sector rural, así como de los Colegios de Abogados e Ingenieros, y a las universidades del país.

Perú, abril de 1994.

- Federación Departamental del Osoyo
- Federación Regional Agraria de Piura-Tumbes
- Federación Agraria Departamental de Ayacucho
- Federación de Comunidades Campesinas de Lambayeque
- Comité de Productores Agropecuarios de Huancavelica
- Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas
- Comité de Productores Agrarios de la Zona Sur-Ica.

CONTRA LA PRIVATIZACION DE LAS AGUAS

El VIII Congreso de la CCP

CONSIDERANDO :

1.- Que el agua es el recurso más importante para el desarrollo de las actividades agropecuarias, para el desarrollo económico del país y para la vida misma. Preservar el agua y manejarla eficientemente es por ello una responsabilidad que nos involucra a todos, particularmente al Estado que no puede renunciar a su función reguladora.

2.- Que no obstante tratarse de un recurso vital y escaso, las aguas de nuestro país se desperdician y contaminan. Esto último principalmente por acción de minas e industrias que persistentemente y ante la negligente actitud de funcionarios estatales han causado graves daños a la salud humana y han depredado la flora y fauna de nuestro país. De otro lado, una política de inversiones públicas ha derrochado millones de dólares en grandes sistemas de riego, omitiendo aquellas que, siendo de bajo costo, hubieran permitido dotar a las comunidades andinas de reservorios, o a los pequeños agricultores de la costa mantener y mejorar gran parte de los antiguos sistemas hidráulicos costero, muchos de los cuales datan de las épocas del Tawantisuyo o, incluso, pre-incas, todo lo cual hace que todos los años grandes cantidades de agua se pierdan en el mar. Que, asimismo, de parte de los usuarios predominan prácticas ineficientes de riego e inadecuado mantenimiento de cauces y canales.

3.- Que el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura ha elaborado un proyecto de "Ley Orgánica de Agua" cuyas características más importantes son :

- a) Crea el llamado "derecho de agua" concibiendo el agua como un bien que puede ser manejado como propiedad privada y que se somete en forma absoluta a las leyes del mercado, de modo que las aguas se pueden vender, alquilar o hipotecar.
- b) Desaparecen las prioridades de uso de aguas contenidas en la ley 17752 actualmente vigente. (consumo poblacional, animal y agrario) estableciéndose que el propietario de un derecho de aguas puede decidir libremente el cambio de uso y transferir las aguas a cualquier fin e independientemente del predio al cual las aguas están naturalmente destinadas. No importa sin con ello se altera el ambiente o se cause daño social y económico. Lo que manda es la rentabilidad.

- c) Aunque el proyecto de ley establece que tierras y aguas se transfieren e hipotecan independientemente, una disposición transitoria establece que los derechos de agua de los predios actualmente hipotecados, quedan también automáticamente hipotecados. De esa manera los pequeños agricultores cuyas tierras de cultivo están actualmente hipotecados a favor de bancos, casas comerciales o prestamistas usureros, corren el peligro de perder también sus aguas.
 - d) Establece que las Juntas de Usuarios de Aguas (en la cuencas) y las Comisiones de Canales (en los canales) son organizaciones integradas por los propietarios de derechos de aguas de cualquier uso: poblacional, agrario, minero, energético o industrial. En estas organizaciones cada usuario tendrá tantos votos como derechos de agua posea, de modo que en la toma de decisiones y en la elección de las directivas primarán los intereses de las grandes minas y empresas, quedando relegados los pequeños agricultores.
 - e) No estipula castigos para quien altere la calidad del agua y establece que corresponde al juez resolver sobre si la alteración de la calidad de las aguas ocasiona perjuicio a la salud humana, la flora y fauna, así como en perjuicios de terceros.
- 4.- Que el campesinado del Perú no olvida que sobre la base del control y la apropiación privada del agua los antiguos patrones nos despojaron de la tierra para formar sus grandes haciendas y sometieron a sus peones o yanacunas, nuestros padres, abuelos y muchos de nosotros mismos, a la servidumbre y otras formas de opresión. Nuestra propia CCP nació al calor de la lucha por el agua del pueblo de Parcona, que encabezara nuestro primer Secretario General, Don Hipólito Peves.

ACUERDA :

- 1.- Rechazar el "Proyecto de Ley Orgánica de Aguas" presentado por el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, por considerar que el mercado de aguas propicia el deterioro del medio ambiente, y permite el acaparamiento en pocas manos de un recurso natural que es patrimonio nacional y que, por lo tanto, a todos pertenece.
- 2.- Unir esfuerzos con la Junta Nacional de Usuarios de Riego y demás gremios agrarios en la tarea de elaborar un proyecto alternativo de Ley de Aguas. Convocar a esta tarea a profesionales técnicos y abogados especialistas en la materia. La ley de aguas a elaborar se basa en los siguientes principios:

- el agua siendo un bien económico es también un recurso natural patrimonio de la nación, por lo que no debe ser objeto de privatización.
 - El Estado no puede renunciar a su función de administrar y regular la distribución y uso de las aguas, con la activa participación de los usuarios.
- 3.- Constituir y/o fortalecer en nuestras comunidades y sectores, los comités de gestión de aguas y/o de regantes, a fin de retomar nuestros viejos proyectos dirigidos a dotarnos de una adecuada infraestructura de riego, a mejorar las existentes, así como para incorporar nuevas técnicas de manejo de aguas en la agricultura.

Perú, abril de 1994.

Federación Departamental de Campesinos del Qosqo
 Federación Agraria de Ayacucho
 Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Lambayeque
 Comité de Productores Agropecuarios de Huancavelica
 Federación Unificada de Campesinos de Espinar
 Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas, FEPCA.
 Federación Regional Agraria de Piura-Tumbes, FRADEPT.

8

SOBRE LA COORDINADORA RURAL Y LOS PROGRAMAS PROCADERA-FONDECAM.

VIII CONGRESO NACIONAL CCP

1. En 1990, la CCP, en coordinación con el Instituto de Apoyo Agrario (IAA) y otras ONG's que trabajan con el campesinado, inició un trabajo de construir un Programa de Desarrollo Rural para las Comunidades Campesinas y las familias campesinas más pobres del ande peruano. Con este instrumento, la CCP empezaba a asumir el compromiso de transformar los programas de emergencia organizados en función de las sequías y desastres naturales, en verdaderas estrategias de desarrollo rural campesino. Empezaba a apoyar efectivamente, a las federaciones campesinas para fortalecer su organización y contar con un equipo técnico que brinde servicios a nuestras bases campesinas.
2. Con la participación de la CCP y de las federaciones departamentales del Qosqo, Puno, Piura-Tumbes, Ayacucho y Huancavelica, de las federaciones provinciales de Andahuaylas, Huancayo y Sihuas, así como de las ONG's IAA, IAA-PIURA, IAA-CHAVIN, IAA-QOSQO, CIDIAG, IER J.M. Arguedas, CEDAP-, IREDES, y otros, se fundó la Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias (COCIA). Se estableció su Asamblea de Socios y el Consejo Directivo, como organismos de dirección. Se eligió como Presidente de dicho organismo al Secretario General de la CCP, y se nombró al Director Ejecutivo, para implementar los programas de trabajo.
3. Con el aval de la CCP y de las federaciones mencionadas se constituyeron dos programas especiales el PROCADERA (Programa Campesino de Desarrollo Rural Andino) y el FONDECAM (Fondo de Desarrollo Campesino). Estos deberían servir para apoyar el fortalecimiento de la organización campesina, brindar apoyo técnico a la reactivación productiva y canalizar recursos crediticios para las organizaciones campesinas socias de la Coordinadora COCIA.

Estos programas PROCADERA y FONDECAM, deberían alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Constituir un equipo técnico al servicio de las organizaciones campesinas, que trabaje en las bases brindando asesoría a los proyectos productivos y para mejorar las condiciones de vida y trabajo de las familias campesinas.
- b) Constituir un Fondo de Crédito para las organizaciones campesinas de base, que serviría para reactivar la producción del campesinado pobre, de bajos recursos y que no es sujeto de crédito de la banca privada.
- c) Descentralizar los planes y programas, orientar el presupuesto operativo del PROCADERA hacia las regiones; así como establecer mecanismos de un efectivo control y

fiscalización de estos programas por parte de las organizaciones campesinas.

4. En base a estos objetivos y con el aval de nuestra CCP y las federaciones campesinas, las organizaciones de Cooperación Internacional brindaron su apoyo económico durante los años 1992-1993-1994, en que empezaron a funcionar el PROCADERA y el FONDECAM.
5. Tres años después, el funcionamiento de estos programas ha mostrado problemas en la concepción y en la ejecución. Las federaciones campesinas han expresado críticas que requieren ser debidamente evaluadas para producir las modificaciones necesarias. Estas se resumen en:
 - a) Los programas PROCADERA y FONDECAM, se han organizado en una forma burocrática y centralista sin participación efectiva de las organizaciones campesinas y las ONGs regionales en la toma de decisiones. Se concentró el poder de decisión en el Director Ejecutivo quien contrataba el personal, fijaba sueldos, orientaba el gasto, diseñaba y ejecutaba las políticas sin existir información previa adecuada, ni participación en la toma de decisiones fundamentales, y sin contar con mecanismos de control y fiscalización. En la práctica la Asamblea de integrantes de la Coordinadora COCIA y el Consejo Directivo se convirtieron en simples organismos consultivos sin mayor poder de decisión.
 - b) La centralización excluyente en la toma de decisiones por parte del director ejecutivo, generó conflictos con las federaciones campesinas, particularmente la FDCQ y las ONG's socias del Qosqo, a quienes les quitaron la función de decidir la ejecución de los programas regionales, contratar personal y los marginaron en la distribución de los recursos.
 - c) El gasto burocrático se ha concentrado en Lima y no en las regiones como debía ser. Se calcula que en 1993 se han gastado en sueldos de empleados y consultores un monto aproximado de US\$250,000; mientras que en ese mismo año se apoyó a cada federación campesina con un máximo de US\$2,000 dólares anuales para gastos organizativos, haciendo para todas juntas, un total de US\$40,000, en el año.

El gasto en construir el aparato central en Lima: equipos, bienes y gastos operativos ha sido aproximadamente US\$180,000 en ese mismo año; mientras que el gasto en todas las regiones juntas por ese mismo concepto no ha sido mayor de US\$14,000.

 - d) Los préstamos del FONDECAM, que en 1993 ha sido, en total, de unos US\$500,000, se han entregado con criterios diferentes a los que inicialmente se formularon y los que es peor es que la población beneficiada no fue precisamente de

los sectores más pobres de nuestras bases como se había acordado.

Los montos prestados han sido, de un máximo de US\$50,000 entregados a una Organización Local de Crédito (OLC), cuyos integrantes no son necesariamente bases de la CCP ni de las federaciones departamentales y provinciales.

Esta Organización Local de Crédito, a su vez, debe entregar estos fondos a individuos que cuenten con garantías para la devolución y con una tasa de interés en dólares de 12% anual, sólo dos puntos menos que la banca comercial.

En la ejecución de estos créditos se han producido graves denuncias como la realizada por la FEPCA (Andahuaylas) que señala que la OLC "Antawalla" entregó a 16 personas US\$2,500 por cabeza, marginando a los campesinos pobres y utilizando estos recursos para desprestigiar y desconocer a la FEPCA.

Otras zonas como Huancavelica y Huancayo no han recibido crédito y, en el caso de Piura se produjo la entrega irregular de US\$50,000 al ex-director del IAA de los fondos que correspondían a la Liga Agraria de Huancabamba. Estos fondos nunca se entregó a los beneficiarios y los responsables el director ejecutivo de la Coordinadora y el ex-director del IAA nunca dieron cuenta de ese dinero.

e) El balance de esto muestra que hay una clara y errónea opción por parte de la Dirección Ejecutiva de beneficiar a individuos y no a las organizaciones campesinas; apoyar a gente que cuenta con recursos económicos y no a los más pobres del campo para quienes precisamente se construyó estos programas.

Esto se explica por el hecho de que el poder de decisión ya no está en las organizaciones campesinas y diversas ONGs que integran la Coordinadora COCIA, sino que esta se encuentra concentrada en la dirección ejecutiva quien decide selectivamente la orientación de los préstamos.

6. Varias organizaciones campesinas hemos expresado críticas al manejo de estos programas en la Asamblea de enero de este año. Exigimos una efectiva descentralización y democratización en la toma de decisiones. Demandamos el establecimiento de normas para la fiscalización del uso de los recursos, y solicitamos se nos entregue un informe económico de la manera cómo se gastó el presupuesto, con un detalle pormenorizado de ese gasto. No se ha cumplido con nuestro pedido.

Peor aún, estas críticas fueron enfrentadas subjetivamente por la dirección ejecutiva y por el Secretario General de la CCP, Juan Rojas. Hasta la fecha no hay rendición de cuentas y, por el contrario, se han tomado represalias al punto tal que el Director Ejecutivo ha invitado a la FDCQ a que se

retire de la Coordinadora COCIA ya que tiene muchas criticas a su manejo.

7. La CCP y las federaciones campesinas mencionadas están comprometidas con la Coordinadora COCIA y son responsables de las acciones que realiza el PROCADERA y el FONDECAM, por lo que este VIII Congreso Nacional debe aprobar las siguientes acciones:

a) Nombrar una comisión integrada por 3 delegados del nuevo CEN-CCP y 3 delegados de las Federaciones Campesinas integrantes de la Coordinadora para que fiscalice los programas PROCADERA-FONDECAM, revise las cuentas, evalúe el impacto de estos programas en las bases campesinas y elabore un informe detallado a ser presentado en el próximo Consejo Nacional de la CCP; y sus resultados enviarlos a las organizaciones de cooperación internacional que brindaron su apoyo económico.

b) Autorizar a los nuevos dirigentes de la CCP y a las Federaciones Campesinas para que sus delegados ante la Coordinadora planteen que se reorienten las acciones del PROCADERA; que se descentralicen los equipos y el presupuesto y se reduzca al mínimo el aparato burocrático de Lima, ampliando el poder de decisión de las organizaciones campesinas y las regiones en el diseño y la ejecución de sus planes.

c) Reorientar al FONDECAM, restableciendo las prioridades iniciales de beneficiar al sector más pobre del campo peruano y de apoyar a las comunidades campesinas con crédito.

d) Recuperar para los campesinos el papel central en la toma de decisiones en la Coordinadora COCIA y revisar, reducir y reglamentar las funciones del Director Ejecutivo, quien debe estar bajo la autoridad de las organizaciones campesinas que integran la Coordinadora COCIA.

Perú, abril de 1994.

- Moisés Quispe, Federación Departamental del Qosqo. FDCQ.
- Policarpo Vargas. Comité de Productores Agropecuarios
- Comunidades Campesinas de Huancavelica. COPRACCH
- Huber Enciso, Federación Provincial de Campesinos
- Andahuaylas, FEPCA.
- Antonio Moreno Vargas. FASMA-San Martín.
- Jesús Ruiz, Federación Unificada de Comunidades y Rondas de
- Cajamarca "José Carlos Mariátegui".
- Julián Paúcar, Federación Unificada de Campesinos de Melgar,
- FUCAM-FCDF.

**¡CONQUISTAR VIDA DIGNA Y JUSTICIA SOCIAL PARA
EL CAMPESINADO Y LOS PUEBLOS INDIGENAS!
¡DESARROLLAR EL AGRO NACIONAL CON APOYO
ESTATAL PARA EL CAMPESINADO!
¡DEMOCRATIZAR EL PAIS DERROTANDO AL REGIMEN
DICTATORIAL!**

Enfrentar exitosamente los nuevos retos y problemas del agro peruano, la ofensiva anticampesina de la dictadura fujimorista y los cambios que introduce en el régimen político y el sistema económico nacional, requiere de la renovación de nuestro programa agrario en base a los siguientes criterios fundamentales:

Debemos persistir en la lucha por un Perú Democrático, Descentralizado y con Justicia Social, enfrentando el régimen neoliberal militarizado. Asimismo, nos debemos reafirmar en el impulso de la VIA CAMPESINA DE DESARROLLO DEL AGRO PERUANO, renovándola de acuerdo a las nuevas condiciones. En esta nueva etapa de la lucha, la vía campesina tiene como orientación central el defender la tierra que hemos conquistado y desarrollar la agricultura peruana sobre la base de la defensa e impulso de la pequeña y mediana producción agropecuaria de los parceleros y las comunidades campesinas y nativas, democratizando el país y derrotando la militarización, el autoritarismo y el centralismo del régimen político, su política económica antipopular y el modelo ultraliberal antiagrario. Esta vía campesina implica la adopción de las siguientes orientaciones programáticas:

a. El nuestro debe ser un programa de reconstrucción del agro, y la lucha por su desarrollo como uno de los ejes centrales del desarrollo nacional; es decir, como el eje para atender la alimentación popular y lograr nuestra seguridad alimentaria; pro-

ducir materias primas y ser una de las bases de la industrialización del Perú. El desarrollo democrático del agro permitirá generar empleo y mejorar los ingresos de amplios sectores de la población. Asimismo, sólo desarrollando el campo se puede lograr una auténtica descentralización de nuestra economía.

b. El agro peruano requiere un programa que tenga como centro, políticas nacionales que protejan y permitan la defensa y desarrollo de las comunidades campesinas y pueblos indígenas, la pequeña y mediana producción agropecuaria y la propiedad de sus tierras, creando las condiciones para hacerla eficiente y rentable, elevando su productividad para mejorar el ingreso de los campesinos y productores.

c. El nuevo programa agrario debe estar orientado a abrir paso a la justicia social y a democratizar, desmilitarizar y descentralizar el país, recuperando el rol promotor del estado en el proceso productivo agrario, desarrollando niveles de planificación que además permita limitar, regular o eliminar el poder de los monopolios comerciales y financieros privados de la gran burguesía y el capital extranjero.

d. Nuestro programa agrario, debe buscar la atención a la situación de extrema pobreza, hambre y miseria, en que hemos sido sumidos millones de peruanos, de los cuales la mayoría somos los campesi-

nos; la defensa de los derechos de nuestras comunidades y pueblos indígenas a la tierra, el trabajo y una vida digna y soberana, el derecho de los trabajadores agrícolas y campesinos sin tierra, así como lograr la conquista restitución de nuestros derechos sociales y servicios básicos.

- e. Nuestro programa** debe permitirnos unir las fuerzas para enfrentar y derrotar la ofensiva antinacional y anticampesina del capitalismo salvaje y militarista que la dictadura fujimorista viene desatando.

Dictadura cívico militar que es hoy el enemigo central de los campesinos y pueblo peruanos. Debe permitirnos ir construyendo la fuerza del poder campesino y del pueblo, junto a todos los que aspiran a un Perú Nuevo. De otro lado, también ser un instrumento para deslindar y enfrentar al accionar autoritario y terrorista del senderismo.

- f. Nuestro Programa Agrario** debe defender la vigencia de las comunidades campesinas y nativas, impulsando la vía campesina comunera.

I. DEMOCRATIZAR EL PAIS, DERROTANDO AL REGIMEN DICTATORIAL.

- 1. Defensa de los derechos democráticos** del campesinado y el pueblo: Por un Estado Nacional, Democrático y Descentralizado. Por un Gobierno de unidad nacional y popular. Derrotar la dictadura cívico militar del fujimorismo.

Los campesinos luchamos por impedir la legitimación hasta derrotar el Régimen contrainsurgente y dictatorial que se ha constituido con el golpe de Estado del 5

de Abril y que pretende consolidarse con la Constitución aprobada por el CCD que viola derechos del campesinado y el pueblo, conseguidos en décadas de lucha.

Luchar por una nueva constitución que restituya los derechos sociales, económicos, democráticos y humanos que pretenden ser conculcados por la actual Constitución aprobada por el CCD. Resistir frente a su aplicación y defender los derechos ejerciéndolos creadoramente.

Los campesinos somos los más interesados en la lucha por una paz verdadera, basada en la Justicia Social en base a los siguientes puntos:

- a) Desmilitarización del Estado y la sociedad.** Implica el levantamiento de los estados de emergencia que afectan gran parte del Perú, elegir gobierno y parlamento que garantice la preeminencia de los civiles sobre los militares. Poder Judicial autónomo frente a las presiones de militares y gobernantes y que garantice juicios públicos con derecho a defensa. Sistema educativo sin control militar en los contenidos. Eliminación de los grupos especiales de tortura y aniquilamiento.
- b) Restitución de los derechos esenciales del pueblo,** al empleo, a la estabilidad laboral, a la educación gratuita, a la atención pública de salud, la seguridad social, tener derecho a defensa y juzgamiento público en tribunales civiles, a la libertad de prensa sin la amenaza del habeas data. Libertad de los detenidos injustamente.
- c) Cambio de política económica** de capitalismo salvaje por una política nacionalista, de reactivación productivista, solidaria y para beneficio de las grandes mayorías, priorizando al agro.

¡ESTA ES LA CCP. UNIDA DESDE LAS BASES!

d) Respeto a las rondas campesinas y la autodefensa democrática y autónoma para que continúe cumpliendo labores de seguridad ciudadana y administración de justicia. Derogatoria del DS 077 que, presentándose como un «reglamento» pretende militarizarlas, sometiéndoles al control de las FFAA.

g) Negociar con gobiernos a quienes les debe el Perú para canjear la deuda por inversión en el agro, por la preservación del medio ambiente y la naturaleza y la Amazonía, a través de las organizaciones representativas de los productores y de las comunidades campesinas y nativas.

e) Respaldo pleno y fortalecimiento de las organizaciones de desplazados por efectos de la guerra y de la crisis del agro. Apoyo a sus reivindicaciones de terreno, vivienda y producción para su sostenimiento familiar, mediante la creación de un programa de apoyo a los desplazados compulsivos, que incluya a sus representantes y organizaciones como la Iglesia y las ONGs. Dotación al mismo de fondos tanto para apoyar la inserción en su nuevo lugar, como para el retorno. Organizar el retorno en base a decisión autónoma y democrática de sus organizaciones.

2. Por una auténtica descentralización y regionalización.

La lucha contra el centralismo se abrió en el país desde los inicios de la República. La oposición de las clases dominantes a que se implemente un desarrollo descentralizado y armónico son causantes de la superconcentración de poblaciones, recursos y decisiones en la capital de la República, mientras que el interior del país está marginado y abandonado. El abismo del Perú formal y el Perú profundo es causa de muchos males y entre ellos, de la guerra sucia que desangra nuestra patria hace 13 años. De esa guerra que tanto daño nos ha hecho y nos ha costado, exigimos su fin con solución política para que se abra un poder democrático descentralizado basado en nuestras Comunidades Campesinas y en las organizaciones de la sociedad.

f) Exigir que el Estado destine prioritariamente los recursos económicos para el agro peruano, para lo cual planteamos: La reestructuración y renegociación soberana de la deuda externa, desconociendo las deudas ilegales e ilícitas y sosteniendo la imposibilidad de pago de la misma (que durante el actual gobierno se ha incrementado de 21 a 28 mil millones de dólares a pesar de que hemos pagado más de 5,000 millones entre 1990 y 1993). Establecer un manejo soberano de la economía nacional no aceptando imposiciones del FMI o Banco Mundial, priorizando la deuda interna, es decir la atención de las necesidades del pueblo peruano.

Elección de las autoridades de los gobiernos regionales en forma democrática y con representación de los sectores sociales. Facultades legislativas y ejecutivas en el ámbito regional. Presupuesto nacional regionalizado, y con prioridad para el agro. Congreso Nacional elegido por regiones, es decir distrito electoral múltiple. Distrito especial para los pueblos originarios de la Amazonía, como parte de la representación de una nación pluricultural y plurinacional, que garantice su presencia en los gobiernos regionales.

En la forja de este camino, las comunidades y los pueblos rurales lucharemos

para que los Municipios expresen nuestra reivindicación regionalista y se constituyan en una herramienta en su favor. Ello implica que debemos abrir de participación y toma de decisiones para forjar —desde abajo— un autogobierno del pueblo.

II. DESARROLLAR EL AGRO NACIONAL CON APOYO ESTATAL PARA EL CAMPESINADO.

1. Defensa de la tierra para quien la trabaja. No a la privatización del uso del agua de riego.

Desde nuestra condición de productores y la moral que nos asiste, luchamos contra la venta libre de la tierra de las comunidades campesinas y nativas. Contra la intervención del Estado para revertir y poner en venta las tierras comunales que no se cultivan por la simple razón de que el mismo Estado ha liquidado el Banco Agrario y los sistemas de crédito, provocando la quiebra deliberada de miles de campesinos y productores agrarios.

Nos pronunciamos contra la actuación de la banca privada e informal que presta dinero con la garantía de la tierra y busca expropiarla haciéndose pago con ella. Luchamos para que la tierra y el territorio de las comunidades campesinas y nativas, sigan siendo inembargable, imprescriptibles e inalienables, junto a los parceleros, los cooperativistas azucareros y los pequeños agricultores y ganaderos del país, defendiendo la distribución justiciera que logramos con nuestras históricas luchas y la Reforma Agraria.

En la costa y en la selva debemos luchar por la defensa de la propiedad de la tierra de los pequeños y medianos propietarios con el saneamiento legal de la propiedad actual y la regulación del mercado de tierras que favorezca a ellos.

Demandamos que las tierras agrícolas ganadas por irrigaciones estatales, sean entregadas prioritariamente a campesinos sin tierra y comunidades campesinas, con el apoyo técnico y crediticio necesario. Rechazamos su venta al mejor postor capitalista, marginando a los hombres del campo.

Debemos defender la ley de aguas, oponernos a la privatización de su uso que el gobierno pone en marcha mediante ley por exigencia del Banco Mundial, modificando algunos aspectos de la misma que demeraticen el funcionamiento de las juntas de usuarios y hagan más eficientes la distribución de dicho recurso.

2. Por la defensa de la propiedad y el impulso a la producción comunera y de pequeños y medianos productores agrarios, para el bienestar y el desarrollo nacional.

Diseñar un Plan Nacional de desarrollo tecnológico agropecuario, que revalore la tecnología milenaria andina y nativa e incorpore selectivamente los avances de la revolución tecnológica (informática y biogenética):

Por la implementación de tecnologías apropiadas que tengan en cuenta la diversidad de nuestras regiones, nuestros recursos naturales, formas de organización social y tradiciones de trabajo, orientadas a atender las necesidades alimentarias, mejorar los ingresos del pequeño y mediano ambiente y a sentar bases de un proceso de industrialización del campo.

Aplicación de tecnología para el manejo adecuado de cuencas, la conservación de los suelos agrícolas poniendo énfasis en planes de reforestación; sistemas de riego, que permitan la utilización más óptima del agua de riego, y de preservación ecológica.

¡ESTA ES LA CCP. UNIDA DESDE LAS BASES!

Agro Nacional), a través del cual se organizaron las primeras movilizaciones; fruto de estas coordinaciones pudo producirse el Primer Paro Unitario Nacional Agrario, a fines de 1982.

33. El CUNA (Consejo Unitario Nacional Agrario) fue fundado en mayo de 1983, y se convirtió en el más amplio frente agrario hasta entonces, (y hasta hoy incluso). La CCP entró en minoría, a luchar por el liderazgo. Al CUNA correspondió un importante papel en la centralización de las distintas fuerzas del agro y en la elaboración de una propuesta agraria unitaria: el «Acuerdo Nacional Agrario».

34. Este Programa Agrario se convirtió en un programa nacional de unidad que le dio al campesinado, y a nuestra CCP - para ese entonces ya a la cabeza del frente de los productores agrarios- su máximo protagonismo para el desarrollo de sus luchas de masas y el subsiguiente ejercicio de la representación ante el Estado.

35. El CUNA, asimismo, fue instrumento organizativo y unificador en el caso de los dos siguientes paros nacionales agrarios. Las bases de la CCP como Jequetepeque, Piura, Qosqo y Puno desarrollaron esta experiencia con buenos resultados. De alguna manera se logró frenar la ofensiva neoliberal captando a la mayoría de la intelectualidad agraria y de las fuerzas políticas populares a esta tarea.

36. Desde la dirección de la CCP, intentábamos aplicar la línea de la integralidad. Es decir que a la lucha de las masas como eje principal, se le debía acompañar de una lucha en la representación legal, ante el Estado; así como del ejercicio, justo y legítimo de la violencia en autodefensa. O sea, la lucha en todos los terrenos, como se dice.

37. En consecuencia, también correspondía dar la lucha política consecuente en el Parlamento, donde participamos con nuestros representantes campesinos y asesores. Uno de ellos fue nuestro c. Eriberto Arroyo Mío, honesto y leal hermano piurano de nuestra CCP y de la FRADEPT, asesinado por un grupo de terroristas de Sendero Luminoso en 1987. A él nuestro reconocimiento. Con su ejemplo venceremos.

38. En el debate parlamentario la CCP elaboró propuestas programáticas que fueron agrupadas y presentadas luego, por nuestro anterior Presidente, entonces Senador de la República, el c. Andrés Luna Vargas, a través del proyecto de Ley Agraria Fundamental. La fracción parlamentaria vinculada a la CCP dio sus aportes a la Ley General de Comunidades Campesinas y Nativas, a la Ley de Deslinde y Titulación, Ley de Rondas, y la propia Ley de Regionalización.

39. Pero la prédica neoliberal había ganado iniciativa a finales de la década del 80 y se venía imponiendo por presión de los organismos internacionales. Pronto cobró fuerza dentro de algunas de las organizaciones agrarias que conformaban el CUNA y ayudó a su desarticulación. Las excesivas ambiciones electorales llevaron a algunos caudillos de derecha asentados en el agro a pensar que podían capitalizar todo el movimiento a su favor. Ese impulso también coadyuvó al rompimiento.

40. Al VII Congreso se hicieron presentes concepciones diferentes respecto de cuáles eran las tendencias objetivas que seguiría la lucha de las masas en el país, y cómo se debía actuar. La resolución que se adoptó anticipaba «un ahondamiento y aceleración de las contradicciones políticas y sociales en el país, que desembocaría, en algún momento, en una violenta confrontación entre los sectores populares y las clases reaccionarias».

41. Como ordenaba la línea del VII Congreso, la CCP se preparó para la confrontación con una propuesta de gobierno y poder denominado «por un Poder Popular con un Gobierno Nacional, Democrático y Popular, basado en las fuerzas de Izquierda y en la Asamblea Nacional Popular».

42. Este planteamiento, que hoy podría parecer desquiciado, no era, entonces, un planteamiento sin sentido. Efectivamente el país vivía una profunda crisis política que había tomado forma y contenido de descomposición, y la violencia se había extendido. El movimiento popular estaba a la ofensiva y había forjado en ese proceso la Asamblea Nacional Popular. La ANP era un inmenso frente democrático popular de organizaciones de combate, donde se ejercía la dirección a través de una Presidencia Colegiada, en la cual participaba la CCP con iniciativa, y con una representación elegida en su VII Congreso.

43. La ANP era fruto de la IU y de la alianza de la IU con las fuerzas del movimiento popular que estaban a su izquierda. En el VII Congreso se pensó, con razón, que la ANP era un instrumento del proceso revolucionario.

44. En setiembre de 1988 se desató, con 115% en un mes, el proceso hiperinflacionario. En 1989 la hiperinflación hizo estragos. En 1990 alcanzó 7,600 %. La respuesta del movimiento popular en su inicio puso al campesinado de Ayacucho a la vanguardia. La FADA decretó una «huelga campesina» y la mantuvo un mes. Durante su desarrollo una forma de bloqueo fue el desmontaje de un puente.

45. El campesinado pobre se ponía a la vanguardia. En muchos lugares hubieron numerosos saqueos de camiones, de almacenes, de mercados. La CCP consultaba la medida de «Huelga General Indefinida». La propuesta fue llevada a los espacios políticos de la IU. Allí fue rechazada.

46. Sí, 1989 fue el año de la confrontación del movimiento popular de masas con el Estado. Pero fue también el año de la división de la representación política unificada de las organizaciones populares, la Izquierda Unida. Ese año se estrenó con el Congreso de división de la IU. La repercusión de este hecho fue extraordinariamente negativa. Fue un acontecimiento decisivo. Contribuyó a sellar, negativamente, la suerte del período. Las responsabilidades políticas a este respecto están, por supuesto, repartidas. Desde aquí reclamamos que los diferentes actores políticos de ese drama y esa tragedia popular, procesen públicamente su autocritica y se deslinden responsabilidades partidarias y personales.

47. En el verano de 1989 se dio la primera gran «Oleada de Huelgas Campesinas». Esta no alcanzó carácter nacional pero incluyó: Ucayali, con su centro en Pucallpa, Qosqo con una movimiento muy amplio que efectuó numerosos bloqueos de carreteras con grandes e infranqueables zanjas profundas, y piquetes campesinos movilizados en todo el área. En Puno con grandes marchas, también bloqueos, pero un nivel de movilización algo menor. Algunas zonas de Apurímac también se movilizaron. El resto del país campesino, sin embargo, se había mantenido en calma. En el caso de Pucallpa fue posible todavía responder a la masacre de 9 compañeros, con una movilización política de frente único y solidaridad muy amplia.

48. Estas desigualdades en la respuesta. Estas formas dispares, estos desniveles en la lucha de masas, debieron ser objeto de profunda consideración para evaluar la situación y su perspectiva. Esto no ocurrió en la dirección de la Central.

49. Después de esta oleada del verano de 1989, el movimiento sintió los efectos de la división política y se entrampó. La ANP se entrampó. El CUNA ya estaba entrampado.

¡ESTA ES LA CCP. UNIDA DESDE LAS BASES!

Por la implementación de un Plan Nacional de Alfabetización con las universidades, institutos pedagógicos y magisterio.

Por la creación de fuentes de trabajo para la juventud rural.

Por un Sistema de Salud Estatal con fiscalización efectiva de la población en beneficio de las mayorías rurales.

Establecer como prioridad un sistema de salud preventiva y la creación o equipamiento de postas médicas en el campo, antes que en hospitales urbanos.

Organizar promotores y promotoras comunales de salud con apoyo para su desenvolvimiento. Alentar la medicina popular y capacitación nutricional como base de una salud preventiva.

Implementación, bajo responsabilidad del Estado, de obras de infraestructura de agua potable y desagüe en el campo y barrios marginales de los poblados pues su carencia resulta ser causante del 70% de las enfermedades que causan muertes.

Electrificación de las poblaciones rurales y las comunidades campesinas. Establecer tarifas eléctricas rurales. Esto debe servir para crear condiciones que favorezcan la transformación molinera, textil, producción de aceites esenciales, artesanal e industrial agropecuaria por cuenta de los productores.

Mejoramiento de las carreteras intraregionales y de acceso a las comunidades para facilitar los circuitos internos y abaratar costos en el transporte para la comercialización.

2. Creación de un Fondo Nacional para Atención de la Extrema Pobreza, de atención a los programas de sobrevivencia.

Respaldar la ejemplar labor de los comités de mujeres que se hacen cargo de programas de sobrevivencia para atender la situación de extrema miseria que afecta a más de la mitad de la población peruana. Apoyarlas con programas productivos de huertos, invernaderos, manejo de animales menores, conservación e investigación de germoplasma y otros. Establecer relaciones con la comunidad internacional para que en lugar de enviarnos alimentos -que causan una serie de distorsiones y lesionan nuestras costumbres ancestrales de trabajo cooperativo y comunal- nos envíen dinero y maquinarias para alentar la producción campesina y que esos productos pagados a precio justo luego sean donados a los comedores populares de las zonas urbanas.

Cumplimiento de la Ley 25307 que obliga al Estado a cubrir el 60% del costo de los comedores populares. Extensión de los programas del Vaso de Leche al campo adecuándolo con el uso de alimentos regionales. Abastecimiento de los programas de emergencia con productos agrarios nacionales.

Promover la artesanía nacional en particular de la artesanía campesina, que permita mejorar su producción y comercialización interna y hacia el mercado internacional.

3. Defensa de la cultura andina y popular, en la lucha por una cultura nacionalista y democrática de todas las sangres.

A partir del reconocimiento de la existencia en el campo y nuestro país de pueblos y culturas nativas de los andes y la amazonia, levantamos nuestro derecho a cultivar, enriquecer y difundir nuestra propia cultura de comunidades campesinas, de las nacionalidades y etnias

amazónicas y demás campesinos y pueblo peruanos, forjando una cultura nacionalista y democrática de todas las sangres.

Rechazamos los valores individualistas y egoístas del patrón neocolonizador ultraliberal que se nos quiere imponer.

Desarrollar la lucha por una cultura de paz, con democracia y justicia social y de respeto a la vida como valor humano supremo.

Contra la discriminación racial y étnica revalorando y difundiendo nuestra historia y cultura de campesinos y nacionalidades oprimidas, en particular la lucha por la utopía andina, el ejemplo de nuestros héroes y líderes (desde Tupac Amaru hasta Juan H. Peves) así como, tradiciones de lucha y solidaridad; reconocimiento oficial real del quechua, aymara y lenguas nativas y derecho a nuestra educación y la de nuestros hijos en nuestra propia lengua y en castellano.

Revalorar y cultivar nuestros hábitos y costumbres de formas colectivas de propiedad y trabajo como el Ayni, las faenas, la propiedad comunal y nativas; así como nuestras técnicas y cultivos andinos (andenes, waru waru, granos andinos, el cultivo y chacchado de coca, etc.) así como la medicina folklórica, como parte del saber y valores nacionales.

Respeto a la libertad de cultos religiosos y trato igualitario del Estado y todas las religiones (católica, evangelista, etc.)

Impulsar la organización de artesanos, artistas, campesinos y nativos, y exigir que el Estado de facilidades para su promoción.

4. Defensa de nuestros recursos naturales y el medio ambiente, potenciando

su explotación racional al servicio del desarrollo agrario y nacional.

Revaloración y protección de nuestra riqueza genética agropecuaria: estableciendo una legislación que garantice su preservación y uso racional para beneficio del país y el campesinado e impida el saqueo por las empresas transnacionales. Formación de un banco nacional de germoplasma.

Defensa y utilización racional de la biodiversidad de la selva peruana y amazónica, incorporando a dicha tarea a las comunidades nativas y del Perú y países amazónicos, buscando establecer convenios y acuerdos políticos de protección en los foros y organismos internacionales como la FAO, Naciones Unidas. Buscar la concertación de esfuerzos con gobiernos y movimientos ecologistas del mundo.

Plantear la vigencia del código del Medio Ambiente y la sanción drástica a las empresas que lo violen y que deterioren el medio ambiente. Exigir una política del Estado que lleve a que se realicen acciones de descontaminación especialmente de los ríos, por parte de las empresas como la Southern y Centromin. Enfrentar el envenenamiento de ríos por acción del narcotráfico.

Aplicar tecnologías para el agro que permitan una explotación, reposición y conservación racional de nuestros recursos naturales y el medio ambiente, incidiendo en el uso más eficiente del recurso agua, buscando lograr una menor erosión de los terrenos agrícolas y la protección de la flora de las cuencas de los ríos.

Desarrollo de un plan nacional de conservación de bosques, reforestación y mantención de los parques nacionales con participación de las organizaciones cam-

¡ESTA ES LA CCP, UNIDA DESDE LAS BASES!

pesinas, comunidades campesinas y nativas. Defensa y recuperación de las tierras y bosques para las comunidades nativas. Sanción ejemplar a los depredadores.

Impedir la desaparición o extinción de la vicuña. Exigiendo la aplicación de un plan de salvación de la especie que de un lado dote de recursos necesarios a las comunidades que las custodian, agilice y desburocratice la comercialización de su lana y penalice más severamente al delito de los cazadores furtivos.

Revaloración de la hoja de coca y legalización de su cultivo. Apoyo de su industrialización benéfica.

5. Defensa de los derechos de los asalariados y campesinos sin tierra.

Elevación del sueldo mínimo de acuerdo al costo de la canasta básica familiar regional.

Por una legislación para estos trabajadores eventuales que nos permita ejercer el derecho de asociación y negociación de mejores condiciones de trabajo.

Luchar por tener derecho a ser beneficiarios de las irrigaciones que desarrolle el Estado, y facilidades para ser adjudicatarios de las tierras eriazas, y proyectos de colonización de la selva, con un fondo inicial de promoción del Estado.

Moisés Quispe
Policarpo Vargas

Jullán Páucar
Huier Elciso

Antonio Moreno Vargas
Jesús Ruiz

- Federación Departamental de Campesinos de Qosqo (QOSQO)
- Comité de Productores Agropecuarios de Comunidades y Campesinos de Huancavelica (COPRACCH)
- Federación Unificada de Campesinos de Melgar (FUCAM), Puno.
- Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA).
- Federación Agraria de San Martín (FASMA).
- Federación Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc - Bambamarca.

IV. POR LA UNIDAD DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO Y AMERICA LATINA. POR LA UNIDAD EL CAMPESINADO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO.

POR LA REIVINDICACION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y NACIONALIDADES OPRIMIDAS.

- Fortalecer la coordinación la coordinación de las organizaciones y movimientos campesinos de América Latina e impulsar la realización del II CLOC.

- Rechazar el hegemonismo de gran potencia imperialista del gobierno de los EEUU de Norte América y su política intervencionista en Grenada, Panamá, Somalia y en la península de Corea. Respeto al derecho de Soberanía y autodeterminación de los pueblos.

- Respaldo a las luchas de los pueblos latinoamericanos por la Justicia Social, la soberanía, la democracia.

- Solidaridad con Cuba revolucionaria. Fin al bloqueo imperialista. Derecho de autodeterminación y a la defensa de las conquistas revolucionarias.

- Solidaridad con Corea del Norte frente a la agresión imperialista.

- Solidaridad con el pueblo palestino y sus derechos.

COMISION Nº 7

RONDAS CAMPESINAS Y AUTODEFENSA

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

- 1.- Rechazar los términos injuriosos, calumniadores y de tergiversación sobre el Primer Encuentro Nacional de Rondas Campesinas expresado en el libro editado y firmado por la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, en el que, además de atacar a la dirección de la FRADREPT y de la CCP, califica a los reformistas y asistencialistas, llega a calificar de mercenarización. Además, el informe que se da sobre los acuerdos del Primer Encuentro de Rondas, no se a justa a la verdad. *de* *esta manera* *el informe califica termino de tergiversa.*
- 2.- Criticar la posición del c. Agustín Sánchez Cieza y a su organización que la respalda, por las posiciones calumniadoras y divisionistas expresadas textual y verbalmente en la Comisión Nº 7 de este Congreso.
- 3.- Impulsar la constitución del Congreso de Unidad de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca y la Federación Unificada de Campesinos y de Rondas, a la cual puede integrarse otras organizaciones campesinas representativas, para la formación de una sola federación cajamarquina. Este Congreso de unificación debe hacerse en un plazo no mayor de 8 meses.
- 4.- Respetar la decisión libre y democrática que adopte el campesinado de elegir la organización que mejor le convenga, de acuerdo a sus problemas y necesidades, buscando formar en su interior la organización de las rondas campesinas.
- 5.- Condenar la actitud divisionista, vertical y autoritaria del gobierno y el partido aprista de pretender generar una mayor división en el seno de las rondas campesinas del país, buscando corporativizarlas como ejército de choque y bufalesco del partido aprista contra la organización democrática del campesinado y las fuerzas progresistas del pueblo. Denunciamos, asimismo, que el gobierno en sus intentos de formar una denominada Confederación de Rondas Campesinas en un evento realizado en Chiclayo, ha fracasado rotundamente en sus intentos, por carecer dicho evento, de una real representatividad nacional.

que se desarrollan en las zonas de emergencia

- 6.- Exigir la inmediata disolución de las bandas paramilitares (conocidas también como "Defensa Civil", "Montoneros", etc.) por atentar contra la organización autónoma del campesinado, contra sus vidas y libertades democráticas. Cese a la guerra sucia y a la militarización del país. Por una solución política de Paz con Justicia Social para las zonas de emergencia.
 - 7.- Hacer que las Rondas Campesinas se integren a ~~las acciones que con motivo del del paro Nacional Campesino que acuerde la CC~~ *del paro* ~~así como a las distintas acciones a desarrollarse en el Plan de Trabajo de la CCP.~~ *del Plan de Trabajo*
 - 8.- Aprobar el ^{ite}Reglamento General de Autodefensa y de Rondas Campesinas con las modificaciones incorporadas ~~en el debate.~~
- ~~Se copia textualmente del Reglamento.~~

REGLAMENTO GENERAL DE AUTODEFENSA Y RONDAS CAMPESINAS

TITULO PRIMERO: ^{DE SU} CARACTER, OBJETIVO Y PRINCIPIOS

- Artículo 1° Las organizaciones de Autodefensa (Rondas Campesinas o Comunales, brigadas o Guardias Campesinas etc.), son organizaciones autónomas, democráticas y de frente único del campesinado. No dependen del estado, Gobierno, Partido Político o secta religiosa alguna..
- Artículo 2° Se constituyen por decisión libre y democrática de las masas campesinas, para la defensa y protección de sus bienes materiales y espirituales, así como del trabajo, la libertad y la vida frente a cualquier acto de agresión que atente contra sus derechos e intereses de clase.
- Artículo 3° Practican y promueven la democracia directa, la autodefensa de masas y la autogestión comunal.
- Artículo 4° Se basan en los siguientes principios de organización
- El centralismo democrático
 - La línea de Masas
 - Autosostenimiento y
 - Frente Único
 - (-La crítica y la autocritica.)
- Artículo 5° Son objetivos de la organización de autodefensa campesina:
- a. Garantizar el orden interno y la justicia campesina ante una acción o agresión de los enemigos de clase contra los ladrones chicos, que roban de noche (abigeos, salteadores, etc.) y los ladrones grandes que roban de día, camuflados en la administración pública al servicio de las clases dominantes.
 - b. Defender y proteger los bienes materiales y espirituales de las masas. Defensa y Vigencia de los derechos humanos, tradiciones y costumbres, cultura,

integridad física y la vida de los campesinos.

- c. ^{Buena} Consolidar una nueva moral en el campesinado, así como de la sociedad, luchando por un nuevo Perú donde el pueblo sea el dueño de su propio destino en democracia, Justicia social, bienestar, desarrollo y soberanía nacional.
- d. Proteger y respetar la pequeña y mediana propiedad principalmente del campesinado pobre en base al principio de "la tierra es para quien la trabaja". ^{Nota} Buscar ^{propuestas} formas colectivas de desarrollo empresarial, tanto agropecuario como agroindustrial.
- e. Fomentar y consolidar la autodisciplina ^{del} individual y colectiva.
- f. Luchar por el respeto y fortalecimiento de nuestra organización, participando en sus órganos de decisión, guardando ^{nuestra} independencia y autonomía y vigilando los sagrados intereses del campesinado.
- g. Fomentar campañas de educación y reeducación, especialmente para aquellos que incurrir en actos delictivos intencionales.
- h. Preservar y garantizar el buen uso y conservación de los recursos naturales, revalorando ^{los} aportes de nuestra cultura andina y conjugándolos con los aportes ^{de} técnicos actuales.
- i. Contribuye ^{integrando} a la formación de los frentes de defensa y ^{las} Asambleas Populares, de carácter regional y nacional. Así como ^{formar} la ^{parte} constitución y desarrollo de ^{los} gobiernos regionales.
- j. Fortalecer a la CCP e impulsar la Central Única del Campesinado en base al eje CCP-CNA-CGCP.

TITULO TERCERO: DE LA COMPOSICION, FUNCIONAMIENTO Y SEDE

A. ~~DE LA ORGANIZACION~~ ORGANIZACION

Artículo 7° Toda organización base: Comunidad campesina, parcialidad, grupo campesino, asociación, cooperativa etc. podrán formar comités de autodefensa y su coordinación se hará a través de su secretaría respectiva como parte de su instancia de dirección.

Artículo 8° En los pueblos, caseríos, estancias etc. donde no exista organización de base, se podrán organizar rondas campesinas con un carácter más amplio, similar a la de una organización de base y con su respectiva junta directiva,

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9° Cuando la Ronda Campesina funciona como parte de una organización de base, su comité estará integrado por un Presidente, un secretario, un Tesorero y dos vocales.

Artículo 10° Cuando la Ronda funciona como organización de base su junta directiva se ampliará a otros cargos más específicos, no mayor de quince miembros. Su junta directiva podrá tomar como ejemplo la estructura de las comunidades campesinas.

Artículo 11° El mandato de la Junta Directiva de las Rondas Campesinas o comités de autodefensa dura dos años. Los diri-

SOBRE
TITULO SEGUNDO.-LOS MANDAMIENTOS DEL RONDERO

Artículo 6° Son mandamientos generales del campesinado: *significa*
Ama Sua (no ser ladrón), Ama Nulla (no ser ocioso)
Ama quella (no seas mentiroso); lo que para las
rondas significa:

- a. Continuar la obra liberadora de Cristo, Tupac Amaru, Micaela Bastidas, José Carlos Mariátegui y nuestros mártires y héroes.
- b. La justicia campesina se conquista *por* la acción conciente y organizada de las masas.
- c. La unión hace la fuerza, la división favorece a los enemigos.
- d. Servir al campesinado de todo corazón sin recibir recompensa.
- e. ~~Debemos~~ Ser los primeros en la lucha, los últimos en los beneficios.
- f. Confiar en nuestra fuerza organizada. Desconfiar de los opresores.
- g. No robar ni una aguja del campesinado y el pueblo.
- h. Condenar la inmoralidad reeducando a los infractores.
- i. Hacer todo con las masas nada sin ellas.
- j. Respetos guardan respetos, cada cual a sus funciones.

gentes pueden ser revocados cuando su labor esta en contra de los intereses del campesinado.

C. LOS MIEMBROS

Artículo 12° Son miembros activos del comité de autodefensa, todos los integrantes de las familias campesinas, físicamente hábiles, comprendidos en las edades que acuerde la Asamblea General; están obligados a prestar servicio de vigilancia y orden interno, en el turno que disponga la junta directiva del comité. Los ancianos e impedidos físicos están exceptuados de hacer su turno de rondas. Colaboran económicamente o en otras actividades en las medidas de sus posibilidades.

Artículo 13° Los miembros activos del comité de autodefensa, cuando el número de sus miembros y/o la extensión del área o bienes a proteger *de la zona*, se subdividirán en subcomités (o comités sectoriales), sólo para las tareas de vigilancia y solución de problemas sectoriales.

D. LOS GRUPOS DE RONDAS

Artículo 14° Cada comité o subcomité de rondas campesinas, es el órgano sobre el cual se establece un sistema rotativo de autodefensa que son grupos de rondas. Estos grupos de Rondas ~~deben~~ *sean* formados ~~por~~ *por* un máximo de 8 miembros y cada uno tiene su responsable. Los grupos de Rondas son la célula base del trabajo de autodefensa y son "ojos y oídos" de la organización campesina.

Artículo 15° Las funciones del responsable del grupo son:

- a. Dar instrucciones para el servicio de vigilancia y orden interno.
- b. Coordinar el "santo y seña"
- c. Controlar los turnos
- d. Llevar un diario para información, asistencia y evaluación.

Artículo 16° ~~Por cada sector habrá un controlador de asistencia de los turnos diarios y semanales de los grupos de rondas.~~

E. LOS COMITES FEMENINOS

Artículo 17 La organización de autodefensa podrá constituir Comités Femeninos. Estos tendrán como ~~finalidad~~ *fin* contribuir con la disciplina rándera y hacer guardias diurna en caso necesario.

Artículo 18° *trabajo de* Orientar a las mujeres y varones que viven de chisme; celos o abandonan ~~el~~ *el* hogar. *de la Ronda* Buscar ~~formar~~ *formar* grupos de trabajo para elaborar ~~en~~ *en* artesanía y otros. Además orientar ~~a~~ *a* los jóvenes para evitar matrimonios de menores de edad, buscando el control de la carga familiar ~~busca~~ *y busca* ~~en~~ *en* encaminar a sus hijos como futuros ronderos.

F. LAS INSTANCIAS DE DIRECCION

Artículo 19° La primera instancia de dirección y decisión *de la Ronda*, es la Asamblea General, *de la Ronda* de Unidad Territorial que comprende la ~~zona~~ *zona* base campesina.

La segunda instancia de dirección recae en el Comité (o sub-comité) de la Ronda Campesina en que se encuentre organizada.
En tercera instancia, la responsabilidad recaerá en la organización de base a que pertenece o en sus estructuras gremiales superiores.

Artículo 20° Las decisiones que conciernen a toda la organización de base, se harán tomando en cuenta y respetando a sus máximos representantes.

G. RELACION CON ORGANISMO DE GRADO SUPERIOR

Artículo 21° Las Federaciones Campesinas y Ligas Agrarias (distritales o provinciales) ^{que} centralizarán a su interior los Comités de Rondas Campesinas ^o brigadas de autodefensa. ^{y Comités} De la misma forma reunirá en su seno a los Comités ~~a los Comités~~ Centrales de Rondas Campesinas.

Artículo 22° ^{Affiliación} Cuando no existen organizaciones de base ni ~~estructuras gremiales provinciales o distritales~~, se podrán constituir directamente federaciones de rondas campesinas a nivel distrital y provincial.

Artículo 23° Los Comités de Rondas Campesinas o Brigadas de Autodefensa, se centralizan y coordinan a través de la Secretaría de Autodefensa de su organización base y de su instancia superior (Ligas o Federaciones Campesinas). Dicha secretaría constituirá una comisión de apoyo respectivo, con la cual se establecerán planes de trabajo, eventos de capacitación, asesoría legal y otras acciones que se requieran.

Artículo 24° Las organizaciones de autodefensa a través de sus estructuras gremiales superiores, debidamente afiliadas a la Confederación Campesina del Perú -CCP-. La CCP formará una Comisión Nacional de Rondas Campesinas y de Autodefensa, con el fin de atender estas tareas en el conjunto de sus bases ronderas en el país, ^{de base se afiliarán a su orga-} estará constituida por ^{se afilia} dirigentes de la CCP, CNA, CGCP y Federaciones Independientes, dentro de una política de Frente Unico.

Artículo 25° Las organizaciones de Autodefensa, sean organizaciones de base o comités de autodefensa, desarrollarán encuentros o convenciones a diferente nivel, con el fin de intercambiar experiencias, deliberar sobre su problemática y ³⁰³ tomar acuerdos para el mejor funcionamiento y desarrollo organizativo.

G. DE LAS REUNIONES

Artículo 26° Los Comités de Rondas Campesinas se reunirán por lo menos una vez al mes. Sus organizaciones de grado superior (comités centrales, federaciones u otros) lo harán cada tres meses.

Artículo 27° Los secretarios de Autodefensa y Rondas Campesinas de las Ligas y Federaciones coordinarán encuentros de ronderos cada dos años. La CCP convocará a Encuentros Nacionales de Autodefensa Y Rondas Campesinas cada vez ^{que lo proponga} a su Comisión Nacional respectiva y ^{de} acuerdo con su Comité Ejecutivo Nacional.

H. DE LA SEHE

Artículo 28° Son los locales de los premios comités de rondas campesinas (casa del rondero); ~~los locales de federaciones~~ ^{ligas} ~~ligas~~ agrarias. ~~La sede central nacional es el local de La Confederación Campesina del Perú. (CCP).~~

2da la Comandancia y
los locales de la.

TITULO CUARTO : DE LOS DEBERES Y DERECHOS

Artículo 29^o Son deberes de los ronderos o guardias campesinas

- a. Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento, y los acuerdos de sus instancias de dirección.
- b. Cumplir con lealtad, disciplina, solidaridad y consecuencia las tareas de rondas que se le asignen, practicando los principios y mandamientos de los ronderos.
- c. Informar a la Junta Directiva del Comité de Rondas de las incidencias que ocurran en su turno. Pondrán a ~~la~~ disposición a toda persona que sea detenida en acción delictiva o sospechosa.
- d. Defender los bienes de su organización base, ~~del~~ vecindario y realizar obras comunales. Denunciar ~~y exigir~~ sanción a las malas autoridades y a las que cometen abusos con los campesinos.
- e. Auxiliar a todo rondero y su familia así como a los peregrinos que se encuentran en problemas de desgracia, peligro o muerte.
- f. Proponer y respaldar la elección democrática de autoridades que sirven a la causa del pueblo.
- g. ~~Aportar de manera ordinaria, al igual que todos los miembros de la organización campesina, una cantidad de dinero para los gastos del comité de autodefensa.~~
- h. Ventilar en el seno de las Rondas todo tipo de problemas y litigios entre ronderos. La decisión de sus asambleas serán cumplidas disciplinadamente.
- i. Velar y contribuir al fortalecimiento de las Rondas Campesinas y del movimiento campesino nacional.
- j. Fomentar el conocimiento de la constitución política del país.

del Comité de Rondas
en su turno. Pon-
ción a toda persona
activa o sospechosa.

K. Puntos de Solidaridad *apoyo* *base campesina*
hermana *que lo solicita, siempre*
Son derechos de los ronderos y guardias campesinas; *cuando*

Artículo 30° Son derechos de los ronderos y guardias campesinas:

- a. Al rondero, en actividad de ronda, se le reconoce ^{al rondero} autoridad para exigir disciplina y rechazar cualquier ^{amenaza} ataque contra la comunidad y el pueblo; para ^{hacerlo} proteger los bienes materiales, y espirituales, la libertad y la vida del ~~campesino~~ campesino, cuando estos derechos sean amenazados.
- b. Todo rondero tiene derecho a cuidar su salud y ^{ya} a utilizar los instrumentos de autodefensa que sean necesarios para ^{el} buen servicio de su turno de ronda. La comunidad ^{o la} organización de base apoyará y tomará las precauciones para cubrir estas necesidades.

es para cubrir estas
que considere
indispensable

- c. Elegir y ser elegidos para los cargos de dirección y de comisión de trabajo. *de los cargos de*
- La Asamblea General tiene la potestad de fiscalizar y revocar a los dirigentes y a las autoridades.
- d. Tener voz y voto en las Asambleas Generales y Tribunales campesinos.
- e. Ser reconocidos y atendidos por las autoridades oficiales.
- f. Se reconocerá e incentivará las nobles acciones de los Ronderos ejemplares, *con la* aprobación de la asamblea.

TITULO QUINTO: DE LA JUSTICIA CAMPEESINA FALTAS Y SANCIONES

- Artículo 31° La Asamblea General es la *autoridad que practica y* máxima instancia que hace justicia campesina, así como decide y aplica sanciones que corresponden, según el caso.
- Artículo 32° La justicia campesina es encarada a través de las rondas para la solución de diversos problemas de robos, litigios de tierras, riñas, *de ruidos y otros* abandonados y otros casos.
- Artículo 33° Para la investigación de casos complicados se podrá *se* crear una comisión respectiva. Su dictamen será expuesto ante la Asamblea, la cual se convertirá en el Tribunal Campesino *que* ejerce la justicia.
- Artículo 34° La Asamblea o Tribunal campesino aplicará las sanciones *de* de acuerdo a las costumbres, el reglamento interno y de acuerdo a la gravedad de la falta. Sólo se coordinará con las autoridades (policiales, judiciales, políticas, etc) cuando estas respeten la autonomía de las rondas, la integridad física y moral de sus integrantes y apoyen la razón de la justicia campesina.
- Artículo 35° Las faltas serán diferenciadas según se trate de incumplimiento de las obligaciones ronderiles o se trate de atentados contra la propiedad, costumbres, bienes *y contra* la libertad de los campesinos.
- Artículo 36° Son faltas las siguientes:
La violación del Reglamento; recurrir a las autoridades para pedir justicia contra la comunidad y su organización; el robo y el soborno; la complicidad delictiva; no dar sus cotizaciones; faltar injustamente a cualquier tarea que *de* la Junta Directiva *de la* Asamblea General; no respetar nuestros símbolos patrios y burlarse de las tradiciones de nuestro pueblo; hacer servicio de rondas embriagados o disfrazados de policía; cometer abuso de autoridad; intervenir en domicilios sin orden de la junta directiva de la comunidad o de la ronda; y los que establezcan la asamblea General. *santa la*
- Artículo 37° Todo litigante o infractor tiene derecho a su defensa y a apelar ante la Junta Directiva *de las* Rondas Campesinas, *ante la* Asamblea General *o ante la* instancia superior. *fuera de la y Asamblea General.*
- puede*

Artículo 38° En las organizaciones de autodefensa (Rondas, guardias campesinas) están prohibidas las torturas, y toda acción que atente contra la vida humana.

Artículo 39° La fiscalización colectiva, la reeducación, readaptación y el trabajo comunal son normas que rigen en la justicia popular campesina. Además denunciará y luchará por el resto de la constitución política del país ante las organizaciones constantes. *del artículo 39*

Artículo 40 Las sanciones son:

- a. Amonestaciones severas
- b. Trabajo en faenas comunales
- c. Multas y pago en dinero por el daño causado
- d. destitución temporal
- e. Destitución definitiva de la organización.

Artículo 41° Quien ^{sea} reincidente en falta, se le aplicará la sanción que concuerde con la gravedad de la misma, pudiéndose llevar a la destitución temporal o definitiva ^{en} su condición de asociado de la Ronda Campesina y de la organización de base si es que la hubiera (comunidad, grupo campesino, asociación, etc.).

Artículo 42° La Asamblea General decidirá si los abigeos y otros delincuentes deben o no ser entregados a las autoridades, en igual forma se hará con los informes y denuncias sobre falta grave, como muertes, robo, violencia, difamación y provocación.

Artículo 43º En caso de robo deberá también diferenciarse la motivación por la que se ha hecho: si ha sido por necesidad o por afán de lucro. Debiendo tener diferente trato en uno y otro caso.

Artículo 44º Se expulsará a toda autoridad corrupta, incorregible y declarada ^{de} enemigo de ~~los~~ ^{el} ~~Bandas~~ ^{puerto}.

TITULO SEXTO : DE LA ECONOMIA

Artículo 45º La economía de las organizaciones de autodefensa proviene de :

- a. Las cotizaciones individuales que ^{se paganen a} ~~creditarán~~ los miembros de la organización en proporción a los bienes que cada campesino posee ^{y en concordancia con el censo} cobros a quienes no cumplan con el servicio activo de Ronda.
- b. Los aportes que se ~~deben~~ transferidos ^{de la caja Central de} la organización campesina de base, a la que pertenece la Ronda.
- c. Donaciones, regalos, legados, etc.
- d. Mediante actividades pro-fondos ^{que se realicen} como ferias, rifas (bailes, series, agropecuarias y artesanales, y otros.)
- e. Los fondos provenientes de las multas y decomisos.

RES-ORIGINES FINALES

Primera: El himno, el emblema y el lema de las organizaciones

de autodefensa, serán discutidas y aprobadas en el 2do. encuentro Nacional de Autodefensa y Rondas Campesinas, convocada por la CCR. Toda base tendrá derecho a presentar su propuesta respectiva.

SEGUNDO: *Cualquier punto* *común* que no esté considerado en el presente reglamento (salversarios, edad de servicio de rondas, montos de los aportes; funciones de los dirigentes, aplicación de la justicia campesina, normas de los turnos de ronda, etc.) será resuelto en el reglamento interno de cada ronda campesina respectiva.

TERCERO: Las Rondas Urbanas podrán acogerse al presente reglamento en la medida que ayude a *la organización y desarrollo de* ~~el desarrollo de~~ *de sus intereses.* ~~el desarrollo de sus labores..~~

LA COMISION DE AUTODEFENSA Y RONDAS CAMPESINAS

LAS RONDAS CAMPESINAS Y LA AUTODEFENSA DEMOCRÁTICA Y AUTÓNOMA

1 La organización de las rondas y autodefensa democráticas, autónomas e independientes tiene sus antecedentes en la lucha de los pobres del campo contra la depredación de sus bienes, el abigeato y la injusticia.

Para enfrentar estos problemas que se agravaron en momentos críticos como la sequía o las políticas antiagrarias de los gobiernos, surgieron las rondas. La experiencia más destacada se desarrolló en Cajamarca que es la cuna de la organización ronderil de los caseríos y estancias que encontraron en la ronda una forma de autodefenderse de todo tipo de injusticias, pero además les permitió organizarse solidariamente y con sistemas de cooperación que ayudaron a suplir la ausencia de las comunidades campesinas que siguen vigentes en otras zonas del país.

Siguiendo ese ejemplo, campesinos de otros departamentos organizaron sus rondas llegando a convertirse en instrumentos que garantizaban la seguridad ciudadana y la vida democrática desde el pueblo. Destacaron en esta experiencia la zona andinocentral de Piura, Huánuco y zonas de Qosqo como La Convención.

Las rondas autónomas y democráticas lograron el aprecio del movimiento popular y el país y ante su aporte de justicia consiguieron ser reconocidas en la Constitución del 79 y luego por una Ley especial.

Las rondas autónomas y democráticas han sido un freno significativo ante las fuerzas de la guerra sucia. En los lugares que tiene mayor desarrollo, su penetración y sus efectos han sido menores.

El Estado, en la última etapa ha lanzado una ofensiva dirigida a tutelarlas y someterlas para ponerlas al servicio de las fuerzas del orden.

2 Frente a la guerra, la negociación y la ofensiva militarista contra las rondas campesinas y la autodefensa democrática y autónoma.

a) La organización de las rondas campesinas y la autodefensa democrática y autónoma han significado el fenómeno político social más importante de la última década.

La guerra injusta que ha bañado de sangre nuestra patria en estos 13 años ha sido en esencia una guerra anticampesina.

Los comuneros, pequeños propietarios y comunidades nativas nos hemos levantado en autodefensa frente a los crímenes que han acabado con la vida de nuestros dirigentes y hermanos y contra la imposición armada de formas de organización que desconocen nuestra vida organizativa democrática de comunidades campesinas, caseríos, rondas y comunidades nativas.

b) El campesinado ha hecho esfuerzos para mantenerse independiente del conflicto armado entre SL y el Estado, pese a ello ha sido la fuerza que mayores muertos ha tenido por causa de la estrategia de guerra sucia, matanzas, bombardeos, desapariciones y operaciones de tierra arrasada. Pero también ha sido víctima de los crímenes de SL que produjo asesinatos de dirigentes y

matanzas de campesinos ya que para SL quien no los apoya, pasa a la categoría de enemigo. Peor fue la represalia ante quienes consideraban que habían dado algún tipo de colaboración a los militares sin distinguir si era por presión o que ya pertenecían a otra opción.

Las fuerzas del orden aplicaron diversos planes dirigidos a comprometer a la población civil en el conflicto y obligarlas a servir de carne de cañón. Jamás tuvieron un acercamiento sincero y democrático a la población. Un hecho que puso al descubierto la existencia de fuerzas del orden infiltradas en las comunidades fue el caso de la matanza de periodistas en Uchuraccay. Luego el Ejército no tuvo otra alternativa que organizarlas abiertamente y formó «montoneras» que fracasaron. Luego organizó «comités de defensa civil» que también fracasaron y en otro momento pasó a formar «rondas campesinas» causando confusión con las rondas democráticas y autónomas.

Los comandos político-militares y el senderismo, en vastos sectores que fueron escenarios de guerra, ocuparon los vacíos de poder que se generaron.

Hacia 1988 SL, conciente que las masas no acompañan su proyecto y accionar, toman la decisión de golpear militarmente a las dirigencias de las organizaciones populares, partidos de izquierda, Iglesia comprometida con el pueblo, ONGs, considerando que al eliminar a esas fuerzas, las masas pasarían a respaldar su alternativa. Sin duda que eso era imposible que ocurriera. A partir de esa decisión centenares de dirigentes comuneros, nativos, ronderos, dirigentes de caseríos, colonos, productores, dirigentes mineros y sindicales, han sido asesinados y miles

de anónimos miembros de base también.

Esta cruel ofensiva senderista implicó la ruptura definitiva de las masas con ese proyecto autoritario, militarista, antidemocrático y terrorista. Y provocó la reacción natural de autodefenderse frente a lo que significaba en la práctica una nueva opresión venida desde fuera y sustentada en la fuerza de las armas. Fue en esas circunstancias que surgió una masiva ola de organización espontánea de autodefensa de corte antisenderista.

Esa reacción campesina implicó el aislamiento y repudio de SL e iniciales choques que resultaron cruentos ya que SL respondía vengativamente. Al inicio de este fenómeno, las fuerzas del orden las veían con recelo ya que no las habían auspiciado y se resistían a darles armas. Luego, aprovechando el ambiente antisenderista pasaron a promover la organización de «rondas» y «comités de autodefensa» bajo su dependencia.

Fue clamoroso que este fenómeno de organización y armamentización masiva no haya sido acompañado por ninguna fuerza política popular y que las centrales campesinas como nuestra CCP también le dieron la espalda por asumir una pose radical de palabra que objetivamente los llevó a ponerse de espaldas al sentimiento y la respuesta de las bases.

Ante ese vacío de acompañamiento político y de conducción, se dieron las mayores ventajas para que el Ejército avance a instrumentarlas dándoles armas (cuestión que ocurrió dos y tres años después de su surgimiento), instrucción y controlándolas de diversas

¡ESTA ES LA CCP, UNIDA DESDE LAS BASES!

formas. Ciertamente, en este proceso, los militares han conseguido que una buena parte de ellas se pongan enteramente a su servicio y las utilicen para diversos fines como ha sido demostrado en el referéndum en que estas organizaciones han ejecutado varias formas de presión para obligar al voto en favor del gobierno y también han sido instrumento de fraude.

El rol jugado por el campesinado a partir del 88-89 en la lucha contra SL ha sido decisivo para la derrota estratégica y crisis final de ese movimiento que -en medio de un profundo aislamiento y repudio- fue golpeado duramente con la captura de la mayoría de sus dirigentes y la pérdida de importantes posiciones. Ante sus crecientes dificultades en el campo y por sus planes concentraron fuerzas en la capital de la república, aumentando su vulnerabilidad.

Este rol del campesinado pretende ser negado y se busca presentar la idea que el Golpe del 5 de Abril, el cierre del parlamento, el sometimiento del poder judicial, la eliminación del tribunal de garantías constitucionales, la eliminación de las asambleas de los gobiernos regionales y el nombramiento de Presidentes Transitorios digitados, la draconiana ley antiterrorista con tribunales militares y sin rostro, sin derecho a defensa y con penas drásticas, son quienes derrotaron a SL. La derrota de SL tiene como una de sus causas fundamentales el que las fuerzas populares y principalmente campesinas le dieron la espalda, los repudiaron y los enfrentaron y que aparte de haber roto con las fuerzas populares también rompieron con la sociedad. Las fuerzas del orden vieron facilitada su labor represiva ante un SL sumamente aislado y cosecharon aplicando golpes militares

contundentes y capturando su jefatura y la mayoría de su dirección.

c) SL, tras su derrota estratégica, ha abandonado tesis como el llamado equilibrio estratégico y la tarea de tomar el poder en todo el país y ahora está negociando un acuerdo de paz bajo la batuta de su jefe Abimael Guzmán y subordinados a la concepción de «pacificación» del gobierno de Fujimori. Su intención es preservar fuerzas, evitar que terminen de liquidarlos, replegarse del accionar armado para reubicarse en una labor política y organizativa, y esperar largos años en que ocurran cambios mundiales y nacionales para poder reiniciar su lucha armada. Las condiciones de derrota en que se encuentran ha facilitado que el Gobierno instrumente las cartas de Guzmán y la negociación en curso en favor de sus fines electorales del referéndum.

Guzmán ha logrado alinear con su posición a la gran mayoría de los presos, parte de los que están en el extranjero y un sector de los que están en libertad. Pero es notorio que un sector que está libre y otro en el extranjero discrepan abiertamente calificando de traición la línea del acuerdo de paz. Este sector continúa realizando acciones y demuestra que tiene capacidad para actuar. Sin embargo, la perspectiva de ese sector es muy compleja y tenderá a ir declinando y causando incluso descomposición en sus filas para en algún momento confrontar armadamente con quienes ahora califica de traidores, soplones y colaboradores del gobierno.

No debemos perder de vista que en lo inmediato y por un cierto plazo continuarán desarrollándose acciones armadas del mismo estilo de estos 13

años. Pero su tendencia será a que vaya disminuyendo o adquiriendo otras modalidades. También aparecerá una forma probablemente más política en que SL trate de disputar el control de organizaciones del pueblo y su práctica seguirá marcada por un profundo sectarismo ya que se consideran dueños de la verdad y mantienen la teoría de que todo aquel que no comparte sus puntos de vista, son sus enemigos.

- d) El Estado viene aplicando una política combinada dirigida a implementar una militarización de la sociedad y ejercer un control policiaco de la población civil, según ellos, para evitar que haya un rebrote de lucha armada en el futuro. Esta orientación considera que la autodefensa campesina - que fue uno de los instrumentos fundamentales para la derrota del senderismo - ya no exista.

La militarización del Estado y la sociedad se expresan en: Sometimiento del Poder Judicial y el juzgamiento con juicios secretos de Tribunales Militares o civiles sin rostro y con derecho a defensa recortada. Subordinación de los poderes municipales. Desaparición de los Gobiernos Regionales. Control de centros educativos en zonas de emergencia y creciente intervención para que los militares decidan sobre los contenidos educativos. Creciente manejo de rubros presupuestales por las FFAA que hacen carreteras, obras diversas y se convierten en instancia por la cual pasar para acceder a Foncodes, empresas multicomunales y apoyos estatales. Hostilización y control de la prensa independiente. Extensión de aparatos de inteligencia sembrando soplo- nes por todas las redes sociales. Cen-

tralización creciente del aparato estatal. Destrucción de formas de organización política partidaria de la población con el propósito que tengan mayores posibilidades para que se relacionen con los militares.

En este marco, frente a las rondas y autodefensa democráticas y autónomas están promoviendo la constitución de empresas multicomunales de servicios múltiples para tramitar proyectos y ayudas a través de los comités de autodefensa y para que éstas dependan de una relación con los militares.

De otro lado, están implementando su reglamento DS 077 de rondas y autodefensa presionando y obligando a que se militaricen y dependan de las Fuerzas Armadas.

Por tanto, al respecto hay necesidad de adoptar las siguientes medidas:

- a) Saludar el rol histórico y el aporte fundamental de la Autodefensa democrática y autónoma para la derrota del proyecto político autoritario, militarista y terrorista de SL.
- b) Señalar que una cosa es la derrota de SL y otra cosa es que en nuestro país pueda haber una paz verdadera como fruto de la justicia social.

Incluso, si se diera fin al conflicto bélico, que ha desangrado nuestra patria, la aprobación de una constitución que tiene por esencia quitarle al pueblo sus derechos económicos, derechos sociales, derechos democráticos y derechos humanos, no es garantía ni de paz ni de justicia social.

Ante ello, levantamos los siguientes puntos en la lucha por una paz verdadera, basada en la justicia social:

¡ESTA ES LA CCP. UNIDA DESDE LAS BASES!

(1) Desmilitarización del Estado y la sociedad. Implica el levantamiento de los estados de emergencia que afectan gran parte del Perú, elegir gobierno y parlamento que garantice la preeminencia de los civiles sobre los militares. Poder Judicial autónomo frente a las presiones de militares y gobernantes y que garantice juicios públicos con derecho a defensa. Gobiernos regionales autónomos y desmilitarizados. Municipios que se les respete la autonomía. Sistema educativo sin control militar en los contenidos. Eliminación de los grupos especiales de tortura y aniquilamiento. Que el SIN dependa del parlamento. Desarme de Sendero Luminoso y la autodefensa militarizada.

(2) Restitución de los derechos esenciales del pueblo, al empleo, a la estabilidad laboral, a la educación gratuita, a la atención de salud, la seguridad social, al derecho a elegir representantes departamentales al parlamento, tener derecho a defensa y juzgamiento público, a la libertad de prensa sin la amenaza del habeas data, a la prioridad del agro y garantía de la tierra para quien la trabaja así como el carácter imprescriptible de la tierra comunal. Desmilitarización del presupuesto general de la República. Libertad de los detenidos injustamente.

(3) Cambio de política económica de capitalismo salvaje por una política nacionalista, productivista, solidaria y para beneficio de las grandes mayorías.

(4) Respeto a las rondas campesinas y la autodefensa democrática y autónoma para que continúe cum-

pliendo labores de seguridad ciudadana y administración de justicia. Derogatoria del reglamento DS 077 que pretende militarizarlas. Que la relación de coordinación sea con las autoridades elegidas democráticamente en los Municipios y el Ministerio de Justicia.

c) Frente a las donaciones clientelistas de vehículos, maquinarias y alimentos por parte de las fuerzas del orden. Planteamos que las federaciones y comunidades formulen petitorios exigiendo al Estado para que atienda el derecho que les asiste a recibir esos beneficios. Ninguna comunidad debiera quedar al margen de estas donaciones. Frente a las entregas de armas, rechazarlas porque somos consecuentes en oponernos a la militarización y para evitar que nos obliguen a ponernos al servicio de sus planes.

d) Frente a las empresas multicomunales. Que se formen por acuerdo libre y democrático de las comunidades quienes formularán planes y proyectos de desarrollo para que con ellos se exija al Estado que las atienda. A su vez deberán constituir comités de producción para que conduzcan estas experiencias. No aceptar que la autodefensa se haga cargo de esta actividad en tanto tiene otras funciones específicas y que son fundamentales para la vida comunal.

e) Frente a la actitud de las fuerza del orden para imponer su mando militarizando la autodefensa, hacer resistencia basándonos en las orientaciones para mantener la autonomía. A su vez organizar una campaña nacional e internacional ante los organismos defensores de los derechos humanos

para denunciar las arbitrariedades que se vienen cometiendo.

1 Qué hacer para el reconocimiento de la autodefensa

La ley de Rondas Campesinas que aprobó el Parlamento durante el Gobierno de Alan García otorgaba autonomía a las organizaciones de autodefensa y su constitución dependía solamente de la decisión soberana de las comunidades campesinas.

Posteriormente se dictó un Reglamento que obligaba a que la autodefensa, para ser reconocida, tenía que inscribirse ante las Prefecturas de los departamentos a través de las Sub Prefecturas de las provincias.

Después del golpe de Estado del 5 de Abril, la dictadura de Fujimori ha decretado un nuevo Reglamento por el cual se obliga a que la autodefensa se inscriba ante la autoridad militar o policial del Estado.

Hay la necesidad que la autodefensa campesina haga todos los esfuerzos necesarios para mantenerse **autónoma**. Es muy peligroso depender únicamente de una relación con los militares o policías porque ellos no nos respetan, nos abusan, nos someten y quieren utilizarnos como carne de cañón para los propósitos de su estrategia militarista de guerra sucia.

Se recomienda que la autodefensa se forme por decisión libre y soberana por la asamblea comunal y que realice sus funciones buscando el reconocimiento de **todas las autoridades** de la localidad. Del Alcalde, del director del colegio o escuela, del médico o sanitario, del gobernador, de los jefes de instituciones estatales, de las federaciones, sindicatos y frentes de defensa, de los jueces y fiscales e incluso del puesto policial.

Siempre que hacemos una buena acción recibimos la felicitación de algunos de los nombrados. Debe ser una preocupación muy seria conseguir que esos reconocimientos se pongan por escrito a través de certificados, diplomas o actos públicos de homenaje.

De modo tal que si la policía o el ejército quieren oponerse a nuestra autodefensa autónoma o quieran acusarnos de terroristas como es su costumbre o si quieren desconocernos, que existan pruebas suficientes de nuestra existencia y de nuestra labor de bien al servicio de la comunidad y los intereses históricos de paz y justicia social de los pobres del campo y la ciudad.

4 Qué relación existe entre el reconocimiento legal y que la autodefensa sea legítima ante las bases.

El reconocimiento legal es aquel que otorga la autoridad representante del Estado según las leyes existentes.

Que la autodefensa sea legítima es producto esencialmente del reconocimiento que haya conseguido en la práctica y por sus acciones ante las bases comunales principalmente y ante otras comunidades, dirigencias y otras autoridades.

La legitimidad es el reconocimiento real. Es el reconocimiento verdadero. Es el que vale definitivamente.

Desde la autodefensa debemos prestar especial preocupación para actuar con corrección, para obrar con justicia, para tomar decisiones sin arbitrariedad y siempre con la aprobación de la base.

La autodefensa debe ganar la conciencia y el corazón de la base y su prédica tiene

¡ESTA ES LA CCP, UNIDA DESDE LAS BASES!

que ser con el ejemplo de sus buenas acciones.

Si la autodefensa ha conseguido ser legítima, el problema del reconocimiento legal se convierte en un asunto que se resuelve con mayor facilidad porque aquel que quiera desconocerlo o no podrá o le será muy difícil hacerlo.

5 Qué debe hacer la autodefensa para administrar justicia.

En primer lugar hay que comprender que la administración de justicia es una tarea básica de la autodefensa.

Por tanto, la autodefensa debe hacerse cargo de resolver todos los casos de pleitos y problemas que se presentan en la comunidad. Problemas de linderos de tierras entre comuneros, acusaciones entre comuneros, pleitos familiares, robos, conducta incorrecta de comuneros frente a los deberes comunales, e incluso crímenes.

La experiencia demuestra que la autodefensa y la asamblea comunal pueden resolver estos problemas. Los informes de las experiencias demuestran que se ha avanzado bastante en este campo.

Hay casos donde la misma gente recurre a la autodefensa y ya no va al juez. Hay casos también en que los jueces y fiscales envidiosos ante la eficiencia de la justicia de la autodefensa han querido denunciarnos. Pero también hay ejemplos en que los mismos jueces pasan algunos casos para que sean resueltos por la autodefensa.

Para realizar **justicia verdadera** la autodefensa debe tomar cada caso teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- a) Tratar el caso de manera abierta y con testigos o ante la masa según lo aconseje el problema.
- b) Convocar a las dos partes en conflicto es decir a los agresores y los agredidos. Escuchar atentamente a ambas partes. Nunca tomar decisiones escuchando a una sola parte.
- c) Comprobar que los argumentos de cada una de las partes sean verdaderos y no sean mentiras. Para esto hay la necesidad de escuchar a testigos de cada una de las partes.
- d) Investigar sobre los antecedentes de cada uno de los acusados para saber si son personas que cometen falta por primera vez o son reincidentes con malos antecedentes.
- e) Calificar las faltas según su gravedad y aplicar medidas o sanciones de acuerdo a la calidad de la falta.

Está demostrado que podemos administrar una **justicia verdadera** totalmente distinta a la justicia del Poder Judicial que sólo sirve para sacarnos plata, hacernos perder el tiempo, no resolvemos los problemas y donde los que demuestran poder económico o político terminan ganando.

A partir de la experiencia que venimos desarrollando, debemos dar el salto a plantear una modificación del Poder Judicial. Para ello llevaremos adelante una campaña para que nuestras comunidades, por distritos y por provincias elijan temas de abogados que demuestran su servicio a los pobres y honradez para postularlos como jueces y fiscales y exigir al Gobierno que los nombre. A su vez esas autoridades judiciales deberán ser evaluadas periódicamente para ver si los ratificamos o los cambiamos.

6 Cómo realizar sanciones con justicia y para sanar al enfermo.

En materia de sanciones hay experiencias muy importantes. La comunidad y la autodefensa tienen problemas cuando entregan al abigeo a la policía y ésta lo deja libre o toma represalias contra la comunidad y sus dirigentes. Pero también tienen problemas cuando se sobrepasan en las sanciones causando heridas graves o la muerte.

En general conviene no llevar a la policía porque ésta trabaja más al servicio de los ladrones y poderosos.

Interesa entonces que las sanciones combinen medidas drásticas, trabajos fuertes al servicio de la comunidad y actividad acompañando la labor de las rondas. Que el detenido dure el mayor tiempo posible en manos de la comunidad. Claro que esta medida será posible con infractores novatos y que hayan cometido faltas menores. Hay comunidades que por la mala experiencia con la policía, se ha visto obligada a construir calabozos. De día los detenidos hacen trabajos exigentes y de noche están presos en el calabozo. Este camino ayuda a reeducar y curar al enfermo cuando el caso lo posibilita.

Cuando nos enfrentamos a enemigos mucho más fuertes que hacen resistencia y nos atacan. Cuando estamos ante reincidentes e incorregibles y las circunstancias llevan a tomar medidas más drásticas. En esos casos, hay que buscar un acuerdo total de la comunidad y que la acción sea totalmente democrática y colectiva. En experiencias de este tipo, lo peor es que quieren culpar a los dirigentes. Y por eso se necesita que todos respondan a una sola voz y sin comprometer a nadie individualmente.

Los comités de autodefensa deben reflexionar acerca de los métodos de castigo para evitar la reproducción de los métodos que utilizan las fuerzas policiales y que se dan en muchas experiencias.

7 Cómo fortalecer la organización de la autodefensa.

- a) La autodefensa comunal no debe ser la labor solamente de los integrantes del Comité de Autodefensa o de la ronda. Todos los comuneros deben participar de la autodefensa. Varones y mujeres, jóvenes, producción, salud, padres de familia y todos los comités especializados, también deben actuar en autodefensa. El Comité especializado de Autodefensa es el encargado de **conducir y dirigir** las tareas y los planes, pero todos tienen la obligación de participar.

Con la participación de todos los comuneros en actividades de autodefensa, es posible conocer para qué son buenos unos y otros. Permite seleccionar según sus aptitudes y virtudes. Y también es posible conocer a los amarillos o agentes del enemigo.

- b) Avanzar de la autodefensa en una sola comunidad a la coordinación con otras comunidades del mismo distrito o comunidades de otros distritos, según la geografía, los caminos y las relaciones de comunicación. Hay experiencias que han pasado a plantearse la necesidad de formar intercomunales incluso con otras provincias y hasta con provincias de otros departamentos. Esto es muy bueno. Las posibilidades de control de nuestros territorios es mucho más efectiva.

¡ESTA ES LA CCP. UNIDA DESDE LAS BASES!

Aquel día que las autodefensas organizadas en intercomunales abarquen varias zonas como si fueran los eslabones de una cadena, el enemigo que quiera agredirnos no podrá, porque le será difícil entrar sin que nadie se entere y le será más difícil salir porque lo tendremos cercado.

- c) Avanzar a la centralización de la autodefensa a nivel departamental. Desarrollar eventos para profundizar el intercambio de experiencias. Para tratar temas, para recibir experiencias de otros departamentos y de realidades distintas.

- d) Crear una Secretaría Nacional de Autodefensa Campesina que funcione con representantes de las más valiosas experiencias y que se haga cargo de conducir el trabajo de este área a nivel nacional, desarrollando orientaciones, promoviendo intercambio de experiencias, alentando la capacitación y la organización y proyectando el movimiento a escala nacional en defensa de su autonomía y su rol en la búsqueda de una paz sustentada en la conquista de la justicia social.

Moisés Quispe	- Federación Departamental de Campesinos de Qosqo (QOSQO)
Policarpo Vargas	- Comité de Productores Agropecuarios de Comunidades y Campesinos de Huancavelica (COPRACCH)
Julián Páucar	- Federación Unificada de Campesinos de Melgar (FUCAM), Puno.
Huver Elciso	- Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA).
Antonio Moreno Vargas	- Federación Agraria de San Martín (FASMA).
Jesús Ruiz	- Federación Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc- Bambamarca

MOCION SOBRE ESTATUTOS CCP
EL 89 CONGRESO NACIONAL CCP

ACUERDA:

- 19 Modificar el Art. 21 de la siguiente manera:

El Consejo Nacional es un organismo estable, con delegados elegidos en el Congreso Nacional en representación de los organismos de los campesinos y productores agrarios, comunidades campesinas y comunidades nativas y de pueblos originarios, de los trabajadores agrícolas, de las rondas y comités de autodefensa democrática, comités y asociaciones y otras formas de organización rural, de nivel provincial o de valle, departamental o regional.

- 20 Modificar el Art. 22 de la siguiente manera:

El Consejo Nacional se reunirá regularmente una vez al año, convocado por el CEN, o por pedido de dos tercios de sus miembros.

- 39 Queda derogado el Art. 24.

- 42 Ampliar el Art. 25 de la siguiente manera:

Los delegados al Consejo Nacional trabajarán en comisiones que establecerá el CEN, con el fin de agilizar el trabajo de las secretarías y los temas de la agenda.

- 59 Modificar el Art. 29, planteando que el Consejo Nacional pueda revocar hasta nueve (9) miembros del CEN

- 69 Modificar el Art. 31 planteando que el CEN tenga 20 miembros y no 26, con los cargos siguientes:

1. Presidente
2. Secretario General Colegiado
3. Secretario General Colegiado
4. Secretario General Colegiado
5. Secretario General Colegiado
6. Secretario General Colegiado
7. Secretario de Organización
8. Secretario de Defensa y Derechos Humanos
9. Secretario de Economía
10. Secretario de Prensa
11. Secretario de Escuela Nacional de Formación
12. Secretaria de la Mujer Campesina
13. Secretario de Rondas y Autodefensa
14. Secretario de Desplazados
15. Secretario de Producción y Desarrollo Rural (gestión y empresas comunales)
16. Secretario de Comunidades Campesinas

17. Secretario de Comunidades Nativas y Amazonia
18. Secretario de Gobiernos Locales y Regionales
19. Secretario de Cultura y Recreación
20. Secretario de Asuntos Sociales y Programa de Emergencia Rural (alimentación, empleo y educación rural)

79. Modificar el Art. 38 de la siguiente manera:

Los Secretarios Generales Colegiados ejercen por turnos la función máxima de dirigente ejecutivo del CEN. Funcionarán en turnos de a 2, sin romper la continuidad de acuerdo al Reglamento Interno del CEN, convocan los que están de turno las sesiones y en conjunto presiden las reuniones del CEN.

Ejercen la supervisión y coordinación de las tareas de las diferentes secretarías.

Firman según el turno, y autorizan todos los documentos centrales y preparan los informes que sean necesarios.

Asumen rotativamente la dirección de Voz Campesina, Órgano Central de la CCP.

89. Convocar un Consejo Nacional Estatutario con el fin de adecuar integralmente el Estatuto a los Acuerdos del 89 Congreso Nacional.

Lima, 3 de Abril de 1984.

Santiago Esquivel Chiscul
FEDECCAL

RENOVACION DEMOCRATICA DE LA CCP Y LOS GREMIOS CAMPESINOS

VIII CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESENA DEL PERU

CONSIDERANDO:

1.- La pequeña propiedad y unidad familiar se han convertido en la forma predominante de tenencia y producción agrarias, debido a que hoy las comunidades campesinas y nativas y los pequeños y medianos productores agrarios somos propietarios de la mayoría de tierras agrícolas del país.

2.- Que, a su vez, la implementación de la política neoliberal y el desarrollo de la guerra, así como los cambios en la economía mundial, han producido profundos cambios en la agricultura peruana:

- a. Hay una recomposición de los sectores sociales y gremiales en el campo, donde nuevos actores adquieren peso y representación económica, social y política (empresas y organizaciones por línea de cultivo, rondas y organizaciones de la mujer) y otros los pierden (cooperativas agrarias, ligas y sindicatos agrarios).
- b. Como consecuencia de la guerra, se ha producido la militarización en el campo, en donde la autoridad civil está subordinada al mando autoritario de los militares, la existencia de rondas o autodefensa militarizada y autónoma, los cambios culturales y el desplazamiento de la población que ella ha producido, y la debilidad de la organización democrática de los campesinos.
- c. Este proceso de militarización se ha profundizado con el cambio de régimen político con el golpe del 5 de Abril del 92 y la instauración con ello de una dictadura cívico militar que pretende arrasar los derechos del pueblo y del campesinado y legalizando dicho atropello en su nueva constitución elaborada por el CCD.
- d. La vigencia de las comunidades campesinas y nativas como organizaciones de resistencia a la ofensiva neoliberal y también del senderismo.
- e. Como consecuencia de la ofensiva del capitalismo salvaje de la dictadura, se ha promovido el abandono de la agricultura por el estado y está en marcha una ofensiva que busca reconcentrar las mejores tierras en manos de los poderosos y privatizar el uso del agua de riego.
- f. Los cambios en la economía mundial y las transformaciones que ha producido la nueva revolución tecnológica en la explotación agrícola nos exige la defensa del medio

2
ambiente, de nuestros recursos naturales y de nuestra biodiversidad.

3.- Que todo ello, ha provocado modificaciones muy importantes en la vida de los pobres del campo y los productores agrarios, así como en sus organizaciones gremiales:

a. Se han desarrollado diversas formas de organización como empresas y por línea de cultivos que en muchos casos (como en la selva y costa) han cobrado más fuerza y vigencia que las organizaciones territoriales y al no dirigirlas e integrarlas a la CCP se han ido hacia la ONA.

b. Se han fortalecido las organizaciones de mujeres del campo, han crecido las rondas campesinas y desarrollado nuevas y diversas organizaciones campesinas especializadas como las de desplazados y juventud.

Que en muchos casos no hemos logrado incorporar al seno de nuestras organizaciones gremiales a estas nuevas formas de organización campesinas, lo cual ha generado dispersión del campesinado.

4.- Que existen relaciones distorsionadas con algunas ONGs que subordinan al gremio en las decisiones fundamentales, desarrollan acciones y propuestas antigremiales y antipartidos, conflictos con dirigentes y organizaciones e incluso recurren al clientelismo, debilitando así a los gremios campesinos y a la CCP.

5.- Que las causas centrales de la crisis de las organizaciones agrarias se venen en primer lugar:

a. Al retraso e incapacidad de las dirigencias campesinas y fuerzas políticas nacionales para renovar las orientaciones y el programa agrario frente a los cambios sustanciales ocurridos en el agro y el país en los últimos años, al no recoger experiencias, propuestas renovadoras que vienen desde las bases.

b. Gran dificultad para renovar y democratizar las organizaciones gremiales, al no incorporar de manera audaz y real a las nuevas organizaciones campesinas de lucha por la producción, así como a las organizaciones sectoriales.

c. En tercer lugar, por no haber desarrollado y/o abandonado prácticas y criterios de vida democrática, rompiendo el frente único gremial, debilitando o no respetando la institucionalidad gremial basada en los estatutos, la no formación y renovación de los dirigentes campesinos: todo lo cual ha llevado a una burocratización de las dirigencias campesinas nacionales e incluso regionales.

4.- Que en la lucha por la renovación democrática de los gremios campesinos es necesario rescatar y revalorar las tradiciones históricas del movimiento campesino y en particular de nuestra gloriosa CCP.

ACUERDA:

1.- Impulsar la renovación integral de los gremios campesinos y de la CCP como un proceso a mediano plazo, en base a las siguientes orientaciones centrales:

- a. Renovar el programa del campesinado peruano para organizar y conducir la resistencia campesina hasta derrotar a la ofensiva neoliberal antiagraria, el régimen político autoritario, militarizado y centralista, y la dictadura cívico militar de Fujimori.
- b. Nuestras organizaciones gremiales deben readecuarse para conducir la lucha por la producción de las comunidades campesinas y nativas, de los pequeños y medianos propietarios.
- c. Impulsar la incorporación de las nuevas organizaciones campesinas, productivas y sectoriales a la CCP y sus organizaciones gremiales de base.
- d. Legitimar una conducción campesina y dar una institucionalidad propia a los gremios campesinos, redefiniendo su relación con las ONGs, la Iglesia y el Estado, revirtiendo condiciones de imposición, clientelismo, corrupción y debilitamiento de nuestros gremios, y encontrando nuevas formas de hacer política campesina y popular que redefinan la relación partido-gremio-ONGs, luchando legítimamente por orientar y conducir a los gremios conforme una política de frente único en base a un proyecto político nacional.
- e. Considerar las particularidades regionales, la diversidad de identidades culturales, andina, amazónica, criolla de las organizaciones campesinas.
- f. Recuperar prácticas y criterios de vida democrática: respeto al frente único gremial, es decir, a la diversidad de tendencias políticas, religiosas, razas; defensa de la unidad y funcionamiento regular de los organismos gremiales institucionales; dirección colectiva, renovación regular de las dirigencias campesinas, revocación, adopción de nuevos mecanismos de elección democrática de dirigentes como las elecciones universales, previa carnetización de todos los agremiados.

2.- Que la tarea de la renovación democrática requiere rescatar la histórica tradición de lucha de la CCP, dando

continuidad a su contribución a nuestra histórica lucha por la tierra, la reconstrucción de la CCP en la etapa 71-90, la política de frente agrario en el FUDAN y en el CUNA, la autodefensa y justicia campesina de las Rondas Campesinas democráticas y autónomas, los avances en la unidad CCP-CNA-CGCP para una sola central campesina, la convocatoria de la intelectualidad agraria y las extraordinarias experiencias positivas de relación de la CCP y sus bases con la Iglesia comprometida con los pobres del campo, la relación favorable con los profesionales de instituciones de trabajo agrario, el trabajo con la juventud que en las formas de brigadas era impulsada por profesionales y dirigentes universitarios, seismismo, la solidaridad internacional.

3.- Los gremios campesinos y la CCP, deben asumir la defensa de la propiedad y producción familiar, la lucha por incorporar tecnología apropiada, el rol de la mujer en el conjunto de la producción y organización campesina, la variedad de cultivos, mercados y fuentes de financiamiento, la importancia y la necesidad de los servicios como la educación y otras demandas al Estado como medios y vías de comunicación, servicios de salud; asumir la atención a los sectores afectados por la extrema pobreza, etc.

4.- La renovación democrática de los gremios campesinos requiere también de la forja y el desarrollo de una nueva columna nacional de dirigentes campesinos. Estos deben expresar una firme conciencia de clase, capacidad de conducción gremial y política, capacitación integral y representación legítima y capacidad de conducción de las diversas organizaciones y bases, con capacidad de propuesta programática, que sean fruto de la elección democrática entre todos los agrariados para ocupar cargos directivos a nivel regional y nacional.

5.- En el camino de avanzar en el proceso de renovación democrática e integral de la CCP, debemos desarrollar una fase de transición que tenga como objetivos:

Reorientar a la CCP para que tenga como centro de su labor la organización de la resistencia campesina frente a la ofensiva neoliberal de la dictadura, y no sus discrepancias internas.

Defender y salvaguardar la unidad de la gloriosa CCP recuperando su institucionalidad basada en la práctica del frente único gremial, y el funcionamiento regular de sus organismos con estricto respeto a sus estatutos y acuerdos democráticamente adoptados, acabando con la inorgenicidad y arbitrariedad.

Dotarse de una dirigencia renovada y legitimada por las bases. Reconstruir la relación con ellas, en base a la consulta permanente para la toma de decisiones de importancia, así como el respeto y colaboración mutuos.

Crear instrumentos de discusión orientados a desarrollar la renovación programática, con la participación decisiva de sus bases y la intelectualidad popular.

Iniciar un proceso de incorporación al seno de la CCP de las nuevas organizaciones campesinas por rama de producción y las nuevas organizaciones sectoriales.

Enfrentar con éxito el plan de someter o ilegalizar las organizaciones gremiales que pretende la dictadura, luchando por la autonomía y vigencia de nuestros gremios campesinos y de la CCP.

En función de esta fase de transición, proponer una nueva estructura organizativa transitoria de la CCP:

- a. Proponer que el VIII Congreso CCP mantenga el cargo representativo de Presidente de la CCP y elija una Secretaría General Colegiada de 5 miembros elegida por el Congreso. Integrar esta Secretaría General Colegiada con las principales federaciones departamentales del norte, centro, sur y selva, y por una representante de la mujer campesina. Esta alternativa busca a la vez abrir una fase de transición que lleva a preparar condiciones organizativas (mediante el empadronamiento y la carnetización), materiales y políticas para elegir a los dirigentes mediante el voto universal, directo y secreto. La Secretaría General, asumirá también la función de Relaciones Internacionales.
- b. Proponer al VIII Congreso CCP la elección de un Comité Ejecutivo Nacional lo más representativo de las regiones, y cuyos miembros estén mandatados democráticamente por sus respectivos gremios para asumir realmente un cargo de dirección, con capacidad de desempeñarse nacionalmente. Debe procurarse el mayor consenso posible en la composición del CEN. Las secretarías nacionales deben constituir equipos de trabajo y serán:

- b.1) Organización
- b.2) Defensa y Derechos Humanos
- b.3) Economía
- b.4) Prensa
- b.5) Escuela Nacional de Formación
- b.6) Mujer Campesina
- b.7) Rondas y Autodefensa
- b.8) Desplazados
- b.9) Producción y Desarrollo Rural (gestión y empresas campesinas)
- b.10) Comunidades Campesinas
- b.11) Comunidades Nativas y Amazonia
- b.12) Gobiernos Locales y Regionales
- b.13) Cultura y Recreación
- b.14) Asuntos Sociales y Programa de Emergencia Rural (alimentación, salud, empleo y educación rural)

- 6
- c. Buscar que todas las experiencias de rondas autónomas, como el agrupamiento de rondas surgidas del II Encuentro Nacional (83), así como la Federación Nacional de la Mujer Campesina, sean partes constitutivas de la CCP. Frente a las Rondas de Defensa Civil que ha impulsado la dictadura y las FF.AA., luchar por su reorientación política, su desarme y su sujeción a las comunidades campesinas.
 - d. Constituir una oficina técnico-productiva de la CCP que preste asesoría, capacitación, experimentación tecnológica y de cultivos que establezca información sobre precios, mercados, clima y otros.
 - e. Constituir la Asamblea Nacional de la CCP integrada por los secretarios generales de las organizaciones y federaciones campesinas de nivel departamental, provincial o de valle con reuniones espaciadas de 1 año.
 - f. Potenciar la relación de las federaciones departamentales, estableciendo coordinadoras regionales (norte, centro, sur, costa central, amazonia).
 - g. Realizar una campaña nacional de empadronamiento y carnetización para elaborar los padrones de afiliados para posibilitar en la fase de consolidación la elección universal, directa, secreta y por regiones de todos los dirigentes campesinos, también para promover consultas democráticas a los afiliados como referendos populares, elección o revocabilidad de autoridades y para propiciar la cotización de los afiliados como una fuente de autofinanciamiento.
 - h. Desarrollar una Campaña Nacional de movilización nacional campesina, en defensa de los derechos del campesinado y del pueblo, que fortalezca las iniciativas locales o regionales.
 - i. Organizar un sistema permanente de servicios a los agremiados: apoyo técnico-productivo, legal, salud, información, alojamiento, comedor y de secretaría.
 - j. Convocar a intelectuales, profesionales, técnicos individualmente o propiciar convenios con ONGs en los cuales se respete las respectivas institucionalidades para impulsar diversas acciones, eventos y proyectos aprobados y organizados en planes anuales.
 - k. Construir una capacidad económica y financiera de la CCP vía proyectos de servicios, de comercialización y productivos, así como de cotizaciones de bases. Establecer reglas de autonomía y respeto interinstitucional con la cooperación internacional, las ONGs, las iglesias y los partidos. No comprometerse con proyecto de financiamiento institucional provenientes del Estado y que nos sujeten a él. Generar empresas

(producción, comercialización, servicios) bajo reglas de juego claras y con sistemas de fiscalización y control permanentes y estrictos.

1. Reglamentar el derecho a la revocación de todo dirigente que no cumpla su responsabilidad, no informe a sus bases o cometa algún acto de corrupción, así como la obligación de denuncia judicial por el delito cometido. Establecer que es obligatoria la rendición periódica de cuentas del manejo de los recursos económicos, que es obligatorio el funcionamiento de sus miembros, que se sancione la no convocatoria a reuniones del CEN y la Asamblea Nacional de Delegados.

6.- Propiciar una política de frentes de resistencia a la política neoliberal y la dictadura cívico militar, en función de determinados intereses comunes o contra el abuso y la prepotencia del gran capital, los monopolios e intereses foráneos. Esta política puede concretar frentes, mesas de concertación o acuerdos agrarios a nivel local, regional y nacional, buscando incorporar la problemática del desarrollo, los productores y la población rural.

7.- Promover formas organizativas propias de los pobres del campo: trabajadores eventuales, campesinos sin tierra, desocupados. Propiciar formas organizativas propias de los medianos productores agrarios y ganaderos representados o no por la ONA. Igualmente propiciar una política de coordinación con las universidades, magisterio rural, las organizaciones de los asentamientos humanos, los estudiantes secundarios y de los institutos superiores provincianos y con organizaciones de comerciantes y transportistas.

8.- La CCP adecuará sus normas estatutarias en función de esta propuesta de renovación programática.

Lima, Abril de 1994.

- Moisés Quispe, Federación Departamental de Campesinos del Qosqo, FDCQ.
- Policarpo Vargas, Comité de Productores Agropecuarios de Comunidades y Campesinos de Huancavelica, COPRACCH.
- Huber Enciso, Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas, FEPCA.
- Antonio Moreno Vargas, Federación Agraria Selva Maestra de San Martín, FASMA-San Martín.
- Jesús Ruiz, Federación Unificada de Comunidades y Rondas Campesinas de Cajamarca "José Carlos Mariátegui".
- Julián Páucar, Federación Unificada de Campesinos de Melgar, FUCAM-FDCP.

Comisión N° 11

Mujer. Campesinas.

OK
Acta 11

Siendo las 5. P. del día 10. de Abril de 1994, la comisión N° 11. Mujer Campesina. nos reunimos 129 mujeres Campesinas.

Luego elegimos una directiva, que esta conformada de la siguiente manera.

Presidenta

Augusta Tejada Huallpa -
CUSCO

Secretaria

Luz Gutierrez Mendieta
Ucayali - Selva.

Relatora

Artemisa Pachure Lara, Piura.
Secretaria de disciplina. la compañera Molla.

- Luego pasamos a leer las mociones presentadas que fueron: La Moción del Cosco y la moción de la Federación Nacional de la mujer Campesina.
- Después de un amplio debate acordamos.
- 1- Ver la problemática de la mujer Campesina y la juventud. que consiste en lo sgte.

Historicamente en el campo, las mujeres somos las depositarias y reproductoras de nuestras identidades ancestrales, Somos reservas vivientes de nuestras culturas, guardianas de nuestro pasado Histórico.

- ② Es la mujer campesina, desde sus diversos roles, familiar, social, político, cultural, etc. la base reproductora y generadora de vida.
- En la población la ~~mujer~~ rural las mujeres constituimos aproximadamente el 40%.
- En la sociedad la mujer campesina es quien mas sufre marginación educación participación etc. explotación etc.
- En esta crisis que vive el país, el mayor peso recae en la mujer, sobre ella golpean con mayor fuerza los efectos de las políticas neoliberales que se vienen implementando en los países y es también la mujer quien mayormente sale a dar respuesta a esta crisis transformándose en creadora e innovadora de nuevos oficios y organizadora con stante de nuevas organizaciones (Varo de leche Comedores Populares etc) en la lucha por mejores condiciones de vida para su pueblo, atendiéndolo desde el conjunto de su familia que es en concreto la mejor forma de hacer transformación social.
- También es un problema cada vez mas creciente la migración femenina y de la juventud y niñez del campo a las grandes ciudades; debido a la falta de políticas agrarias que realmente mejoren las condiciones de pobreza extrema que se da en el campo de política de salud y educación que elevan la condición de seres humanos dignos. Evitando que la mujer campesina sea colocada fuera de su realidad e involucRANDO la ~~fora~~ en una realidad diferente, con patrones culturales ajenos. (nos imponen dietas alimentarias ajenas vestimenta ajena. ~~medicinas~~ etc. exponiéndola a la subempleo, mendicidad y prostitución.

otro problema muy grave, es el de la violencia ⁽³⁾
y la situación de guerra que se vive en el campo
donde los viven entre dos violencias cada cual mas
brutal, La violencia subversiva y la violencia
de la militarización, donde la mujer lleva la peor
parte. siendo chantajeada, ultrajada violada y con
toda una serie de daños físicos y psicológicos, que
éstos actos dejan y cuya recuperación apenas si
se ocupan, en especial las organizaciones del estado.

Pese a todo esto la mujer campesina se esfuerza
por seguir organizandose y educarse para partici-
por activamente en el quehacer Político gremial
productivo y de gestión, asumiendo la responsa-
bilidad de la ~~tenencia~~ tenencia de la tierra. del mante-
nimiento y el cultivo de la tierra.

También en las tareas de la comercialización de
sus productos.

Luego con la participación de todos los Departamentos
provincias y Distritos presentes consideramos lo sgte.

Considerando -

- 1- Que las mujeres campesinas que estamos organiza-
das en todas las comunidades y Sindicatos Departamen-
tos, Ya sean en comités de mujeres o clubes de madres
etc. desde las organizaciones estamos trabajando en
huertos comunales, crianza de animales menores artesanía
comedores Vaso de leche. pequeñas empresas curtido de
pieles de conejos. para la confeccion de juguetes

④

Organizaciones de salud etc. Participamos en todas las luchas que nuestras Federaciones organizan.

A pesar del avance en organizaciones de base. Todavía tenemos muchos problemas que resolver.

a) Por parte de autoridades del estado o en algunas comunidades en la mayoría de los casos no encontramos el apoyo necesario. En algunos lugares piensan que son organizaciones paralelas o son cosa aparte, nuestra participación es débil y limitada en las asambleas comunales en algunos casos.

b) - El estado sigue jugando un papel divisionista dentro de las organizaciones de mujeres. por este razón existen varias formas organizativas, como comedores etc. y varios grupos de mujeres en una misma comunidad o sindicato; normalmente el estado impone el nombre, conforma los grupos sin consultar a las asambleas comunales. Qui a las juntas directivas. También el estado actúa en forma arbitraria porque no reconoce a los comités de mujeres. ni a los grupos juveniles

2) Aluno de los problemas que dificulta la centralización de la mujer a nivel nacional es la falta de organización de la mujer y funcionamiento de algunas Federaciones

- 7) ⁽⁶⁾ y la falta de trabajo y coordinación a las ³ bases campesinas por parte de nuestra representante nacional.

Por lo que se Acuerda.

- 1) Rechazar la intromisión del estado en nuestras organizaciones. Campesinas.

Defendamos nuestra autonomía y exijamos el reconocimiento de todas las organizaciones como son los comités de mujer y de jóvenes, y otros nombres que lleven algunas organizaciones.

- 2) Exigir a las juntas directivas de las diferentes organizaciones Comunes, provinciales, distritales, de las Federaciones, Campesinas, y las ONGs, que trabajan en el campo. Para que realicen una campaña de incorporación de la mujer a las juntas directivas comunales, de las Federaciones y los comités especiales de la comunidad, y a la dirección de las asambleas de las comunidades, y las Federaciones.

- 3) Unificar nuestra organización, en las comunidades y sindicatos en una sola forma con el nombre que la asamblea ^{haya} acordado.

- 4) Fortalecer la capacitación de dirigentes mujeres,⁵ y de jóvenes y en donde no hay organizaciones juveniles promoverlas.
- 5) Que la Confederación Campesina se pronuncie solidariamente por la libertad de todos los dirigentes presos injustamente que se encuentran en los diferentes carceles del Perú.
- 6) Que se levanten las medidas de emergencia en todo el Perú, cuyo ^{único} afán es perpetuar el autoritarismo y darle gusto al grupo de poder, la cual viene debilitando a las organizaciones Campesinas.
- 7) Que se trabaje unidamente por el desarrollo del Agro. la alimentación del pueblo. para terminar de una vez. con la crisis y el hambre del País.
- 8) Que las ayudas deben ser canalizadas a través de las organizaciones Campesinas.
- 9) Que el programa de Vaso de leche se amplíe a los ancianos y madres abandonadas. y además que sea dirigido por las organizaciones de mujeres. Tanto en la administración distribución y adquisición.

- 10) Que la C.C.P. promueva una mesa redonda con todas las organizaciones campesinas existentes para ^{en} formar conjunta plantear alternativas de solución a los múltiples problemas del campesinado.
- 11) Que el 50% de los cargos de dirección de la C.C.P. sean ocupados por las mujeres de los diferentes bases campesinas departamentales.
- 12) Exigir la apertura de un Banco campesino con fondos del Foncodes, para el apoyo a las organizaciones campesinas y ^{comités sirchites} en la compra de instrumentos maquinarios y materiales para mejorar el desarrollo y el nivel económico.
- 13) Que la C.C.P. haga llegar a la comisión de Tarifas del Ministerio de Energía y Minas un planteamiento de tarifa rural para las comunidades campesinas.
14. Que la nueva C.C.P. en coordinación con las organizaciones de base, elaboren propuestas de salud y presentar al gobierno y al Ministerio de Salud para que se den ~~proyectos~~ ^{programas} de salud capacitación en atención a la salud de la mujer, específicamente a las organizaciones campesinas.

15) Exigir al gobierno, que se tome en cuenta ~~se~~ tome en cuenta a los campesinos desplazados. y que se ~~en~~ instale un fondo económico ^{de} para apoyo a las madres abandonadas viudas y cientos de niños huérfanos.

16) Que la nueva C.C.P. promueva gestione e instale un programa de semillas de hortalizas para la siembra de huertos comunales.

17) Estos acuerdos fueron tomados y debatidos ^{democráticamente} con todas las compañeras presentes. - en afán de buscar un mejor desarrollo ~~en~~ a nuestras organizaciones y ~~el~~ ^{que} así alcanzar la Paz con una verdadera justicia social que todos anhelamos.

Siendo los 10.00 a.M. del día 11 del pte se dio por terminada la reunión.

VIII CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

MOCION

FEDERACION NACIONAL DE LA MUJER CAMPESINA DEL PERU

SITUACION DE LA MUJER CAMPESINA

Considerando:

a) Situación de la Mujer Campesina:

1. Históricamente en el campo, las mujeres somos las depositarias y reproductoras de nuestra identidades ancestrales, somos reservas vivientes de nuestras culturas, guardianas de nuestro pasado histórico.
2. Es la mujer campesina, desde sus diversos roles (familiar, social, político, ideológico, económico, cultural, etc.) la base reproductora y generadora de vida.
3. En la población rural, las mujeres constituimos aproximadamente el 40%.
4. En la sociedad, la mujer campesina es quién más sufre marginación (educación, participación, etc.) y explotación.
5. En esta crisis que vive el país, el mayor peso recae en la mujer; sobre ellas golpean con mayor fuerza los efectos de las políticas neoliberales que se vienen implementando en el país y es también la mujer quien mayormente sale a dar respuesta a esta crisis, transformándose en creadora constante con sus propias iniciativas en el medio en que se encuentra observándose actualmente de nuevos entes (vaso de leche, comedores popular, etc.) en la lucha por mejores condiciones de vida para su pueblo, atendiéndolo desde su núcleo básico, la familia, que es en concreto la mejor forma de hacer transformación social.
6. También es un problema cada vez más creciente, la migración femenina y de la juventud y niñez del campo a las grandes ciudades, debido a la falta de políticas agrarias que realmente mejoren las condiciones de pobreza extrema que se da en el campo; de humanos dignos; evitando que la mujer campesina sea colocada fuera de su realidad e involucrendola en una realidad diferente, con patrones culturales ajenos (nos imponen dietas alimentarias ajenas, vestimenta ajena, medicinas desconocidas, educación y valores ajenos), exponiéndola al subempleo, desempleo, mendicidad y la prostitución.

7. Otro problema muy grave es el de la violencia y la situación de guerra que se vive en el campo, donde los campesinos viven entre dos violencias a cada cual más brutal. La violencia de los subversivos y la violencia de la militarización, donde la mujer lleva la peor parte, siendo chantajeada, ultrajada y violada con toda la serie de daños físicos y psicológicos que estos actos dejan y de cuya recuperación ni se ocupan las organizaciones, en especial las del Estado.

8. Pese a todo esto, la mujer campesina se esfuerza por organizarse para participar activamente en el quehacer político, gremial, productivo y de autogestión, asumiendo la responsabilidad de la tenencia de la tierra, la crianza de animales, el mantenimiento y cultivo de sus parcelas, las tareas de la comercialización y también las tareas propias del hogar.

b) Problemática de la Juventud y la Niñez:

1. El Perú es un país en formación, con una población mayoritariamente joven, que enfrenta una profunda crisis no sólo a nivel económico, sino de identidad. Vienen de una realidad de guerra, de violencia, de hambre y desocupación, muchos, la gran parte desconoce la experiencia de vida de sus comunidades antes de la guerra interna (14 años), otros, pocos, eran muy pequeños y no la recuerdan.

2. Muchos han perdido a sus padres, sus familias enteras, no tienen vinculación con sus orígenes, otros perdieron a su padre y con su madre y hermanos se ven obligados a migrar para sobrevivir, encontrando en las ciudades falta de vivienda, viven en barridas, hacinados en niveles infrahumanos; no hay trabajo sostenible para sus madres, lo que los obliga a trabajar con ellas y en otros casos, ante la ausencia de la madre y padre, deben asumir la responsabilidad de hacer de ambos ante sus hermanos menores, trabajando para ellos y sin poder acceder a niveles de educación, o accediendo y dejándola por falta de tiempo.

3. Las consecuencias de esta realidad son muy graves, nuestro país tiene una juventud y niñez campesina divorciada de su historia, de sus valores culturales y de sus intereses agrarios, la mayoría busca salir del campo en pos de "mejorar", de ingresar al mundo ficticio que con la invasión tecnológica les llega via televisión, y ante el choque que les da la realidad optan por la constitución de pandillas, donde se sienten protegidos, pero a la vez deben optar por robar, drogarse y prostituirse. Son menos los que se educan y trabajan, haciéndolo en condiciones muy difíciles.

4. En este sector, el Estado no brinda ninguna alternativa, sino cuenta con políticas claras para los sectores urbanos, menos las tienen para los sectores rurales.
5. Los Derechos Humanos y las declaraciones se quedan solo a nivel de papeles, conferencias de prensa, comerciales de TV y no aterrizan en acciones concretas.
6. En el caso de la niñez, los niveles de morbilidad y mortalidad han aumentado a niveles escandalosos, la comercialización y venta de niños es cada vez más mayor, aunque no se tenga información pública sobre ella.
7. La juventud y niñez femenina, cada vez, a más temprana edad asume la responsabilidad de la maternidad, sino muchas veces, la gran mayoría de veces.

Frente a la agresión neo-liberal de este gobierno es muy difícil sacar alternativas que puedan resolver la gravedad de los problemas señalados. Sin embargo

Proponemos:

- 12 Fortalecer los niveles de organización campesina de la mujer, desde las bases o comunidades campesinas para lograr mejorar las condiciones de vida del campesinado.
- 20 Impulsar el intercambio de experiencias entre las organizaciones de la mujer campesina, tanto a nivel nacional como internacional desde sus bases.
- 38 Promover la capacitación integral (social, político, ideológico, económico, gremial y diplomático) de las mujeres desde sus hogares, insistiendo en los valores propios de nuestra cultura.
- 42 Rescatar la familia como la célula básica de la comunidad, en pos de preservar nuestra identidad cultural, rescatando y enorgulleciéndonos de nuestro pasado histórico y de nuestra raíz indígena.
- 50 Respeto irrestricto de los derechos humanos y de la niñez y juventud en el sector campesino, aplicándolos a la mujer, jóvenes, niños, ancianos y hombres del campo.
- 60 Constituir al interior de las Federaciones de Mujeres, una Secretaría de Defensa de la Juventud y Niñez, cuya función debe ser la de buscar y generar alternativas frente a los problemas planteados.
- 72 Defender la salud campesina a partir de la implementación de alternativas que surjan desde las propias organizaciones agrarias, llámense gremios, federaciones, etc., que rescaten la medicina tradicional de nuestros antepasados.

89. Impulsar formas de educación, práctica y productiva, y autoeducación para la juventud rural.
92. La mujer campesina propone que el varón tome conciencia y reconozca los valores del papel que cumple en la sociedad, la mujer como madre, esposa, como miembro que contribuye en la economía de su hogar.

Lima, 11 de Abril de 1994

MOCION SOBRE LA CRIANZA Y EXPLOTACION DE CAMELIDOS ANDINOS

EL VIII CONGRESO DE LA CCP

CONSIDERANDO

1.- Que nuestros Andes son la cuna de los camélidos andinos : alpacas, llamas y vicuñas, especies únicas en el mundo y de alto valor por la calidad de sus fibras y el valor proteico de sus carnes.

2.- Que el Perú mantiene aún en su territorio el 80% de la población mundial de alpacas. Sin embargo, como consecuencia de sucesivas sequías el campesinado se ha visto obligado a la saca forzada, produciéndose un creciente despoblamiento. A ello se agrega el sistemático contrabando hacia Chile desde donde se han estado exportando hacia otros países.

3.- Que el Gobierno ha decretado el libre comercio y la libre exportación de alpacas y llamas vivas, comercio que es alentada por grupos de poder económicos y transnacionales de países como Inglaterra, Nueva Zelanda y Estados Unidos, donde mediante sofisticadas técnicas se experimenta su crianza, colocándonos ante el riesgo de perder un patrimonio fundamental para el desarrollo de las comunidades altoandinas.

4.- Que el Perú es el principal exportador de fibra de alpaca, una de las más finas y caras del mundo. Sin embargo, las comunidades y campesinos criadores no se han beneficiado de este recurso debido a un sistema de comercialización controlado por sólo dos grandes empresas : la Mitchel y la Sarfaty, que fijan los precios arbitrariamente.

5.- Que de parte de nuestras comunidades y criadores es necesario superar una serie de deficiencias en la crianza y comercialización de productos y subproductos de camélidos, tales como

- Una comercialización de fibra que se realiza en forma dispersa por falta de centros de acopio lo cual permite a los intermediarios enriquecerse a costa de los criadores.

- Carencia de pastos y sobrepastoreo en algunas zonas.

- La falta de mecanismos de información que propicien el consumo de la carne de camélidos en la sociedad, así como la poca explotación eficiente en el uso de sus productos derivados de la carne, cueros, pieles y las actividades artesanales.

6.- Que con el financiamiento de FONCODES el gobierno ha iniciado un programa de repoblamiento de alpacas en la sierra central y norte del país, mediante la compra de alpacas en la sierra sur. Este programa no es coordinado con las comunidades criadoras y las organizaciones alpaqueras, de modo que la compra la realizan intermediarios que son los que se benefician.

7.- Que en el contexto de militarización impuesta a vastas zonas de la sierra, donde existen reservas de vicuña, se viene produciendo una indiscriminada y delictiva matanza de esta especie en peligro de extinción.

8.- Que es necesario dotarnos de una estrategia de desarrollo y defensa de nuestros camélidos andinos

SE ACUERDA:

1. Demandar la creación de un Fondo para el Desarrollo de la Explotación Racional y Crianza Tecnificada de Camélidos Andinos, con recursos provenientes de:

a.- Los generados por la aplicación de un impuesto equivalente al 5% sobre el valor de las exportaciones de fibra y productos elaborados o semielaborados en base a ella.

b.- El 50% de lo recaudado por aplicación del IGV a la venta en el mercado interno de productos elaborados con fibra o cuero de alpaca.

c.- El autogravamen anual determinado por los criadores por cabeza de ganado.

d.- Las donaciones y legados.

2. Exigir que la administración del Fondo corresponda a un Directorio con autonomía absoluta conformado por representantes del Sector Público, de los criadores, del sector industrial, y de las facultades de zootecnia y medicina veterinaria de las universidades del país.

3. Demandar que el uso de los recursos se destinen exclusivamente para:

- Inversiones productivas y de innovación tecnológica en el sector de la crianza.
- Acopio y comercialización de subproductos de camélidos andinos con fines de estabilizar y mejorar los precios recibidos por el productor.
- Financiamiento de proyectos de desarrollo, comercialización, industrialización y/u organización empresarial de la explotación y crianza de alpacas por los propios criadores.
- Constituir recursos de contrapartida nacional para acciones conjuntas en el sector con la Cooperación

Técnica Internacional, especialmente, aquellas que incidan positivamente en el aumento de ingresos y empleo en las unidades familiares criadoras de alpacas.

4. Luchar por la modificación de DL 653 y su reglamento, que decretó la libre comercialización y exportación de camélidos andinos vivos, estableciéndose cuotas fijas de exportación al año y total restricción a la salida del país de aquellas razas que como las alpacas Suri y alpacas de color están en peligro de extinción. Establecer un impuesto a la exportación de camélidos en las cuotas límites que se establezcan, cuya recaudación vaya íntegramente al Fondo para el Desarrollo de la Explotación Racional y Crianza Tecnificada de Camélidos.

5. Fortalecer la organización de los criadores para afrontar los siguientes problemas

- dotarnos de centros de acopio que permitan disminuir la intermediación en el proceso de comercialización, clasificar la fibra, y obtener mejores precios.
- iniciar una campaña de capacitación en técnicas de crianza y selección de las mejores razas.
- incursionar en la explotación de productos y subproductos de camélidos

6.- Exigir que la compra de alpacas realizado por el programa de repoblamiento de alpacas emprendido por el gobierno sea coordinado y planificado directamente con las comunidades vendedoras.

7.- Fortalecer la organización comunal y sus órganos de autodefensa para combatir la caza furtiva de vicuñas.

Perú, Abril de 1,994.

- ASOCIACION DE CRIADORES DE CAMELIDOS ANDINOS DE LA REGION
"JOSE CARLOS MARIATEGUI".

VIII CONGRESO NACIONAL CCP
8-11 Abril 1994

COMISION No 19

COCA, NARCOTRAFICO Y DESPENALIZACION

En el local del Coliseo cerrado del Puente del Ejército de Lima se instaló la Comisión siendo la 1ª pm del día 10 de abril de 1994. La Mesa Directiva elegida quedó integrada por :

Presidente : ROILAN RELENDEZ CASPIO (Yanatile-Lalca),
Secretario : Gaudencio Quispe Cceres (Ayacucho),
Relator : Hugo Filco (Sandia-Funo),
Abel Campos (Ucayali),
Disciplina : José Guaman Dera (San Martín).

Acto seguido se constató el número de delegados plenos inscritos, en total 24, procedentes de diferentes departamentos del país.

Seguidamente se dio lectura a las mociones presentada por la Federación Provincial de Campesinos de Sandia-Funo; por la Federación Distrital de Campesinos de Yanatile-Guzqo y del Consejo Permanente en Defensa de los productores de hoja de Coca en los países andinos. Estas mociones fueron sustentadas, ampliadas y debatidas, llegándose a los siguientes acuerdos.

R E S O L U C I O N

CONSIDERANDO:

1. La coca es una planta que se produce en nuestro país como en otros países de andinos por lo tanto es un recurso natural renovable siendo su cultivo predominante en la zona de selva, cuyo cultivo constituye el sustento económico y social de miles de familias campesinas.
2. La hoja de coca desde tiempos ancestrales ha sido útil al hombre; se emplea en la medicina, en la religión y alimentación que hasta la actualidad se viene utilizando la mencionada hoja por contener elementos nutritivos como vitaminas, minerales y otros elementos benéficos al hombre cuyo uso natural no causan daño alguno.
3. Usualmente cumple la función social, religiosa y cultural; en el masticado cumple una función social como en las labores productivas agricultura, ganadería, minería, en la pesca artesanal y en todas las labores culturales.

4. Este cultivo con la llegada de los españoles al Tahuantinsuyo se inicia un proceso de prohibición, pero con la adversión que se tenía se dedicaron mayormente a la minería y al completo abandono de la agricultura. Tuvieron que recurrir a la hoja de coca como medida de supervivencia. En todos estos tiempos la coca ha seguido aportando al pueblo andino, en la actualidad existen normas y dispositivos en contra del cultivo y el consumo en la masticación, por consiguiente contra la cultura andina; al mismo tiempo se ha emprendido una gran lucha de resistencia para preservar esta tradición, que al mismo tiempo contamos con base científica que está demostrando a la fecha su legitimidad benéfica para el hombre.
5. Que, el mal uso de uno de sus componentes creado y fomentado por la cultura occidental ha satanizado a nuestro recurso natural. Llegándose en 1952 a un fallo condenatorio de la hoja de coca por la Organización Mundial de la Salud y que en la Convención Única de Estupefacientes de 1961, se determinó erradicar en un plazo de 25 años, y posteriormente en cumplimiento a estas se firmaron convenios, tratados internacionales de carácter binacional y multinacional, sin la participación de los campesinos, productores y consumidores; además, sin considerar la situación de pobreza y postergación en que nos mantienen, ni mucho menos el respeto al derecho a la vida, al trabajo, a la salud, a la tierra, al desarrollo y nuestra cultura.
6. Los campesinos productores hemos realizado certámenes y luchas en defensa de este recurso natural en la que también hemos tomado acuerdos de rechazo a la actividad ilícita del narcotráfico, que es fomentado por la cultura del norte o países desarrollados.
7. Que en la actualidad se ha comprobado los múltiples valores de esta hoja andina para beneficiar a la humanidad, es de necesidad urgente emprender su industrialización que servirá para el fomento y desarrollo de nuestros pueblos, por lo que se continúa la campaña internacional para su despenalización y que el Perú cuente con una Ley de Coca, un Instituto de Coca con la participación de los campesinos.

SE RESUELVE:

1. Declarar a la planta de coca RECURSO NATURAL, producto agrícola, patrimonio de la cultura andina y de la biodiversidad.
2. La inmediata creación del Instituto Nacional de la Coca; de una Ley de la Coca; y otra Ley contra el narcotráfico.
3. Su inmediata industrialización, considerándola de necesidad del pueblo peruano. Demandar a ENACU el respeto al productor y el pago del justiprecio de la hoja de coca.
4. El cese inmediato de toda medida arbitraria contra los campesinos, productores y consumidores. Ejemplo, como los decomisos injustos de pequeñas cantidades de hoja a los productores de parte de ENACU y policía nacional.

5. Continuar realizando la Campaña Internacional en Defensa de la Coca y nuestra Cultura.
6. Se considere en la curricula de la enseñanza educativa, los grandes aportes nutritivos, medicinales y religiosos de la hoja de coca.
7. Demandar a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el levantamiento del fallo en contra de la hoja de la coca, a Organización de las Naciones Unidas (ONU) la exclusión de la lista No. 01 de la Convención Unica de Estupefacientes de 1961 y a los gobiernos peruano y andinos la desmilitarización para dar paso al desarrollo de las zonas cocaleras.
8. Declarar el rotundo fracaso de los Programas de Sustitución y Erradicación cuyos métodos constituyen una violación a los Derechos Humanos y la Soberanía Nacional.
9. Realizar el Congreso Científico Mundial de la Coca, con sede en el Perú.

Lima, 11 de Abril de 1994

Moción n.º 1 Presentado por
los delegados de la Federación
Provincial de Campesinos Sandia
Puno.

Tema - Problema del cultivo
de la Hoja de Coca en los Valles
de Sandia

- 1- Por ser cultivo Tradicional, cultural, alimenticio y medicinal, según investigación científica comprobada y uso tradicional por los Campesinos de la Zona Altiplanica de Puno.
- 2- Por que el cultivo en la zona es inferior a 1.00 Hta por persona.
- 3- Por que se no pague por arriaga de area precio justo, según nuestro costo de producción de 60.00
- 4- Por ser zona de producción inferior de hoja de coca.

Requerimos al Gobierno o a sus representantes no deje organizarnos para poder comercializar nuestro producto de la hoja de coca del productor al Consumidor (Cohaychadones).



Cecilio Toalino Gomez
PPTE. Central Cuallata

Lima, 10 de abril, 1993

Hugo R. H.
F.P.C.S.

3. - la industrialización de la hoja sagrada en el valle
rio Apurimac por ser única fuente de ingreso de
muchas de familias campesinas

4. ^{declarar} ~~que~~ la sustitución y la erradicación en nuestra zona
~~ha fracasado~~ ^{prosperará nunca} no es posible por las razones
ya expuestas.

Glicerio ~~José~~ Muñoz Lagos
Productor

Felicitas Arone
Productor

Gaudencio Quispe
Productor

Mostrón levantado por los Delegados

Federación Distrital de Campesinos de Yanatile Prov. Caica - Qosqo

FUNDADA EL 8 DE SETIEMBRE DE 1962

Afiliada a la Federación Departamental del Qosqo y Confederación Campesinos del Perú (C. C. P.)

F E D I C A Y

Resolución con Declaración Distrital: Por la Coca Planta Tradicional de nuestros antepasados.
No. 06-93-DMCR-CUSCO

con Presidencia Judicial bajo el
No. 013-93-DMCR-CUSCO

Av. Calca s/n. Yanatile La Quebrada.

P O N E N C I A

AL VIII CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

LOS CAMPESINOS PRODUCTORES DE LA HOJA DE COCA, DE LOS VALLES DE
LA CONVENCIÓN Y YANATILE, DEPARTAMENTO DEL QOSQO, REGION INKA;

CONSIDERANDO:

Que, Las Federaciones Distrital de Campesinos de Yanatile, Provincia de Calca-Qosqo (FEDICAY) y Provincial de Campesinos de La Convención, Yanatile y Lares (FEPCACYL), como organismos representativos de los Campesinos Productores de la Hoja de Coca de la zona legal del país, presentes en este VIII Congreso Nacional de la CCP, ratificamos nuestra ancestral lucha de defensa de esta hoja sagrada ante el Gobierno Peruano y los Organismos Internacionales;

Que, los Convenios sobre la Hoja de Coca firmados por los anteriores o el actual Gobierno Peruano con los Estados Unidos con el objeto de sustituir la plantación de esta hoja, no serán reconocidos ni aceptados por los campesinos productores de la hoja de coca, porque el compromiso de sustituir las tierras con plantaciones de hoja de coca, no es otra cosa que una maniobra hecha a espaldas de los campesinos productores de la coca;

Que, en diversos eventos científicos, culturales, gremiales, se ha demostrado con suficiencia que la hoja de coca no es un estupefaciente, ni se le puede comparar con cocaína como indebidamente lo ha calificado la Convención de 1961 de las Naciones Unidas, ratificada en 1968;

Que, la hoja de coca desde tiempos inmemoriales ha sido un sustento de los antiguos peruanos y ahora es un signo de identificación de la cultura y está demostrado científicamente que contiene ingentes cantidades de proteínas que industrializados pueden ser un sustento para el habitante peruano, tal como ocurre en la actualidad en Bolivia. Además, los beneficios que presta la hoja de coca al poblador peruano, especialmente de las zonas alto andinas es bastante conocido en los campos de la salud, la economía y tiene un significado histórico en lo social y religioso;

Que, la última decisión de la Federación Internacional de Fútbol Asociado, FIFA, reconociendo de que ~~la~~ el mate de coca no es ningún estupefaciente y debe estar despenalizado internacionalmente, demostrado científicamente en el control y fiscalización del procedimiento de control de Antidoping;

EL VIII CONGRESO NACIONAL DE LA CCP;

ACUERDA:

Primero.- Demandar del Gobierno Peruano la inmediata dación de una Ley General de la Coca que regule la Producción, Comercialización e Industrialización de la hoja de coca.

Segundo.- Demandar al Gobierno Peruano realice gestiones ante las Naciones Unidas para la despenalización de la hoja de coca considerada en el Convenio de Viena de 1961 y ratificado en 1968, debiendo ampliarse la despenalización del mate de coca hecha por la FIFA a las Naciones Unidas.

Lima, 9 de abril de 1994.



Apolinar Maravillaca C.
SECRETARIO GENERAL



CONSEJO PERMANENTE EN DEFENSA
DE LOS PRODUCTORES
DE HOJA DE COCA EN LOS PAISES
ANDINOS

Fundado el 31 de Marzo de 1991 en La Paz - Bolivia



AL 8vo. CONGRESO DE LA CONFEDERACION CAMPESENA DEL PERU CCP

TEMA: El Cultivo de Coca, la Cultura Andina y su Revaloración.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, la coca es una planta cuyo cultivo se desarrolla en el Perú y los países andinos, es el recurso natural renovable, siendo su empleo de sus hojas desde los tiempos milenarios sin ocasionar daño alguno.
- 2.-Las características especiales, que requiere su cultivo hicieron de predominante a la ceja de selva sea su lugar natural de producción, manteniéndose durante el curso histórico.
- 3.-Su cultivo, ha devenido en el principal sustento económico y en medio de ocupación de familias campesinas y, por otro el empleo en lo alimenticio-medicinal, social, cultural y religioso del campesino andino.
- 4.-Que, a la actualidad existen normas y disposiciones injustas de penalización y sanciones represivas como condicionamientos externos para sustituir mediante el método persuasivo y el de erradicación por la vía del uso de la fuerza que es la militarización; cuyos métodos y políticas a la fecha han fracasado y que solo sirvió para agravar más la situación de postergación con la consiguiente condena al hambre y miseria de los campesinos, estas acciones injustas han afectado los derechos culturales del pueblo andino. Por confundir hoja de coca con cocaína, lo que implica no distinguir una tradición cultural legítima del sur, con una aplicación ilegal que fomenta la cultura del norte.
- 5.-Que, frente a estas medidas equivocadas y racistas, los productores y los consumidores hemos realizado cetámenes y luchas de protesta en defensa de nuestra cultura en cuya actitud valiente hemos contado con el apoyo de los estudiosos y científicos que nos han servido para mantenernos firmes y así poder demandar ante la Organización Mundial de la Salud, para que el equivocado fallo en contra del uso natural de la coca sea levantada, demandar a la ONU, la urgente exclusión de la hoja de coca, de la lista uno de la Convención Unica de Estupefacientes, de 1964, y la despenalización internacional. Al mismo tiempo manifestamos nuestra determinación de condena al narcotráfico, del que los campesinos somos ajenos.

RESUELVE:

- PRIMERO.-Declarar a la planta de coca recurso natural, producto agrícola, patrimonio de la cultura andina y de la biodiversidad.
- SEGUNDO.-Se promulgue la Ley de Coca, por constituir un derecho a la vida, al trabajo, a la cultura y al desarrollo de los pueblos.
- TERCERO.-Se cree el Instituto nacional y andino de la coca, para la preservación del cultivo, su comercialización e industrialización con participación del productor y consumidores, que la ENACO mientras se constituya el Instituto de la coca pague el justiprecio al productor.

DIRECCION: PLAZA DOS DE MAYO N° 40 - 2do. Piso / Apdo. Postal - 5922 -

Telfs. 328075 - 240452 / FAX (5114) 719093 - LIMA - PERU -

FAX (5912) 392242 - LA PAZ - BOLIVIA.

CONSEJO PERMANENTE EN DEFENSA
DE LOS PRODUCTORES
DE HOJA DE COCA EN LOS PAISES
ANDINOS

Fundado el 31 de Marzo de 1991 en La Paz - Bolivia

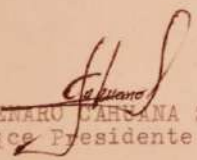


- CUARTO.-Se considere en la currícula de la enseñanza educativa, sobre las grandes bondades nutricionales, medicinales y religiosas de la hoja de coca.
- QUINTO.-Continuar realizando la campaña internacional de los valores y el empleo múltiple milenario de la coca.
- SEXTO.-Exigir a la Organización Mundial de la Salud, el levantamiento del injusto fallo en contra de la coca, igualmente a la ONU. para que sea excluido la hoja andina de toda norma condenatoria internacional.
- SEPTIMO.-Declarar el rotundo fracaso de los programas y políticas de sustitución y de erradicación del cultivo de coca, cuyos métodos constituyen una violación a los derechos humanos.
- OCTAVO.-Rechazar todo intervencionismo e imposiciones externas contra nuestro pueblo, los productores y consumidores de coca.
- NOVENO.-Que, el pueblo peruano y andino, mantengamos y desarrollemos la reivindicación, la revalorización de la coca y nuestra cultura andina.
- DECIMO.-Realizar el Congreso Científico Mundial sobre la coca.

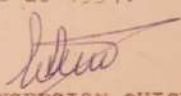
KAUSACHUN COCA .

JALLALLA COCA.

Lima, 9 de Abril de 1994.


GERARDO CARASANA SER
Vice-Presidente




CONCEPCION QUISPE
Secretaria permanente


FROILAN MELENDEZ CARPIO
Secretari de Capacitación.

DIRECCION: PLAZA DOS DE MAYO N° 40 - 2do. Piso / Apdo. Postal - 5922 -
Telfs. 328075 - 240452 / FAX (5114) 719093 - LIMA - PERU -
FAX (5912) 392242 - LA PAZ - BOLIVIA.

RELACION DE AVANCE DE MOTIONES

1. Informe Secretario General: Se tiene un esquema de desarrollo del mismo.
2. Situación Política: Hay el manifiesto CCP (Ago'93).
3. Democracia, Estado y Violencia: Existe la moción del XI Consejo CCP (Julio '92) que se está actualizando y recogiendo en ello los aportes de la mesa de trabajo que se estableció al respecto entre Junio y Julio.
4. Cultura: Está la moción aprobada en el VII Congreso (Ago'87)
5. Programa Agrario: se tiene como avance el documento sobre "Esquema de Programa Agrario" y "Temas Programáticos para el VIII Congreso".
6. Propuesta de Reconstrucción del Agro: Se tiene avanzado un documento al respecto.
7. Recursos Naturales y Medio Ambiente: se tiene el documento aprobado en el XI Consejo CCP. Falta actualizar.
8. Coca y Narcotráfico: Se tiene el documento del XI Consejo CCP; ha sido revisado por dirigentes cocaleros y se está actualizando.
9. Organización:
 - a) Balance Movimiento Campesino: Se tiene el documento del XI Consejo que hay que actualizar.
 - b) Estatutos: se ha hecho nuevo planteamiento; al respecto hay documento.
 - c) Mujer: se tiene los documentos del Ier. Congreso de la Federación Nacional de la Mujer Campesina.
10. Relaciones Internacionales: se tiene avanzado dos mociones:
 - a) Sobre Movimiento Campesino, Indígena, Negro y Popular.
 - b) Apoyo a la Revolución Cubana.

APORTES AL TEMARIO DEL CONGRESO

Presentamos de manera puntual los aportes que se han recibido por cada uno de los temas previstos para el Congreso:

1. Informe Secretario General.
2. Situación Política:
"Manifiesto Político CCP", aprobado por la CCC ampliada (4 Ago').
3. Democracia, Estado y Violencia. Propuesta de Paz Soberana con Justicia Social:
- Carlos Reyna: "Apuntes para una resolución".
4. Cultura.
5. Programa Agrario:
- Hugo Wiener: "Temas Programáticos para el VIII Congreso"
- Al respecto se desarrolló una 2da. parte del Conversatorio Agrario de la CCP durante 5 martes continuos a partir del 17 de Agosto en CADECAMP. (Ver temario adjunto que se desarrolló) / Entre Mayo y Julio se desarrolló la 1ra. parte del Conversatorio.
6. Propuesta de Reconstrucción del Agro:
- Adolfo Figueroa: "Educación, Mercados y Tecnología en la Pequeña agricultura de América Latina".
- Sepia / Oscar Dancoourt / Waldo Mendoza: "Agricultura Peruana y Política de Estabilización".
- Sepia / Carlos Monge: "Transformaciones en la Sociedad Rural".
- Ministerio de Agricultura / William Arteaga D.: "Agroindustria y Agroexportación"
- Milton Guerrero R:
a) "La pobreza en el Perú y la Política para el Medio Rural".
b) "Las Cajas Rurales: ¿Lloverá café en el campo?"
- PRATEC:
a) "Afirmación Cultural Andina"
b) "Cultura Andina Agrocentrica"

c) "Desarrollo o descolonización en los Andes"

- Además se ha contado con una serie de entrevistas a diversos intelectuales para recoger sus puntos de vista respecto a la propuesta. Estas han sido realizadas por un equipo de compañeros integrado por Saturnino Corimayhua, Nemesio Rodas, Guillermo Valera y Eduardo Tena. Se hicieron los siguientes:

- a) Waldo Mendoza / Universidad Católica.
- b) Walter Ramirez / CEPES.
- c) Grimaldo Rengifo; Eduardo Grillo / PRATEC
- d) Faustino Coama; Oscar Chaquilla / IAAPA
- d) Hugo Rojas / IPA
- e) Hugo Wiener / Proceso Económico
- f) Javier Arenas / CIDIAG

7. Recursos Naturales y Medio Ambiente:

- Sepia / Enrique Mayer: "Recursos Naturales. Medio Ambiente, Tecnología y Desarrollo".

- IDMA:

- a) "Precisión de conceptos. Recursos Naturales y Medio Ambiente. Ecología."
- b) "El Medio Ambiente en el Perú".

8. Coca y Narcotráfico:

- Ricardo Soberón / Comisión Andina de Juristas: "Documento de Trabajo sobre Hoja de Coca y Estrategia de acción".

9. Organización:

- Grupo de Trabajo sobre Gremios Agrarios: "Gremios Agrarios y nuevos escenarios en la sociedad rural".

10. Relaciones Internacionales.

8° Congreso Nacional
CCP

**Renovación
democrática**

Confederación Campesina
del Perú

8 al 12 de abril de 1994

CONTENIDO

Presentación

Balance de la CCP, especialmente entre el periodo que va del 7° Congreso de 1987 al actual Congreso.

Renovación Democrática de la CCP y los gremios campesinos

Programa Agrario Rural

Estatuto

8^o Congreso Nacional

Confederación Campesina del Perú

8 al 12 de abril de 1994

Consejo Nacional



(c) Derechos Reservados. Se autoriza su reproducción parcial o total, citando la fuente.

Primera edición, 1000 ejemplares

Edición: Revista editada por la Secretaría General Colegiada de la CCP. Dirección provisional
Av. Garcilaso de la Vega 1796

6* piso - oficina «G», telefax 237665. Lima, Perú.

Corrección de texto y cuidado de edición: Héctor Chunga

Se agradece el valioso apoyo de Lucho Ramos, en diagramación y artes.

Agradecemos la colaboración del Instituto de Comunicación y
Desarrollo, ICD, y del Instituto de Apoyo Agrario, IAA.

nuestro renovado Comité Ejecutivo Nacional

Luego de prolongadas sesiones, en Comisiones y Plenarias, iniciadas el día 8 de abril, culminó el día 12 a Hrs. 8.30 a.m., el VIII Congreso Nacional Ordinario de la Confederación Campesina del Perú (CCP) que contó con la participación de cerca de 1800 delegados campesinos plenos, venidos de todo el país y eligió su nuevo Comité Ejecutivo Nacional, cuyos integrantes son:

I. Secretaría General Colegiada:

- ✓ **1. Secretario General Colegiado por la Región Norte:**
T Carlos López Jiménez, Presidente de la FRADEPT (Federación Regional Agraria de Piura-Tumbes).
- ✓ **2. Secretario General Colegiado por la Región Sur:**
T Lorenzo Ccapa Hilachoque, Secretario de Producción de la FDCQ (Federación Departamental de Campesinos del Qosqo).
- ✓ **3. Secretario General Colegiado por la Región Oriente:**
✓ Antonio Moreno Vargas, Vice-Presidente de la FASMA (Federación Agraria "Selva Maestra" de San Martín).
- ✓ **4. Secretario General Colegiado por la Región Centro:**
T Miguel Soto Meneses, COPRACCH (Comité de Productores y Comunidades Campesinas de Huancavelica).
- ✓ **5. Secretaria General Colegiada por la Mujer Campesina:**
F Augusta Tejada Huallpa, Secretaria de Organización de la Mujer Campesina de la FEPCA (Federación Provincial de Campesinos de Canchis-Qosqo).

II. Secretarías Nacionales:

- ✓ **6. Organización:**
T Jacinto Saccsara Bellido, Presidente de la (FADA) Federación Agraria Departamental de Ayacucho.
- ✓ **7. Defensa y Derechos Humanos:**
F Santiago Esquives Chiscul, FEDECAL (Federación Departamental de Campesinos de Lambayeque).
- ✓ **8. Economía:**
✓ Segundo Córdova Vargas, FRADEPT
- ✓ **9. Actas y Archivos:**
Tg Hildo Esquivel Cruz, FEDECAL (Federación Departamental de Campesinos de La Libertad).
- ✓ **10. Comunidades Campesinas:**
F Crecencio Merma Puma, Secretario de Organización de la FDCQ.

T 11. Ecología y Medio Ambiente:

Víctor Morales Labán FUCARSI (Federación Unificada de Campesinos y Rondas de San Ignacio-Cajamarca).

Tg 12. Juventud Campesina:

Emeterio Soto Crispín, COPRACCH, Provincia de Accobamba.

13. Asuntos Sociales:

Uver Enciso Joyja, Secretario de Derechos Humanos de la FEPCA (Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas-Apurímac).

X 14. Organización de la Mujer Campesina:

Marina Janampa Vallejos, Secretaria de Asuntos Femeninos de la Federación Campesina de la Provincia de Angaraes-Lircay-Huancavelica).

F 15. Escuela Nacional de Formación:

Andrés Luna Vargas, Comunidad Campesina de Miramar-Vichayal-Piura.

Tg 16. Comunidades Nativas:

Carmen Buenapico, FECONAU (Federación de Comunidades Nativas de Ucayali).

17. Prensa y Difusión:

René Pacheco Gamarra, Secretario General del FUCAPEVA (Federación Unificada de Campesinos "Pedro Vilca Apaza" de Azángaro-Puno).

Tg 18. Rondas Campesinas:

Jesús Ruiz, FDCRC (Federación Departamental de Campesinos y Rondas Campesinas de Cajamarca).

19. Cultura y Deportes:

Pastor Palli Palli, Secretario General de la FDCP (Federación Departamental de Campesinos de Puno).

F 20. Producción y Desarrollo Rural:

Oswaldo Tapahuasco Jiménez, COPASUR-ICA (Comité de Productores Agropecuarios de Ica).

21. Disciplina y Control:

Jesús Paredes, FEDECCAP (Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Pasco).

22. Desplazados por Violencia:

Glicerio Muñoz, FADA (Ayacucho).

T 23. Gobiernos Locales y Regionales:

Everardo Orellana Villaverde, Secretario de Empresas Comunes y Multicomunales de la FEPCAH (Federación Provincial de Campesinos de Huancayo-Junín).

Presentación

Estimadas compañeras y compañeros:

Reorganizar y Reconstruir una nueva CCP, es el mensaje general de nuestro glorioso VIII Congreso Nacional. La tarea pues, no puede estar más clara. Es una tarea común, de los dirigentes y de las bases. Este es el rumbo que mantendremos. Nada ni nadie nos debe distraer de él. Esto es lo central para recuperar fuerzas y consolidar victorias. La obra tiene un título, pero no es la obra en sí. Manos a la obra pues, estimadas compañeras y compañeros, asistentes a la Primera Asamblea Nacional de Delegados; debemos ser dirigentes a la altura de esta gran tarea, con la fuerza de nuestra fe y prácticas colectivas diaria.

A nombre del Comité Ejecutivo Nacional, CEN, los cinco Secretarios Generales Colegiados nos alegramos de poder presentar esta primera edición de mil ejemplares de los acuerdos congresales. Ante todo, queremos resaltar que este trabajo es producto de un arduo esfuerzo colectivo, en el que han participado, de varias maneras, tanto dirigentes, como compañeras y compañeros colaboradores, así como de instituciones amigas comprometidos con nuestra querida central. Persistiremos en este estilo de trabajo: *la colaboración solidaria por intereses mutuos*, no la dependencia por un malentendido apoyo paternalista. Una relación de colaboración mutua, nos permite un trato de equidad, nos exige a cada quien cumplir responsabilidades particulares a su rol, racionar las fuerzas en el proceso y lograr un buen producto final de ese trabajo.

Con un aspecto central de nuestras tareas, estamos presentando a esta Asamblea la versión de la Plataforma del campesinado que -trabajada con ustedes- será una de las centrales guías de orientación para participar en la I Convención Nacional del Agro, CONVEAGRO. Es por ello que hemos tratado de elaborarla por separado, de una manera tal, que pueda ser un verdadero elemento de comunicación de lo que nos preocupa y lo que afirmamos y proponemos al país y los sectores democráticos, sobre el desarrollo nacional en general y sobre el agro y sociedad rural en particular, para hoy. Nuestras tareas frente a la agresión neoliberal y el autoritarismo militarizado se resumen allí. Organizémonos, convoquemos y compartamos con todos los trabajadores urbanos y rurales, iglesias, gobiernos locales y a toda organización gremial, productiva y partidaria que persigue objetivos coincidentes en uno o varios aspectos de estas propuestas.

En realidad, en ese sentido está realizada la edición general de los acuerdos, ya que es un material bastante extenso. aprender transmitir las ideas, los mensajes, las orientaciones es casi tan importante como su elaboración desde nuestra práctica. Por otro lado, es parte de los nuevos métodos que mejorarán nuestro trabajo en la base. Somos conscientes, sin embargo, que todavía debemos comunicar de mejor manera las ideas-fuerza que son herramientas de apoyo para las dirigencias locales e intermedias. Por supuesto, nos interesa en particular, llegar a nuestros hermanos dirigentes y bases de las otras centrales campesinas, y de las organizaciones nuevas de productores no agremiados a nivel de central.

Hemos iniciado asimismo, una campaña pro-adquisición de un local propio para la CCP. Las respuestas, aunque pocas, están empezando a darse. Por supuesto, que luego de la presente Asamblea, la campaña se verá multiplicada por la actividad propia que promuevan los dirigentes en sus localidades a nivel nacional.

En el momento que sea posible, el CEN volverá a editar Voz Campesina, que estará abierto a todos los campesinos y productores del país. Con esta misma convicción, velaremos firmemente por que se fortalezca la unidad en la acción. La unidad hace la fuerza, la unidad se hace, no sólo se dice o se declara en papeles impresos. La unidad de los comuneros, de los agricultores, de los productores en general -lo sabemos quienes producimos- se forja en el trabajo. Los lazos de lealtad, y crítica fraterna y vigilancia mutua se tiemplan compartiendo lo que tenemos, mirándonos honradamente, cumpliendo nuestras tareas de dirigentes.

Nuestra meta es poder imprimir diez mil ejemplares de los acuerdos congresales. Trabajemos por que sea posible. La propia presencia representativa de más de 1000 delegados a nivel nacional a nuestro Octavo Congreso así lo amerita.

Secretaría Nacional Colegiada
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

***"...habíamos triunfado
frente al viejo poder
latifundista superviviente,
pero no habíamos
vencido a la nueva
ideología liberal, ni a todo
lo que implicaba la guerra
interna."***

entre el VII Congreso

I *En la lucha por la tierra, se forjó nuestra gloriosa central campesina.*

1. El 11 de abril de 1947, se fundó la Confederación Campesina del Perú (CCP). En los próximos días cumplirá su 47 aniversario.

2. En el curso histórico de la lucha por la tierra, la CCP se convirtió en nuestra auténtica organización, es decir del campesinado combatiente, y, con el sacrificio y la sangre de muchas compañeras y compañeros, se convirtió -también- en "gloriosa".

3. La fundación de nuestra gloriosa CCP, fue un hito en el largo proceso de unidad de los pobres del campo, y sus aliados.

Las comunidades campesinas, los campesinos sin tierras, los braceros de haciendas, yanaconas, pueblos indígenas de la selva, y otros varios sectores, desde la década del veinte, bajo las legendarias figuras de Ezequiel Urviola, Sinforoso Benítez, Juan Hipólito Peves y otros, quienes organizaron los primeros Congresos, fueron luchando por la tierra.

4. Las luchas emprendidas por acabar con el sistema gamonalista y con el poder de los terratenientes fue forjando una generación de líderes que aunaron esfuerzos con los dirigentes políticos revolucionarios de esos años. El Primer Secretario General de la

Balance de la CCP

Referido especialmente al periodo de 1987 y el actual Congreso

CCP y Presidente In Memoriam de nuestra central, compañero Juan Hipólito Peves, venía precisamente de esta generación. El Amauta José Carlos Mariátegui, cuyo centenario se celebra este próximo 14 de Abril de 1994, fue uno de esos dirigentes políticos que contribuyó a los esfuerzos iniciales de centralización de los pobres del campo. Con el ejemplo de ambos, venceremos.

5. El período histórico de la lucha por la tierra y la reforma agraria ocupó décadas de intensas movilizaciones campesinas y de disputa política por terminar con el abuso gamonalista, latifundista-terrateniente, con la concentración de la propiedad de la tierra, con la pobreza, la opresión y el atraso del país. Fue una inmensa tarea democrática revolucionaria en la que persistimos con una línea de unidad clasista de los pobres del campo y un programa dirigido a todas las fuerzas políticas interesadas en la reforma agraria y en la defensa de las comunidades campesinas, en la democracia con participación de base, y en la justicia social.

6. Entre miles de luchadores, intelectuales,

milитantes y dirigentes, de partido, queremos destacar el aporte del recordado compañero Carlos Malpica Silva Santisteban, fallecido recientemente, el 16 de noviembre de 1993. El desarrolló permanentemente una "Guerra a Muerte al Latifundio" como se llamó uno de sus primeros libros, y encabezó en los años 60, en el Parlamento, la tarea de presentar el Primer Proyecto de Ley de Reforma Agraria a nombre de la CCP. A él nuestro reconocimiento. Con su ejemplo, venceremos.

7. En medio de esta primera gran oleada de tomas de tierra, en los años 60, en el valle de La Convención, en el departamento de Qosqo, así como en Pasco y Junín en la sierra central, el campesinado se organizaba y luchaba para desalojar a los terratenientes semifeudales de la zona. En esta tarea de décadas, en Qosqo y en todo el país, la CCP contó, siempre, con el aporte invaluable de algunos partidos políticos, progresistas y revolucionarios, y de sus militantes y dirigentes abnegados. Entre ellos el recordado Luis de La Puente Uceda, muerto en combate en 1965, y también nuestro compañero Hugo Blanco. A ellos nuestro reconocimiento. Con su

BALANCE DE LA CCP

ejemplo, venceremos.

8. La CCP, fundada en 1947, tuvo su primera desorganización durante la represión de la dictadura del General Odría. Se reorganizó al impulso de la lucha por la tierra en los años 60, pero, desde fines de esa década, y a inicios de los 70 nuestra CCP estaba nuevamente en crisis. Su dirección no había sabido manejarse frente a las medidas de Reforma Agraria impulsada por los militares desde el Estado, como parte de un proceso de transformación capitalista-reformista de la sociedad. En esa época, los militares aplicaban, imponiendo una política de control represivo del campesinado, una política de reforma agraria que se basaba en desplazar a los latifundistas del campo, darles oportunidades de negocios en otros espacios de la economía, imponiendo grandes empresas agrarias asociativas controladas por el Estado.

9. En la dirección de la CCP se producían vaivenes y vacilaciones. Fue predominando una desviación ultraizquierdista. La dirección se burocratizó y se aisló de las bases. Se volvió dogmática y sectaria y aumentó su aislamiento. Dejó de expresar la voluntad de lucha de las bases.

10. Comunidades, peones de hacienda, y campesinos sin tierra enfrentamos esa política de los militares y esa desviación de la dirección de nuestra Central, y dimos curso a una lucha ardorosa de tomas de haciendas y expulsión de gamonales. Bajo las consignas de "La Tierra para Quien la Trabaja", "Recuperación de los Latifundios robados a las Comunidades" y "Allpa Rayku, Poder Cama", "Por la Tierra y el Poder", reemprendimos el camino clasista de la alianza obrero-campesina, para reorganizar nuestras federaciones y nuestra CCP.

11. En Piura, Lambayeque, Huaura, Huaral, Qosqo, Ayacucho, y Apurímac, y en particular en la provincia de Andahuaylas, las tomas de tierras movilizaron a cientos de miles de campesinos, y en esa acción se forjaron y se templaron al calor de la lucha las federaciones campesinas, y se reorientaron organizaciones que ya existían, dándose inicio al proceso de reconstrucción.

12. El IV Congreso de 1974, que se realizó en Huaral, supo corregir dogmatismo, sectarismo y ultraizquierdismo, y retomar el camino de forjar la unidad basada en el Frente Único de todos los sectores del pueblo, y de conquistar la Tierra y el Poder como consignas fundamentales. No fue una coyuntura fácil pero en el camino se reafiliaron nuestras históricas comunidades de Catacaos (Piura) y Eccash (Ancash). Y con esa misma orientación se recuperó a la histórica Federación Departamental de Campesinos del Qosqo, FDCQ, y la Federación de Campesinos de Ayacucho, FADA, que se habían separado de nuestra central. También se afiliaron centrales nacionales de rama como los productores de coca, café, sindicatos azucareros y otros.

13. Como venía sucediendo ya en algunas bases, el proceso unitario se hacía pensando en fundir a las dos centrales: la CCP y la Confederación Nacional Agraria, CNA. Los avances más significativos logrados en ese período fueron la afiliación a la CCP de las más importantes federaciones de la CNA como la Federación Regional Agraria de Piura y Tumbes, FRADEPT, la Federación Agraria de Selva Maestra de San Martín, FASMA, la FADA, la Federación Agraria Revolucionaria de Apurímac, FARA, así como Ligas Agrarias en Puno, Qosqo, Ancash, Junín, Pucallpa, entre las más significativas,

OCTAVO CONGRESO NACIONAL

BALANCE DE LA CCP

afirmandose la doble afiliación como la opción unitaria de las bases.

14. Estos procesos se fortalecieron con la realización de tomas de tierra, paros y movilizaciones combativas que convirtieron al movimiento campesino en la más importante fuerza democratizadora del país. Y fuimos una fuerza de atracción para el movimiento rondero. Las Rondas de Chota se afiliaron en 1980 y al VI Congreso de la CCP de 1982 asistieron las de Cajamarca, Piura, Lambayeque, La Libertad.

15. A medida que abríamos las condiciones para la unidad de la CCP y la CNA, logramos también ganar a los Comités de Productores de valles y provincias que eran bases de los Comités Nacionales, integrantes de la Organización Nacional Agraria, ONA. Asimismo, se incorporaron a nuestro seno las federaciones de comunidades nativas Yaneshas de Satipo y Ucayali, y posteriormente las federaciones nativas de Madre de Dios y de Loreto.

16. La conquista de la tierra era un aspecto central en la lucha por una nueva democracia y un nuevo Estado; de ahí la importancia de convocar a distintas organizaciones políticas e intelectuales interesados en esta tarea. El programa agrario en este sentido formaba parte de una propuesta nacional que buscaba replantear nuestra economía y sentar las bases de una nueva sociedad democrática y popular. Nuestro programa se sustentaba en la afirmación de la comunidad campesina y nativa como el sector fundamental para reactivar la agricultura y para democratizar la vieja sociedad rural peruana. En tal sentido la demanda de tierra para las comunidades y el acceso directo a la misma para los campesinos era un tema fundamental.

17. Esta propuesta nos permitió abordar con mayor amplitud las discrepancias que surgían al interior del movimiento campesino, particularmente de las organizaciones que fueron creadas por la dictadura militar, que deseaban mantener las empresas asociativas impuestas como una estrategia de desarrollo agrario.

"...pensando en fundir a las dos centrales: la CCP y la CNA, se afirma la doble afiliación como la opción más unitaria."

18. La lucha por la tierra ocupó un período largo. Pero ya al comienzo de la década del 80, gran parte de las tierras estaban -tomadas o entregadas- en manos de trabajadores agrícolas y campesinos. En estas circunstancias, desde el Estado, en una perspectiva neoliberal, se propició un proceso de reestructuración de las empresas asociativas para favorecer la parcelación de las cooperativas. Este era un fenómeno que tenía un contenido democrático en la base, pero que iba combinado con el intento de capitalización política ajena al campesinado.

19. En la costa, principalmente en los valles del Sur Chico, surgió la Asociación Nacional de Parceleros, ANAPA. Nuestra central, cuya dirección había procesado serias vacilaciones respecto de qué posición tomar frente a la parcelación, y se había demorado en respaldar el movimiento, tuvo que lamentarse de que éste, finalmente, se organizara al margen y aparte de la CCP, con serios recelos sobre ésta.

OCTAVO CONGRESO NACIONAL

BALANCE DE LA CCP

20. En esas circunstancias, desde la CCP, salimos a disputar la conducción a nivel nacional, impulsando desde abajo el aspecto democrático del proceso.

21. En Puno -como antes en Qosqo y la sierra central- se presentaban serias contradicciones entre el campesinado minifundista o sin tierras y las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) y las Empresas Rurales de Propiedad Social (ERPS) surgidas a través de la Reforma Agraria del Gobierno Militar de los terrenos de las viejas grandes haciendas, en un proceso que había marginado al campesinado de las parcialidades y comunidades de la zona.

22. La lucha por la tierra cobró nuevo impulso en Puno entre 1987 y 1989, después del VII Congreso Nacional. Este evento, en la perspectiva de esa lucha, eligió como Secretario General, a un delegado proveniente de ese departamento.

23. A través de la lucha que impulsó la CCP y la Federación Departamental de Campesinos de Puno, FDCP, cerca de 2 millones de hectáreas del campesinado comunero. Sin embargo, la concepción de lucha por el poder popular no estuvo debidamente vinculada a esta lucha. La alternativa programática de las empresas comunales no se concretó; las tomas de tierras permitieron que el campesino accediese directamente a su fuente de subsistencia, y lo que se desarrolló fue una conciencia individualista de "pequeño propietario". El propio campesino se hizo más productor individual que asociativo.

24. Nuestra central no tuvo ni la claridad ni la

fuerza para impulsar la asociación a partir de la pequeña propiedad individual, ni menos aún para forjar organización de base con conciencia de alianza obrero-campesina y de todo el pueblo.

25. El campesinado que accedió a la propiedad de la tierra se enfrentó disperso a la nueva realidad. Tenía la tierra pero sus dificultades para la producción era gigantescas. Incluso insuperables bajo las condiciones de dispersión.

26. Habíamos triunfado frente al viejo poder latifundista superviviente, pero no habíamos vencido a la nueva ideología liberal que aparecía como falaz, tramposa, alternativa.

27. En el curso de la lucha por la tierra en Puno, además de lo ya dicho, tampoco logramos avanzar en la forja del poder popular, debido a una inadecuada valoración de lo que implicaba esta tarea en las condiciones políticas determinadas por la guerra interna en curso en el país.

28. Esta guerra colocaba al campesinado entre dos fuegos. Ambos eran anticampesinos, aunque cada cual con su propia característica política: por un lado el senderismo sectario y terrorista, por otro lado el Estado opresor. Ello dificultó poder avanzar en la movilización y fortalecer la organización popular.

29. Al carecer de condiciones propicias, no avanzamos más allá de lo que, con inmensas dificultades y sacrificios, pudo sostener, desarticuladamente, el propio movimiento de masas y las rondas autónomas.

II. Frente al neoliberalismo desarticulador, surgió la tarea del Frente Agrario más amplio.

30. Frente a las expresiones de liberalismo en los inicios de la década del 80, (80-83), la CCP tomó conciencia de la necesidad de ampliar el frente y ganar a la causa a otros sectores de productores agrarios. El VI Congreso, en 1982, dió también la línea de poner acento en la producción.

31. El VI Congreso de 1982 aprobó una nueva orientación programática que aplicaría la nueva dirección. Sus resultados fueron positivos. La primera experiencia fue el FUDAN (Frente Unitario de Defensa del Agro Nacional), a través del cual se organizaron las primeras movilizaciones; fruto de estas coordinaciones pudo producirse el Primer Paro Unitario Nacional Agrario, a fines de 1982.

32. El CUNA (Consejo Unitario Nacional Agrario) fue fundado en mayo de 1983, y se convirtió en el más amplio frente agrario hasta entonces, (y hasta hoy incluso). La CCP entró en minoría, a luchar por el liderazgo. Al CUNA correspondió un importante papel en la centralización de las distintas fuerzas del agro y en la elaboración de una propuesta agraria unitaria: el "Acuerdo Nacional Agrario".

33. Este Programa Agrario se convirtió en un programa nacional de unidad que le dio al campesinado, y a nuestra CCP -para ese entonces ya a la cabeza del frente de los productores agrarios- su máximo protagonismo en el desarrollo de sus luchas de masas y el subsiguiente ejercicio de la representación ante el Estado.

34. El CUNA, asimismo, fue instrumento organizativo y unificador en el caso de los dos siguientes paros nacionales agrarios. Las bases de la CCP como Jequetepeque, Piura, Qosqo y Puno desarrollaron esta experiencia con buenos resultados. De alguna manera se logró frenar la ofensiva neoliberal captando a la mayoría de la intelectualidad agraria y de las fuerzas políticas populares a esta tarea.

35. Desde la dirección de la CCP, intentábamos aplicar la línea de la integralidad. Es decir que a la lucha de las masas como eje principal, se le debía acompañar de una lucha en la representación legal, ante el Estado; así como del ejercicio, justo y legítimo, de la violencia en autodefensa. O sea, la lucha en todos los terrenos, como se dice.

36. En consecuencia, también correspondía dar la lucha política consecuente en el Parlamento, donde participamos con nuestros representantes campesinos y asesores. Uno de ellos fue nuestro compañero Eriberto Arroyo Mío, honesto y leal hermano piurano de nuestra CCP y de la FRADEPT, asesinado por un grupo de terroristas en 1987. A él nuestro reconocimiento. Con su ejemplo venceremos.

37. En el debate parlamentario, la CCP elaboró propuestas programáticas que fueron agrupadas y presentadas luego, por nuestro anterior Presidente, entonces Senador de la República, el compañero Andrés Luna Vargas, a través del proyecto de Nueva Ley Agraria. La fracción parlamentaria vinculada a la CCP dio sus aportes a la Ley General de

BALANCE DE LA CCP

Comunidades Campesinas y Nativas, a la Ley de Deslinde y Titulación, Ley de Rondas, la Ley de Regionalización, Ley de Amnistía Política, entre otras.

38. Pero la prédica neoliberal había ganado iniciativa a finales de la década del 80 y se venía imponiendo por presión de los organismos internacionales. Pronto cobró fuerza dentro de algunas de las organizaciones agrarias que conformaban el CUNA y ayudó a su desarticulación. Las excesivas ambiciones electorales llevaron a algunos caudillos de derecha asentados en el agro a pensar que podían capitalizar todo el movimiento a su favor. Ese impulso también coadyuvó al rompimiento.

"... sin una dirección política correcta, e incapaz de percibir que ya no estábamos en una etapa de ofensiva estratégica, y que ya se presentaba un cuadro de derrota, la Dirección de la CCP, se desesperó."

39. Al VII Congreso, en 1987, se hicieron presentes concepciones diferentes respecto de cuáles eran las tendencias objetivas que seguiría la lucha de las masas en el país, y cómo se debía actuar. La resolución que se adoptó anticipaba *"un ahondamiento y aceleración de las contradicciones políticas y sociales en el país, que desembocaría en algún momento en una violenta*

confrontación entre los sectores populares y las clases reaccionarias".

40. Como ordenaba la línea del VII Congreso, la CCP se preparó para la confrontación con una propuesta de gobierno y poder denominado *"por un Poder Popular con un Gobierno Nacional, Democrático y Popular, basado en las fuerzas de Izquierda y en la Asamblea Nacional Popular (ANP)"*.

41. Este planteamiento, que hoy podría parecer desquiciado, no era, entonces, un planteamiento sin sentido. Efectivamente, el país vivía una profunda crisis política que había tomado forma y contenido de descomposición, y la violencia se había extendido.

El movimiento popular estaba a la ofensiva y había forjado en ese proceso la Asamblea Nacional Popular. La ANP era un inmenso frente democrático popular de organizaciones de combate, donde se ejercía la dirección a través de una Presidencia Colegiada, en la cual participaba la CCP con iniciativa, y con una representación elegida en su VII Congreso.

42. La ANP era fruto de la IU y de la alianza de la IU con las fuerzas del movimiento popular que estaban a su izquierda. En el VII Congreso se pensó, con razón, que la ANP era un instrumento del proceso revolucionario.

43. En setiembre de 1988 se desató, con 115% en un mes, el proceso hiperinflacionario. En 1989 la hiperinflación hizo estragos. En 1990 alcanzó 7,600 %. La respuesta del movimiento popular en su inicio puso al campesinado de Ayacucho a la vanguardia. La FADA decretó una "huelga campesina" y la mantuvo un mes. Durante su desarrollo, una forma de bloqueo fue el

OCTAVO CONGRESO NACIONAL

BALANCE DE LA CCP

desmontaje de un puente.

44. El campesinado pobre se ponía a la vanguardia. En muchos lugares hubieron numerosos saqueos de camiones, de almacenes, de mercados. La CCP consultaba la medida de "Huelga General Indefinida". La propuesta fue llevada a los espacios políticos de la IU. Allí fue rechazada.

45. Sí, 1989 fue el año de la confrontación del movimiento popular de masas con el Estado. Pero fue también el año de la división de la representación política unificada de las organizaciones populares, la Izquierda Unida (IU). Ese año se estrenó con el Congreso de división de la IU.

La repercusión de este hecho fue extraordinariamente negativa. Fue un acontecimiento decisivo. Contribuyó a sellar, negativamente, la suerte del período. Las responsabilidades políticas a este respecto están, por supuesto, repartidas. Desde aquí reclamamos que los diferentes actores políticos de ese drama y esa tragedia popular, procesen públicamente su autocrítica y se deslinden responsabilidades partidarias y personales.

46. En el verano de 1989 se dio la primera gran "Oleada de Huelgas Campesinas". Esta no alcanzó carácter nacional pero incluyó: Ucayali, con su centro en Pucallpa, Qosqo con un movimiento muy amplio que efectuó numerosos bloqueos de carreteras con grandes e infranqueables zanjas profundas, y piquetes campesinos movilizados en todo el área. En Puno con grandes marchas, también bloqueos, pero un nivel de movilización algo menor. Algunas zonas de Apurímac también se movilizaron. El resto del país campesino, sin embargo, se había mantenido en calma. En el caso de Pucallpa

fue posible todavía responder a la masacre de 9 compañeros, con una movilización política de frente único y solidaridad muy amplia.

47. Estas desigualdades en la respuesta, estas formas dispares, estos desniveles en la lucha de masas, debieron ser objeto de profunda consideración para evaluar la situación y su perspectiva. Esto no ocurrió en la dirección de la Central.

48. Después de esta oleada del verano de 1989, el movimiento sintió los efectos de la división política y se entrampó. La ANP se entrampó. El CUNA ya estaba entrampado por razones diferentes a las que vinieron a sumarse éstas.

49. Las organizaciones populares tenían orientación política y ahora ésta había dejado de ser unitaria. La Izquierda Unida, el frente político que les había garantizado la unidad, ahora se dividía. No eran sólo, ni principalmente, los conflictos burocráticos, ni la carencia de fondos, o de un mando operativo, lo que llevaba a las organizaciones populares al entrampamiento y la parálisis. Era el entrampamiento del propio proyecto político que estaba detrás, y, encima de eso, la gran división que se había producido.

50. Sin una dirección política correcta, e incapaz de percibir, por su propia cuenta, que ya no estábamos en una etapa de ofensiva estratégica y que -por el contrario- se presentaba ya un cuadro de derrota, la dirección de la CCP entró en desesperación.

51. Un sector, encabezado por nuestro Secretario General (SG), comenzó a diseñar, entre cuatro paredes, planes y tácticas de grandes paros y huelgas. Estos ya no

BALANCE DE LA CCP

correspondían a las posibilidades de la situación, ni a la voluntad de las masas, ni a su nivel organizativo, ni a su capacidad de movilización. Correspondían, más bien, a la subjetividad, a la desesperación, a las ambiciones caudillistas, desmedidas, y la falta de conciencia política y de mecanismos prácticos de control democrático en la Central, y en sus relaciones con la organización política que tenía la responsabilidad de contribuir, de aportar, a su orientación.

52. Ante sus sucesivos fracasos, la tendencia en nuestra dirección, que encabezaba nuestro SG, extremó su radicalidad, al punto de negar como válida y vigente una estrategia de poder popular opuesta al senderismo y la contrainsurgencia. Esta no era una posición que salía de la vinculación de la dirección de la CCP a la práctica de la lucha de las masas o, por lo menos, a su debida información sobre ésta, sino, a la inversa, la posición surgía de su extremo aislamiento, y burocratismo, y de la irresponsabilidad con que actuaba.

53. Este sector de la dirección de nuestra central, comenzó a procesar y a acentuar una línea de conciliación con Sendero Luminoso (SL). Esto llegó a extremos inadmisibles al negarse a condenar las acciones terroristas de asesinatos de dirigentes populares que SL perpetraba cada vez con más audacia. Fue así en el caso de nuestra compañera María Elena Moyano, significativamente. Pero no fue el único caso. Hubieron otros más.

54. Los acuerdos tomados en el X Consejo Nacional de 1990, combinaron el apoyo a Fujimori en la segunda vuelta electoral con la preparación de acciones pre insurreccionales.

55. El apoyo a Fujimori y la preparación de

acciones preinsurreccionales se hicieron sobre una evaluación equivocada de la orientación real de Fujimori y de las oleadas de huelgas campesinas de 1989, sin tomar en cuenta que la Primera Oleada fue parcial y dispar y que la Segunda Oleada programada para octubre, con campesinos, estatales de la Central Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE) y mineros de la Federación Nacional, había sido un fracaso. El movimiento había sido aplastado por la represión feroz del Estado en su inicio mismo: la huelga minera.

56. El sector de la dirección que encabezaba nuestro SG en la CCP, izquierdizando y radicalizando en extremo, llegaba a la conclusión errónea de que había que organizar nuevas huelgas, paros, marchas y movilizaciones, aunque fueran lanzadas, todas, desde los escritorios de las oficinas de nuestra central en la Plaza 2 de Mayo en Lima.

57. Ya para ese entonces el sector de la dirección que encabezaba nuestro SG, sostenía que el problema del movimiento popular se explicaba principalmente por el hecho de que habían algunos dirigentes políticos claudicantes y que la crisis de dirección se resolvía con más voluntad para la lucha.

58. Este sector culpaba, por eso, a todos los partidos y fuerzas populares, porque las huelgas y paros, que decretaba desde su escritorio, no se realizaban. Así eludían su propia responsabilidad dirigente, al apreciar mal la situación, sobrevalorando las posibilidades del movimiento y subvalorando las fuerzas del enemigo en el Estado, y la influencia de sus reformas neoliberales.

59. El error consistía, además, en no apreciar

BALANCE DE LA CCP

el carácter disolvente, destructivo, de la subversión senderista y la guerra sucia, de un lado, y de la hiperinflación, de otro lado.

60. De este modo fueron estableciendo las bases de la ruptura con todas las fuerzas políticas y populares que no coincidían con sus planteamientos. Los calificativos de "pacifistas y derechistas", lanzados irresponsablemente, sirvieron para ocultar el profundo aislamiento a que habían llevado a nuestra gloriosa CCP.

61. Tanta fue la incomprensión de la dirección que tampoco entendió por qué no se realizó el XI Consejo en 1991, el que se postergó hasta el año siguiente cuando ya no tenía buena base de representatividad.

62. Una vez que perdió la brújula, y ya desarticulada, el sector ultraizquierdista y burocrático de la dirección de la CCP, que encabezaba nuestro SG, se dedicó a organizar frentes. Estos fracasaron unos tras otros. Entre ellos, la Coordinadora de Organizaciones Campesinas y Nativas. Con estos frentes armados burocráticamente, entre cuatro paredes, se pretendió convocar movilizaciones, paros y huelgas a partir de acuerdos de oficina.

63. Luego, la frustración de la dirección era atribuida a responsabilidad de las bases y la objetividad cedió terreno a la recriminación. La CNA, fue criticada por -real o supuestamente- "*querer frenar las iniciativas de lucha para negociar con el gobierno*". (Acuerdo del CEN de enero del 91).

También se criticó duramente a algunas bases por realizar luchas que no coincidían exactamente con los calendarios que proponía la dirección nacional de la CCP desde Lima.

"... su radicalidad llegó al punto de negar como válida y vigente una estrategia de poder popular opuesta al senderismo y la contra-insurgencia."

64. Pero era la mayoría del CEN de la CCP la que no comprendía que la situación, objetivamente, había cambiado. La dirección ya no tenía una idea clara de cómo propiciar una política de frente, profundamente aislada de las bases y de la realidad agraria como se encontraba.

65. No estaban mucho mejor las demás organizaciones gremiales, pero eran más prudentes. No pisoteaban -además- el factor democrático. Y por eso podían conservar, mejor sus estructuras organizativas y sus relaciones con las bases.

66. No estaban, tampoco, muy lejos las organizaciones políticas vinculadas a estas organizaciones gremiales. Pero se esforzaban en retomar la relación y el contacto con la realidad, abriendo espacios de debate, reflexionando con madurez y espíritu autocrítico. Los principios del método democrático empezaron a ser el factor que hacía la diferencia.

67. A la dirección de nuestra Central, y particularmente al sector que encabezaba nuestro SG, esta política equivocada no le permitió entender lo que era necesario para ganar la hegemonía en un frente agrario, menos comprender el trabajo que hay que hacer para consolidarla.

OCTAVO CONGRESO NACIONAL

BALANCE DE LA CCP

68. Cuando llegó la hora de formar el Comité de Resistencia Negra, Indígena y Popular que pudo y debió nuclear a amplísimos sectores sociales y llevarlos a la acción, la dirección de la CCP estaba burocratizada y aislada y, por tanto, lo único que logró aglutinar fue a un grupo de dirigentes aislados de sus bases y encerrados en un discurso radical de palabra y paralizador en los hechos.

La directiva de formar Comités de Resistencia Indígena, Negra y Popular en cada base resultó, como era de esperarse, totalmente inútil. Por otro lado, ya para ese entonces las comunidades nativas se hallaban en su inmensa mayoría fuera de la CCP, y ni quechuas ni aymaras tenían organizaciones de identidad étnicas y cultural desarrolladas y activas.

69. Esto se dio combinado con una desviación de carácter racista, ajena totalmente a la tradición de unidad de todas las sangres y todas las culturas que conforman nuestro país. El compañero SG pretendía deslegitimar para la acción de reivindicación de la resistencia frente a la opresión a todo aquel que fuera de una supuesta "raza blanca", así como, igualmente, a los mestizos de piel clara. Pero no lo hacía, tampoco, "principístamente racista", sino según el interés circunstancial, del momento.

70. En los años 1991-1992, el sector de la dirección que encabezaba nuestro SG puso especial atención a reuniones internacionales convocadas para preparar un rechazo a las pretensiones de celebrar el V Centenario de la llegada de los españoles a nuestro continente, y difundía directivas que se suponía iban a movilizar al campesinado, a las comunidades nativas y a las organizaciones populares.

71. Con ocasión del Paro Continental del 12 de octubre de 1992, se produjeron en otros

países como Guatemala, México, Nicaragua, Ecuador y Bolivia, muy importantes y sentidas movilizaciones populares. Este Paro debió, por supuesto, realizarse también en Perú.

Aquí, sin embargo, el sector de la dirección que encabezaba nuestro SG, simplemente ordenó, con mucha energía por supuesto, que el campesinado y todo el pueblo se debía movilizar el 12 de octubre. Esta orden, naturalmente, se emitió desde el teléfono del escritorio del compañero SG. Luego él partió al extranjero, a celebrar el Paro Continental en la capital de otro país. Los demás dirigentes comprometidos en la acción irresponsable brillaron por su ausencia. Nadie paró. Nadie se movilizó. Luego, ni siquiera evaluaron su conducta.

72. Una lucha justa de las comunidades nativas y pueblos originarios del Perú por afirmar su identidad histórica y conquistar derechos políticos, fue mal canalizada y no sirvió para fortalecerlos ni para revalorar el rol que juegan en la construcción de la nación peruana. Esto es una gran responsabilidad de este sector, y en particular de nuestro SG.

73. Así como fue perdiendo el rumbo respecto al frente agrario, el sector de la dirección de la CCP que encabezaba nuestro SG también fue abandonando acuerdos centrales de los Congresos anteriores respecto a la unidad en una sola central con la CNA y la CGCP.

74. Persistir contra toda adversidad en la lucha por un objetivo justo, digamos, no es una de las virtudes del compañero SG, ni del sector que encabezaba. En la unidad con la CNA no se supo persistir hasta conquistarla para este anhelo y beneficio de todo el campesinado. Esta es una gran responsabilidad de este sector.

BALANCE DE LA CCP

75. Es verdad que las centrales habían entrado en una profunda crisis de representación y el aislamiento de sus cúpulas se había ahondado. A ello se añadieron discrepancias políticas de aparente radicalidad. Lo real es que un sector de dirigentes del CEN-CCP abandonó la tarea de construir la central única.

76. Desde el VII Congreso se hizo palpable que tal unidad no se produjo porque se había perdido percepción del rol que debía jugar el programa para hacer efectiva la tarea unitaria. La clave de la unidad era forjar un programa unitario. El del CUNA lo había sido. Este era el camino. La CNA expresaba que eso ya era suficiente. Esto no era cierto. Dentro del CUNA el campesinado debía estar unificado con su propio programa. Es verdad que no había claridad entre los sectores dirigentes de ninguna de las tres centrales campesinas. La nuestra incluida. Eso es lo más importante.

77. Otra cosa es lo que actualmente existe con el nombre de "Casa del Campesino", CADECAMP. Esta es una Organización No Gubernamental (ONG) con respaldo de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Esta ONG da un espacio común a las tres centrales. Eso está bien. No puede estar mal. Lo malo es creer que puede sustituir la tarea de la unidad a veces pareciera que algunos dirigentes ya se dan por satisfechos con este apoyo de OIT y habrían renunciado al proyecto de unidad.

78. En todo caso, nada se hace -en concreto- por impulsarlo.

"... la dirección no tenía vinculación práctica con la producción agropecuaria, cómo cultivar, qué tecnología aplicar, cómo conseguirla, dónde buscarla, cómo mejorar la productividad, ni cómo enseñar a otros a hacerlo."

79. Entre los muchos problemas sin resolverse, uno de los principales es el que se refiere al apoyo y el estímulo a la producción.

80. Como ya habíamos mencionado, al inicio de la década del 80, este tema estuvo presente en todos los debates congresales de las bases. Nuestra concepción era que el Estado debía y tenía que desempeñar un rol determinante en la reactivación productiva de nuestra agricultura, particularmente de las economías campesinas.

81. La relación entre el Estado y los gremios campesinos surgía de la negociación de plataformas de lucha con el fin de arrancar políticas de protección, financiamiento crediticio y tasas de interés para las campañas agrícolas, políticas de precios de garantía, tasas arancelarias preferenciales para la producción agro-pecuaria.

82. Estas eran demandas justas y le correspondía a la CCP, en una estrecha relación entre dirección y bases, representar al movimiento campesino en su negociación. Pero la crisis de los últimos años determinó que ese rol lo asumieran directamente las propias federaciones bases. Además, la CCP

BALANCE DE LA CCP

nunca se preparó para dar la lucha por la producción en un contexto de repliegue del Estado. Es decir, fue una dirección reivindicativa pero nunca un liderazgo productivo.

"la ONG que surgió, PROCADERA, se fue independizando de la CCP y de los gremios campesinos, y hoy ha terminado en manos de un determinado funcionario y su pequeño equipo propio."

83. La dirección no tenía vinculación práctica con la producción agropecuaria. Algunos de los principales dirigentes no sabían, por decirlo así, o habían olvidado -si alguna vez lo supieron- cómo cultivar, qué sembrar, qué tecnología aplicar, cómo conseguirla, dónde buscarla, cómo mejorar la productividad; ni por tanto, por supuesto, cómo enseñar a otros a hacerlo.

84. Cuando el Estado empezó a retirarse del campo, abandonando su rol de fomento y cediendo su papel de regulador de precios de la producción agrícola, la CCP ya no pudo retomar el tema de la producción en los aspectos más concretos.

85. Los técnicos que alguna vez nos brindaron sus servicios fueron retirándose del gremio ante la evidencia de que a la dirección el

tema de la producción no le interesaba porque en el fondo no la entendía.

86. Cuando, más adelante, se liquidó al Banco Agrario del Perú la situación fue semejante. En la dirección de la CCP, ya desarticulada, no habían reflejos para reaccionar con iniciativa frente a semejantes problemas.

87. El intento de la CCP de obtener apoyo en su lucha contra la sequía, y de construir un Equipo Técnico, y un Programa Campesino de Desarrollo, ha tenido, hasta ahora, un curso sumamente irregular.

88. La ONG que surgió, que pasó a denominarse Programa Campesino de Desarrollo Rural Alternativo (PROCADERA), gradualmente se fue independizando de la CCP y de los gremios campesinos y -en la actualidad- prácticamente ha terminado en manos de un determinado funcionario y su pequeño equipo propio.

En el proyecto inicial se planteaba que el programa serviría para que la central campesina construyese su propio equipo técnico productivo beneficiando a los sectores más pobres del campo.

La realidad ha resultado otra: el PROCADERA posee una infraestructura y un equipo cuyo manejo no está en manos de los campesinos sino de los funcionarios contratados, y de que los beneficiarios no son propiamente los campesinos. Como resultado, la concepción democrática que apuntaba a una efectiva participación de las bases campesinas, ha sido suplantada por una caricatura.

BALANCE DE LA CCP

III. Balance de la Autodefensa Campesina. Desviación de la dirección frente a Sendero Luminoso.

89. La insurgencia armada de Sendero Luminoso, iniciada en 1980, para cuando se realizó el VII Congreso en 1987, ya se había extendido prácticamente por todo el país. Su curso había terminado colocando al campesinado entre dos fuegos. De un lado el dogmatismo sectario y autoritario de SL, que usaba el método terrorista; del otro la respuesta de guerra sucia antisubversiva desde el Estado, que violaba sistemáticamente los Derechos Humanos. En medio de estas fuerzas contrarias se habían ido desarrollando las Rondas Campesinas.

90. Lo que se inició como una experiencia local, pronto se expandió a nivel nacional y se constituyeron instancias federativas que enriquecieron la organización ronderil. La lucha contra el abigeo y la corrupción de los poderes locales se transformó en la lucha por la justicia campesina contra los acaparadores, la inoperancia de los organismos públicos y así fue adquiriendo funciones de organismos de base para la defensa del agro y el establecimiento de un poder democrático.

91. Pero este fenómeno, que tenía enormes potencialidades para la construcción de un poder campesino, se convirtió en un terreno de disputa con el Estado que lo quiso someter al control militar, como parte de la estrategia contrainsurgente en el campo.

92. El movimiento rondero desarrolló una intensa lucha por su autonomía. Pasamos a la constitución de Rondas Campesinas Autónomas en clara oposición y deslinde con el Estado. Y desde allí nos vimos enfrentados

también a la estrategia de Sendero Luminoso que buscaba liquidar estas organizaciones, sometiendo a los ronderos a su aparato político-militar.

93. El resultado fueron los asesinatos de dirigentes ronderos a manos de los elementos terroristas de SL en Ayacucho, Junín, Abancay y Puno. Entre ellos fue asesinado nuestro recordado compañero Porfirio Suni. Aquí, a él, como a otros mártires del movimiento campesino caídos a manos del SL, como a manos del Estado, le damos nuestro reconocimiento. Con su ejemplo, venceremos.

94. En el VI Congreso se aprobó una línea que buscaba ampliar el espacio político para las rondas. Inclusive se apoyó acciones de las Rondas para que sus dirigentes desarrollaran la lucha en el Parlamento eligiendo para ello a sus propios dirigentes. Como afirmamos anteriormente, el escenario de las rondas estaba seriamente disputado: para Sendero era intolerable la presencia de una organización que controlaba sus zonas e imponía la autoridad campesina. Otro tanto sucedía con la estrategia del Estado, el cual denunció a las rondas autónomas que contaban con un incipiente nivel de armamento como "prosenderistas" y sus principales líderes fueron perseguidos, detenidos, y desaparecidos. Así ocurrió con nuestro compañero Constantino Saavedra de Quinua, en Ayacucho. Aquí a él, como a otros muchos, a todos ellos, le damos nuestro reconocimiento. Con su ejemplo, venceremos.

"...al finalizar la década del 80, ya las bases ronderas no actuaban dentro de la CCP, porque no encontraban espacio para sus posiciones."

95. Los intentos de división del movimiento campesino en estos últimos tiempos se gestaron primero durante el gobierno aprista que quiso constituir una Central Nacional de Rondas Campesinas, al mismo tiempo que impulsaba los Rimanakuy para promover la división en el campo; sin embargo, estas maniobras fueron derrotadas por la firme decisión del movimiento rondero y de la CCP, los que convocamos un 1º Encuentro Nacional de Rondas, articulando las organizaciones ronderiles y reafirmando su independencia.

96. A partir de 1983, en el área de la Sierra Central, Huancayo, y también Ayacucho, el Estado del Perú comenzó a intentar subordinar las organizaciones campesinas de base para ponerlas al servicio de sus objetivos de guerra. El gran viraje vino, sin embargo, a partir de 1990. Entonces el Estado comenzó a aplicar la táctica de trabajar "cívicamente" con la población, y militarmente con las rondas. Dotar a éstas de escopetas de repetición, entrenarlas, y someterlas al mando operativo del Ejército en las zonas de emergencia.

97. Desde entonces se combinó la represión con la entrega de armas, el control político con la entrega de alimentos, la participación en las acciones de limpieza de senderistas con la ejecución de proyectos de desarrollo: donaciones de maquinarias, y construcción

de obras públicas.

98. Este mismo proceso se dio en las rondas de la selva y ceja de selva, zonas de influencia del narcotráfico: primero las rondas tuvieron que armarse a fin de garantizar su seguridad y su producción de la hoja de coca; pero después, en pleno desarrollo de Sendero y la comercialización de la pasta básica de cocaína, el movimiento rondero fue sometido al control del Ejército pasando a la ofensiva como destacamentos de lucha contra Sendero y el MRTA.

99. Al finalizar la década del 80, ya las bases ronderas no actuaban dentro de la CCP porque no encontraban espacio para sus posiciones; las propias federaciones comenzaron a luchar aisladamente para mantener su organización en condiciones muy duras y, en algunas zonas, sometidas al Ejército.

100. Sin embargo, el movimiento rondero buscaba reagruparse, lo intentó en el 2º Encuentro de Rondas realizado en 1993, pero sólo agrupó al Norte, no pudo ganar a las rondas militarizadas, ni tampoco atrajo a las rondas autónomas del Centro y Sur.

101. Desde su negativa a zanjar con Sendero Luminoso y su incompreensión de la creciente reacción campesina contra el autoritarismo y el terrorismo senderista, la dirección nacional de la CCP -en vez de dirigir esa reacción campesina- la condenó y la denunció como parte de la estrategia contrainsurgente de las Fuerzas Armadas. Al proceder de esta manera, no dió al campesinado de la sierra centro sur y de la selva central ninguna dirección, ninguna opción práctica de enfrentamiento autónomo a SL. Como consecuencia, a miles y miles de campesinos enfrentados a SL no les quedó otra opción

BALANCE DE LA CCP

que hacerse parte de la Defensa Civil, bajo control directo de los militares.

102. El espacio para una estrategia autónoma de poder popular se fue cerrando, aunque no al punto de que la invalidara como experiencia y menos que fuese erróneo como posición de una tercera alternativa. El problema se centraba en que las Rondas autónomas ya no podían ampliar más sus zonas de asentamiento y su crecimiento sólo se podría sostener con un mayor nivel de acumulación de fuerzas políticas, pero la crisis del movimiento popular no permitía avances en este sentido; por el contrario, la dispersión se acentuaba. Por otro lado, no había propuesta ni orientación para avanzar en el seno de la autodefensa controlada por las FFAA.

103. El VII Congreso no podría haber vislumbrado con claridad las condiciones del desenlace político de la situación de confrontación que se procesaba. Este desenlace se produciría en 1990, consagrando la derrota del movimiento popular para el periodo.

104. Pero el VII Congreso sí pudo, y debió hacer más análisis y precisiones en torno a la cuestión de la subversión; así como condenas más profundas y categóricas al factor terrorista y a las desviaciones inaceptables que se presentaban, no sólo en SL sino también, a su nivel, en el MRTA.

105. Sin embargo, es cierto que fue sólo en un tiempo posterior al VII Congreso que SL generó su gravemente errónea tesis de que ellos debían enfrentar "al revisionismo" con violencia para liquidarlo físicamente. A la vez que consideraban como "revisionista" a todo dirigente popular que, insistiendo en su posición democrática y popular, no se le

sometiera incondicionalmente. A esos, los llamados "revisionistas", SL consideraba que debían ser aniquilados.

106. Esta conducta política reaccionaria y terrorista de SL lo llevó a confrontar con el movimiento popular y sus líderes auténticos, a asesinar a cuantos pudo, y a acentuar su aislamiento, y finalmente, a su creciente derrota.

107. En la derrota que viene sufriendo SL es indispensable saber valorar el rol que han jugado y siguen jugando las organizaciones populares, democráticas, que supieron mantenerse firmes y la población en general, que no se sometieron a SL, que pagaron una altísima cuota de sacrificio y que tampoco se sometieron al manejo arbitrario de la Fuerza Armada, del Comando Conjunto de la Fuerza Armada (CCFA), o del Estado.

108. Debe anotarse, igualmente, cómo es verdad que la FA y la PNP han utilizado la orientación profundamente errónea de SL, que lo enfrentó abiertamente a amplísimas y crecientes masas del pueblo, para intentar profundizar y legitimar el accionar represivo contra el movimiento popular.

109. Expresamos nuestra condena más resuelta a la conducta del Estado, de su FA y PNP, de su CCFA y de sus mandos, por las inmensas responsabilidades en la violación de los Derechos Humanos, las detenciones-desapariciones, las torturas, los asesinatos, las masacres, las violaciones de mujeres, el saqueo, la política de destrucción y arrasamiento y la actitud de fuerza de ocupación con la cual se han conducido. Así como a las complicidades en el encubrimiento de los culpables y la impunidad para los principales responsables. De todo ello es expresión, entre miles de otros crímenes, el

caso de La Cantuta que recientemente ha merecido un tratamiento de violación reiterada

de la Constitución para proteger a los principales asesinos.

IV. La crisis de dirección de la CCP. Problemas a resolver.

110. Al inicio de la década del 90 se constataba un claro agotamiento de las formas de lucha y de las propuestas levantadas. La derrota electoral de la izquierda dividida, tanto en las Elecciones Municipales de noviembre de 1989, como en las Elecciones Generales de abril de 1990, era una señal inequívoca de la profundidad de la crisis. La brutal crisis inflacionaria y recesiva había desbaratado a la vanguardia de la base social de la izquierda y del movimiento popular: el proletariado industrial, minero, y estatal. Algunos sectores de la izquierda y del movimiento popular se mostraban resignados y mostraban signos de claudicación. Ellos aceptaban que se detuviese la inflación a cualquier costo, y aceptaban el abandono del Estado de la función de promoción y fomento de la actividad económica.

111. Algunas federaciones campesinas entraron en una fase de inactividad, otras mantuvieron aún sus acciones de lucha pero la negociación de sus planteamientos ya no pasaba por la central campesina. Esto se hizo más fuerte cuando las direcciones regionales desarrollaron posiciones distintas a las que sostenía la dirección. La CCP perdió la relación con sus bases y las instancias de dirección -el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional, CEN- dejaron de funcionar.

112. El Consejo Nacional, el organismo de dirección más importante, fue perdiendo fuerza y delegados. Según los estatutos debía reunirse dos veces al año pero sólo llegó a

realizar uno por año. El VIII Consejo (1988), IX Consejo (1989), y el X Consejo (1990); en 1991 no se convocó y el XI Consejo (1992) se realizó con una representación mínima. El XII Consejo, debió ser el último evento nacional y realizarse en 1993. El CEN, confrontado con las bases y sin representatividad, ya no pudo ni siquiera convocarlo.

113. El propio CEN-CCP, que tenía 27 dirigentes elegidos en el VII Congreso, fue desactivándose: sus reuniones debían ser cada 2 meses, pero luego se realizaron cada 6 meses. Para enfrentar la crisis, en vez de buscar fuerza renovando desde la base se acordó considerar existencia de quórum con la asistencia de sólo 9 dirigentes de un CEN de 27 elegidos. En algunos casos ni siquiera se contó con ese número.

114. De este modo la dirección se volvió inoperante. Sus orientaciones no eran cumplidas. Esta situación, nadie la evaluaba. Los resultados no eran motivo de debate centralizado, análisis, evaluación autocrítica, ni rectificaciones. Era una crisis creciente, paralizante y desorganizadora.

115. El VIII Congreso de la CCP, según Estatuto, debió convocarse en el año 1991. Para entonces, el grado de parálisis de la dirección era más que evidente. Había perdido vigencia y credibilidad. Otras razones se están dando, públicamente, para explicar los problemas de la dirección de la CCP. Nosotros, creemos que es indispensable examinar serenamente la situación tal cual

BALANCE DE LA CCP

se dió y asumir las responsabilidades de cada uno en la medida en que correspondan.

116. La explicación de la crisis de la CCP hecha por el sector de la dirigencia que encabezaba nuestro SG, ha buscado eludir responsabilidades. Y, sobre todo, se ha resistido a analizar las causas reales de esta crisis.

117. Este sector ha sostenido que: la crisis de dirección de la CCP es efecto de la relación negativa entre los partidos políticos y el gremio campesino. Pero la verdad es que, tanto en los tiempos de avance y de auge del movimiento, como en los tiempos de entrapamiento, parálisis y crisis, la CCP siempre mantuvo un estrecho contacto con los partidos que están comprometidos en su respaldo. Algunos de sus principales cuadros dirigenciales han desarrollado una correcta labor parlamentaria a partir de esos vínculos armoniosos. La tradición de unidad de la CCP desde sus orígenes estuvo centrada en el trabajo de forjar un Frente Agrario y Frente Político en el que se integrasen todas las fuerzas democráticas. Pero un sector de la actual dirección, por el contrario, desarrolló una posición contraria a la forja de frentes políticos y, con una torpe acción, pasó a romper la unidad con aquellas bases que sí seguían el trabajo con estas fuerzas.

"...nos fortalecemos en la construcción de una sociedad rural más democrática, en la que las organizaciones de campesinos y productores llenen los vacíos de poder surgidos."

118. Este sector también culpa de su aislamiento social a las ONGs e intelectuales, a quienes se les denuncia por, supuestamente, no dar suficiente dinero a la central. Así, reducen la crisis a una pretendida falta de recursos. Lo real es que la CCP sí recibía fondos directos de las ONGs, e incluso la dirección constituyó una ONG y presidió un consorcio de ONGs y federaciones denominado Coordinadora Rural a través del cual se aplica el programa PROCADERA con resultados que hoy son cuestionados por las bases. La relación con las ONGs debía ser entendida como la concertación de actividades para promover el trabajo productivo en bases campesinas, pero la dirección no lo entendió así, sino exclusivamente como una transferencia de dinero.

119. La crisis de dirección de la CCP tuvo otra expresión con motivo del problema con la organización de la Mujer Campesina. El VII Congreso de la CCP no acordó la realización de ningún congreso orientado a este objetivo. Sin embargo, esta aspiración se había extendido a todo el país y jugaba un rol importante dentro de las federaciones campesinas. Pero en cada región los avances del trabajo femenino no eran iguales y cada federación aplicaba sus propios criterios.

120. La CCP a través de su Secretaría de la Mujer Campesina debió estimular estos esfuerzos que culminasen con la participación de la mujer campesina en la conducción de sus federaciones bases. La orientación fue distinta. Se organizó un Congreso para constituir una Federación Nacional de la Mujer Campesina cuando ésta no era la expectativa principal de las organizaciones femeninas. En una posición errónea se convocaron eventos hasta llegar a un Congreso en el Qosqo, donde se impuso el acuerdo de

BALANCE DE LA CCP

conformar la Federación. Fue un acuerdo no representativo puesto de manifiesto cuando la directiva elegida dejó de funcionar poco tiempo después.

121. No es que el trabajo de organización de la mujer fuera equivocado. Es un asunto

de vital importancia para el fortalecimiento del movimiento campesino. Pero la realidad pronto demostró que es un error forjar organismos sin representación, sin objetivos, ni propuestas en beneficio de las compañeras campesinas.

V. La Reconstrucción de la CCP y la forja de una nueva central al servicio del campesino, del campesinado y de la reactivación del agro.

122. El VIII Congreso tiene ante sí una enorme tarea. Debe plantearse la reorganización y reconstrucción de la CCP. Y debe hacerlo corrigiendo las desviaciones de quienes no han podido sacarla de la crisis que hemos descrito. En esencia: posiciones izquierdistas de palabra y burocratizadas, paralizantes, desorganizadoras, y derechistas en los hechos. Orientaciones aisladas de la realidad del campesinado y aisladas de sus luchas. Debe, asimismo, forjar una nueva estrategia, con un programa y una línea justa.

123. Esto significa, entre otras cosas, que nuestra CCP debe: iniciar un profundo proceso de reorganización gremial, desde abajo, -aprendiendo de quienes son ejemplo: las organizaciones que llegan a este VIII Congreso Nacional con fuerza de base- y plantearse el objetivo de fortalecer la representación y articulación de las organizaciones regionales.

124. Y nuestra CCP debe: definir formas de transmitir tecnología a través de las bases. La forma ideal, mil veces probada invencible, es la que parte de la realidad. Tomar en cada

valle, distrito o provincia, en cada zona agrícola, a los productores, agricultores, campesinos, de punta, de vanguardia, que producen más y mejor, y ponerlos como ejemplos concretos, y aprender de ellos, y conseguir que ellos enseñen, y que su ejemplo se pueda reproducir.

125. Y nuestra CCP debe: definir propuestas de políticas públicas y rol del Estado en el desarrollo agrario, que supere el populismo redistributivo, pero que parten del reconocimiento del Perú como un país con una agricultura diversa, donde hay áreas y productores que no requieren de apoyo estatal, pero que existen inmensas regiones y amplísimas masas rurales que tienen que tener respaldo desde el Estado para poder salir adelante.

126. Y nuestra CCP debe: afirmar sin problemas que el mercado es una necesidad vital y que es en el interés del campesinado que este exista y se desarrolle de manera democrática, derrotando a los monopolios y los oligopolios. Esto debe ser parte esencial de una nueva propuesta programática de desarrollo agrario.

BALANCE DE LA CCP

127. Y nuestra CCP debe: aumentar su capacidad de representación a partir de la integración de las nuevas formas organizativas existentes en el agro. En el caso de las Asociaciones de Usuarios de agua de riego, corresponde a la CCP fortalecer la presencia de este sector dentro de la estructura gremial. En el caso de las organizaciones existentes a nivel de las cuencas, debemos procurar que ellas asuman también su rol como organismos importantes en la vida gremial.

128. Y nuestra CCP debe: fortalecer su participación en el proceso de construcción de una sociedad rural más democrática y que sean las organizaciones de campesinos y productores los que llenen los vacíos de poder surgidos desde el debilitamiento de la sociedad rural de los gamonales y las haciendas.

129. Y nuestra CCP debe: valorar con legítimo orgullo su trayectoria histórica y su contribución a la forja de una sociedad más

democrática a través de su ineludible lucha por la tierra para quien la trabaja. Comprender que su aislamiento y debilitamiento, su burocratización y desorganización trajo consigo un debilitamiento del conjunto de la oposición política al neoliberalismo, al Estado militarizado, a la dictadura y a los mil abusos contra el pueblo.

Reconocer que la unidad es indispensable, que los errores deben ser señalados y reconocidos, aceptados y autocriticados, y que por delante tenemos un destino común como luchadores al servicio de la causa del pueblo. Unidos todos. Luchando juntos. Sin claudicar jamás. Persistiendo hasta vencer.

! Vida Digna para el campesinado!

!Paz basada en la Justicia Social para todo nuestro pueblo!

!Sin Justicia, No habrá Paz!

!Sin Luchas, no Hay Victoria!

RENOVACION

...la tradición de unidad de la
CCP, desde sus orígenes
estuvo centrada en el trabajo
de forjar un frente agrario y un
frente político en que se
integrasen -con una rica
diversidad en fuerzas, culturas
y aspiraciones- todas las
fuerzas democráticas."

y los gremios
campesinos

OCTAVO CONGRESO NACIONAL



onsiderando:

1. Que la pequeña propiedad y unidad familiar se han convertido en la forma predominante de tenencia y producción agrarias, debido a que hoy las comunidades campesinas y nativas y los pequeños y medianos productores agrarios somos propietarios de la mayoría de tierras agrícolas del país.

2. Que, a su vez, la implementación de la política neoliberal y el desarrollo de la guerra, así como los cambios en la economía mundial han producido profundas modificaciones en la agricultura peruana. Algunas de ellas son:

a) Hay una recomposición de los sectores sociales y gremiales en el campo, donde nuevos actores adquieren peso y representación económica, social y política (empresas y organizaciones por línea de cultivo, rondas y organizaciones de la mujer) y otros los pierden (cooperativas agrarias, ligas y sindicatos agrarios).

b) Como consecuencia de la guerra, se ha producido la militarización en el campo, en donde la autoridad civil está subordinada al mando autoritario de los militares, existen rondas o autodefensa militarizadas y autónomas, se han dado cambios culturales, el desplazamiento de la población, y también hay debilidad de la organización democrática de los campesinos.

c) Este proceso de militarización se ha profundizado con el cambio del régimen político desde el golpe del 5 de Abril del 92

y la instauración con ello de una dictadura cívico militar que pretende arrasar los derechos del pueblo y del campesinado, legalizando dicho atropello en su nueva constitución elaborada por el CCD.

d) La vigencia de las comunidades campesinas y nativas como organizaciones de resistencia a la ofensiva neoliberal y también del senderismo.

e) Como consecuencia de la ofensiva del capitalismo salvaje de la dictadura, se ha promovido el abandono de la agricultura por el estado y está en marcha una ofensiva que busca reconcentrar las mejores tierras en manos de los poderosos y privatizar el uso del agua de riego.

f) Los cambios en la economía mundial y las transformaciones que ha producido la nueva revolución tecnológica en la explotación agrícola nos exige la defensa del medio ambiente, de nuestros recursos naturales y de nuestra biodiversidad.

3. Que todo ello, ha provocado modificaciones muy importantes en la vida de los pobres del campo y los productores agrarios así como en sus organizaciones gremiales:

a) Se han desarrollado diversas formas de organización como empresas y por línea de cultivos, que en muchos casos -como en la selva y costa- han cobrado más fuerza y vigencia que las organizaciones territoriales y al no dirigir las e integrarlas a la CCP se han

ido hacia la ONA.

b) Se han fortalecido las organizaciones de mujeres del campo, han crecido las rondas campesinas y desarrollado nuevas y diversas organizaciones campesinas especializadas como las de desplazados y juventud.

Que en muchos casos no hemos logrado incorporar al seno de nuestras organizaciones gremiales a estas nuevas formas de organización campesinas, lo cual ha generado dispersión del campesinado.

4. Que existen relaciones distorsionadas con algunas ONGs que subordinan al gremio en las decisiones fundamentales, desarrollan acciones y propuestas antigremiales y antipartidos, conflictos con dirigentes y organizaciones e incluso recurren al clientelismo, debilitando así a los gremios campesinos y a la CCP.

5. Que las causas centrales de la crisis de las organizaciones agrarias se deben en primer lugar:

a) Al retraso e incapacidad de las dirigencias campesinas y fuerzas políticas nacionales para renovar las orientaciones y el programa agrario frente a los cambios sustanciales ocurridos en el agro y el país en los últimos años, al no recoger experiencias, ni propuestas renovadoras que vienen desde las bases.

b) Gran dificultad para renovar y democratizar las organizaciones gremiales, al no incorporar de manera audaz y real a las nuevas organizaciones campesinas de lucha por la producción, así como a las organizaciones sectoriales.

c) En tercer lugar, por no haber desarrollado y/o abandonado prácticas y criterios de vida democrática, rompiendo el frente único

gremial, debilitando o no respetando la institucionalidad gremial basada en el estatuto, la no formación y renovación de los dirigentes campesinos, todo lo cual ha llevado a una burocratización de las dirigencias campesinas nacionales e incluso regionales.

6. Que en la lucha por la renovación democrática de los gremios campesinos es necesario rescatar y revalorar las tradiciones históricas del movimiento campesino y en particular de nuestra gloriosa CCP.

Acuerda:

1. Impulsar la renovación integral de los gremios campesinos y de la CCP como un proceso a mediano plazo, en base a las siguientes orientaciones centrales:

a) Renovar el programa del campesinado peruano para organizar y conducir la resistencia campesina hasta derrotar a la ofensiva neoliberal antiagraria, el régimen político autoritario, militarizado y centralista, y la dictadura cívico militar de Fujimori.

b) Nuestras organizaciones gremiales deben readecuarse para conducir la lucha por la producción de las comunidades campesinas y nativas, de los pequeños y medianos propietarios.

c) Impulsar la incorporación de las nuevas organizaciones campesinas, productivas y sectoriales a la CCP y sus organizaciones gremiales de base.

d) Legitimar una conducción campesina y dar una institucionalidad propia a los gremios campesinos, redefiniendo su relación con la ONGs, la Iglesia y el Estado, revirtiendo condiciones de imposición, clientelismo,

corrupción y debilitamiento de nuestros gremios, y encontrando nuevas formas de hacer política campesina y popular que redefinan la relación partido-gremio-ONGs, luchando legítimamente por orientar y conducir a los gremios conforme una política de frente único en base a un proyecto político nacional.

e) Considerar las particularidades regionales, la diversidad de identidades culturales, andina, amazónica, criolla y otras en las organizaciones campesinas.

f) Recuperar prácticas y criterios de vida democrática: respeto al frente único gremial, es decir, a la diversidad de tendencias políticas, religiosas, razas; defensa de la unidad y funcionamiento regular de los organismos gremiales institucionales; dirección colectiva, renovación regular de las dirigencias campesinas, revocación, adopción de nuevos mecanismos de elección democrática de dirigentes como las elecciones universales, previa carnetización de todos los agremiados.

2. Que la tarea de la renovación democrática requiere rescatar la histórica tradición de lucha de la CCP, dando continuidad a su contribución a nuestra histórica lucha por la tierra, la reconstrucción de la CCP en la etapa 71-90, la política de frente agrario en el FUDAN y en el CUNA, la autodefensa y justicia campesina de las Rondas Campesinas democráticas y autónomas, los avances en la unidad CCP-CNA-CGCP para una sola central campesina, la convocatoria de la intelectualidad agraria y las extraordinarias experiencias positivas de relación de la CCP y sus bases con la Iglesia comprometida con los pobres del campo, la relación favorable con los profesionales de instituciones de trabajo agrario, el trabajo con la juventud que en las formas de brigadas era

impulsada por profesionales y dirigentes universitarios, asimismo, la solidaridad internacional.

3. Los gremios campesinos y la CCP, deben asumir la defensa de la propiedad y producción familiar, la lucha por incorporar tecnología apropiada, el rol de la mujer en el conjunto de la producción y la organización campesina, la variedad de cultivos, mercados y fuente de financiamiento, la importancia y la necesidad de los servicios como la educación y otras demandas al Estado como medios y vías de comunicación, servicios de salud, asumir la atención a los sectores afectados por la extrema pobreza, etc.

4. La renovación democrática de los gremios campesinos requiere también de la forja y el desarrollo de una nueva columna nacional de dirigentes campesinos. Estos deben expresar una firme conciencia de clase, capacidad de conducción gremial y política, capacitación integral y experiencias en la producción agraria. Deben tener representación legítima y capacidad de conducción de las diversas organizaciones y bases, con capacidad de propuesta programática, que sean fruto de la elección democrática entre todos los agremiados para ocupar cargos directivos a nivel regional y nacional.

5. En el camino de avanzar en el proceso de renovación democrática e integral de la CCP, debemos desarrollar una fase de transición que tenga como objetivos:

a) Reorientar a la CCP para que tenga como centro de su labor la organización de la resistencia campesina frente a la ofensiva neoliberal de la dictadura, y no nuestras discrepancias internas.

RENOVACION

b) Defender y salvaguardar la unidad de la gloriosa CCP recuperando su institucionalidad basada en la practica del frente único gremial, y el funcionamiento regular de sus organismos con estricto respeto a sus estatutos y acuerdos democráticamente adoptados, acabando con la inorgenicidad y arbitrariedad.

c) Dotarse de una dirigencia renovada y legitimada por las bases. Recomponer la relación con ellas, en base a la consulta permanente para la toma de decisiones de importancia, así como el respeto y colaboración mutuos.

d) Crear instrumentos de discusión orientados a desarrollar la renovación programática, con la participación decisiva de sus bases y la intelectualidad popular.

e) Iniciar un proceso de incorporación al seno de la CCP de las organizaciones campesinas por rama de producción y las nuevas organizaciones sectoriales.

f) Enfrentar con éxito el plan de someter o ilegalizar las organizaciones gremiales que pretende la dictadura, luchando por la autonomía y vigencia de nuestros gremios campesinos y de la CCP.

6. En función de esta fase de transición, organizar una nueva estructura transitoria de la CCP:

a) Elegir una Secretaría General Colegiada de 5 miembros elegida por el Congreso. Integrar esta Secretaría General Colegiada con las principales federaciones departamentales del norte, centro, sur y selva, y por una representante de la mujer campesina. Esta alternativa busca a su vez abrir una fase de transición que lleve a preparar condiciones organizativas (mediante el empadronamiento

y la carnetización), materiales y políticas para elegir a los dirigentes mediante el voto universal, directo y secreto. La Secretaría General Colegiada, asumirá también la función de Relaciones Internacionales.

b) Elegir un Comité Ejecutivo Nacional lo más representativo de las regiones, y cuyos miembros estén mandatados democráticamente por sus respectivos gremios para asumir realmente un cargo de dirección, con capacidad de desempeñarse nacionalmente. Debe procurarse el mayor consenso posible en la composición del CEN. Las Secretarías Nacionales deben constituirse como equipos de trabajo y serán:

- b.1) Organización;
- b.2) Defensa y Derechos Humanos;
- b.3) Economía;
- b.4) Actas y Archivo
- b.5) Comunidades Campesinas
- b.6) Ecología y Medio Ambiente
- b.7) Juventud Campesina
- b.8) Asuntos
- b.9) Organización de la Mujer Campesina
- b.10) Escuela Nacional de Formación
- b.11) Comunidades Nativas
- b.12) Prensa y Difusión
- b.13) Rondas Campesinas;
- b.14) Cultura y Deportes
- b.15) Producción y Desarrollo Rural (gestión y empresas campesinas);
- b.16) Disciplina y Control
- b.17) Desplazados por Violencia
- b.18) Gobiernos Locales y Regionales;

c) Buscar que todas las experiencias de rondas autónomas, como el agrupamiento de rondas surgidas del Segundo Encuentro Nacional ('93), así como la Federación Nacional de la Mujer Campesina, sean partes constitutivos de la CCP. Ante a las Rondas de defensa Civil que han impulsado la Dictadura

y las FFAA, luchar por su reorientación política, su desarme y su sujeción a las comunidades campesinas.

d) Constituir una oficina técnico-productiva de la CCP que preste asesoría, capacitación, experimentación tecnológica y de cultivos, que establezca información sobre precios, mercados, clima y otros.

e) Constituir la Asamblea Nacional de la CCP integrada por los secretarios generales de las organizaciones y federaciones campesinas de nivel departamental, provincial o de valle con reuniones espaciadas de un (1) año.

f) Potenciar la relación de las federaciones departamentales, estableciendo coordinadoras regionales (norte, centro, sur, costa central, amazonía).

g) Realizar una campaña nacional de empadronamiento y carnetización para elaborar los padrones de afiliados para posibilitar, en la fase de consolidación, la elección universal, directa, secreta y por regiones de todos los dirigentes campesinos, también para promover consultas democráticas a los afiliados como referendos populares, elección o revocabilidad de autoridades y para propiciar la cotización de los afiliados como una fuente de autofinanciamiento.

h) Desarrollar una campaña nacional de movilización nacional campesina, en defensa de los derechos del campesinado y del pueblo, que fortalezca las iniciativas locales o regionales.

i) Organizar un sistema permanente de servicios a los agremiados: apoyo técnico-productivo, legal, salud, información,

alojamiento, comedor y de secretaría.

j) Convocar a intelectuales, profesionales, técnicos individualmente o propiciar convenios con ONGs en los cuales se respete las respectivas institucionalidades, para impulsar diversas acciones, eventos y proyectos aprobados y organizados en planes anuales.

k) Construir una capacidad económica y financiera de la CCP, vía proyectos de servicios, de comercialización y productivos, así como de cotizaciones de bases. Establecer reglas de autonomía y respeto interinstitucional con la cooperación internacional, las ONGs, las iglesias y los partidos. No comprometerse con proyectos de financiamiento institucional provenientes del Estado que nos sujeten a él. Generar empresas (producción, comercialización, servicios) bajo reglas de juego claras y con sistemas de fiscalización y control permanentes y estrictos.

1) Reglamentar el derecho a la revocación de todo dirigente que no cumpla su responsabilidad, no informe a sus bases o cometa algún acto de corrupción, así como la obligación de denuncia judicial por el delito cometido. Establecer que es obligatoria la rendición periódica de cuentas del manejo de los recursos económicos, que es obligatorio el funcionamiento de los miembros del CEN, que se sancione la no convocatoria a las reuniones del CEN y de la Asamblea Nacional de Delegados.

6. Propiciar una política de frentes de resistencia a la política neoliberal y la dictadura cívico militar, en función de determinados intereses comunes o contra el abuso y la prepotencia del gran capital, los monopolios e intereses foráneos. Esta política puede concretar frentes, mesas de concertación o acuerdos agrarios a nivel local, regional y

RENOVACION

nacional, buscando incorporar la problemática del desarrollo, los productores y la población rural.

7. Promover formas organizativas propias de los pobres de l campo: trabajadores eventuales, campesinos sin tierra, desocupados. Propiciar formas organizativas propias de los medianos productores agrarios y ganaderos representados o no por la ONA. Igualmente propiciar una política de

coordinación con las universidades, el magisterio rural, las organizaciones de los asentamientos humanos, los estudiantes secundarios y de los institutos superiores provincianos y con organizaciones de comerciantes y transportistas.

8. La CCP adecuará sus normas estatutarias en función de esta propuesta de renovación programática.

RENOVACION

coordinación con las universidades, el
negociar entre las organizaciones de los
asentamientos humanos, los estudiantes
señalados y de los institutos superiores
provinciales y con organizaciones de
comerciantes y transportistas.

8. La CCP adecua sus normas estatutarias
en función de las propuestas de renovación
programática.

racional, basándose en la proporción
del desarrollo de los productores y la población
total.

7. Promover formas organizativas propias
de los países de 1.º mundo, trabajadores
eventuales, campesinos sin tierra
desocupados. Promover formas organizativas
propias de los medios productores agrarios
y ganaderos representados o no por la OIA
igualmente propias una política de

"...fortalecernos en la construcción de una sociedad rural más democrática, en la que las organizaciones de campesinos y de productores, llenen los vacíos de poder surgidos."

Programa **rural**

Enfrentar exitosamente los nuevos retos y problemas del agro peruano, la ofensiva anticampesina de la dictadura fujimorista y los cambios que introduce en el régimen político y el sistema económico nacional, requiere de la renovación de nuestro programa agrario en base a los siguientes criterios fundamentales:

Debemos persistir en:

1. La lucha por un Perú Democrático, Descentralizado y con Justicia Social, enfrentando el régimen neoliberal militarizado.
2. El impulso de la VIA CAMPESINA DE DESARROLLO DEL AGRO PERUANO, renovándola de acuerdo a las nuevas condiciones;
3. La defensa de la tierra que hemos conquistado y el desarrollo de la agricultura peruana sobre la base de la defensa e impulso de la pequeña y mediana producción agropecuaria de los parceleros y las comunidades campesinas y nativas;

agrario CCP de la CCP

4. La democratización del país, derrotando la militarización, el autoritarismo y el centralismo del régimen político, su política económica antipopular y el modelo ultraliberal antiagrario.

5. La lucha por una política económica agraria y popular. Esta vía campesina implica la adopción de las siguientes **orientaciones programáticas:**

a) **El nuestro** debe ser un programa de reconstrucción del agro, y la lucha por su desarrollo como uno de los ejes centrales del desarrollo nacional; es decir, junto a los recursos hidrobiológicos -como la base para atender la alimentación popular, y lograr nuestra seguridad alimentaria-, producir materias primas y ser una de las bases de la industrialización del Perú.

El desarrollo democrático del agro, en base al adecuado manejo de los recursos naturales y al impulso a nuevas experiencias de comercialización y transformación, permitirá generar empleos y mejorar los ingresos de amplios sectores de la población. Asimismo, sólo desarrollando el campo se puede lograr una auténtica descentralización de nuestra economía.

b) El desarrollo democrático del agro peruano requiere políticas nacionales que protejan y permitan la defensa y desarrollo de las comunidades campesinas y pueblos indígenas, la pequeña y mediana producción agropecuaria y la propiedad de sus tierras, creando las condiciones para hacerla eficiente y rentable, elevando su productividad para mejorar el ingreso de los campesinos y productores.

c) El nuevo programa agrario debe estar orientado a abrir paso a la justicia social y a democratizar, desmilitarizar y descentralizar el país, recuperando el rol promotor del estado en el proceso productivo agrario, desarrollando niveles de planificación que además permitan limitar, regular o eliminar el poder de los monopolios comerciales y financieros privados de la gran burguesía y el capital extranjero.

d) Nuestro programa agrario debe buscar la atención a la situación de extrema pobreza, hambre y miseria, en que hemos sido sumidos millones de peruanos, de los cuales la mayoría somos los campesinos; la defensa de los

derechos de nuestra comunidades y pueblos rurales e indígenas a la tierra, el trabajo y una vida digna y soberana, el derecho de los trabajadores agrícolas y campesinos sin tierra, así como lograr la conquista restitución de nuestros derechos sociales y servicios básicos.

e) Nuestro programa debe permitirnos unir las fuerzas para enfrentar y derrotar la ofensiva antinacional y anticampesina del capitalismo salvaje y militarista que la dictadura fujimorista viene desatando. Dictadura cívico militar que es hoy el enemigo central de los campesinos y pueblo peruanos.

Debe permitirnos ir construyendo la fuerza del poder campesino y del pueblo, junto a todos los que aspiran a un Perú Nuevo. De otro lado también ser un instrumento para deslindar y enfrentar al accionar autoritario y terrorista del senderismo.

f) Nuestro programa agrario debe defender la vigencia de las comunidades campesinas y nativas, impulsando la vía campesina comunera.

RENOVACION

I. Democratizar el país derrotando al régimen dictatorial.
1. Defensa de los derechos democráticos del campesinado y del pueblo:

a) Por un Estado Nacional Democrático y Descentralizado. Por un Gobierno de unidad nacional y popular. Derrotar la dictadura cívico militar del fujimorismo.

b) Los campesinos luchamos por impedir la legitimación hasta derrotar el régimen contrainsurgente y dictatorial que se ha constituido con el golpe de Estado del 5 de Abril y que pretende consolidarse con la Constitución aprobada por el CCD que viola derechos del campesinado y el pueblo, conseguidos en décadas de lucha.

c) Luchar por una nueva Constitución que restituya los derechos sociales, económicos, democráticos y humanos que pretenden ser conculcados por la actual Constitución aprobada por el CCD. Resistir frente a su aplicación y defender los derechos ejerciéndolos creadoramente.

d) Luchar por una paz verdadera, basada en la Justicia Social en base a los siguientes puntos:

- **Desmilitarización** del Estado y la sociedad. Implica el levantamiento de los estados de emergencia que afectan gran parte

del Perú, elegir gobierno y parlamento que garantice la preeminencia de los civiles sobre los militares. Poder Judicial autónomo frente a las presiones de militares y gobernantes y que garantice juicios públicos con derecho a defensa.

Creciente descentralización del orden interno y el Poder Judicial con participación de las organizaciones de base Sistema educativo sin control militar en los contenidos. Eliminación de los grupos especiales de tortura y aniquilamiento.

- **Restitución** de los derechos esenciales del pueblo, al empleo, a la estabilidad laboral, a la educación gratuita, a la atención pública de salud, la seguridad social, tener derecho a defensa y juzgamiento público en tribunales civiles, a la libertad de prensa sin la amenaza del habeas data. Libertad de los detenidos injustamente.

- **Respeto** a las rondas campesinas y la autodefensa democrática y autónoma para que continúe cumpliendo labores de seguridad ciudadana y administración de justicia. Autonomía organizativa y política de las comunidades y organizaciones de autodefensa hoy día parte de la Defensa Civil. Derogatoria del DS 077 que,

RENOVACION

presentándose como un "reglamento", pretende militarizarlas sometiéndoles al control de las FFAA.

- **Respaldo pleno** y fortalecimiento de las organizaciones de desplazados por efectos de la guerra y de la crisis del agro. Apoyo a sus reivindicaciones de terreno, vivienda y producción para su sostenimiento familiar, mediante la creación de un programa de apoyo a los desplazados compulsivos, que incluya a sus representantes y organizaciones como la Iglesia y las ONGs. Dotación al mismo de fondos, tanto para apoyar la inserción en su nuevo lugar, como para el retorno. Organizar el retorno en base a la isión autónoma y democrática de sus organizaciones.

Reemplazar la oficial Comisión Nacional de Desplazados, hoy día funcionando en el INADE bajo control del Ministerio de Justicia, por un ente autónomo con participación del Estado, la Iglesia, las ONGs y las organizaciones campesinas.

La lucha contra el centralismo se abrió en el país desde los inicios de la República. La oposición de las clases dominantes a que se implemente un desarrollo descentralizado y armónico son causantes de la superconcentración de poblaciones, recursos y decisiones en la capital de la República, mientras que el interior del país está marginado y

abandonado.

El abismo del Perú formal y el Perú profundo es causa de muchos males y entre ellos, de la guerra sucia que desangra nuestra patria hace 13 años. De esa guerra que tanto daño nos ha hecho y nos ha costado, exigimos su fin con solución política para que se abra un poder democrático descentralizado, basado en nuestras Comunidades Campesinas y en las organizaciones de la sociedad.

Para ello proponemos:

a) **Elección** de las autoridades de los gobiernos regionales en forma democrática y con representación de los sectores sociales.

b) **Facultades** legislativas y ejecutivas en el ámbito regional. Presupuesto nacional regionalizado, y con prioridad para el agro.

c) **Congreso Nacional** elegido por regiones, es decir distrito electoral múltiple. Distrito especial para los pueblos originarios de la Amazonia, como parte de la representación de una nación pluricultural y plurinacional, que garantice su presencia en los gobiernos regionales.

En la forja de este camino, las comunidades y los pueblos rurales lucharemos para que los Municipios expresen nuestra reivindicación regionalista y se constituyan en

RENOVACION

una herramienta en su favor. Ello implica que debemos abrir la participación y toma de decisiones

para forjar -desde abajo- un autogobierno del pueblo.

II. Desarrollar el agro nacional con apoyo estatal para el campesinado.

1. Defensa de la tierra para quien la trabaja. No a la privatización del uso del agua de riego.

Desde nuestra condición de productores y la moral que nos asiste, luchamos contra la venta libre de la tierra de las comunidades campesinas y nativas. Contra la intervención del Estado para revertir y poner en venta las tierras comunales que no se cultivan por la simple razón de que el mismo Estado ha liquidado el Banco Agrario y los sistemas de crédito, provocando la quiebra deliberada de miles de campesinos y productores agrarios.

Nos pronunciamos contra la actuación de la banca privada e informal que presta dinero con la garantía de la tierra y busca expropiarla haciéndose pago con ella. Luchamos porque para las comunidades campesinas y nativas, la tierra y el territorio comunal sigan siendo inembargables, imprescriptibles e inalienables, junto a los parceleros, cooperativas azucareras y los pequeños agricultores y ganaderos del país, defendiendo la distribución justiciera que logramos con nuestras históricas luchas y la Reforma Agraria.

2. Por la defensa de la producción comunera y de los pequeños y medianos productores agrarios, para el bienestar y el desarrollo nacional.

a) Diseñar un Plan Nacional de desarrollo tecnológico agropecuario, que revalore la tecnología milenaria andina y nativa e incorpore selectivamente los avances de la revolución tecnológica (informática y biogenética):

- **Implementación** de tecnologías apropiadas que tenga en cuenta la diversidad de nuestras regiones, nuestras formas de organización social y tradiciones de trabajo y, recursos naturales, orientadas a atender las necesidades alimentarias, mejorar los ingresos del pequeño y mediano productor, preservar el medio ambiente y a sentar bases de un proceso de industrialización del campo.

- **Aplicación** de tecnología para el manejo adecuado de cuencas, la conservación de los suelos agrícolas poniendo énfasis en planes de reforestación; sistemas de riego, que permitan la utilización más óptima del agua

RENOVACION

de riego, y de preservación ecológica.

- **Promover** la investigación cinética para mejorar la calidad de nuestros granos nativos y andinos, frutas, hortalizas y plantas medicinales, y la crianza de camélidos andinos. Instalar bancos de semillas precoces, resistentes y de alta productividad, desarrollar tecnología para fertilización orgánica y control biológico de plagas, prohibiendo los productos agroquímicos dañinos a la salud del hombre y que malogran el medio ambiente. Desarrollar tecnología post cosecha y para la industrialización nacional.

b) Priorizar el apoyo a la investigación y desarrollo de tecnología apropiada en las universidades nacionales, diseñando planes educativos en función de su ligazón al campo.

c) Apoyo a experiencias de participación de los campesinos en los procesos de investigación, recuperación y producción tecnológica.

d) Entrega de los INIAs, Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria, a las universidades nacionales y a los productores agrarios organizados. Hacer eficiente la promoción de la producción e investigación tecnológica, es decir que llegue y beneficie realmente a los campesinos.

e) Apoyo a la investigación privada, y desarrollar acciones de intercambio tecnológico con otros países.

3. Restitución del crédito para el campo.

a) Reestablecimiento del crédito agrario. Convertir al actual Banco de la Nación en un Banco de Fomento que canalice recursos, de modo oportuno y con intereses promocionales para los productores pequeños y medianos y sus formas empresariales.

4. Políticas económicas en pro del sector agropecuario.

a) Restablecimiento del canon a la explotación de nuestros recursos naturales y de las recaudaciones tributarias, exigiendo la reinversión del monto de los aranceles (impuestos a la importación) que se cobran por la compra e ingreso de productos agropecuarios extranjeros al Perú.

b) Plan anual de importación de insumos y bienes de capital para el agro con una línea de crédito promocional para los pequeños y medianos propietarios y productores agrarios avalada por el Estado con sus reservas.

c) Establecimiento de políticas económicas para que la banca comercial privada destine parte de sus créditos a los agricultores y ganaderos y la producción para el

RENOVACION

mercado interno y externo.

d) Creación del Fondo de Emergencia Agrario para enfrentar los desastres naturales por sequía, inundaciones, heladas, etc.

e) Establecer sistemas de subsidio a la producción campesina con la finalidad de atender la seguridad alimentaria de la población. Para este fin, deben establecerse políticas de promoción de la producción y precios preferenciales a los alimentos agropecuarios nacionales.

f) Como parte de la política de reactivación de la economía nacional debe aumentarse la capacidad adquisitiva de las poblaciones urbanas, para que estén en condiciones de aumentar el consumo y pagar precios más justos por los productos alimenticios.

g) Exigir que el Estado destine prioritariamente los recursos económicos para el agro peruano para lo cual planteamos: La reestructuración y renegociación soberana de la deuda externa, desconociendo las deudas ilegales e ilícitas y sosteniendo la imposibilidad de pago de la misma (que durante el actual gobierno se ha incrementado de 21 a 28 mil millones de dólares a pesar de que hemos pagado más de 5,000 millones entre 1990 y 1993). Establecer un manejo soberano de la economía nacional no aceptando imposiciones del FMI o Banco Mundial, priorizando la deuda interna, es

decir la atención de las necesidades del pueblo peruano.

h) Negociar con gobiernos a quienes les debe el Perú para canjear la deuda por inversión en el agro, por la preservación del medio ambiente, la naturaleza y la Amazonia, a través de las organizaciones representativas de los productores y de las comunidades campesinas y nativas.

i) Reforma de la política tributaria, estableciendo un régimen especial de tributación para los pequeños y medianos productores agropecuarios, así como de las comunidades campesinas y nativas. Aplicar impuestos directos a las grandes empresas. Establecimiento de una política de aranceles que permita a los productores agropecuarios nacionales competir y tener un margen de rentabilidad.

5. Organizarnos democráticamente, para intervenir en la lucha por la producción.

Formar empresas comunales y multicomunales como comités especializados, es decir, empresas de servicios parte de las comunidades campesinas, que permitan promover e impulsar la producción familiar. Rechazar el plan de la política neoliberal que busca convertir a la comunidad campesina en una sociedad anónima y que por esa vía tienda a desaparecer.

En la costa, impulsar nuevas formas de asociación productiva y organización gremial de los parcelarios y pequeños productores, que nos permita reagruparnos en torno a Asociaciones, unidades más pequeñas y otras formas de organización empresarial democrática, sobre la base de la propiedad parcelaria en las cuales se garantice el recurso agua.

Fomentar a través de éstas, la iniciativa individual, y a la vez se establezcan niveles de planificación y cooperación en todo el proceso productivo, orientado a hacerlo eficiente y rentable. Con ello, podemos iniciar un proceso de capitalización creciente tanto individual como empresarial, impulsar la asociación de los pequeños propietarios y minifundistas para mejorar sus condiciones de venta de sus productos, así como su transformación agroindustrial.

III. Conquistar vida digna y justicia social para el campesinado y los pueblos indígenas.

1. Por vida digna para el campesinado y las comunidades campesinas y nativas.

a) **Por la defensa** de la educación pública como un servicio que corre a cargo del Estado. Promover que los centros educativos rurales se transformen en agropecuarios y tecnológicos y capaciten a la juventud para darle condiciones para que no migre y se quede en el

Impedir la privatización de las cooperativas azucareras, buscar transformarlas en cooperativas de nuevo tipo, que avancen en la modernización, eficiencia y diversificación productiva. Renegociar sus deudas y establecer medidas arancelarias que les permitan competir en igualdad de condiciones con el azúcar importada. Lograr la fiscalización de los socios sobre la administración, democratizándola, y moralizándola.

Impulsar la formación de consejos agroexportadores por regiones productivas integrados por todos los sectores agrarios que participan en esta actividad.

Formación en cada región de empresas de comercialización y transformación por parte de los pequeños y medianos propietarios, exigiendo que la infraestructura estatal pase a las mismas.

campo a la vanguardia de la implementación de cambios tecnológicos que son esenciales para producir y tener rentabilidad.

La educación debe ser bilingüe y respetarse la identidad cultural e interétnica como parte de la pluralidad nacional. No al traspaso de los colegios públicos al sector privado. No a la eliminación de la gratuidad a la educación universitaria.

RENOVACION

b) Por la implementación de un Plan Nacional de Alfabetización con las universidades, institutos pedagógicos y magisterio.

c) Por la creación de fuentes de trabajo para la juventud rural.

d) Por un Sistema de Salud Estatal con fiscalización efectiva de la población en beneficio de las mayorías rurales. Establecer como prioridad un sistema de salud preventiva y la creación o equipamiento de postas médicas en el campo, antes que en hospitales urbanos. Organizar promotores y promotoras comunales de salud con apoyo para su desenvolvimiento. Alentar la medicina popular y capacitación nutricional como base de una salud preventiva.

e) Implementación, bajo responsabilidad del Estado, de obras de infraestructura de agua potable y desagüe en el campo y barrios marginales de los poblados pues su carencia resulta ser causante del 70% de las enfermedades que causan muertes.

f) Electrificación de las poblaciones rurales y las comunidades campesinas. Establecer tarifas eléctricas rurales. Esto debe servir para crear condiciones que favorezcan la transformación molinera, textil, producción de aceites esenciales, artesanal e industrial agropecuaria por cuenta de los productores.

g) Mejoramiento de las carreteras

intra-regionales y de acceso a las comunidades para facilitar los circuitos internos y abaratar costos en el transporte para la comercialización.

2. Creación de un Fondo Nacional para Atención de la Extrema Pobreza, de atención a los programas de sobrevivencia.

a) Respaldo la ejemplar labor de los comités de mujeres que se hacen cargo de programas de sobrevivencia para atender la situación de extrema miseria que afecta a más de la mitad de la población peruana. Apoyarlas con programas productivos de huertos, invernaderos, manejo de animales menores, conservación e investigación de germoplasma y otros.

b) Establecer relaciones con la comunidad internacional para que en lugar de enviarnos alimentos -que causan una serie de distorsiones y lesionan nuestras costumbres ancestrales de trabajo cooperativo y comunal- nos envíen dinero y maquinarias para alentar la producción campesina, y que esos productos -pagados a precio justo-, luego sean donados a los comedores populares de las zonas urbanas.

c) Cumplimiento de la Ley 25307 que obliga al Estado a cubrir el 60% del costo de los comedores populares. Extensión de los programas del Vaso de Leche al campo, adecuándolo con el uso de alimentos regionales. Abastecimiento de los

RENOVACION

programas de emergencia con productos agrarios nacionales.

d) Promover la artesanía nacional en particular de la artesanía campesina, que permita mejorar su producción y comercialización interna y hacia el mercado internacional.

3. Defensa de la cultura andina y popular, en la lucha una cultura nacionalista y democrática de todas las sangres.

a) A partir del reconocimiento de la existencia en el campo y nuestro país de pueblos y culturas nativas de los andes y la amazonia, levantamos nuestro derecho a cultivar, enriquecer y difundir nuestra propia cultura de comunidades campesinas, de las nacionalidades y etnias amazónicas y demás campesinos y pueblo peruanos, forjando una cultura nacionalista y democrática de todas las sangres.

b) Desarrollar la lucha por una cultura de paz, con democracia y justicia social y de respeto a la vida como valor humano supremo.

c) Contra la discriminación racial y étnica revalorando y difundiendo nuestra historia y cultura de campesinos y nacionalidades oprimidas, en particular la lucha por la utopía andina, el ejemplo de nuestros héroes y líderes (desde Túpac Amaru hasta Juan H. Peves) así como, tradiciones de lucha y solidaridad. Reconocimiento

oficial real del quechua, aymara y lenguas nativas y derecho a nuestra educación y la de nuestros hijos en nuestra propia lengua y en castellano.

d) Revalorar y cultivar nuestros hábitos y costumbres de formas colectivas de propiedad y trabajo como el Ayni, las faenas, la propiedad comunal y nativas; así como nuestras técnicas y cultivos andinos (andenes, waru waru, granos andinos, el cultivo y chacchado de coca, etc.) así como la medicina folklórica, como parte del saber y valores nacionales.

e) Respeto a la libertad de cultos religiosos y trato igualitario del Estado y todas las religiones (católica, evangelista, adventista, etc.)

f) Impulsar la organización de artesanos, artistas, campesinos y nativos, y exigir que el Estado de facilidades para su promoción.

4. Defensa de nuestros recursos naturales y el medio ambiente, potenciando su explotación racional al servicio del desarrollo agrario y nacional.

a) Revaloración y protección de nuestra riqueza genética agropecuaria. Ebleciendo una legislación que garantice su preservación y uso racional para beneficio del país y el campesinado e impida el saqueo por las empresas transnacionales. Formación de un banco nacional de germoplasma.

RENOVACION

b) Defensa y utilización racional de la biodiversidad de la selva peruana y amazónica, incorporando a dicha tarea a las comunidades nativas y del Perú y países amazónicos, buscando establecer convenios y acuerdos políticos de protección en los foros y organismos internacionales como la FAO, Naciones Unidas. Buscar la concertación de esfuerzos con gobiernos, movimientos ecologistas del mundo.

c) Plantear la vigencia del código del Medio Ambiente y la sanción drástica a las empresas que lo violen y que deterioren el medio ambiente. Exigir una política del Estado que lleve a que se realicen acciones de descontaminación especialmente de los ríos, por parte de las empresas como la Southern y Centromin o de protección de la tierra agrícola, cuencas y medio ambiente que están siendo afectados por la mina Yanacocha en Cajamarca. Enfrentar el envenamiento de ríos por acción del narcotráfico.

d) Aplicar tecnologías para el agro que permitan una explotación, reposición y conservación racional de nuestros recursos naturales y el medio ambiente, incidiendo en el uso más eficiente del recurso agua, buscando lograr una menor erosión de los terrenos agrícolas y la protección de la flora de las cuencas de los ríos.

e) Desarrollo de un plan nacional de conservación de bosques,

reforestación y mantención de los parques nacionales con participación de las organizaciones campesinas, comunidades campesinas y nativas. Defensa y recuperación de las tierras y bosques para las comunidades nativas. Sanción ejemplar a los depredadores.

f) Impedir la desaparición o extinción de la vicuña. Exigiendo la aplicación de un plan de salvación de la especie que de un lado dote de recursos necesarios a las comunidades que las custodian, agilice y desburocratice la comercialización de su lana y penalice más severamente al delito de los cazadores furtivos.

g) Revaloración de la hoja de coca y legalización de su cultivo. Apoyo de su industrialización benéfica.

5. Defensa de los derechos de los asalariados y campesinos sin tierra.

a) Elevación del sueldo mínimo de acuerdo al costo de la canasta básica familiar regional.

b) Por una legislación para estos trabajadores eventuales que nos permita ejercer el derecho de asociación y negociación de mejores condiciones de trabajo.

c) Luchar por tener derecho a ser beneficiarios de las irrigaciones que desarrolle el Estado, y facilidades para ser adjudicados.

catarios de las tierras eriazas,
y proyectos de colonización de la

selva, con un fondo inicial de
promoción del Estado.

**IV. Por la unidad de los pueblos del mundo y América Latina.
Por la unidad del campesinado latinoamericano y caribeño.
Por la reivindicación de los derechos de los pueblos
indígenas y nacionalidades oprimidas.**

1. Fortalecer la coordinación de las organizaciones y movimientos campesinos de América Latina e impulsar la realización del II CLOC, Congreso Latinoamericano de Organizaciones Campesinas. Impulsar las relaciones entre las organizaciones campesinas de regiones fronterizas.

2. Rechazar el hegemonismo de gran potencia imperialista del gobierno de los EEUU de Norte América y su política intervencionista en Grenada, Panamá, Somalia y en la península de Corea. Respeto al derecho de soberanía y autodeterminación de los pueblos.

3. Respaldo a las luchas de los pueblos latinoamericanos por la Justicia Social, la soberanía, la democracia.

4. Solidaridad con Cuba revolucionaria. Fin al bloqueo imperialista. Derecho de autodeterminación y a la defensa de las conquistas revolucionarias.

5. Solidaridad con Corea del Norte frente a la agresión imperialista.

6. Solidaridad con el pueblo palestino y sus derechos.

ESTATUTO

intereses.

Se rige de acuerdo a los principios y fines que corresponden a los trabajadores del campo, a la alianza obrero-campesina, y a todo el pueblo peruano. Agrupa a las organizaciones de trabajadores del campo: obreros y empleados que trabajan por un salario (u otra remuneración), y campesinos que venden los productos de su trabajo.

Artículo 2.- La CCP centraliza: Federaciones y Asociaciones Federativas, Sindicatos de obreros y empleados del campo, Comunidades Campesinas y parciales, Asociaciones, Uniones y Comités de Campesinos Pobres, Cooperativas Agrarias de Producción y/o de Servicios, Comités de Trabajadores Eventuales, Comunidades Nativas, Comités de Productores, Ligas Agrarias, Grupos Campesinos que venden los productos de su trabajo, Asociaciones y Federaciones de Mujeres campesinas, Comités de Rondas Campesinas, Comités de Refugiados y/o Desplazados, Asociaciones de artesanos, artistas campesinos, campesinos.

Artículo 3.- La sede de la CCP es la sede del Comité Ejecutivo Nacional (C.E.N.). Su oficina central está ubicada en la capital de la República. Su domicilio provincial es: Av. Garcilaso de la Vega 1976, 6º. piso, oficina G.

Es importante señalar que el VIII Congreso modificó algunos artículos, estas modificaciones han sido incorporadas en la presente versión del Estatuto. La Resolución respectiva, modifica los artículos 21, 22, 29 (hoy 28), 31 (hoy 30) y 36 (hoy 34), deroga el artículo 24 y amplía el 25 (hoy 24).

Igualmente acordó "Convocar un Consejo Nacional Estatutario con el fin de adecuar integralmente el Estatuto a las nuevas condiciones del campo, por ejemplo, en el Congreso Nacional de 1976, en el necesario, por ejemplo, en el programa de la CCP, en el de cada nueva secretaria creada ya que falta la actualización de las comisiones, entre otros casos.

"...tenemos la enorme tarea de reorganizar y reconstruir la CCP desde abajo, fortalecer la representación y articulación de las organizaciones regionales, definir formas de transmitir tecnología a través de las bases,..."

Del Nombre, Composición y Sede

Artículo 1.- La Confederación Campesina del Perú (CCP) es la Central Nacional del campesinado peruano, que centraliza a las organizaciones de los pequeños y medianos productores agropecuarios (pequeños y medianos propietarios, comunidades campesinas y nativas) y los trabajadores rurales del

ESTATUTO

Es importante señalar que el VIII Congreso modificó algunos artículos. estas modificaciones, han sido incorporadas en la presente versión del Estatuto. La Resolución respectiva, modifica los artículos 21, 22, 29 (hoy 28), 31 (hoy 30) y 36 (hoy 34), deroga el artículo 24 y amplía el 25 (hoy 24).

Igualmente acordó "Convocar un Consejo Nacional Estatutario con el fin de adecuar íntegramente el Estatuto a los acuerdos del Congreso Nacional", lo cual será necesario, por ejemplo, en el caso de la renovación de los fines programáticos, las atribuciones de cada nueva Secretaría creada - ya que falta delimitarlas-, la actualización en soles de las cotizaciones, entre otros casos.

CAPITULO I

Del Nombre, Composición y Sede

Artículo 1.- La Confederación Campesina del Perú (CCP) es la Central Nacional del campesinado peruano, que centraliza a las organizaciones de los pequeños y medianos productores agropecuarios (pequeños y mediados propietarios, comunidades campesinas y nativas), y los trabajadores rurales del

campo (trabajadores agrícolas que reciben salarios y campesinos sin tierra) y representa sus intereses.

Se rige de acuerdo a los principios y fines que corresponden a los trabajadores del campo, a la alianza obrero-campesina, y a todo el pueblo peruano. Agrupa a las organizaciones de trabajadores del campo: obreros y empleados, que trabajan por un salario (u otra remuneración), y campesinos que venden los productos de su trabajo.

Artículo 2.- La CCP centraliza: Federaciones y Asociaciones Federativas, Sindicatos de obreros y empleados del campo, Comunidades Campesinas y parcialidades, Asociaciones, Uniones y Comités de Campesinos Pobres, Cooperativas Agrarias de Producción y/o de Servicios, Comités de Trabajadores Eventuales, Comunidades Nativas, Comités de Productores, Ligas Agrarias, Grupos Campesinos que venden los productos de su trabajo, Asociaciones y Federaciones de Mujeres campesinas, Comités de Rondas Campesinas, Comités de Refugiados y/o Desplazados, Asociaciones de artesanos, artistas campesinos, campesinos.

Artículo 3.- La sede de la CCP es la de su Comité Ejecutivo Nacional (C.E.N.). Su oficina central está ubicada en la capital de la República. Su domicilio provisional es: Av. Garcilaso de la Vega 1976, 6*. piso, oficina G,

ESTATUTO

Lima.

CAPITULO II

De los principios

Artículo 4.- La CCP se rige por los siguientes principios:

a) La sociedad peruana se encuentra dividida en clases sociales que son:

La Gran Burguesía intermediaria, constituida por un pequeño grupo de financistas, grandes industriales y comerciantes, estrechamente vinculados al capital imperialista, principalmente norteamericano.

La Burguesía Nacional, integrada por sectores monopólicos y medianos, interesados en el desarrollo del mercado interno pero manteniendo la dominación imperialista.

Los terratenientes, profundamente debilitados por las luchas del campesinado y con presencia básicamente regional.

El Proletariado, que vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario y es explotado y oprimido principalmente por la Gran Burguesía Intermediaria y la Burguesía Nacional. Sus principales núcleos son el proletariado industrial, minero, pesquero, petrolero, constructor y de servicios.

El campesinado, integrado principalmente por el campesinado pobre, el proletariado agrícola organizado en cooperativas y con estrecha vinculación con el campesinado.

La Pequeña Burguesía Propietaria Urbana Rural, constituida por las Capas Medias, empleados, profesionales, estudiantes y otros.

b) El Campesinado tiene como enemigos al imperialismo, la gran burguesía intermediaria, a sectores monopólicos, de la burguesía nacional y a los terratenientes que aún subsisten. En esta lucha sus aliados naturales son el proletariado, el semiproletariado urbano y las capas medias que en su conjunto, constituyen el pueblo peruano. Sectores de la burguesía nacional pueden ser también aliados del campesinado y el resto del pueblo en la lucha contra los enemigos de clase.

c) La CCP, como organismo clasista, se constituye a nivel de Frente Unico Gremial Campesino, en el que coexisten diversas tendencias ideológicas y políticas, que acatan estos principios. La central nacional del campesinado no obedece a una política partidaria, ni discrimina a sus miembros por razones de religión, raza, origen social, credo ideológico o filiación político-partidaria.

d) En el seno de la CCP, como

organismo gremial clasista, se aplica la Línea de Masas, en la que los organismos de dirección están obligados a recoger de las bases: (1) sus puntos de vista, (2) su práctica para la posterior formulación de acuerdos y toma de decisiones, con el consenso de sus propias bases.

e) En el seno de la CCP, rige la Democracia Sindical que en base a la aceptación de los principios contenidos en el presente Estatuto garantiza: (1) el derecho a discrepar con los acuerdos adoptados y mantenerse en discrepancia, (2) acatar y llevar a ejecución consecuente las decisiones estatutariamente adoptadas por la mayoría correspondiente.

CAPITULO III

De los Fines

Artículo 5.- La CCP lucha por los siguientes Fines Programáticos:

I. Por un Gobierno de todas las fuerzas patrióticas, democráticas y antiimperialistas que garantice plenos derechos democráticos al campesinado y a todo el pueblo peruano. Esto, actualmente se traduce en la lucha por un Poder Popular, forjando un Gobierno basado en las fuerzas de la Asamblea Nacional Popular y la Izquierda.

II. Por una Economía Nacional Independiente, libre de la dominación de los grandes monopolios y del imperialismo.

III. Por un Desarrollo Regional basado en el crecimiento agrícola y la industria regional. Plan Nacional y Regional de pequeñas y medianas irrigaciones para ampliar la frontera agrícola. Mejoramiento de tierras y pastos. Plan Nacional y Regional de electrificación rural. Comercialización con participación de los productores y organismos regionales. Creación de industrias básicas para el desarrollo regional.

IV. Por el Bienestar y mejores condiciones de vida y servicios básicos para la población rural. Salarios justos para los trabajadores. Estabilidad Laboral en las empresas y cooperativas. Salud, educación y vivienda, adecuadas para el campesinado y todo el pueblo.

V. Por una cultura nacional expresión de las clases populares. Fortalecimiento de los símbolos de la Nación peruana. Difusión de la historia de la lucha del campesinado y de las clases populares en la construcción de nuestra nación. Promoción del quechua, aymara y lenguas nativas de la selva. Respeto a las creencias, costumbres, mitos andinos y rurales. Revalorar el papel de la mujer campesina en su participación decisiva de la producción, transmisión de los

ESTATUTO

valores culturales y en la forja de una nueva sociedad.

VI. Por la Unidad Latinoamericana y la conquista de la independencia de la Gran Patria Americana como lo señalaran San Martín, Bolívar, Martí, Sandino y José Carlos Mariátegui. Apoyo a los movimientos latinoamericanos y mundiales que luchan por su liberación.

Artículo 6.- Los Fines Específicos de la CCP son los contenidos en la Plataforma de Lucha acordada en sus certámenes nacionales, así como en las modificaciones que se acuerden.

CAPITULO IV

De las bases y su afiliación

Artículo 7.- Son bases de la CCP las organizaciones de trabajadores y del campo mencionadas en el artículo 2 y otras semejantes que:

1. Cumplan con una de las cuatro condiciones siguientes:

a) Participen por un mandato expreso de sus bases con delegados plenos en certámenes nacionales de la CCP.

b) Conformen parte, como organizaciones de base, en algunas de las Federaciones, o Asociaciones Federativas que participan con delegación plena en certámenes

nacionales de la CCP.

c) Pidan por escrito, dando cuenta del acuerdo de su base, su afiliación a la CCP. En dicho oficio dejarán constancia de lo siguiente:

1. Nombre de la organización;
2. Número de afiliados;
3. Dirección completa;
4. Texto del acuerdo de afiliación;
5. Nombre de la organización superior a la que se encuentren afiliadas (o no)

d) Las Cooperativas Agrarias, de Trabajadores de Usuarios u otros, podrán afiliarse siempre y cuando exista el acuerdo democrático de sus socios-trabajadores.

2. Acepten el Estatuto de la CCP haciéndole conocer en debida forma a la Central; y

3. Cancen la cuota de afiliación mencionada en el artículo correspondiente de este Estatuto.

Artículo 8.- Son derechos de las bases de la CCP:

a) Participar de acuerdo a lo estatuido en los diferentes organismos de la CCP, colaborando en la formulación y aplicación de la línea programática y táctica de la CCP. Fiscalizar la marcha de la institución.

b) Exigir el cumplimiento del Estatuto y los acuerdos que se adopten; criticar a las demás bases, organismos de dirección y

ESTATUTO

dirigentes que consideren conveniente, de acuerdo con el criterio de su base.

c) Beneficiarse, como parte del movimiento campesino clasista, con las conquistas que las luchas de la CCP hagan realidad.

Artículo 9.- Son deberes de las bases de la CCP:

a) El hacer uso responsable de sus derechos estatuidos.

b) Respetar y cumplir con el Estatuto y los acuerdos que mayoritariamente adopten los organismos de dirección.

c) Luchar consecuentemente por los fines de la CCP de acuerdo a los principios establecidos y en la medida de las fuerzas que se dispongan.

d) Propagandizar los principios, fines y demás acuerdos de la CCP.

e) Informar regularmente a los organismos centrales de la CCP, dando cuenta de sus luchas de las enseñanzas adquiridas, de la situación de los enemigos y de los afiliados del campesinado en su base respectiva.

f) Colaborar disciplinadamente al mantenimiento material de la CCP de acuerdo a lo que queda estatuido.

Artículo 10.- Las cuotas de afiliación a la CCP son las siguientes:

a) Federaciones Regionales o Departamentales:

1,500 intis

b) Federaciones Provinciales de valle o Liga

1,000 intis

c) Federaciones Distritales o Zonales

500 intis

d) Bases no afiliadas a organismos superiores; hasta 550 afiliados

500 intis

e) Bases no afiliadas a organismos superiores de 501 a 1,000 afiliados

300 intis

f) Bases no afiliadas a organismos superiores de 1,001 a 5,000 afiliados

400 intis

g) Bases no afiliadas a organismos superiores de más de 5,001 afiliados

200 intis

Artículo 11.- Se establece que, al afiliarse un organismo superior a la CCP y pagar su cuota de afiliación, sus bases quedan afiliadas también sin que sea necesario el pago por afiliación. Cuando una base se afilia directamente, tiene la obligación de pagar la cuota de afiliación respectiva.

Artículo 12.- Las bases de la CCP están obligadas a cotizar cuotas anuales por afiliados, que se

distribuirán así: 20% para la Federación Provincial, 20% para la Federación Departamental y 40% para la Central Nacional. Donde no exista Federación intermedia, toda la cotización será aportada a la Central Nacional.

CAPITULO V

De los Organos de Dirección

Artículo 13.- Los organismos de dirección de la CCP son:

- a) El Congreso Nacional;
- b) El Consejo Nacional; y
- c) El Comité Ejecutivo Nacional.

Del Congreso Nacional

Artículo 14.- El Congreso Nacional es el organismo supremo de dirección de la CCP. Se reúne, regularmente, cada 4 años. El Congreso establece los acuerdos sobre el Programa y la Plataforma de Lucha, aprueba y enmienda los Estatutos, efectúa el análisis, evaluación y el balance crítico de las luchas del movimiento campesino, examina su economía, y elige a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 15.- Podrá celebrarse Congreso Nacional Extraordinario por decisión del CEN, por el Consejo Nacional, o a solicitud de la mitad más uno de las Federaciones o Asociaciones afiliadas a la CCP.

Artículo 16.- El Congreso Nacional de la CCP -sea ordinario o extraordinario- está integrado por representantes directos de las bases de todo el país, debidamente acreditadas y por miembros del CEN, en calidad de delegados plenos. La representatividad será fijada por la Comisión Organizadora y será, por lo menos, de un delegado pleno por base, se encuentre o no afiliada a la CCP. La representatividad será fijada en proporción al número de afiliados a las bases, teniendo presente la experiencia de anteriores certámenes.

Artículo 17.- En el Congreso Nacional de la CCP habrá delegados plenos, con derecho a voz y voto en sesiones plenarias y comisiones; delegados fraternos, con derecho a voz sin voto, tanto en sesiones plenarias como en comisiones; y delegados observadores, sin derecho a voz ni voto. La Comisión Organizadora determinará los derechos de las bases plenas, fraternas y observadoras a nombrar sus delegados.

Artículo 18.- La Comisión Organizadora será elegida por el Consejo Nacional de la CCP y deberá estar integrada necesariamente por tres miembros del CEN que son: el Secretario General, el Presidente y el Secretario de Organización. Sus demás miembros deberán ser elegidos teniendo presente la necesidad de atender

regionalmente las tareas de organización del certamen. La Comisión Organizadora, como tal, no tendrá derecho a nombrar delegados en función de la representación de base o del CEN que ejerzan.

Artículo 19.- La Comisión Organizadora se constituirá en Comisión de Credenciales en el momento de la realización del Congreso. Sus funciones concluyen con la elección de la Mesa Directiva del Congreso.

CAPITULO VI

Del Consejo Nacional

Artículo 20.- El Consejo Nacional de la CCP, es el organismo máximo de la CCP entre un congreso y otro. Es el organismo resolutivo jerárquicamente superior al Comité Ejecutivo Nacional CEN; y evalúa la marcha del CEN en la aplicación creadora de la línea del Congreso.

Artículo 21.- El Consejo Nacional es un organismo estable, con delegados elegidos en el Congreso Nacional en representación de los campesinos y productores agrarios, comunidades campesinas, comunidades nativas y de pueblos originarios, de los trabajadores agrícolas y de los comités de autodefensa democrática, comités y asociaciones y otras formas de organización rural, de nivel provincial o de valle, departamental o regional.

Artículo 22.- El Consejo Nacional se reunirá regularmente una vez al año, convocado por el CEN, o por pedido de dos tercios de sus delegados.

Artículo 23.- Es deber del CEN hacer conocer a las bases, con suficiente anticipación, la fecha, lugar, agenda y documentos a ser discutidos en el Consejo Nacional. El CEN actuará como Comisión Organizadora y revisará las credenciales al momento de instalarse el Consejo Nacional. Una vez instalado el Consejo Nacional, éste es soberano.

Artículo 24.- Los delegados al Consejo Nacional trabajarán en comisiones que establecerá el CEN con el fin de agilizar el trabajo de las Secretarías y los temas de la agenda.

Artículo 25.- Los delegados del Consejo Nacional representan a su base de origen; el delegado que no cumpla con sus funciones, o que haya sido sancionado por falta grave, será reemplazado por otro delegado proveniente de su base de origen. Las faltas de aplicarán de acuerdo a este Estatuto. Los cambios de delegados al Consejo Nacional se informarán al Congreso Nacional siguiente.

Artículo 26.- Cuando las condiciones y las circunstancias lo permitan, se propiciará la convocatoria de Consejos Regionales; con participación de los delegados del Consejo Nacional y

ESTATUTO

el Secretario Regional pertenecientes a la región respectiva, junto a los miembros del CEN que éste designe para tal reunión.

Artículo 27.- El Consejo Nacional necesariamente deberá examinar un informe de las bases participantes, en función de éstos se pronunciará sobre la situación nacional y la situación del movimiento campesino, así como la labor cumplida por el CEN.

Artículo 28.- El Consejo Nacional tiene, por mayoría absoluta de votos, pleno derecho a censurar a los miembros dirigentes del CEN nombrados por el Congreso.

Podrá asimismo, con cargo a dar cuenta a un Congreso Ordinario, revocar hasta nueve (9) miembros del CEN. En caso de plantearse la revocación de un número mayor de miembros deberá convocarse de inmediato a un Congreso Extraordinario.

CAPITULO VII

DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Artículo 29.- El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) es el organismo permanente de dirección de la CCP. Su responsabilidad es aplicar creadoramente la línea del Congreso Nacional, así como las actualizaciones que produzca.

El CEN se reúne ordinariamente cada dos (2) meses y, extraordinariamente, cuando lo convoque el Secretario General, o a pedido de no menos de un tercio de sus miembros.

Artículo 30.- Son miembros del CEN los dirigentes elegidos por el Congreso para ejercer los siguientes cargos:

1. Secretaría General Colegiada por la Región Norte
2. Secretaría General Colegiada por la Región Sur
3. Secretaría General Colegiada por la Región Oriente
4. Secretaría General Colegiada por la Región Centro
5. Secretaría General Colegiada por la Mujer Campesina
6. Secretaría Nacional de Organización
7. Secretaría Nacional de Defensa y Derechos Humanos
8. Secretaría Nacional de Economía
9. Secretaría Nacional de Actas y Archivos
10. Secretaría Nacional de Comunidades Campesinas
11. Secretaría Nacional de Ecología y Medio Ambiente
12. Secretaría Nacional de Juventud Campesina
13. Secretaría Nacional de Asuntos Sociales
14. Secretaría Nacional de Organización de la Mujer Campesina
15. Secretaría Nacional de Formación
16. Secretaría Nacional de Comunidades Nativas
17. Secretaría Nacional de Prensas

ESTATUTO

Difusión

18. Secretaría Nacional de Rondas Campesinas

19. Secretaría Nacional de Cultura y Deportes

20. Secretario Nacional de Producción y Desarrollo Rural

21. Secretaría Nacional de Disciplina y Control

22. Secretaría Nacional de Desplazados por Violencia

23. Secretaría Nacional de Gobiernos Locales y Regionales.

Artículo 31.- Los asesores, legales y técnicos, de la CCP serán elegidos por el CEN y participarán de las reuniones que el CEN considere, con voz y sin voto. El CEN podrá invitar, a pedido de cualquiera de sus miembros y por decisión mayoritaria expresa, a otros dirigentes o colaboradores a participar de una reunión con voz pero sin voto, para tratar un punto específico de su interés.

Artículo 32.- El CEN tiene la responsabilidad colectiva y solidaria de:

a) Orientar las luchas del movimiento campesino, apoyando a las bases y forjar la unidad gremial del campesinado peruano.

b) Enlazar a la CCP con el resto de las organizaciones del pueblo, coordinando las luchas y procurando su unificación.

c) Organizar y mantener en funcionamiento la Oficina Central para la coordinación y la

asesoría; y una, o varias, Comisiones de apoyo al trabajo de los miembros del CEN.

d) Implementar Escuelas Campesinas para la formación de dirigentes y capacitación de las bases.

Artículo 33.- El CEN funcionará sobre la base de Comisiones, que estarán constituidas por delegados del Consejo Nacional. Estas Comisiones presentarán los Planes de Trabajo de las Secretarías que constituyen el CEN y se encargarán de velar por su cumplimiento. Para ello, buscarán el apoyo de colaboradores y personal calificado que hagan más eficiente su trabajo.

Artículo 34.- La Secretaría General Colegiada se ejerce por turnos como función máxima de dirigente ejecutivo del CEN. Funcionarán en turnos de a dos (2), sin romper la continuidad de acuerdo al Reglamento Interno del CEN, convocan los que están de turno las sesiones y en conjunto presiden las reuniones del CEN.

Ejercen la supervisión y coordinación de las tareas de las diferentes secretarías.

Firman según el turno y autorizan todos los documentos centrales del CEN y prepara los informes que sean necesarios.

Asumen rotativamente, con el mismo criterio, la dirección de Voz Campesina, órgano central de la

ESTATUTO

CCP.

Artículo 35.- La Secretaría Regional del Norte, tiene la responsabilidad directa de impulsar el trabajo de dirección, organización y centralización de nuestra central en la región norte del país. Sintetiza y representa las labores de la Secretaría General y la de Organización en dicha región, coordina con los dirigentes de las Federaciones Campesinas y con dos dirigentes del CEN-CCP, de su respectiva región. La región Norte abarca los siguientes departamentos: Piura - Cajamarca - Lambayeque - La Libertad - Ancash - Tumbes.

Artículo 36.- La Secretaría Regional del Sur, tiene la responsabilidad directa de impulsar el trabajo de dirección, organización y centralización de nuestra central en la región sur del país. Sintetiza y representa las labores de la Secretaría General y la de Organización en dicha región, coordina con los dirigentes de las Federaciones campesinas y con dos dirigentes del CEN-CCP, de su respectiva región. La región Sur abarca los siguientes departamentos: Ayacucho - Apurímac - Cusco - Puno - Arequipa - Moquegua - Tacna.

Artículo 37.- La Secretaría Regional del Oriente, tiene la responsabilidad directa de impulsar el trabajo de dirección, organización y centralización de

nuestra central en la región sur del país. Sintetiza y representa las labores de la Secretaría General y la de Organización en dicha región, coordina con los dirigentes de las Federaciones campesinas y con dos dirigentes del CEN-CCP, de su respectiva región. La región Oriente abarca los siguientes departamentos: Amazonas - San Martín - Loreto - Ucayali - Madre de Dios.

Artículo 38.- La Secretaría Regional del Centro, tiene la responsabilidad directa de impulsar el trabajo de dirección, organización y centralización de nuestra central en la región sur del país. Sintetiza y representa las labores de la Secretaría General y la de Organización en dicha región, coordina con los dirigentes de las Federaciones campesinas y con dos dirigentes del CEN-CCP, de su respectiva región. La región del Centro abarca los siguientes departamentos: Lima - Ica - Huánuco - Pasco - Junín - Huanavelica.

Artículo 39.- La Secretaría de Organización, tiene la responsabilidad directa de las tareas de organización de la CCP: orientar y colaborar con las bases en el fortalecimiento de su organización y de sus planes de trabajo. Preocuparse por lograr el reconocimiento oficial de las respectivas organizaciones de la CCP.

Debe organizar el Registro Cen-

ESTATUTO

tral de Organizaciones Afiliadas, el Archivo y Fichero, con la información sobre las bases.

Asimismo, debe encargarse de las tareas de organización de las reuniones centrales y colaborar con las bases en sus reuniones respectivas.

Artículo 40.- La Secretaría de Frente de Masas y Asuntos Sindicales, tienen la responsabilidad directa de dirigir e impulsar la relación de nuestra central con las organizaciones agrarias, campesinas, populares, y sindicales, tanto de nuestro país como del extranjero. Representa a la CCP en las tareas de relación permanente con el CUNA, la CGTP y la ANP. Fomenta las relaciones de solidaridad e intercambio y es el elemento de enlace que asegura la correcta recepción a los visitantes y amigos de la CCP.

Artículo 41.- La Secretaría de Defensa y Asuntos Sindicales, tiene la responsabilidad directa de las tareas de defensa de la CCP: orientar y colaborar con las bases en sus luchas por hacer realidad los diferentes aspectos de la Plataforma de Lucha de la CCP. Orientar y colaborar en los trabajos legales para obtener la libertad de los dirigentes y afiliados de base que son detenidos.

La Secretaría de Defensa debe organizar la Biblioteca y el

Archivo de Doctrina y Legislación Agraria.

Organiza y dirige la Oficina de Defensa Legal de la CCP. Coordina con abogados y juristas para trabajar asuntos de Legislación Agraria de interés nacional.

Artículo 42.- La Secretaría de Prensa y Propaganda, tiene la responsabilidad directa de las tareas de Prensa y Propaganda, de la CCP, publicaciones, informes, comunicaciones de prensa, periódico, boletines, volantes, afiches.

Debe procurar que la línea de la CCP se difunda lo más clara y ampliamente posible por todos los medios de comunicación: Prensa, Radio, Cine, Televisión, procurando llegar básicamente a las organizaciones obreras, populares y campesinas.

Deberá asegurar también, en coordinación con el Secretario de Organización, la distribución de estas publicaciones a nivel nacional.

Artículo 43.- La Secretaría de Economía, tiene la responsabilidad directa de las tareas de economía de la CCP. Esta a su cargo el patrimonio y los fondos económicos. Debe asegurar: la recaudación de las cotizaciones; llevar la contabilidad debidamente documentada y al día; el inventario pormenorizado y valorizado de todos los bienes que constituye

 ESTATUTO

el patrimonio de la CCP; organizar campañas de recaudación de fondos de acuerdo a un presupuesto de gastos e ingresos aprobados por el CEN a propuesta suya.

Coordina con el Secretario General todo lo referente a la economía y asegura que no se obstaculice el funcionamiento de los planes de lucha y de trabajo de las secretarías por falta de recursos económicos.

Artículo 44.- La Secretaría de Autodefensa y Rondas Campesinas, tiene la responsabilidad directa de dirigir la labor de su autodefensa y rondas campesinas en las bases de la CCP. Para los efectos de su trabajo coordinará con las Secretarías de Organización, Defensa y de Educación según sea el caso; y dirigirá una Comisión Nacional. Debe promover la organización y fortalecimiento de los trabajos de autodefensa de las bases, así como su integración a la estructura orgánica de la CCP.

Artículo 45.- La Secretaría Adjunta de Autodefensa y Rondas Campesinas, tiene la responsabilidad de colaborar con el Secretario en todo lo que concierna a sus tareas, fortaleciendo la Comisión Nacional. Sustituye al Secretario en la dirección de las labores de esta Secretaría cuando éste se ausenta.

Artículo 46.- La Secretaría de la Mujer Campesina, tiene la

responsabilidad directa de dirigir la defensa y la organización de la mujer trabajadora del campo. Promueve entre la mujer campesina el espíritu de solidaridad y la participación organizada en las luchas del movimiento campesino, así como su progreso material a través de la organización del hogar, costura, cocina, salubridad, nutrición, enfermería, trabajos manuales, etc.

Procura que las organizaciones de mujeres estén vinculadas a las organizaciones gremiales y coordinadas entre sí.

Artículo 47.- La Secretaría de Educación y Cultura, tiene la responsabilidad directa de dirigir las actividades de capacitación y promoción cultural. Promueve e impulsa la capacitación técnica y gremial de las bases afiliadas a la CCP.

Promueve y defiende los valores de la cultura nacional y popular en el seno del campesinado. Promueve el respeto a las creencias, mitos y costumbres andinas y rurales.

Artículo 48.- La Secretaría de Derechos Humanos y Asistencia Social, tiene la responsabilidad directa de exigir y luchar por el respeto de las libertades democráticas, denunciar la violación de los Derechos Humanos en el campo. Coordina con el Secretario de Prensa y Propaganda para la implementación de campañas de denuncias contra la agresión

que sufren los campesinos. De igual manera, vigila el cumplimiento e higiene de la labor diaria de los trabajadores del campo.

Coordina con la Secretarías de Defensa, Organización y Comunidades, la implementación de sus acciones.

Artículo 49.- La Secretaría de Actas y Archivos, tiene la responsabilidad directa de las actas y archivos de la CCP. Debe mantener al día los libros de actas del Congreso, Consejos y del CEN. Debe organizar y mantener al día los archivos de la CCP.

Prepara el despacho para las reuniones del CEN.

De igual manera, orienta y colabora con las bases en la organización de sus libros de actas y sus respectivos archivos.

Trabaja en coordinación con el Secretario General y el Secretario de Organización.

Artículo 50.- La Secretaría de Comunidades Campesinas, tiene la responsabilidad directa de impulsar la organización y la defensa de las Comunidades Campesinas. Organiza campañas de acuerdo a los problemas que afronten las Comunidades. Organiza una bibliografía especializada sobre el tema. Impulsa la centralización de las comunidades en nuestra central.

Trabaja en coordinación con las secretarías de Defensa y Organización según sea el caso.

Artículo 51.- La Secretaría de Comunidades Nativas, tiene la responsabilidad directa de organizar y defender a las Comunidades nativas de nuestro país. Orienta las luchas, organización y centralización, de las Comunidades dentro de las orientaciones el Programa y Plataforma de Lucha de la CCP.

Artículo 52.- La Secretaría de Trabajadores Eventuales y Campesinos sin tierra, tiene la responsabilidad directa de dirigir la lucha, organización y centralización de los eventuales campesinos sin tierra. Orienta su accionar en base a la plataforma de lucha y el Programa de la CCP.

Artículo 53.- La Secretaría de Cooperativas Agrarias, tiene la responsabilidad directa de dirigir la lucha, organización y centralización de las Cooperativas Agrarias (de Trabajadores, de Usuarios, Cafetaleras, etc.). Orienta su accionar en base a la Plataforma de Lucha y el Programa de nuestra Central.

Coordina su accionar con las Secretarías de Defensa y Organización.

Artículo 54.- La Secretaría de Pequeños Propietarios y Parceleros, tiene la responsabilidad

ESTATUTO

directa de dirigir la lucha, organización y centralización de los pequeños propietarios y parceleros. Orienta su accionar en base a la Plataforma de Lucha y el Programa de nuestra Central. Impulsa y promociona a niveles de cooperación y asociación productiva en ellos.

Coordina su accionar con las Secretarías de Organización, Defensa, Cooperativas, Comunidades, según sea el caso.

Artículo 55.- La Secretaría de Producción Sierra, tiene la responsabilidad directa de promover el desarrollo de la producción y la productividad de la actividad agropecuaria de la sierra, en particular de las comunidades campesinas. Promueve la participación de técnicos y especialistas agropecuarios, e impulsa la ayuda técnica de instituciones estatales y particulares.

Artículo 56.- La Secretaría de Producción Costa-Selva, tiene la responsabilidad directa de promover el desarrollo de la producción y la productividad de la actividad agropecuaria de la Costa y Selva, en particular de las Cooperativas (CATs y CAUs), Comunidades, pequeños propietarios, etc. Promueve la participación de técnicos y especialistas agropecuarios, e impulsa la ayuda técnica de instituciones estatales y particulares.

Artículo 57.- La Secretaría de Juventudes, tiene la responsabilidad directa de promover la lucha, organización y centralización de la juventud campesina, desarrollando su espíritu de solidaridad. Impulsa la constitución de clubes, asociaciones e instituciones culturales y deportivas.

Artículo 58.- La Comisión de Apoyo al Trabajo de las Secretarías (CATS), es dirigida y organizada por el CEN, tiene como responsabilidad, como el nombre lo indica, dar apoyo a las distintas Secretarías del CEN. El equipo central y permanente de la misma tiene a su cargo el funcionamiento de la Oficina Central y está bajo el mando de la Secretaría General.

A través de ella se organizan sub-comisiones de apoyo a las diferentes Secretarías, según sus necesidades y con la aprobación del CEN.

CAPITULO VIII

De las Federaciones

Artículo 59.- Las Federaciones son organismos intermedios de la CCP, que unen la dirección de las instancias superiores con las bases de su ámbito regional, departamental, provincial, del valle, zonal o distrital respectivo.

ESTATUTO

Artículo 60.- Las Federaciones Regionales o Departamentales, se constituyen donde se cuente por lo menos con 3 Federaciones Provinciales, de Valle, zonales. En lo posible, deben incorporarse en sus estatutos respectivos los principios y fines así como las normas y procedimientos establecidos en el presente estatuto.

Convocan al Congreso Regional o Departamental, cada dos años para aprobar su Plataforma de lucha y elegir al Comité Ejecutivo de la Federación, y al Consejo Regional o Departamental, integrado por un número fijo de miembros estables que incorporan a representantes de sus bases. Además de los dirigentes regionales o departamentales eligen el delegado de la Federación ante el Consejo Nacional de la CCP, el cual es miembro del Comité Ejecutivo respectivo.

Artículo 61.- Las Federaciones Provinciales, Ligas o similares se constituyen allí donde se cuente por lo menos con tres Federaciones Distritales. Realizan su Congreso cada año para aprobar su Plataforma de Lucha y elegir su Comité Ejecutivo, dentro del cual habrá también un delegado de la Federación ante el Consejo Nacional de la CCP. Cada seis meses, cuando menos, realizarán Asambleas de Delegados de sus respectivas bases, con una representatividad que debe estar precisada en sus estudios.

Artículo 62.- Las Federaciones del Valle y las Federaciones Zonales se organizan dentro de una jurisdicción que pueden pertenecer a distintos Distritos o Provincias, pero que tienen una problemática común e integridad territorial en un mismo valle o zona determinada.

Artículo 63.- Las Federaciones Distritales se constituyen donde se cuente por lo menos con 5 bases de un mismo distrito. Realizan su Congreso cada año para aprobar sus plataformas de lucha y elegir al Comité Ejecutivo de la Federación.

Cada 3 meses cuando menos, se realizarán respectivas Asambleas de Delegados de sus bases con una representatividad que debe estar precisada en sus estatutos.

CAPITULO IX

De las Medidas Disciplinarias

Artículo 64.- La disciplina de la dirección y las bases de la CCP es una disciplina consciente, que se basa en la correcta comprensión de los Principios y Fines de la CCP, en el pleno respeto de las condiciones para su aplicación concreta en función del cumplimiento del Estatuto y del acatamiento de los acuerdos mayoritarios.

ESTATUTO

Artículo 65.- Las medidas

b) Suspensión del cargo en caso de dirigentes o suspensión de sus derechos en caso de afiliados de base.

c) Censura con revocación del cargo.

d) Expulsión de la CCP, y de todos o cualquier otro organismo de base a que pertenezca.

Artículo 67.- Las medidas de suspensión, censura o expulsión deberán ser necesariamente informadas al Consejo y al Congreso según el caso con el fin de obtener la consiguiente rectificación o ratificación de la medida.

Artículo 68.- Toda medida disciplinaria se establecerá solamente previo informe escrito del

Secretario de Control y Disciplina y/o del organismo que realiza la acusación, así como la indispensable intervención verbal o escrita del acusado y/o de algún compañero u organismo que asuma su defensa.

CAPITULO X

De las Normas de Organización y Centralización de sus Bases

Artículo 69.- Los organismos de base, afiliados a la CCP, deberán en lo posible adoptar en sus Estatutos respectivos los principios y fines, así como las normas y procedimientos que se encuentran establecidos en el presente estatuto.



CCP

Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

